

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexo No. 18 al Convenio de Colaboración administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Guanajuato

Resolución que modifica las reglas generales para la integración de expedientes que contengan la información que acredite el cumplimiento de los requisitos que deben satisfacer las personas que desempeñen empleos, cargos o comisiones en entidades financieras

Resolución que modifica los Lineamientos para la divulgación de las sanciones que imponga la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para presentar proyectos en Apoyo a las Mujeres Cuidadoras Primarias en los Hogares (MC), dentro del Programa de Coinversión Social

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo por el que se dan a conocer los estudios técnicos de las aguas nacionales subterráneas del Acuífero Alto Atoyac, clave 2901, en el Estado de Tlaxcala, Región Hidrológico Administrativa Balsas

Convenio de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de infraestructura hidroagrícola, de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como de cultura del agua, para fomentar el desarrollo regional en la entidad

SECRETARIA DE ECONOMIA

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se indican

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-FF-025-SCFI-2013 y PROY-NMX-FF-107/1-SCFI-2013

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2014

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA
Y ALIMENTACION**

Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-026-FITO-1995, Por la que se establece el control de plagas del algodonero

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 20, expediente número 739869, Municipio de Saltillo, Coah.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 23, expediente número 739867, Municipio de Saltillo, Coah.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 37, expediente número 739831, Municipio de Saltillo, Coah.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 39, expediente número 739832, Municipio de Saltillo, Coah.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 41, expediente número 739870, Municipio de Saltillo, Coah.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 48, expediente número 739868, Municipio de Saltillo, Coah.

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Mota de Jaime, expediente número 739886, Municipio de Nava, Coah.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Vegas Lote No. 2, expediente número 740089, Municipio de Jiménez, Coah.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Vegas Lote No. 3, expediente número 740088, Municipio de Jiménez, Coah.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Vegas Lote No. 5, expediente número 740085, Municipio de Jiménez, Coah.

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con el objeto de realizar acciones del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos para el ejercicio fiscal 2013, para la realización del Curso de Orientación y Prevención para la Mitigación de Riesgos en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Gobierno del Distrito Federal y la Delegación Cuajimalpa de Morelos, con el objeto de realizar acciones del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos para el ejercicio fiscal 2013, a través del proyecto denominado Elaboración de Atlas de Riesgo o Peligro en la Delegación de Cuajimalpa de Morelos

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Drilling Optimization Corporation, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ingeniería Costos y Servicios, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar proposiciones o celebrar contrato alguno con la empresa AMSOLV de México, S.A. de C.V.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Acuerdo General número 15/2014, de dos de junio de dos mil catorce, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se levanta el aplazamiento del dictado de la resolución de los amparos en revisión en los que se impugna el artículo 32, fracción XVII, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada el primero de octubre de dos mil siete; relacionado con el diverso 7/2010, de diecisiete de mayo de dos mil diez

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

Valor de la unidad de inversión

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

Índice nacional de precios al consumidor quincenal

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas, para fortalecer la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero, para fortalecer la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

TERCERA SECCION

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ANEXO No. 18 al Convenio de Colaboración administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Guanajuato.

ANEXO No. 18 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la que en lo sucesivo se le denominará la “Secretaría”, y el Gobierno del Estado de **Guanajuato**, al que en lo sucesivo se le denominará la “Entidad”, celebraron el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2008, el cual entró en vigor el 4 de diciembre de 2008.

Con el objeto de aprovechar el alcance y eficiencia de la infraestructura de la “Entidad”, así como sus fuentes de información y acercamiento con los contribuyentes, en la cláusula décima octava del Convenio antes citado se estableció la posibilidad de que la “Entidad” ejerza las facultades inherentes a la recuperación de los créditos fiscales determinados por la Federación, en lo sucesivo y exclusivamente para efectos de este Anexo “créditos fiscales federales”, que al efecto acuerde con la “Secretaría”, incluso mediante el procedimiento administrativo de ejecución, en términos del Código Fiscal de la Federación.

En ese contexto, la “Secretaría” y la “Entidad”, con fundamento en los siguientes artículos de la legislación federal: 31 fracciones II, XI, XIV, XV y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 60. fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con los artículos 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal, y en los siguientes artículos de la legislación local: 77, fracciones II, XVIII y XXII, inciso a), 79, 80, 99 y 100 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 2, 8, 13 fracciones I y II, 23, fracción I inciso b) y 24 fracción II inciso a), b) y d), de la Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, 2 primero y último párrafos, 3 fracciones I, II y último párrafo, 4 segundo párrafo, 5 y 65 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, han acordado suscribir el Anexo No. 18 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que tienen celebrado, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La “Secretaría” y la “Entidad” convienen en coordinarse de conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que tienen celebrado, para que ésta ejerza las facultades inherentes a la recuperación de los “créditos fiscales federales”, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas federales aplicables y en los términos de este Anexo.

SEGUNDA.- Para el ejercicio de las facultades inherentes a la recuperación de los “créditos fiscales federales” a que se refiere el presente Anexo, la “Secretaría” por conducto del Servicio de Administración Tributaria, proporcionará a la “Entidad” la información y la documentación de los citados créditos relativa a los conceptos siguientes:

- I. Impuestos y derechos federales, incluyendo sus accesorios, así como cuotas compensatorias, exceptuando aquéllos en que la “Entidad” y la “Secretaría” acordaron específicamente coordinarse a través del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos, suscrito entre ambas partes.
- II. Multas impuestas por infracciones a las disposiciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Federación y en las leyes Aduanera y de Comercio Exterior.

TERCERA.- Los “créditos fiscales federales” que la “Secretaría”, por conducto del Servicio de Administración Tributaria, podrá enviar a la “Entidad” para su recuperación en los términos de este Anexo, deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Estar firmes, es decir, cuando han transcurrido los términos legales para su impugnación, cuando exista desistimiento al medio de defensa de que se trate o cuando la resolución correspondiente ya no admita medio de defensa alguno.

- II. Que sean a cargo de contribuyentes que tengan su domicilio fiscal dentro de la circunscripción territorial de la "Entidad".
- III. Que no se trate de "créditos fiscales federales" a cargo de los contribuyentes señalados en el tercer párrafo de la cláusula novena del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal suscrito entre la "Secretaría" y la "Entidad".
- IV. Que no se trate de "créditos fiscales federales" a cargo de los contribuyentes que tengan autorizado el pago en especie.

CUARTA.- La suma del monto de la totalidad de los "créditos fiscales federales" que se hayan enviado a la "Entidad" no deberá exceder del 5% del monto total de la cartera de créditos activos que tenga la "Secretaría" a través del Servicio de Administración Tributaria y que correspondan a la circunscripción territorial de la "Entidad".

La "Entidad" podrá solicitar a la "Secretaría" la asignación, para su cobro, de "créditos fiscales federales" a cargo de dependencias de la administración pública estatal, municipal y de sus respectivos organismos auxiliares y autónomos, en los que la "Entidad" manifieste que es viable su recuperación. Para estos casos, la "Secretaría", por conducto del Servicio de Administración Tributaria, realizará un análisis de cada caso en particular, considerando la situación específica o etapa de cobro en que se encuentran dichos créditos, a fin de determinar la procedencia de dichas solicitudes. El monto de los "créditos fiscales federales" que se asignen en términos de este párrafo no se computará para los efectos del párrafo anterior.

QUINTA.- Para los efectos de la recuperación de los "créditos fiscales federales" a que se refiere este Anexo, la "Entidad" podrá ejercer, además de las facultades que se establecen en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal suscrito entre ésta y la "Secretaría", las siguientes:

- I. Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivos los "créditos fiscales federales".
- II. Adjudicar a favor del Fisco Federal los bienes muebles e inmuebles que no hayan sido enajenados dentro o fuera de remate en el procedimiento administrativo de ejecución, y asignarlos a favor de la "Entidad".
- III. Tramitar y resolver las solicitudes de aclaración que presenten los contribuyentes sobre los aspectos relacionados con los "créditos fiscales federales" cuya recuperación realice la "Entidad" en los términos del presente Anexo.

SEXTA.- La "Entidad" deberá devolver a la "Secretaría" por conducto del Servicio de Administración Tributaria, en los términos y plazos que establezca dicho órgano desconcentrado, la información y la documentación que le haya remitido respecto de los "créditos fiscales federales", para que esta última continúe con las acciones correspondientes, cuando se presenten los casos siguientes:

- I. Con posterioridad a la entrega de la información y documentación de los "créditos fiscales federales" a la "Entidad", se confirme que un contribuyente presentó un medio de defensa dentro del plazo señalado en el artículo 144 del Código Fiscal de la Federación relacionado con dichos créditos.
- II. Cuando el contribuyente realice su cambio de domicilio fiscal a la circunscripción territorial de otra entidad federativa.
- III. Cuando el contribuyente opte por pagar parcial o totalmente los "créditos fiscales federales" mediante dación en pago o compensación.
- IV. Cuando la "Entidad" no haya recuperado los "créditos fiscales federales" que le proporcionó la "Secretaría" dentro de los plazos que sean definidos para tal efecto por el Servicio de Administración Tributaria.

Las partes convienen que en caso de incumplimiento de la presente cláusula, la "Secretaría", por conducto del Servicio de Administración Tributaria, continuará de manera directa con la cobranza de los "créditos fiscales federales" que hayan sido enviados a la "Entidad" para su cobro y, previo análisis de las circunstancias que provocaron dicho incumplimiento, podrá cancelar futuros envíos de "créditos fiscales federales" para cobro por la "Entidad".

SÉPTIMA.- La "Entidad" proporcionará a la "Secretaría" a través del Servicio de Administración Tributaria, la información relacionada con la gestión de la recuperación de los "créditos fiscales federales" que realice, en los términos y con la periodicidad establecida por dicho órgano desconcentrado.

OCTAVA.- En caso de adjudicación de bienes a favor del Fisco Federal en el procedimiento administrativo de ejecución, sin perjuicio de las formalidades y requisitos establecidos en la legislación fiscal aplicable, en el acta de adjudicación de bienes se deberá incluir expresamente lo siguiente:

- I. Que los bienes adjudicados a favor del Fisco Federal son asignados en dicho acto a favor de la "Entidad", en términos de las cláusulas décima octava y vigésima, fracción XIV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la "Secretaría" y la "Entidad" y del presente Anexo.

La asignación de los bienes que pasen a propiedad del Fisco Federal implica la traslación del dominio de los mismos a favor de la "Entidad" en términos de lo dispuesto en la cláusula décima octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la "Secretaría" y la "Entidad" y en el presente Anexo.

- II. Cuando la traslación de bienes se deba inscribir en el Registro Público de la Propiedad, la asignación de los mismos a favor de la "Entidad" al igual que la previa adjudicación a favor del Fisco Federal, contenidas en el acta de adjudicación debidamente firmada por la autoridad ejecutora tendrá el carácter de escritura pública y será el documento público que se considerará como testimonio de escritura para los efectos de inscripción en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Código Fiscal de la Federación.

NOVENA.- Cuando existan excedentes obtenidos por la adjudicación de bienes muebles e inmuebles, la "Entidad" será responsable de entregarlos al contribuyente o responsable solidario.

En caso de litigios derivados de la adjudicación de bienes a favor del Fisco Federal, en los que exista resolución que obligue a la "Secretaría" a pagar algún monto al contribuyente, la "Secretaría" podrá compensar con la "Entidad" el pago realizado, de conformidad con lo señalado en la cláusula vigésima quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal suscrito entre la "Secretaría" y la "Entidad".

DÉCIMA.- La "Secretaría" podrá en cualquier tiempo ejercer las atribuciones a que se refiere este Anexo, aun cuando hayan sido conferidas expresamente a la "Entidad", pudiendo hacerlo en forma separada o conjunta con esta última.

DÉCIMA PRIMERA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que tienen suscrito la "Secretaría" y la "Entidad" y, por lo tanto, le son aplicables en todo lo conducente sus disposiciones, así como la legislación federal aplicable.

TRANSITORIA

ÚNICA.- Este Anexo deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial de la "Entidad", como en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en este último.

México, D.F. a 7 de abril de 2014.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Miguel Márquez Márquez**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Antonio Salvador García López**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, **Juan Ignacio Martín Solís**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que modifica las reglas generales para la integración de expedientes que contengan la información que acredite el cumplimiento de los requisitos que deben satisfacer las personas que desempeñen empleos, cargos o comisiones en entidades financieras.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, primer párrafo en relación con el 34, tercer párrafo, 35, primer párrafo, 60, primer párrafo y 68, primer párrafo de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras; 35, 61, primer y tercer párrafos, 72 y 73 de la Ley de Fondos de Inversión; 26, primer párrafo de la Ley de Uniones de Crédito, así como 16, fracción I y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

CONSIDERANDO

Que con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 del "Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras", resulta necesario efectuar algunas precisiones en las "Reglas generales para la integración de expedientes que contengan la información que acredite el cumplimiento de los requisitos que deben satisfacer las personas que desempeñen empleos, cargos o comisiones en entidades financieras" a fin de que sean consistentes con las leyes reformadas mediante tal Decreto y la nueva Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y

Que adicionalmente, se estima necesario precisar que la verificación de la calidad o capacidad técnica, experiencia en materia financiera, legal o administrativa y, en su caso, prestigio profesional, historial crediticio satisfactorio, honorabilidad y no actualización de los supuestos de impedimento establecidos en las disposiciones legales y administrativas aplicables, deberá hacerse ante el órgano colegiado o persona de la entidad financiera de que se trate facultada para efectuar la designación de la persona que desempeñará un empleo, cargo o comisión en tal entidad financiera, previo a dicha designación, ha resuelto expedir la siguiente:

**RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS REGLAS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN DE
EXPEDIENTES QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN SATISFACER LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN EMPLEOS,
CARGOS O COMISIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS**

ÚNICA.- Se **REFORMAN** la Primera, fracciones II y IV a VI; Segunda, fracción II; Cuarta; Sexta, fracción III; Séptima, primer párrafo; Décima, primer, segundo y último párrafos; Décima Primera, último párrafo y se **ADICIONA** la Segunda, con un último párrafo a las "Reglas generales para la integración de expedientes que contengan la información que acredite el cumplimiento de los requisitos que deben satisfacer las personas que desempeñen empleos, cargos o comisiones en entidades financieras", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2002, y modificadas mediante resoluciones publicadas en el propio Diario el 16 de junio de 2006 y 27 de enero de 2009, para quedar como sigue:

"PRIMERA.- . . .

- I. . . .
- II. Contralor Normativo, a la persona que ocupa dicho cargo en sociedades operadoras de fondos de inversión, distribuidoras de acciones de fondos de inversión, valuadoras de acciones de fondos de inversión y bolsas de instrumentos financieros derivados, en los términos de las disposiciones respectivas.
- III. . . .
- IV. Entidades Financieras, a las sociedades controladoras de grupos financieros, instituciones de banca múltiple, casas de bolsa, bolsas de valores, bolsas de instrumentos financieros derivados, instituciones para el depósito de valores, contrapartes centrales de valores, cámaras de compensación de instrumentos financieros derivados, sociedades operadoras de fondos de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, sociedades de información crediticia y uniones de crédito.
- V. Miembros de Comité Técnico, a las personas que integran el comité técnico de las cámaras de compensación de instrumentos financieros derivados.
- VI. Miembros de Órganos Colegiados, a las personas que integran los órganos colegiados de las contrapartes centrales de valores."

"SEGUNDA.- . . .

- I. . . .
- II. Experiencia en materia financiera, legal o administrativa y, en su caso, prestigio profesional, acordes con el perfil del empleo, cargo o comisión que se pretenda conferir y según les resulte ser exigible, de conformidad con la Ley que los regule. Tratándose de consejeros de uniones de crédito, podrán acreditar experiencia en las materias señaladas o bien, en la empresarial.
- III. a V. . . .

En todo caso, la verificación de los requisitos a que alude esta Regla deberá ser realizada por la persona u órgano colegiado de la Entidad Financiera que conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables debe efectuar la designación de los consejeros y Miembros de Comité Técnico, Miembros de Órganos Colegiados, Contralor Normativo, director general, Directivos, comisarios y auditores externos, previo a su designación.”

“CUARTA.- Tratándose de la comprobación de la experiencia en materia financiera, legal, administrativa y, en su caso, empresarial o del prestigio profesional, las Entidades Financieras tomarán en cuenta, el desempeño en puestos de alto nivel de decisión durante por lo menos cinco años.”

“SEXTA.- . . .

I. y II. . . .

III. Cuenten con solvencia moral. Se considerará que no cuentan con solvencia moral, aquellas personas que hayan estado sujetas a procedimientos de averiguación o investigación de carácter administrativo por infracciones graves o penal, por violaciones a las leyes financieras nacionales o extranjeras, que hayan tenido como conclusión cualquier tipo de resolución o acuerdo que implique expresamente la aceptación de la culpa o responsabilidad, o bien, sentencia condenatoria firme.”

“SÉPTIMA.- Las Entidades Financieras al efectuar la verificación a que se refiere la Regla Segunda, deberán cerciorarse en forma previa a la designación de las personas de que se trata, cuando así corresponda, que estas no se encuentran en alguno de los supuestos de impedimento, incapacidad, restricción o incompatibilidad que para desempeñar dichas funciones prevén las Leyes para Regular las Agrupaciones Financieras, de Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores, de Fondos de Inversión, para Regular las Sociedades de Información Crediticia, de Uniones de Crédito y las “Disposiciones de carácter prudencial a las que se sujetarán en sus operaciones los participantes del mercado de contratos de derivados listados en bolsa”, o bien, acorde a las políticas de la Entidad Financiera, según se trate.

. . .

I. a IV. . . .

. . .”

“DÉCIMA.- Las Entidades Financieras deberán informar a la Comisión los nombramientos de consejeros, Miembros de Comité Técnico, Miembros de Órganos Colegiados, Contralor Normativo, director general, Directivos y comisarios, según sea el caso, dentro de los cinco días hábiles posteriores a su designación, manifestando expresamente que los mismos cumplen con los requisitos y condiciones establecidos en la legislación aplicable y en las presentes Reglas, adjuntando, en sobre cerrado de manera impresa y en algún medio magnético u óptico, la información que se detalla en el formato que se acompaña como Anexo 1.

El plazo a que se refiere el párrafo anterior, no será aplicable para las sociedades controladoras de grupos financieros, casas de bolsa, bolsas de valores, instituciones para el depósito de valores, contrapartes centrales de valores y cámaras de compensación de instrumentos financieros derivados, quienes, en términos de la normatividad que les resulta aplicable, deberán entregar la información a que se refiere dicho párrafo dentro de los diez días hábiles posteriores a la designación correspondiente.

. . .

En caso de renuncia o remoción de consejeros, Miembros de Comité Técnico, Miembros de Órganos Colegiados, Contralor Normativo, director general, Directivos, comisarios o auditores externos, las Entidades Financieras deberán notificar a la Comisión tales eventos, así como su motivo, dentro de los diez días hábiles posteriores a la realización de dichos hechos, adjuntando, en sobre cerrado de manera impresa y en algún medio magnético u óptico, la información que se detalla en el formato que como Anexo 2 se acompaña a las presentes Reglas.

DECIMA PRIMERA.- . . .

El contralor interno o equivalente, adicionalmente a lo señalado en el párrafo anterior, informará al consejo de administración de la Entidad Financiera, los casos en los que se otorgue algún empleo, cargo o comisión de los previstos en las presentes Reglas, cuando en el historial crediticio de la persona aparezcan adeudos vencidos u otro tipo de antecedentes crediticios negativos, o su honorabilidad se ubique en alguno de los supuestos a que se refiere la Regla Sexta anterior, de conformidad con las políticas que al respecto hubiere

aprobado la propia Entidad Financiera. Tratándose del director general, el referido informe deberá presentarse a la asamblea general de accionistas. Para el caso del Contralor Normativo de las sociedades operadoras de fondos de inversión, el incumplimiento a cualquiera de los requisitos previstos en estas Reglas, deberá informarse a la asamblea general de accionistas en la sesión inmediata siguiente a que se actualice el supuesto.”

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente,

México, D.F., a 30 de mayo de 2014.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, **Jaime González Aguadé.-** Rúbrica.

RESOLUCIÓN que modifica los Lineamientos para la divulgación de las sanciones que imponga la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 136 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, 105 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, 116 de la Ley de Uniones de Crédito, 89 Bis 3 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, 109 Bis 8 de la Ley de Instituciones de Crédito, 86 Bis 2 de la Ley de Fondos de Inversión, 391 Bis de la Ley del Mercado de Valores, 56 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia y 150 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y 4, fracción XXXVI, 5 Bis 2, 12, fracción XV y 16, fracción I de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo acuerdo de su Junta de Gobierno, y

CONSIDERANDO

Que es pertinente prever que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se encuentre en posibilidades de divulgar en cualquier momento aquellas sanciones que por su trascendencia o importancia lo ameriten, ha resuelto expedir la siguiente:

RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LOS LINEAMIENTOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS SANCIONES QUE IMPONGA LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

ÚNICO.- Se **ADICIONA** un segundo párrafo al artículo 3 de los “Lineamientos para la divulgación de las sanciones que imponga la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2014, para quedar como sigue:

“Artículo 3.- . . .

Como excepción a lo previsto en el párrafo anterior, la Comisión podrá llevar a cabo la divulgación de alguna sanción o de los hechos a que se refiere el artículo 2 de estos lineamientos, en una fecha distinta, cuando por su importancia y trascendencia así lo amerite, sin que en ningún caso dicha publicación pueda ser realizada con posterioridad al día referido en el párrafo anterior.”

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente,

México, D.F., a 30 de mayo de 2014.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, **Jaime González Aguadé.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVOCATORIA dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para presentar proyectos en Apoyo a las Mujeres Cuidadoras Primarias en los Hogares (MC), dentro del Programa de Coinversión Social.

CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARA PRESENTAR PROYECTOS EN APOYO A LAS MUJERES CUIDADORAS PRIMARIAS EN LOS HOGARES (MC), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), por conducto del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y en los numerales 3.3, 3.4, 3.5.1, 3.5.2 y 4.2.1, de las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos internacionales ratificados por México, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará), la Convención de los Derechos del Niño, la Cuarta Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer en Beijing y las Metas de Desarrollo del Milenio.

Que con fundamento en la legislación nacional, como la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Planeación, Ley Federal para Prevenir y Atender la Discriminación, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Desarrollo Social, Ley General de Salud, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General para las Personas con Discapacidad, Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre y demás instrumentos jurídicos aplicables, que desde diversos ámbitos buscan contribuir a la eliminación de la desigualdad de género y la modificación de la división sexual del trabajo en tanto construcción sociocultural, y en concordancia con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018), que establece las líneas generales para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos de las mujeres y las niñas, utilizando para ello la planeación, programación y presupuesto con perspectiva de género, con el fin de ejecutar políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad que actualmente se observan entre mujeres y hombres, y que refiere el trabajo no remunerado que realizan las mujeres en sus hogares (tareas domésticas y cuidados de infantes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y enfermos/as), como uno de los obstáculos que más enfrentan para lograr su autonomía económica.

Que el trabajo de cuidado implica tanto la promoción de la autonomía personal como la atención y asistencia a las personas que presentan algún grado de dependencia, pudiendo ser: moderada, cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día; severa que se presenta cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no requiere la presencia permanente de un cuidador o cuidadora; o gran dependencia que es cuando la persona necesita ayuda para realizar las actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía mental o física, y por ello se hace necesaria la presencia indispensable y continua de otra persona para su cuidado, ya sea que esta dependencia se derive de las discapacidades, de la propia vejez y/o de enfermedades crónico-degenerativas.

Con base en lo expuesto es preciso entender que la persona dependiente requiere del cuidado informal, en otras palabras, de la atención sanitaria prestada en su domicilio por personas de la familia o de su entorno, no vinculadas a un servicio de atención profesionalizada, es decir, por personas que no reciben remuneración alguna por ello y cuya ayuda no es organizada por institución pública o privada alguna, denominándose

también cuidados familiares. Las mujeres al asumir de forma natural un perfil de cuidadora informal, a pesar de no poseer conocimientos en torno al cuidado de personas dependientes, así como el que algunas de estas mujeres cuidadoras no disponen de ningún tipo de ayuda (institucional, económica, asistencial, biopsicosocial) ni para el cuidado a la persona atendida ni a su propia persona, deben hacer frente a diversas situaciones cuyo coste emocional afecta tanto a su persona como a la relación que ésta mantiene con la persona atendida y el resto de su entorno personal, sentimental, familiar y social, lo cual se agrava a medida que se hace más compleja y continua la atención de la persona con discapacidad o dependiente.

El PROIGUALDAD 2013-2018, indica que en el país se tiene que cuidar a 6.8 millones de personas enfermas temporales, 3.5 millones de personas enfermas crónicas, 1.2 millones de personas con discapacidad, y a una parte importante de los 10.6 millones de adultos y adultas mayores y que este trabajo recae principalmente en las mujeres. Por ello, se hace prioritario el apoyo a las mujeres cuidadoras en los hogares, con el fin de impulsar la corresponsabilidad social y de quienes integran las familias de las personas dependientes.

Que entre los desafíos más importantes que tiene el Gobierno Federal actualmente se encuentra el contener y disminuir la brecha de la desigualdad y la discriminación, implementar políticas de desarrollo social integral de cada individuo que les facilite su acceso a una mejor calidad de vida y con ello impulsar el progreso de México.

Que el Estado Mexicano reconoce en la segunda Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 un México Incluyente, garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos más allá del asistencialismo, de tal manera que se vincule el capital humano con las oportunidades que genera la economía a fin de disminuir los efectos de la desigualdad y la discriminación; así como proveer de una red de protección social que evite problemas inesperados de salud o de la economía de los habitantes, de tal manera que se proteja a la sociedad ante eventualidades u otras situaciones adversas que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales todo ello sustentado en la responsabilidad compartida entre la sociedad y el Estado.

Asimismo, la tercera Estrategia Transversal del mismo instrumento rector de la política nacional Perspectiva de Género, se focaliza en garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres, con la premisa de desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico, para mejorar significativamente su calidad de vida entre otras. En este tenor, se debe advertir que los derechos sociales garantizan universalmente el acceso a los medios necesarios para acceder a condiciones de vida dignas, por lo que promover esto significa reducir las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, disminuyéndose así toda forma de discriminación y en consecuencia garantizar a la población oportunidades efectivas que le permitan participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país, lo cual hace necesario asumir estas acciones con una responsabilidad compartida entre Estado y sociedad en los ámbitos de la seguridad social, de la asistencia social y de la previsión social.

Que en las Estrategias Transversales del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, se señala en el numeral IV “Enfoque de la Política Social de Nueva Generación”, que todos los programas y acciones del Sector Desarrollo Social, así como todas las personas que laboran en este sector deben conducirse con respeto irrestricto a los derechos de las personas, además de fomentar la inclusión, la no discriminación, la igualdad y trato digno. Asimismo, en la introducción, se define que una política de desarrollo social con enfoque de derechos busca cambiar la ecuación que define a un receptor de bienes y servicios del gobierno en turno como un beneficiario y convertirlo en un titular de derechos frente al Estado.

Que con base en el artículo 41, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, que establece como parte de las atribuciones del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), la responsabilidad de promover la integración de la perspectiva de género en los programas de desarrollo social.

Que el objetivo general del Programa de Coinversión Social (PCS), es contribuir al fortalecimiento de la participación social a través del impulso a Actores Sociales que favorezcan la inclusión social de los grupos en situación de vulnerabilidad, por lo que con base en las anteriores consideraciones se emite la siguiente:

CONVOCATORIA**APOYO A LAS MUJERES CUIDADORAS PRIMARIAS EN LOS HOGARES (MC)**

Dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación, para la presentación de proyectos de acuerdo con los siguientes términos:

I. Objetivos**General**

Promover una cultura de corresponsabilidad social en el trabajo de cuidados, a través del diseño y ejecución de mecanismos, modelos de atención o acciones, con perspectiva de género en apoyo a las mujeres cuidadoras primarias en los hogares, que permitan sentar las bases para el diseño de políticas públicas nacionales en la materia.

Específicos

1. Impulsar la operación de modelos de apoyo para las mujeres cuidadoras primarias, a través de orientaciones, líneas telefónicas, visitas a domicilio, entrenamiento, aplicación de métodos de contención y auto ayuda, así como el desarrollo de medios alternativos que permitan su desarrollo personal.
2. Potencializar el impacto e incidencia social de programas y modelos de acompañamiento dirigidos a mujeres cuidadoras primarias, mediante plataformas de capacitación y sistematización de experiencias y buenas prácticas, para la generación de herramientas, que permitan mejorar su calidad de vida.

II. Características de los proyectos

II.1. Los proyectos que se presenten deberán enmarcarse en alguna de las siguientes vertientes, descritas en el numeral 3.5.1 de las Reglas de Operación del PCS.

- Promoción del Desarrollo Humano y Social: Proyectos que contribuyan al logro de acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación y fomenten el desarrollo comunitario y el capital social.
- Fortalecimiento y Profesionalización: Proyectos dirigidos al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de los Actores Sociales, así como el equipamiento y mejoramiento de infraestructura. Incluye la promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas, los procesos de articulación con los tres órdenes de gobierno y la generación de sinergias para un mayor impacto social.
- Investigación: Proyectos que generen, propicien y difundan conocimiento, metodologías, instrumentos, diagnósticos, evaluaciones, propuestas y recomendaciones, entre otros.

II.2. Los proyectos deberán orientarse a alguna de las siguientes temáticas en función de los objetivos propios de la convocatoria:

Derivadas del objetivo específico 1 (Impulsar la operación de modelos de apoyo para las mujeres cuidadoras primarias, a través de orientaciones, líneas telefónicas, visitas a domicilio, entrenamiento, aplicación de métodos de contención y auto ayuda, así como el desarrollo de medios alternativos que permitan su desarrollo personal).

- 1.1 Operar y ampliar modelos de apoyo que permitan a las mujeres cuidadoras primarias en los hogares su desarrollo personal, a través de orientaciones, líneas telefónicas, visitas a domicilio, entrenamiento, aplicación de métodos de contención y auto ayuda, así como el desarrollo de medios alternativos.
- 1.2 Proveer insumos a las mujeres cuidadoras primarias que faciliten el trabajo de cuidados y mejoren su calidad de vida.
- 1.3 Apoyar el acondicionamiento básico y/o adecuación de espacios en los hogares que faciliten el trabajo que proporcionan las mujeres cuidadoras primarias.
- 1.4 Crear redes solidarias de apoyo con Instituciones, comunidades y familias para contribuir al cuidado de personas dependientes.

Derivadas del objetivo específico 2 (Potencializar el impacto e incidencia social de programas y modelos de acompañamiento dirigidos a mujeres cuidadoras primarias, mediante plataformas de capacitación y sistematización de experiencias y buenas prácticas, para la generación de herramientas, que permitan mejorar su calidad de vida).

- 2.1** Realizar procesos de capacitación y entrenamiento para el cuidado, dirigidos a personas cuidadoras, familias y grupos sociales cercanos a las personas dependientes, que les permitan realizar la tarea de cuidados de una forma segura, oportuna, eficiente y corresponsable.
- 2.2** Apoyar en la sistematización de modelos de atención, experiencias e identificación de buenas prácticas de centros e instancias que proporcionan apoyos a mujeres cuidadoras, cuyos resultados nos permitan dimensionar el costo real de operación; especialmente de quienes resulten apoyadas por la presente convocatoria.

II.3. Los proyectos serán revisados con base en los siguientes criterios de selección establecidos en el numeral 3.4 de las Reglas de Operación del PCS:

- Sujetarse a los objetivos y a las temáticas de la convocatoria correspondiente; además de orientar el desarrollo del proyecto a la(s) temática(s) seleccionada(s).
- Cumplir con los montos y sus criterios, según la convocatoria en la que participen.
- Señalar si el proyecto da continuidad a uno anterior apoyado por el PCS, identificando y relacionando los antecedentes, los objetivos, los resultados obtenidos, los resultados esperados, y la duración de ambos proyectos, así como la importancia estratégica de darle continuidad.
- Indicar el o los niveles de impacto social que prevé lograr con la ejecución del proyecto.
- Describir el problema que pretende atender y la importancia de hacerlo, así como las causas que lo originaron.
- Estar dirigido a población en situación de pobreza, exclusión, marginación, discapacidad, desigualdad por género o vulnerabilidad social o bien, generar conocimientos que contribuyan a la mejora de sus condiciones de vida; privilegiando los principios de respeto a la dignidad de las personas e inclusión.
- Plantear criterios para seleccionar e identificar las necesidades de la población beneficiaria.
- Mantener coherencia entre el nivel o niveles de impacto que se prevé lograr y las líneas de acción propuestas.
- Mantener concordancia entre diagnóstico, objetivos, líneas de acción y acciones del proyecto.
- Vincular las líneas de acción con los resultados esperados del proyecto, así como definir el material probatorio que confirme el logro de los mismos.
- Vincular los conceptos presupuestales y el uso de los recursos, tanto del PCS como de la coinversión del Actor Social, con los objetivos, las metas y acciones planteados en el proyecto.
- Describir de manera detallada la capacidad técnica y experiencia del Actor Social y de sus integrantes en la ejecución del proyecto presentado.
- Describir mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir cuantitativa y cualitativamente las distintas etapas y los resultados de la ejecución del proyecto.
- Describir mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que propicien la participación ciudadana y la contraloría social en la utilización de los recursos y la evaluación de resultados.
- Estar articulados o coordinados en redes sociales o con otros Actores Sociales vinculados al desarrollo social y humano.
- Generación de formas de interacción, cooperación y suma de capacidades para incrementar el bienestar colectivo y que a su vez genera confianza pública y reciprocidad.
- Valoración de la trayectoria de los Actores Sociales y de sus integrantes.

La cobertura de la presente Convocatoria es nacional.

Los AREP cuyos productos o metas se refieran a la edición de libros, manuales o audiovisuales deberán entregar 15 ejemplares a la Instancia Ejecutora, así como una copia en medio electrónico, los cuales se pondrán a disposición del público en general para consulta y servirán como instrumentos para socializar el conocimiento generado por los proyectos.

III. Montos de apoyo y porcentajes de coinversión

El PCS destinará para la presente Convocatoria la cantidad de \$ 10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) que podrá modificarse de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

Para la ejecución de su proyecto, el Actor Social deberá escoger una sola temática de cualquiera de los dos objetivos específicos.

El monto máximo de aportación del PCS por proyecto será de:

a) PARA ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE OBTUVIERON SU CLUNI ANTES DEL 1o. DE ENERO DE 2011 Y PARA EL RESTO DE LOS ACTORES SOCIALES:

- Hasta \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) para proyectos que aborden la siguiente temática: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4.
- Hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para proyectos que aborden la siguiente temática: 2.1.
- Hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para proyectos que aborden la siguiente temática: 2.2.

b) PARA ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE OBTUVIERON SU CLUNI ENTRE EL 1o. DE ENERO DEL 2011 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013:

- Hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para proyectos que aborden alguna de las siguientes temáticas: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4.
- Hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para proyectos que aborden la siguiente temática: 2.1.
- Hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para proyectos que aborden la siguiente temática: 2.2.

El porcentaje de coinversión de los Actores Sociales deberá ser cuando menos el 20% del costo total del Proyecto. La coinversión podrá ser en términos monetarios y no monetarios.

IV. Criterios y requisitos de participación de los Actores Sociales

Podrán participar los Actores Sociales que cumplan con lo establecido en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación del PCS, que se menciona a continuación:

Criterios	Requisitos (Documentos solicitados)
a) En todos los casos se deberá cumplir con lo siguiente:	
Criterios: 1. Contar con un proyecto que cumpla con los requisitos que marcan las Reglas de Operación, así como con las bases que establezca la convocatoria en la que participa.	Requisitos (Documentos solicitados): 1. Entregar el Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos, por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación del Programa de Coinversión Social, debidamente llenado, en forma impresa y en versión electrónica (Anexo 3 ROP y versión electrónica del formato, disponibles para su descarga en la página electrónica www.indesol.gob.mx). El documento impreso deberá estar firmado por quien ostente la representación legal vigente.

	El Actor Social deberá verificar que el Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos que está entregando, es el que corresponde al tipo de Actor Social al que representa. Asimismo, deberá asegurarse de que la versión que entrega contiene la misma clave en la versión electrónica y en la impresa. En caso de que el proyecto no cumpla con lo establecido en este requisito, no se le asignará folio de participación.
Criterios: 2. Que la persona designada como Representante Legal acredite su identidad a través de una identificación oficial vigente. En caso de tratarse de una OSC, ésta deberá estar inscrita ante el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.	Requisitos (Documentos solicitados): 2. Entregar copia simple de la identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar, Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Forma Migratoria, Cédula Profesional o Cédula de Identidad Ciudadana) de la persona designada como Representante Legal, quien firma el Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos. Para el caso de las OSC, la copia de la identificación oficial entregada, deberá corresponder a la persona acreditada ante el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
Criterios: 3. Cumplir con los requisitos fiscales de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.	Requisitos (Documentos solicitados): 3. Entregar copia del comprobante fiscal vigente con la leyenda de cancelado; si son donatarias, podrán presentar un recibo de donativo (anexo 11 ROP).
Criterios: 4. Contar con los recursos necesarios para la coinversión, la cual será como mínimo del 20% del costo total del proyecto. La coinversión podrá ser en términos monetarios y no monetarios.	Requisitos (Documentos solicitados): 4. Registrar en el Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos la aportación del Actor Social. Este requisito será revisado durante la etapa de recepción.
Criterios: 5. En caso de haber sido apoyado en el ejercicio fiscal anterior, deberá haber entregado a la Instancia Ejecutora correspondiente, el Reporte Final de Actividades completo y en los plazos señalados, de cada proyecto apoyado.	Requisitos (Documentos solicitados): 5. La Instancia Ejecutora verificará el cumplimiento de este criterio, en la etapa de recepción.
Criterios: 6. En las convocatorias emitidas en exclusividad por el Indesol, los Actores Sociales tienen derecho a presentar un solo proyecto en este ejercicio fiscal. El Actor Social podrá presentar un solo proyecto adicional en alguna de las convocatorias que el Indesol emita en coinversión con otra instancia. En cada convocatoria se establecerá si ésta es emitida exclusivamente por el Indesol o si se trata de una convocatoria emitida por el Indesol en coinversión con alguna otra instancia.	Requisitos (Documentos solicitados): 6. La Instancia Ejecutora verificará durante la etapa de recepción el cumplimiento del criterio.

Criterios: 7. No tener irregularidades o incumplimientos reportados, observaciones de auditorías o cualquier otro tipo de impedimento jurídico administrativo con algún Programa de la SEDESOL, o con alguna instancia pública que lo haga del conocimiento del PCS.	Requisitos (Documentos solicitados): 7. La Instancia Ejecutora verificará el cumplimiento de este criterio, durante la etapa de validación.
Criterios: 8. Los Actores Sociales que reciban apoyos del PCS no podrán recibir recursos por parte de otros programas federales, para las mismas actividades señaladas en el proyecto durante el presente ejercicio fiscal.	Requisitos (Documentos solicitados): 8. En el Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos, el Actor Social deberá comprometerse a no recibir apoyos de otros programas federales para las mismas actividades señaladas en el proyecto, durante el presente ejercicio fiscal. En caso de recibir apoyos para actividades similares o complementarias, deberá informar a la Instancia Ejecutora a través del reporte final, el monto de los recursos recibidos y las sinergias alcanzadas para la realización del proyecto.
Criterios: 9. En caso de que el Actor Social presente más de un proyecto, a nivel central o en delegaciones, las actividades propuestas en dichos proyectos deberán ser diferentes.	Requisitos (Documentos solicitados): 9. En el Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos, comprometerse a no solicitar ni recibir apoyos del PCS para proyectos iguales y/o las mismas actividades, a nivel central o delegaciones en el presente ejercicio fiscal.
b) Adicionalmente a lo señalado en el inciso a), tratándose de organización de la sociedad civil, deberá cumplir con lo siguiente:	
Criterios: 1. Estar inscrita en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.	Requisitos (Documentos solicitados): 1. Contar con la Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI), y que ésta se haya obtenido antes del cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.
Criterios: 2. Haber entregado el Informe Anual a la Comisión de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal que corresponda, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.	Requisitos (Documentos solicitados): 2. El Actor Social presentará original o fotocopia simple del acuse de recibo del Informe Anual del ejercicio fiscal inmediato anterior al que participa.
Criterios: 3. Haber realizado las modificaciones y/o actualizaciones de su información ante el Registro Federal de las OSC, en términos de lo establecido en el artículo 7, fracción VI de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y 15 del Reglamento Interno del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.	Requisitos (Documentos Solicitados): 3. Para constatar el cumplimiento de este criterio, en la etapa de validación la Instancia Ejecutora verificará en el Sistema de Información del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil los aspectos de: objeto social, vigencia del representante legal y domicilio fiscal.

c) Además de lo indicado en el inciso a), las instituciones de educación superior y centros de investigación deberán, cumplir con lo siguiente:

Criterios: 1. Acreditar la personalidad jurídica del Actor Social que presenta el proyecto.	Requisitos (Documentos solicitados): 1. Entregar copia simple del documento constitutivo (Ley, Decreto o Acuerdo de creación, publicados en el Diario Oficial de la Federación o periódicos oficiales de las entidades federativas correspondientes).
Criterios: 2. Acreditar la representación legal.	Requisitos (Documentos solicitados): 2. Entregar copia simple del documento que acredita la representación legal (Acta protocolizada, oficio de nombramiento u otro).
Criterios: 3. Estar dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Requisitos (Documentos solicitados): 3. Entregar copia simple de su Cédula de Inscripción al RFC y del comprobante del domicilio fiscal vigente.

V. Recepción de los proyectos

El periodo de recepción de los proyectos será a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta el cierre de la misma, que será de veinte días naturales en las oficinas del Indesol ubicadas en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F., en días hábiles con un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

VI. Resultados

Los proyectos que cuenten con la documentación completa serán validados y, en su caso, dictaminados de acuerdo al esquema señalado en los numerales 4.2.4 y 4.2.4.1 de las Reglas de Operación del PCS. El resultado de la dictaminación será definitivo y quedará asentado en el Acta de Dictaminación.

El resultado de los dictámenes, la relación de quienes participaron en el proceso de dictaminación, y las fichas curriculares, se darán a conocer en un plazo no mayor a sesenta días naturales después del cierre de cada convocatoria, a través de la página electrónica www.indesol.gob.mx.

En ningún caso se publicarán los nombres de las y los dictaminadores vinculados a cada proyecto durante el presente ejercicio fiscal, por considerarse Información Reservada en términos de lo que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Una vez publicados los proyectos elegibles, la Instancia Ejecutora dará a conocer, en un periodo máximo de treinta días hábiles, los proyectos que serán apoyados y aquéllos que quedarán como "elegibles no apoyados".

VII. Información

El Indesol será la Instancia Ejecutora de la presente Convocatoria.

Es obligación de los Actores Sociales, conocer y sujetarse a lo dispuesto en las Reglas de Operación del PCS que rigen la presente Convocatoria, las cuales proporcionan información sobre la normatividad, características y operación del PCS, mismas que están disponibles en la página electrónica: www.indesol.gob.mx

Para mayor información dirigirse al Indesol, a los teléfonos 01800 718-8621; 5554 0390, extensiones 68168, 68169, 68188, 68173 y 68194 o por correo electrónico a: amanda.llivichuzca@indesol.gob.mx yanet.alonso@indesol.gob.mx y/o convocatoriasindesol@indesol.gob.mx

La información presentada por los Actores Sociales estará sujeta a las disposiciones que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 2 días del mes de junio de 2014.- La Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, **María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se dan a conocer los estudios técnicos de las aguas nacionales subterráneas del Acuífero Alto Atoyac, clave 2901, en el Estado de Tlaxcala, Región Hidrológico Administrativa Balsas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

DAVID KORENFELD FEDERMAN, Director General de la Comisión Nacional del Agua, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 Bis fracciones III, XXIII, XXIV y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 7 BIS fracción IV, 9 fracciones I, VI, XVII, XXXV, XXXVI, XXXVII, XLI, XLV, XLVI y LIV, 12 fracciones I, VIII, XI y XII, y 38 de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 14 fracciones I y XV y 73, del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales y, 1, 8 primer párrafo, 13 fracciones II, XI, XXVII y XXX, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4 de la Ley de Aguas Nacionales, establece que corresponde al Ejecutivo Federal la autoridad y administración en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, quien las ejercerá directamente o a través de la Comisión Nacional del Agua;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en la meta 4, denominada “México Próspero”, establece la estrategia 4.4.2, encaminada a implementar un manejo sustentable del agua, que haga posible que todos los mexicanos accedan a ese recurso, teniendo como una línea de acción ordenar su uso y aprovechamiento, para propiciar la sustentabilidad sin limitar el desarrollo.

Que el 5 de diciembre del 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se establece y da a conocer al público en general la denominación única de los acuíferos reconocidos en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, por la Comisión Nacional del Agua, y la homologación de los nombres de los acuíferos que fueron utilizados para la emisión de los títulos de concesión, asignación o permisos otorgados por este órgano desconcentrado”, en el cual se le asigna, al acuífero objeto de este Estudio Técnico, el nombre oficial de Alto Atoyac, clave 2901, en el Estado de Tlaxcala;

Que el 28 de agosto de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se da a conocer la ubicación geográfica de 371 acuíferos del territorio nacional, se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de 282 acuíferos, y se modifica, para su mejor precisión, la descripción geográfica de 202 acuíferos”, en el que se actualizó la disponibilidad media anual y se modificaron los límites del acuífero Alto Atoyac, clave 2901, en el Estado de Tlaxcala;

Que el 20 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológico-administrativas que se indican”, en el que se actualiza la disponibilidad media anual del acuífero Alto Atoyac, clave 2901 obteniéndose un valor de 46.705724 millones de metros cúbicos anuales;

Que la actualización de la disponibilidad media anual del agua subterránea para el acuífero Alto Atoyac, clave 2901, se determinó de conformidad con la “NORMA Oficial Mexicana, NOM-011-CONAGUA-2000, Conservación del recurso agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales”, publicada el 17 de abril de 2002 en el Diario Oficial de la Federación, con fecha de corte en el Registro Público de Derechos de Agua al 31 de marzo de 2013;

Que en el acuífero Alto Atoyac, clave 2901, en el Estado de Tlaxcala, se encuentran vigentes los siguientes instrumentos jurídicos:

a) “DECRETO que establece veda por tiempo indefinido para el alumbramiento de aguas del subsuelo en la zona conocida por Cuenca o Valle de México”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 1954, el cual cubre una pequeña porción en el extremo noroeste del acuífero Alto Atoyac, clave 2901.

b) “DECRETO que establece veda por tiempo indefinido para el alumbramiento de aguas del subsuelo de la cuenca cerrada denominada Oriental, en los Estados de Puebla y Tlaxcala”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 1954, el cual cubre una porción al extremo oriente del acuífero Alto Atoyac, clave 2901.

c) “DECRETO que establece veda para el alumbramiento de aguas del subsuelo en las Cuencas de las Lagunas de Tochac y Tecocomulco, en los Estados de Hidalgo, Puebla y Tlaxcala”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 1957, el cual cubre pequeñas porciones al norte del acuífero Alto Atoyac, clave 2901.

d) “DECRETO por el que se establece veda para el alumbramiento de aguas del subsuelo en la zona meridional del Estado de Puebla.”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 1967, el cual cubre la porción sur del acuífero Alto Atoyac, clave 2901.

e) “DECRETO que amplía por tiempo indefinido la veda para el alumbramiento de aguas del subsuelo establecida para la Zona Meridional del Estado de Puebla, mediante Decreto de 12 de junio de 1967 en los Municipios de Amozoc, Puebla, Calpa y Totimehuacán, Pue., y otros.”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 1969, el cual cubre la porción centro del acuífero Alto Atoyac, clave 2901, y

f) “ACUERDO General por el que se suspende provisionalmente el libre alumbramiento en las porciones no vedadas, no reglamentadas o no sujetas a reserva de los 175 acuíferos que se indican”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2013, que comprende la porción no vedada del acuífero Alto Atoyac, clave 2901, por los Decretos referidos en los incisos a), b), c), d) y e) de este considerando;

Que con los Decretos de Veda y el Acuerdo General referidos en el considerando anterior se evitó el aumento de la extracción de agua subterránea sin el control por parte de la Autoridad del Agua, y el que se agravara la problemática del acuífero, aminorando los efectos adversos, tales como el abatimiento del agua subterránea, que de seguirse presentando en la misma medida, hubieran generado un riesgo para el abastecimiento de los habitantes de la zona y un impacto negativo en las actividades productivas que dependen de este recurso;

Que en virtud de la situación que ha quedado señalada en los considerandos anteriores, esta Comisión Nacional del Agua, con fundamento en el artículo 38 párrafo primero de la Ley de Aguas Nacionales, en relación con el diverso 73 de su Reglamento, procedió a formular los estudios técnicos del acuífero Alto Atoyac, clave 2901, en el Estado de Tlaxcala, con el objetivo de definir si se presentan algunas de las causales de utilidad e interés público previstas en la propia Ley, para sustentar la emisión del ordenamiento procedente mediante el cual se establezcan los mecanismos para regular el control de la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas del subsuelo, que permita llevar a cabo su administración y uso sustentable;

Que para la realización de dichos estudios técnicos, se promovió la participación de los usuarios organizados en el Comité Técnico de Aguas Subterráneas del Acuífero del Alto Atoyac, A.C., constituido como órgano auxiliar del Consejo de Cuenca Río Balsas, a quienes se les presentó el resultado de los mismos en la reunión realizada el día 20 de abril de 2012, en la ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, habiendo recibido sus comentarios, observaciones y propuestas, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE LAS AGUAS
NACIONALES SUBTERRÁNEAS DEL ACUÍFERO ALTO ATOYAC, CLAVE 2901, EN EL ESTADO DE
TLAXCALA, REGIÓN HIDROLÓGICO ADMINISTRATIVA BALSAS**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se da a conocer el resultado de los estudios técnicos realizados en el acuífero Alto Atoyac, clave 2901, ubicado en el Estado de Tlaxcala, en los siguientes términos:

ESTUDIO TÉCNICO

1. UBICACIÓN Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

El acuífero Alto Atoyac, clave 2901, se localiza en la porción central del Estado de Tlaxcala, abarca una superficie de 2,032 kilómetros cuadrados y cubre totalmente a los municipios Apizaco, Xaltocan, Yauhquemecan, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Panotla, Tzompantepec, Santa Cruz Tlaxcala, Amaxac de Guerrero, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, Amaxac de Guerrero, Cuaxomulco, Totolac, San José Teacalco, Contla de Juan Cuamatzi, Chiautempan, San Damian Texoloc, Tepetitla de Lardizábal, Santa Ana Nopalucan, La Magdalena Tlaltelulco, San Francisco Tetlanohcan, Nativitas, Santa Isabel Xiloxotla, Tetlatlahuca, Tepeyanco, Santa Apolonia Teacalco, San Jerónimo Zacualpan, Teolocholco, San Juan Huactzinco, Zacatelco, Acuamanala de Miguel Hidalgo, San Lorenzo Axocomanitla, Santa Cruz Quilehtla, San Pablo del Monte, Santa Catarina Ayometla, Papalotla de Xicohtécatl, Mazatecochco de José María Morelos, Xicohtzinco, Tenancingo; y parcialmente a los municipios Tlaxco, Sanctorum de Lázaro Cárdenas, Atlangatepec, Hueyotlipan, Tetla de la Solidaridad, Lázaro Cárdenas, Terrenate, Muñoz de Domingo Arenas, San Lucas Tecopilco, Española, Huamantla, Xaloztoc, Tocatlán, todos ellos en el Estado de Tlaxcala. Administrativamente, el acuífero pertenece a la Región Hidrológico-Administrativa Balsas.

Los límites del acuífero Alto Atoyac, clave 2901, están definidos por los vértices de la poligonal simplificada, cuyas coordenadas se presentan a continuación y que corresponden a las incluidas en el “ACUERDO por el que se da a conocer la ubicación geográfica de 371 acuíferos del territorio nacional, se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de 282 acuíferos, y se modifica, para su mejor precisión, la descripción geográfica de 202 acuíferos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto del 2009.

ACUÍFERO 2901 ALTO ATOYAC

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE			OBSERVACIONES
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	
1	98	12	18.8	19	40	26.4	DEL 1 AL 2 POR EL LÍMITE ESTATAL
2	98	9	11.3	19	40	29.0	
3	98	7	52.2	19	39	27.1	
4	98	3	13.3	19	39	49.6	
5	98	2	50.0	19	38	8.4	
6	98	1	43.7	19	37	58.4	
7	98	2	53.0	19	34	19.9	
8	98	0	49.2	19	30	11.5	
9	97	59	45.9	19	27	4.5	
10	97	58	32.6	19	25	47.2	
11	97	59	43.4	19	23	53.0	
12	98	1	21.5	19	22	15.5	
13	98	1	49.7	19	13	45.8	DEL 13 AL 14 POR EL LÍMITE ESTATAL
14	98	31	4.9	19	26	45.7	
15	98	29	21.5	19	29	37.0	
16	98	27	59.2	19	28	17.1	
17	98	26	42.4	19	29	3.3	
18	98	24	49.6	19	31	1.7	
19	98	19	46.7	19	28	2.2	
20	98	17	28.1	19	28	42.2	
21	98	17	8.7	19	31	2.2	
22	98	15	39.6	19	33	59.1	
23	98	13	59.7	19	34	29.5	
24	98	14	25.1	19	35	45.1	
25	98	12	22.7	19	38	2.8	
1	98	12	18.8	19	40	26.4	

2. POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA REGIÓN VINCULADOS CON EL RECURSO HÍDRICO

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población que habitaba dentro de los límites del acuífero Alto Atoyac, clave 2901, para el año 2005 era de 828,868 habitantes y para el año 2010 alcanzó los 909,706 habitantes.

De las 787 localidades, 91 correspondían a localidades urbanas y concentraban 752,841 habitantes, mientras que en 696 localidades rurales vivían 156,865 habitantes. Las principales ciudades ubicadas sobre la superficie del acuífero son: Villa Vicente Guerrero con 60,001 habitantes, Ciudad de Apizaco, con 49,506 habitantes, Santa Ana Chiautempan con 48,030 habitantes y Zacatelco con 38,466 habitantes. La Ciudad de Tlaxcala, capital del Estado, tiene 14,692 habitantes.

El acuífero Alto Atoyac, es el más importante de los cuatro acuíferos que hay en el Estado de Tlaxcala pues ocupa el 51.8 por ciento con respecto a la superficie total estatal. En él, habita casi el 78 por ciento del total de la población del Estado y dentro de su superficie se desarrollan las principales actividades económicas. Este acuífero abastece la mayor parte del sector productivo: agrícola, industrial, comercial y de servicios, así como la principal demanda para uso público-urbano.

En el sector agrícola, los principales cultivos son: maíz, trigo, alfalfa, avena, cebada, frijol, tomate, calabaza y papa. En la actividad frutícola destacan los cultivos de durazno, manzana, pera y ciruela. Respecto a la actividad ganadera, la región exporta principalmente reses para la explotación de carne, leche y toros de lidia, y se caracteriza por la producción de ganado ovino, caprino, porcino, aves de corral y colmenas.

El sector primario mantiene prácticas agrícolas tradicionales, con unidades de producción menores a cinco hectáreas con preponderancia al autoconsumo y desarrollada en los suelos erosionados y con cultivos de temporal, mientras que el relieve montañoso, con lluvias y granizadas frecuentes o heladas a destiempo, no benefician el desarrollo de la agricultura; estas circunstancias favorecen el proceso de cambio del sector primario hacia la industria, el comercio y los servicios en general.

Actualmente la infraestructura industrial en el acuífero Alto Atoyac, se divide en: Área Industria Atlangatepec, Ciudad Industrial Xicohtécatl I, Corredor Industrial Apizaco-Xaloztoc-Huamantla, Corredor Industrial Malinche, Corredor Industrial Panzacola, Parque Industrial Ixtacuixtla, Parque Industrial Xiloxotla, Zona Industrial Tlaxcala-Chiautempan y Ciudad Industrial Xicohtécatl III.

3. MARCO FÍSICO

3.1 CLIMATOLOGÍA

De acuerdo con la clasificación de Köppen modificada por Enriqueta García el clima en la zona del valle del acuífero Alto Atoyac, clave 2901, es semifrío subhúmedo con menos del 5% de precipitación invernal, las lluvias ocurren de junio a septiembre.

La temperatura promedio varía entre los 12 y 18 grados centígrados, con una temperatura media anual de 16.2 grados centígrados y sólo en la cumbre del Volcán de la Malinche se tienen climas fríos y muy fríos.

La precipitación media anual es de 878.3 milímetros y la evaporación potencial promedio de 1,150 milímetros anuales.

3.2. FISIOGRAFÍA Y GEOMORFOLOGÍA

El acuífero Alto Atoyac, clave 2901, se ubica al este de la Provincia Fisiográfica Eje Neovolcánico y al centro de la Subprovincia Fisiográfica Lagos y Volcanes de Anáhuac. El Eje Neovolcánico se caracteriza por una serie de cadenas montañosas de origen volcánico producto de emisiones de lava y materiales piroclásticos de composición basáltica a riolítica.

Los grandes llanos emplazados en el acuífero, son cortados por cañadas y barrancas hacia el noroeste del mismo. El Volcán La Malinche, situado en la parte sureste del acuífero, se eleva hasta alcanzar 4,640 metros sobre el nivel del mar.

La geomorfología en el acuífero se conforma por relieves de montañas, barrancas y pequeñas llanuras, que generan microcuencas.

3.3 GEOLOGÍA

La geología en el acuífero Alto Atoyac, clave 2901, ha sido moldeada por una actividad volcánica que ha generado afloramientos de rocas volcánicas como las andesitas, las riolitas, los basaltos, las tobas y las brechas volcánicas, así como por la erosión y depósito de sedimentos, producto de la desintegración de dichas rocas, en ambientes lacustres, fluviales y fluvio-glaciares.

Las unidades estratigráficas más antiguas son las rocas sedimentarias conformadas por intercalaciones de areniscas, limolitas y calizas del Cretácico.

A principios del Neógeno se inicia la Orogenia Laramide caracterizada por esfuerzos compresivos, ocasionando que las rocas se plegaran y emergieran, posteriormente se erosionaran dando lugar al depósito de conglomerados. Durante el Neógeno se produjeron emisiones de lava de composición andesítica, tobas intermedias del Mioceno, así como riolitas y tobas ácidas del Plioceno que cubren las rocas más antiguas.

El vulcanismo ocasionó condiciones endorréicas en la cuenca, permitiendo el depósito de materiales producto de la denudación en un medio lacustre. Posteriormente durante el Plioceno-Pleistoceno se presentó el doble fallamiento de Tlaxcala y Tetlatlauca, lo que provocó el fracturamiento que dio lugar a nuevas emisiones de lava y cenizas de composición basáltica que formaron conos más recientes, así como tobas arenosas.

En el Plioceno Superior y el Cuaternario las emisiones volcánicas disminuyeron y se depositaron tobas y sedimentos fluvio-glaciares, fluviales, aluviales y lacustres.

4. HIDROLOGÍA SUPERFICIAL

El acuífero Alto Atoyac, clave 2901, está ubicado dentro de la Región Hidrológica 18 Balsas, emplazado en la Cuenca del Río Atoyac.

El Estado de Tlaxcala es el inicio de la Cuenca del Río Atoyac, que corresponde al Alto Balsas.

El Río Balsas, conocido también como Atoyac, Mezcala o Zacatula, nace unos 40 kilómetros al norte de la Ciudad de Tlaxcala, en los límites con el Estado de Puebla; en sus orígenes, se llama Río Zahuapan, que tiene una cuenca de 1,494 kilómetros cuadrados, desde su origen hasta su confluencia con el Río Atoyac; unos 10 kilómetros al norte de Puebla, toma el nombre de Río Atoyac; un río perenne que recibe la descarga natural a través del flujo base del acuífero Alto Atoyac. Ingresa en Izúcar de Matamoros y después de unir sus aguas con las del Río Mixteco, se llama Río Poblano.

En este acuífero, se concentra aproximadamente más del 55 por ciento de la infraestructura hidráulica del total del Estado y se ubica el Distrito de Riego Número 056 Atoyac-Zahuapan y la Presa Atlangatepec.

5. HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA

5.1 EL ACUÍFERO

El acuífero Alto Atoyac, clave 2901 es de tipo libre, constituido en su porción superior principalmente por depósitos granulares aluviales y fluviales, conformados por gravas, arenas, limos y arcillas, cuyo espesor puede alcanzar cientos de metros. La porción inferior del acuífero está conformada por un medio fracturado constituido por una secuencia de rocas volcánicas, principalmente basaltos, tobas y andesitas, que presentan permeabilidad secundaria por fracturamiento.

Las fronteras que representan barreras al flujo subterráneo, así como el basamento hidrogeológico del acuífero, están representadas por las mismas rocas volcánicas al desaparecer el fracturamiento a profundidad.

La recarga del acuífero está integrada por la infiltración del agua de lluvia, la entrada por flujo subterráneo, la recarga inducida procedente del retorno por riego agrícola y de las fugas en la red de distribución de las zonas urbanas. Las salidas del acuífero ocurren a través de la extracción por bombeo, manantiales, flujo base hacia el río, evapotranspiración y salida por flujo subterráneo.

El comportamiento del flujo subterráneo lo controla el trazo del Río Zahuapan y su continuación como Río Atoyac, ya que las cañadas interceptan parte del flujo subterráneo generando el flujo base, los manantiales y escurrimientos naturales en las proximidades del cauce del río, a partir de un sistema de flujo local proveniente del Volcán La Malinche y de la Sierra de Tlaxco. Adicionalmente existe un sistema de flujo regional proveniente del norte del acuífero, particularmente de la Sierra de Apan y de Tlaxco, así como de la Sierra Nevada al este. En la porción sur del acuífero convergen los flujos subterráneos del oeste, norte y este del valle; originando niveles someros y salidas por evapotranspiración.

5.2 NIVELES DEL AGUA SUBTERRÁNEA

El nivel de saturación del agua subterránea es aquel a partir del cual el agua satura todos los poros y oquedades del subsuelo. La profundidad al nivel de saturación medida desde la superficie del terreno en el año 2011 variaba de 5 a 208 metros.

La profundidad al nivel del agua subterránea, varía de 5 a 50 metros en las zonas más someras, mientras que en las zonas más profundas se alcanzaron valores de 160 hasta 208 metros, como máximo, incrementándose por efecto de la topografía desde el centro de los valles hacia el Volcán La Malinche y hacia las sierras que delimitan el acuífero.

Las profundidades al nivel de saturación más someras, de 5 a 25 metros, se localizan en la porción sur del acuífero, entre las localidades de Tlaxcala y Zacatelco; en tanto que las mayores profundidades se registran hacia el Volcán La Malinche y entre los poblados Hueyotlipán y España. Valores aislados que superan los 200 metros se registran en la localidad de San Francisco Mitepec, donde el nivel del agua se registró a 208 metros. Hacia la zona de Tlaxco los valores varían en general de 25 a 80 metros.

La elevación del nivel de saturación del agua subterránea, referida al nivel del mar en el año 2011, variaba de 2,200 a 2,650 metros sobre el nivel del mar, incrementándose, al igual que la profundidad, por efecto de la topografía. La dirección preferencial del flujo subterráneo es de norte a sur, con alimentaciones provenientes de los flancos oriental y occidental, hacia el acuífero Valle de Puebla. Las principales zonas de recarga se localizan en la Sierra de Tlaxco, ubicada en el extremo norte de acuífero, en el Volcán La Malinche al oriente y al poniente por el flujo que proviene de la Sierra Nevada, donde se localiza el Volcán Iztaccíhuatl.

La evolución del nivel estático considera el periodo de 1997 a 2011, con abatimientos de 0.5 a 2.5 metros, lo que representa un ritmo anual de abatimiento de 3 centímetros hasta 0.18 metros. Se registran abatimientos locales de 0.1 a 0.15 metros en Apizaco y Tlaxco, respectivamente, donde se concentra la extracción. Hacia las zonas de recarga se registran recuperaciones promedio de 0.1 metros anuales.

5.3 EXTRACCIÓN DEL AGUA SUBTERRÁNEA Y SU DISTRIBUCIÓN POR USOS

El acuífero Alto Atoyac, clave 2901, es el más importante del Estado de Tlaxcala, pues abastece a la mayor parte de la población y al sector productivo.

Conforme al censo de aprovechamientos realizado por la Comisión Nacional del Agua en el año 2011, se registraron 890 aprovechamientos, de los cuales 734 corresponden a pozos, 102 a norias y 54 manantiales.

El volumen de extracción total es de 153.4 millones de metros cúbicos anuales, de los cuales, 81.05 millones de metros cúbicos anuales, que corresponden al 52.8 por ciento se destinan al uso público-urbano; 62.67 millones de metros cúbicos anuales, que representan el 40.9 por ciento, es utilizado para uso agrícola; 7.72 millones de metros cúbicos anuales, que corresponden al 5.0 por ciento, se utilizan para uso industrial y 1.96 millones de metros cúbicos por año para otros usos, que representan el 1.3 por ciento.

5.4 CALIDAD DEL AGUA SUBTERRÁNEA

Los resultados de los análisis químicos realizados al agua subterránea del acuífero Alto Atoyac, clave 2901, indican que las concentraciones de sólidos totales disueltos, oscilan de 10 a 500 miligramos por litro, por lo que no exceden el límite máximo permisible por la "MODIFICACIÓN a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre del 2000.

De acuerdo con los diagramas de Piper el agua subterránea del acuífero Alto Atoyac se clasifica como de tipo mixta: magnésica cálcica - bicarbonatada.

De acuerdo con el criterio de Wilcox, que relaciona la conductividad eléctrica con la Relación de Adsorción de Sodio, el agua subterránea se clasifica como tipo S1-C2, clasificación que refiere aguas de salinidad baja; y bajo contenido de sodio intercambiable que corresponde a agua para riego sin restricciones.

5.5 BALANCE DE AGUA SUBTERRÁNEA

La recarga del acuífero Alto Atoyac, clave 2901, se estimó al aplicar la ecuación del balance de Aguas Subterráneas para el periodo comprendido entre los años 1997 a 2011, con mayor información hidrogeológica que permitió evaluar el agua subterránea. La ecuación o expresión del balance de aguas subterráneas es:

$$\text{Entradas o Recarga total} - \text{Salidas o Descarga total} = \text{Cambio de almacenamiento.}$$

La recarga total del acuífero es de 212.4 millones de metros cúbicos anuales, integrada por 130.0 millones de metros cúbicos anuales generados por entradas de flujo subterráneo; 56.9 millones de metros cúbicos anuales por recarga vertical a partir de agua de lluvia y 25.5 millones de metros cúbicos anuales que ingresan al acuífero como recarga inducida debido a los retornos de riego agrícola y fugas de los sistemas de agua potable principalmente en las zonas urbanas.

Las salidas del acuífero ocurren mediante la extracción de 153.4 millones de metros cúbicos anuales a través de las captaciones de agua subterránea; 10.0 millones de metros cúbicos anuales a través de descargas por manantiales; 12.2 millones de metros cúbicos anuales por flujo base aportado a las corrientes superficiales perennes en los periodos de estiaje; 18.0 millones de metros cúbicos anuales por evapotranspiración y 18.8 millones de metros cúbicos anuales a través de la salida subterránea hacia el acuífero Valle de Puebla. El cambio de almacenamiento calculado es nulo.

6. DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE AGUA SUBTERRÁNEA

La Disponibilidad Media Anual de agua subterránea, fue determinada conforme al método establecido en la "NORMA Oficial Mexicana NOM-011-CONAGUA-2000, Conservación del recurso agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril del 2002, aplicando la expresión:

$$\begin{array}{l} \text{Disponibilidad media} \\ \text{anual de agua} \\ \text{subterránea} \end{array} = \text{Recarga total} - \text{Descarga natural} - \text{Volumen concesionado e inscrito} \\ \text{comprometida} \qquad \qquad \qquad \text{en el Registro Público de} \\ \qquad \qquad \qquad \qquad \qquad \qquad \qquad \text{Derechos de Agua}$$

La disponibilidad media anual en el acuífero Alto Atoyac, clave 2901, se calculó considerando una recarga media anual de 212.4 millones de metros cúbicos anuales; una descarga natural comprometida de 41.0 millones de metros cúbicos anuales, de los cuales 10.0 millones de metros cúbicos anuales corresponden a descarga por manantiales, 12.2 millones de metros cúbicos anuales debido al flujo base de las corrientes perennes en los periodos de estiaje; y 18.8 millones de metros cúbicos anuales por salidas subterráneas hacia el acuífero Valle de Puebla.

El volumen concesionado e inscrito en el Registro Público de Derechos de Agua al 31 de marzo de 2013 es de 124.694276 millones de metros cúbicos anuales, resultando una disponibilidad media anual de agua subterránea de 46.705724 millones de metros cúbicos anuales.

REGIÓN HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVA BALSAS

CLAVE	ACUÍFERO	R	DNCOM	VCAS	VEXTET	DAS	DÉFICIT
		CIFRAS EN MILLONES DE METROS CÚBICOS ANUALES					
2901	ALTO ATOYAC	212.4	41.0	124.694276	153.4	46.705724	0.000000

R: recarga media anual; DNCOM: descarga natural comprometida; VCAS: volumen concesionado de agua subterránea; VEXTET: volumen de extracción de agua subterránea consignado en estudios técnicos; DAS: disponibilidad media anual de agua subterránea. Las definiciones de estos términos son las contenidas en los numerales "3" y "4" de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CONAGUA-2000.

Esta cifra indica que existe volumen disponible para otorgar concesiones o asignaciones en el acuífero Alto Atoyac, clave 2901.

El volumen máximo de agua que puede extraerse del acuífero Alto Atoyac, clave 2901, para mantenerlo en condiciones sustentables, es de 171.4 millones de metros cúbicos anuales; cifra que se obtiene al restar al volumen de la recarga media anual que recibe el acuífero, la descarga natural comprometida.

7. SITUACIÓN REGULATORIA, PLANES Y PROGRAMAS DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Actualmente, el acuífero Alto Atoyac, clave 2901, en el Estado de Tlaxcala, se encuentra sujeto a los instrumentos jurídicos publicados en el Diario Oficial de la Federación, en los que se establecieron vedas para el alumbramiento de las aguas del subsuelo y son los siguientes:

1. "DECRETO que establece veda por tiempo indefinido para el alumbramiento de aguas del subsuelo en la zona conocida por Cuenca o Valle de México", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 1954, el cual cubre una pequeña porción en el extremo noroeste del acuífero Alto Atoyac, clave 2901.
2. "DECRETO que establece veda por tiempo indefinido para el alumbramiento de aguas del subsuelo de la cuenca cerrada denominada Oriental, en los Estados de Puebla y Tlaxcala", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 1954, el cual cubre una porción del extremo oriente del acuífero Alto Atoyac, clave 2901.
3. "DECRETO que establece veda para el alumbramiento de aguas del subsuelo en las Cuencas de las Lagunas de Tochac y Tecocomulco, en los Estados de Hidalgo, Puebla y Tlaxcala", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 1957, el cual cubre pequeñas porciones al noroeste del acuífero Alto Atoyac, clave 2901.
4. "Decreto por el que se establece veda para el alumbramiento de aguas del subsuelo en la zona meridional del Estado de Puebla.", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 1967, el cual cubre la porción suroeste del acuífero Alto Atoyac, clave 2901.
5. "DECRETO que amplía por tiempo indefinido la veda para el alumbramiento de aguas del subsuelo establecida para la Zona Meridional del Estado de Puebla, mediante Decreto de 12 de junio de 1967 en los Municipios de Amozoc, Puebla, Calpa y Totimehuacán, Pue, y otros", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 1969, el cual cubre la porción central del acuífero Alto Atoyac, clave 2901.

Asimismo, en la superficie del acuífero Alto Atoyac, clave 2901, que no se encuentra sujeta a las disposiciones de las vedas señaladas, está vigente el "ACUERDO General por el que se suspende provisionalmente el libre alumbramiento en las porciones no vedadas, no reglamentadas o no sujetas a reserva de los 175 acuíferos que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2013, a través del cual en la porción del acuífero Alto Atoyac, clave 2901, que el mismo indica, se prohíbe la perforación de pozos, la construcción de obras de infraestructura o la instalación de cualquier otro mecanismo que tenga por objeto el alumbramiento o extracción de las aguas nacionales del subsuelo, y el incremento de volúmenes autorizados o registrados, sin contar con concesión, asignación o autorización otorgados por la autoridad del agua, hasta en tanto se emita el instrumento jurídico que permita realizar la administración y uso sustentable de las aguas nacionales del subsuelo.

8. PROBLEMÁTICA

8.1. ESCASEZ NATURAL DE AGUA

El acuífero Alto Atoyac, clave 2901, está ubicado en una región con escasez natural del recurso hídrico, en la que se presenta una precipitación media anual de 878.3 milímetros, mientras que la evaporación potencial media anual es de 1,150 milímetros; lo que indica que la mayor parte del agua precipitada se evapora y, en consecuencia, la infiltración y los escurrimientos son reducidos.

Dicha circunstancia, aunada a la creciente demanda del recurso hídrico en la región, para cubrir las necesidades básicas de sus habitantes y seguir impulsando las actividades económicas de la misma, implica el riesgo de que se generen los efectos negativos de la explotación del agua subterránea, tanto en el ambiente como para los usuarios del recurso; por lo que es de interés público controlar la extracción, explotación, uso y aprovechamiento del agua subterránea.

8.2. RIESGO DE SOBREEXPLOTACIÓN

En el acuífero Alto Atoyac, clave 2901, la extracción total es de 153.4 millones de metros cúbicos anuales; mientras que la recarga que recibe el acuífero, está cuantificada en 212.4 millones de metros cúbicos anuales.

Aun con la existencia de los instrumentos señalados en el considerando séptimo, en el acuífero Alto Atoyac, clave 2901, principalmente en los municipios de Apizaco y Tlaxco, en donde se concentra gran cantidad de las captaciones de agua subterránea, existe una tendencia local al abatimiento de los niveles de agua subterránea, por lo que se podría llegar a una explotación intensiva.

En la superficie del acuífero, están establecidos diversos corredores industriales además existen diversas actividades turísticas; todo ello aunado al crecimiento de la población, lo cual genera competencia por el recurso hídrico subterráneo, principalmente en los Municipios de Tlaxcala, Yauhquemecan, Apizaco, Tetla de la Solidaridad, Xalostoc y Tzompantepec.

Debido a que el acuífero es la principal fuente de abastecimiento de agua potable para muchas poblaciones incluyendo la ciudad de Tlaxcala, capital del Estado, la demanda del agua subterránea podría incrementarse; por lo que de no establecer a corto plazo un ordenamiento que controle la extracción de agua subterránea en la totalidad de la superficie del acuífero, ésta podría rebasar su capacidad de renovación natural, con el consecuente riesgo de sobreexplotación y sus efectos negativos tales como el abatimiento de los niveles de agua subterránea, incluyendo la disminución e incluso desaparición de los manantiales y del flujo base hacia el Río Atoyac, con la afectación a los ecosistemas asociados, la inutilización de pozos, el incremento de costos de bombeo, deterioro de la calidad del agua subterránea. Esta situación impactará negativamente en el ambiente y podría convertirse en un freno para el desarrollo de las actividades productivas que dependen del agua subterránea.

9. CONCLUSIONES

- De acuerdo con la actualización de la disponibilidad media anual de aguas subterráneas en el acuífero Alto Atoyac, clave 2901, existe disponibilidad para otorgar nuevas concesiones o asignaciones, o incrementar el volumen de las ya existentes; sin embargo, debido al crecimiento poblacional y económico de la región, el acuífero debe estar sujeto a una extracción, explotación, uso y aprovechamiento controlados para lograr la sustentabilidad ambiental, y prevenir la sobreexplotación del acuífero.
- Las disposiciones de los decretos de veda vigentes, referidos en los incisos a), b), c), d) y e) del considerando séptimo, aplican en el 39 por ciento de la superficie del acuífero, mientras que en el 61 por ciento restante, aplican las disposiciones del "ACUERDO General por el que se suspende provisionalmente el libre alumbramiento en las porciones no vedadas, no reglamentadas o no sujetas a reserva de los 175 acuíferos que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2013.
- Si bien los instrumentos jurídicos referidos han permitido disminuir los efectos de la explotación intensiva, persiste el riesgo de que la extracción supere la capacidad de renovación del acuífero, provocando los efectos adversos de la sobreexplotación, en detrimento a los usuarios del agua subterránea.
- El Acuerdo General de suspensión del libre alumbramiento, establece que estará vigente en la porción no vedada del acuífero, hasta en tanto se expida el instrumento jurídico que la Comisión Nacional del Agua, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales proponga al Titular del Ejecutivo Federal, misma que permitirá realizar la administración y uso sustentable de las aguas nacionales del subsuelo en el acuífero Alto Atoyac, clave 2901.

- De los resultados expuestos, en el acuífero Alto Atoyac, clave 2901, se presentan las causales de utilidad e interés público, referidas en los artículos 7 y 7 BIS de la Ley de Aguas Nacionales, relativas a la protección y conservación de los acuíferos, a la atención prioritaria de la problemática hídrica en acuíferos con escasez del recurso, al control de la extracción y de la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas del subsuelo, la sustentabilidad ambiental y prevención de la sobreexplotación del acuífero; causales que justifican el establecimiento de un ordenamiento para el control de la extracción, explotación, aprovechamiento y uso de las aguas del subsuelo, que abarque la totalidad del acuífero, para alcanzar la gestión integrada de los recursos hídricos.
- El ordenamiento procedente aportará las bases para obtener un registro confiable y conforme a derecho, de usuarios y extracciones; y con ello un registro de todos los asignatarios y concesionarios del acuífero.

10. RECOMENDACIONES

- Decretar el ordenamiento procedente para el control de la extracción, explotación, uso y aprovechamiento de las aguas subterráneas en toda la superficie del acuífero Alto Atoyac, clave 2901, por lo que en dicho acuífero, el "ACUERDO General por el que se suspende provisionalmente el libre alumbramiento en las porciones no vedadas, no reglamentadas o no sujetas a reserva de los 175 acuíferos que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2013, quedará sin efectos en términos de lo dispuesto por su artículo primero transitorio.
- Suprimir los Decretos que establecen veda para el alumbramiento de las aguas del subsuelo, únicamente en el área que se encuentra dentro de la superficie del acuífero Alto Atoyac, clave 2901.
- Una vez establecido el instrumento procedente, integrar el padrón de usuarios de las aguas subterráneas, conforme a los mecanismos y procedimientos que al efecto tenga establecidos la Comisión Nacional del Agua.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los estudios técnicos que contienen la información detallada, y memorias de cálculo con la que se elaboró el presente Acuerdo, así como el mapa que ilustra la localización, los límites y la extensión geográfica del acuífero Alto Atoyac, clave 2901, Estado de Tlaxcala, estarán disponibles para consulta pública en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua en su Nivel Nacional, que se ubican en Avenida Insurgentes Sur 2416, Colonia Copilco El Bajo, México, D.F., Código Postal 04340; en su Nivel Regional Hidrológico-Administrativo, en las direcciones que se indican a continuación: Organismo de Cuenca Balsas, en Avenida Universidad número 5, Colonia Santa María, Ciudad de Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62260 y en la Dirección Local Tlaxcala, en Morelos 44, Ciudad de Ocotlán, Tlaxcala, Código Postal 90100.

México, Distrito Federal, a los 22 días del mes mayo de 2014.- El Director General, **David Korenfeld Federman**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de infraestructura hidroagrícola, de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como de cultura del agua, para fomentar el desarrollo regional en la entidad.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional del Agua.

CONVENIO DE COORDINACIÓN MARCO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUCESIVO "LA CONAGUA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL DR. DAVID KORENFELD FEDERMAN, Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA Y EL C. HÉCTOR SERRANO CORTÉS EN SU CARÁCTER DE JEFE DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTIVAMENTE, EN LO SUCESIVO "EL GDF", CON LA PARTICIPACIÓN DEL C. HEGEL CORTÉS MIRANDA, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, Y DEL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR RECURSOS Y FORMALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE: INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO DE CULTURA DEL AGUA PARA FOMENTAR EL DESARROLLO REGIONAL EN LA ENTIDAD AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Que en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se establece que es imperativo avanzar hacia un federalismo articulado en el que todos los órdenes de gobierno asuman corresponsablemente sus funciones, para promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, mediante una coordinación eficaz, a través de mecanismos de diálogo y concertación intergubernamental orientados a alcanzar los grandes objetivos nacionales.

Que para fortalecer las políticas en materia de federalismo, descentralización y desarrollo de las entidades federativas y de los municipios del país, es importante estrechar la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y promover la participación ciudadana en la gestión pública, así como impulsar estudios, investigaciones y estrategias en la materia, con universidades e instituciones académicas.

Que la meta de un México Próspero busca elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias. Se ha planteado como estrategia, implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso. Por ello se necesita hacer del cuidado del medio ambiente una fuente de beneficios palpable. Es decir el aprovechamiento sustentable en el manejo responsable de los recursos hídricos y el aumento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

2. "LA CONAGUA" funge en este Convenio, con las atribuciones que tiene establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento. Entre las facultades que le son propias están las de ejercer las atribuciones que le correspondan en materia hídrica y constituirse como órgano superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos. De esa forma, dentro de los objetivos rectores del sector hidráulico, se establece:

Incrementar y ampliar la infraestructura hidroagrícola, así como la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, tanto en el medio urbano como en el rural. Asimismo, el de promover en el ámbito nacional el uso eficiente del agua y su conservación en todas las fases del ciclo hidrológico, e impulsar el desarrollo de una cultura del agua que considere a este elemento como recurso vital, escaso y de alto valor económico, social y ambiental, y que contribuya a lograr la gestión integrada de los recursos hídricos.

3. Por lo anterior, se requiere la celebración del presente Convenio, a fin de continuar actuando en forma conjunta y coordinada, para avanzar con mayor celeridad en el mejoramiento del medio ambiente y de aprovechamiento del agua y prestar pronta atención a las demandas de la población.

DECLARACIONES**I.- DE "LA CONAGUA":**

- I.1 De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es la Dependencia del Ejecutivo Federal, encargada del despacho de asuntos relativos a fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable; administrar, controlar y reglamentar el aprovechamiento de cuencas hidráulicas, vasos, manantiales y aguas de propiedad nacional y de las zonas federales correspondientes, con exclusión de los que se atribuya expresamente a otras dependencias; establecer y vigilar el cumplimiento de las condiciones particulares que deban satisfacer las descargas de aguas residuales, cuando sean de jurisdicción federal; regular y vigilar la conservación de las corrientes, lagos y lagunas de jurisdicción federal en la protección de cuencas alimentadoras y las obras de corrección torrencial.
- I.2 Que es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con las atribuciones que en materia de recursos hidráulicos le confieren la Ley de Aguas Nacionales, su Reglamento y el Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006, reformado mediante Decreto publicado en el mismo medio de difusión oficial el 12 de octubre de 2012.
- I.3 El Dr. David Korenfeld Federman, en su carácter de Director General tiene la atribución de representar a la Comisión Nacional del Agua, así como celebrar el presente Convenio en los términos de los artículos 12 fracción I de la Ley de Aguas Nacionales y 14 fracción I de su Reglamento; 1, 6 párrafo primero, 8, 13 fracciones III inciso f), XXVII y XXIX Bis del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.

- I.4** Señala como su domicilio para los efectos de este Convenio, el ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 2416, Colonia Copilco el Bajo, Código Postal 04340, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal.

II.- DEL “GDF”:

- II.1.** Es parte integrante de la Federación, conforme a lo que establecen los artículos 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2o., del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- II.2.** El Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, en su carácter de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio, en los términos de los artículos 122 Constitucional; 67 fracción XXV y 94 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 5, 8, 9, 12, 15, 17, 20, 23 Quintus, 26 y 35 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 1, 5, 7, 20, 50, 51 y 53 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
- II.3** Señala como su domicilio para los efectos de este Convenio, el ubicado en la Plaza de la Constitución Núm. 1, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06068, México, Distrito Federal.
- II.4** El C. Héctor Serrano Cortés en su carácter de Secretario de Gobierno del Distrito Federal y el C. Hegel Cortés Miranda, titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, quienes se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación, con fundamento en el Acuerdo Delegatorio de fecha 5 de diciembre de 2012, así como en los artículos 16 fracción IV, 23 fracción III y 23 Quintus, fracciones I, IV, V, VI, y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1o. fracción V, 5o. fracción IV y 9 fracciones II, III y V de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
- II.5.** Para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en calle de Abraham González, número 67, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 06600.
- II.6.** El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido por los artículos 87 párrafo primero del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2 párrafos primero y cuarto, 3 fracción II, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7 fracción IV, último párrafo, 194 y 199 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, el tratamiento y reúso de aguas residuales, así como fomentar opciones tecnológicas alternas de abastecimiento de agua y saneamiento, la investigación, desarrollo y aplicación de tecnologías, equipos, sistemas y procesos para el manejo integral de los recursos hídricos de conformidad con lo establecido por los artículos 7, 11 fracción XII y 16 fracción XXV de la Ley de Aguas del Distrito Federal.
- II.7** El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, está a cargo del Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Órgano Desconcentrado, con nombramiento expedido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el 5 de diciembre de 2012, de conformidad con lo establecido por los artículos 67 fracción V y 91 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 12 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, con carácter con el cual asiste a la suscripción del presente instrumento, contando con la capacidad jurídica para formalizarlo de conformidad con el punto PRIMERO del Acuerdo por el que se delega en el Director General del Órgano Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las facultades que en él mismo se indican, publicado el 29 de junio de 2005, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- II.8.** Que tiene su domicilio legal para los efectos de este Convenio, el ubicado en la calle Nezahualcóyotl Núm. 109, 3er. Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080, México, Distrito Federal.

III.- DE “LAS PARTES”:

- III.1.** Que expresan su conformidad dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones en celebrar el presente Convenio para conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de: Infraestructura Hidroagrícola, de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, así como de Cultura del Agua, para fomentar el Desarrollo Regional en la Entidad, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

En el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con la legislación federal y estatal aplicable, establecer las bases de coordinación entre “LAS PARTES” para conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de: Infraestructura Hidroagrícola, de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; así como de Cultura del Agua para fomentar el Desarrollo Regional en la Entidad.

SEGUNDA.- ACCIONES A REALIZAR

Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio “LAS PARTES”, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán las acciones que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:

En Materia de Infraestructura Hidroagrícola

- Rehabilitar y/o modernizar la infraestructura hidroagrícola concesionada y/o de particulares, administradas por las organizaciones de usuarios de los distritos o unidades de riego y de distritos de temporal tecnificado.
- Adquisición y rehabilitación integral de maquinaria y equipo para la conservación de la infraestructura hidroagrícola concesionada y/o administrada por las organizaciones de usuarios en los Distritos de Riego y para nivelación de tierras; así como el equipamiento de talleres.
- Capacitar y otorgar asistencia técnica para fomentar el uso eficiente del agua, así como en la conservación, modernización y administración de los bienes nacionales concesionados y/o de particulares, y en la consolidación de la gestión de las organizaciones de usuarios.
- Tecnificar el riego de la agricultura controlada conforme a la normatividad que resulte aplicable y conforme a las bases de colaboración celebradas con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y en su caso a los convenios vigentes.
- Mejorar el riego por gravedad y fomentar la medición del agua.
- Elaborar proyectos ejecutivos para la rehabilitación y/o modernización de la infraestructura hidroagrícola.
- Otorgar apoyos a los usuarios hidroagrícolas de las Unidades de Riego con aprovechamientos subterráneos y superficiales y a los propietarios de pozos particulares dentro de los Distritos de Riego, para la modernización y tecnificación de la infraestructura hidroagrícola de conformidad con la normatividad que resulte aplicable y las bases de colaboración celebradas con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y en su caso a los convenios vigentes.

En Materia de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

- Estudios y Proyectos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
- Construcción, mejoramiento, ampliación y/o rehabilitación de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y rurales.
- Operación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en zonas urbanas y rurales.
- Acciones u obras de infraestructura que prevengan o apoyen la reducción de la vulnerabilidad de la sociedad frente a los efectos del cambio climático.
- Acciones de mejoramiento de eficiencias física y comercial de organismos operadores, prestadores de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Acciones de fortalecimiento de los participantes a nivel estatal y municipal, en materia de planeación sectorial, promoción y desarrollo de la atención a las localidades rurales.
- Acciones de capacitación para el personal que participa en la prestación de los servicios o la operación y ejecución de los programas.
- Fomentar y ampliar la cobertura de desinfección y la eliminación o disminución de sustancias químicas del agua para consumo humano.
- Acciones para la adquisición de vehículos especializados y equipos para el mejor manejo del sistema de agua potable, drenaje, tratamiento y reúso.
- Acciones de promoción y/o participación social de la población de manera organizada en la gestión, construcción, operación y seguimiento de las obras y servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

En Materia de Cultura del Agua

- Contribuir a que la población del estado use responsablemente el recurso agua para la preservación del equilibrio hidrológico, así como impulsar el desarrollo hacia una nueva cultura del agua.
- Promover, comunicar y difundir la Cultura del Agua, considerando su naturaleza vital, escasez, valor económico, social y ambiental, y gestión integrada; de acuerdo a los principios que marca la normatividad vigente.
- Desarrollar y aplicar estrategias en materia de Cultura del Agua para promover hábitos y prácticas favorables en el uso y consumo del agua.
- Realizar acciones de promoción, orientación y difusión de conocimientos básicos, prevención sanitaria, uso eficiente y racional del agua, así como del cambio climático, a los distintos sectores de la sociedad.
- Instalar y fortalecer espacios de Cultura del Agua con la participación de los estados, municipios, organismos y asociaciones privadas y no gubernamentales.
- Realizar eventos que transmitan los conocimientos para la valoración y uso eficiente del recurso hídrico.
- Formar competencias al personal involucrado en la ejecución del programa relativo a Cultura del Agua.
- Elaborar material didáctico, para mejorar y cambiar los hábitos de la sociedad hacia un uso responsable del agua.

Para la ejecución de los programas “LAS PARTES” suscribirán Anexos de Ejecución y Técnicos, Convenios de Concertación y/o el instrumento correspondiente de conformidad en la normatividad vigente, los cuales formarán parte del presente instrumento.

TERCERA.- DE LA FORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS

Las acciones a las que se refiere este Convenio se llevarán a cabo a través de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente y se ejecutarán de conformidad con la normatividad aplicable.

CUARTA.- OTROS PROGRAMAS

Cuando se determine la necesidad de instrumentar nuevas acciones, para atender alguna problemática o compromisos no considerados dentro de los programas autorizados “LAS PARTES” acordarán los lineamientos específicos, así como la normatividad que en su caso resulte aplicable dentro de su ámbito de competencia, que permita la implementación y operación de dichas acciones.

QUINTA.- RECURSOS PRESUPUESTALES

“LAS PARTES” llevarán a cabo las gestiones conducentes para que, les sean asignados los recursos presupuestales para cada ejercicio fiscal. Dichos recursos estarán sujetos a la disponibilidad y autorizaciones correspondientes.

SEXTA.- OPERACIÓN

La operación de los programas relativos a las acciones indicadas en la Cláusula Segunda, se establecerán en las Reglas de Operación, Manuales, Lineamientos y/o normatividad que resulte aplicable en cada ejercicio fiscal.

SÉPTIMA.- DE LA INCORPORACIÓN DE LAS DELEGACIONES

“EL GDF” se compromete a promover y, en su caso, suscribir los instrumentos jurídicos necesarios con las Delegaciones, dentro de la normatividad aplicable, para incorporarlas al desarrollo de los proyectos derivados de los instrumentos análogos del presente Convenio.

OCTAVA.- CONTRALORÍA SOCIAL

“LA CONAGUA” promoverá la implantación de un Esquema y una Guía Operativa de Contraloría Social en los programas correspondientes, con la finalidad de que los beneficiarios de los mismos, a través de los comités que para el efecto se constituyan, lleven a cabo la verificación del cumplimiento de las metas establecidas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a dichos programas.

NOVENA.- REFORMAS LEGALES

“EL GDF” se compromete a promover las reformas legales a sus ordenamientos aplicables a la materia hídrica y adecuaciones que sean necesarias para cumplir con la normatividad, políticas, lineamientos y metas de los programas que se ejecutan en virtud del presente Convenio.

DÉCIMA.- ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Las acciones de control, vigilancia, seguimiento y evaluación, de los recursos federales a que se refiere la Cláusula Quinta del presente instrumento, corresponderá a “LA CONAGUA”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público “SHCP”, al Órgano Fiscalizador Federal competente, a la Auditoría Superior de la Federación, y en su caso las que realice la Contraloría General del Distrito Federal.

DÉCIMA PRIMERA.- INSTANCIAS DE CONTROL, VIGILANCIA, Y EVALUACIÓN

“LAS PARTES” acuerdan participar en la planeación, ejecución, seguimiento y control de las acciones objeto del presente documento, por conducto de la instancia que para tal efecto se establezca en Anexos de Ejecución, Convenios de Concertación y/o el instrumento correspondiente, a través de los cuales se ejecutarán las mismas.

DÉCIMA SEGUNDA.- RELACIÓN LABORAL

El personal comisionado, contratado, designado o utilizado por cada una de “LAS PARTES” para la instrumentación, ejecución y operación del presente Convenio y/o de los instrumentos que de él se deriven, continuará bajo la dirección y dependencia de la institución a la que pertenezca, por lo que en ningún caso y bajo ningún motivo, la contraparte podrá ser considerada como patrón sustituto o solidario, quedando liberada de cualquier responsabilidad laboral, administrativa, fiscal, judicial y sindical que llegara a suscitarse.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN DE OTROS

“LAS PARTES” acuerdan que el presente instrumento fundado, motivado y debidamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, deja sin efectos a cualesquiera anteriormente suscrito, así como cualquier otro Acuerdo, Convenio y/o instrumento de naturaleza semejante, suscrito con anterioridad por “LAS PARTES” relativo a las acciones contenidas en el presente Convenio.

DÉCIMA CUARTA.- VIGENCIA

El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2018.

DÉCIMA QUINTA.- INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS

“LAS PARTES” manifiestan su conformidad para que en caso de dudas que se originen con motivo de la interpretación, instrumentación o cumplimiento del presente Convenio de Coordinación, se resolverán de forma administrativa de común acuerdo entre “LAS PARTES”, y en el caso de conflictos que no puedan ser resueltos por este medio, se sujetarán a la Jurisdicción de los Tribunales de la Federación de conformidad con el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES

Durante su vigencia, el presente Convenio podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo entre “LAS PARTES”, dichas modificaciones o adiciones deberán realizarse mediante el correspondiente Convenio Modificatorio.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PUBLICACIÓN

Este instrumento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en la página de Internet de “LA CONAGUA”, dirección www.conagua.gob.mx, una vez concluido el proceso de su suscripción.

Leído que fue por las partes que en el presente Convenio de Coordinación intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman en tres ejemplares, en México, a los quince días del mes de enero de dos mil catorce.- Por el Ejecutivo Federal; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua: el Director General, **David Korenfeld Federman**.- Rúbrica.- Revisó en sus aspectos legales, el Subdirector General Jurídico, **Roberto Ramírez de la Parra**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Distrito Federal: el Jefe de Gobierno, **Miguel Ángel Mancera Espinosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Héctor Serrano Cortés**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, **Hegel Cortés Miranda**.- Rúbrica.- El Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, **Ramón Aguirre Díaz**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización Voluntaria.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS, NMX-A-3801-INNTEX-2012 (CANCELA A LA NMX-A-072-INNTEX-2001), NMX-A-4915-INNTEX-2012, NMX-A-4916-INNTEX-2011, NMX-A-120/1-INNTEX-2012 (CANCELA A LA NMX-A-120-1972), NMX-A-13938/1-INNTEX-2012 (CANCELA A LA NMX-A-216-INNTEX-2005), NMX-A-13938/2-INNTEX-2012 Y NMX-A-22198-INNTEX-2012 (CANCELA A LA NMX-A-052-INNTEX-2005).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IX y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de las Normas Mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como Proyectos de Normas Mexicanas bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C.", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indica pueden ser adquiridas en la sede de dicho organismo ubicado en Calle Tolsá 54, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06040, o al correo electrónico rpineda@inntex.org.mx, o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas mexicanas entrarán en vigor 60 días naturales a partir de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
NMX-A-3801-INNTEX-2012	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA (CANCELA A LA NMX-A-072-INNTEX-2001)
Objetivo y Campo de aplicación Este método especifica la determinación de: a) la masa por unidad de longitud, y b) la masa por unidad de área. De los tejidos de calada que han sido acondicionados en la atmósfera normal del ensayo.	
Concordancia con normas internacionales Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO 3801:1977 Textiles-Woven fabrics-Determination of mass per unit length and mass per unit area.	
Bibliografía a) Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1992 y sus reformas. b) Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1999 y sus reformas. c) NOM-008-SCFI-2002 Sistema general de unidades de medida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.	
NMX-A-4915-INNTEX-2012	INDUSTRIA DEL VESTIDO-TIPOS DE PUNTADAS-CLASIFICACIÓN Y TÉRMINOS.
Objetivo y Campo de aplicación Esta norma clasifica, designa, describe e ilustra las diversas clases de tipos de puntadas utilizadas en las costuras hechas a mano y a máquina.	

Concordancia con normas internacionales	
Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO 4915:1991 Textiles-Stitch types-Classification and terminology.	
Bibliografía	
a) Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1992 y sus reformas. d) Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1999 y sus reformas. b) NOM-008-SCFI-2002 Sistema general de unidades de medida, publicada su declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.	
NMX-A-4916-INNTEX-2011	INDUSTRIA DEL VESTIDO-COSTURAS-CLASIFICACIÓN Y TERMINOLOGÍA.
Objetivo y Campo de aplicación	
Esta norma establece las clasificaciones, ilustraciones y designa los diversos tipos de costura. La misma no es exhaustiva pero ilustra los tipos de costura más empleados en la industria del vestido. Todas las ilustraciones solamente muestran el corte de la configuración del material.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO 4916:1991 Textiles-Seam types-Classification and terminology.	
Bibliografía	
a) Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1992 y sus reformas. b) Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1999 y sus reformas. c) NOM-008-SCFI-2002 Sistema general de unidades de medida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.	
NMX-A-120/1-INNTEX-2012	INDUSTRIA DEL VESTIDO-ROPA PARA BEBÉ-CAMISETA CRUZADA PARA BEBÉ 100 % ALGODÓN-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-A-120-1972).
Objetivo y Campo de aplicación	
Esta norma especifica las características de la camiseta cruzada para bebé 100 % algodón.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta norma no coincide con ninguna Norma Internacional por no existir Norma Internacional sobre el tema tratado.	
Bibliografía	
a) Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1992 y sus reformas. b) Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1999 y sus reformas. c) NOM-008-SCFI-2002 Sistema general de unidades de medida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.	
NMX-A-13938/1-INNTEX-2012	INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS-PARTE 1-MÉTODO HIDRÁULICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y LA DISTENSIÓN AL REVENTAMIENTO (CANCELA A LA NMX-A-216-INNTEX-2005).
Objetivo y Campo de aplicación	
Esta norma describe el método hidráulico para la determinación de la resistencia al reventamiento y la distensión al reventamiento de las telas textiles.	
Esta parte utiliza una presión hidráulica con una velocidad constante del dispositivo de bombeo.	

Concordancia con normas internacionales

Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO 13938-1:1999 Textiles-Bursting properties of fabrics-Part 1: Hydraulic method for determination of bursting strength and bursting distension.

Bibliografía

- a) Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1992 y sus reformas.
- b) Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1999 y sus reformas.
- c) NOM-008-SCFI-2002 Sistema general de unidades de medida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.
- d) ISO 139:1973 Textiles-Standard atmospheres for conditioning and testing.
- e) ISO 13938-1:1999 Textiles-Bursting properties of fabrics-Part 1: Hydraulic method for determination of bursting strength and bursting distension.
- f) ISO 13938-2:1999 Textiles-Bursting properties of fabrics-Part 2: Pneumatic method for determination of bursting strength and bursting distension.
- g) EN ISO 3696 Water for analytical laboratory use-Specification and test methods (ISO 3696:1987).
- h) EN 30012-1:1993 Quality assurance requirements for measuring equipment-Part 1: Metrological confirmation system for measuring equipment (ISO 10012-1:1992).

NMX-A-13938/2-INNTEX-2012

INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LAS TELAS AL REVENTAMIENTO-
PARTE 2-MÉTODO NEUMÁTICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL
REVENTAMIENTO Y DISTENSIÓN AL REVENTAMIENTO.

Objetivo y Campo de aplicación

Esta norma describe el método de presión neumático para la determinación de la resistencia al reventamiento y distensión del reventamiento de telas textiles.

Concordancia con normas internacionales

Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO 13938-1:1999 Textiles-Bursting properties of fabrics-Part 1: Hydraulic method for determination of bursting strength and bursting distension.

Bibliografía

- a) Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1992 y sus reformas.
- b) Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1999 y sus reformas.
- c) NOM-008-SCFI-2002 Sistema general de unidades de medida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.
- d) ISO 139:1973 Textiles-Standard atmospheres for conditioning and testing.
- e) EN ISO 3696 Water for analytical laboratory use-Specification and test methods (ISO 3696:1987).
- f) EN 30012-1:1993 Quality assurance requirements for measuring equipment-Part 1: Metrological confirmation system for measuring equipment (ISO 10012-1:1992).
- g) ISO 13938-1:1999 Textiles-Bursting properties of fabrics-Part 1: Hydraulic method for determination of bursting strength and bursting distension.
- h) ISO 13938-2:1999 Textiles-Bursting properties of fabrics-Part 2: Pneumatic method for determination of bursting strength and bursting distension.

NMX-A-22198-INNTEX-2012	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL ANCHO Y LARGO DE LAS TELAS (CANCELA A LA NMX-A-052-INNTEX-2005).
Objetivo y Campo de aplicación	
Esta norma especifica el método para determinar el largo y ancho de las telas que se encuentran en un estado libre de tensión-relajación. Este método es aplicable al ancho total de la tela, dobladas por la mitad o en forma tubular, en largo no mayor a 100 m. Este método no especifica la forma para determinar o describir los defectos por construcción u otros defectos. No es aplicable a las telas con recubrimiento.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO 22198: 2006 Textiles-Fabrics-Determination of width and length.	
Bibliografía	
a) Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1992 y sus reformas. b) Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1999 y sus reformas. c) NOM-008-SCFI-2002 Sistema general de unidades de medida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002. d) ISO 139, Textiles-Standard atmospheres for conditioning and testing. e) ISO 10012-1, Quality assurance requirements for measuring equipment-Part 1: Metrological confirmation system for measuring equipmen. f) ISO 22198: 2006 Textiles-Fabrics-Determination of width and length.	

México, D.F., a 15 de abril de 2014.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-FF-025-SCFI-2013 y PROY-NMX-FF-107/1-SCFI-2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS PROY-NMX-FF-025-SCFI-2013 PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO INDUSTRIALIZADOS PARA CONSUMO HUMANO-CHILE FRESCO (*Capsicum spp*)-ESPECIFICACIONES (CANCELARÁ LA NMX-FF-025-SCFI-2007), PROY-NMX-FF-107/1-SCFI-2013 PRODUCTOS ALIMENTICIOS-CHILES SECOS ENTEROS (GUAJILLO, ANCHO, MULATO, DE ÁRBOL, PUYA Y PASILLA)-PARTE 1-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELARÁ LA NMX-FF-107/1-SCFI-2006).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IX y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Comité Técnico de Normalización Nacional para Productos Agrícolas y Pecuarios.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en Municipio Libre número 377, Piso 2 Ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F. Tel: (55) 3871 1000 ext. 34056 o a los correos electrónicos: jorge.kondo@sagarpa.gob.mx y gjimenez.dgvdtd@sagarpa.gob.mx

El texto completo de los documentos puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia-nmx.gob.mx/normasmx/index.nmx>

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-FF-025-SCFI-2013	PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO INDUSTRIALIZADOS PARA CONSUMO HUMANO-CHILE FRESCO (<i>Capsicum spp</i>)-ESPECIFICACIONES (CANCELARÁ A LA NMX-FF-025-SCFI-2007).
Síntesis Este proyecto de norma mexicana se aplica a las variedades comerciales de chiles que presenten una pungencia mínima de 900 unidades Scoville, obtenidos de <i>Capsicum spp</i>, de la familia Solanaceae, que habrán de suministrarse frescos al consumidor, después de su acondicionamiento o envasado, que se producen y comercializan en el territorio nacional. Se excluyen los chiles destinados a la elaboración industrial.	
PROY-NMX-FF-107/1-SCFI-2013	PRODUCTOS ALIMENTICIOS-CHILES SECOS ENTEROS (GUAJILLO, ANCHO, MULATO, DE ÁRBOL, PUYA Y PASILLA)-PARTE 1-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-FF-107/1-SCFI-2006).
El presente proyecto de norma mexicana se aplica a los chiles secos o deshidratados obtenidos de <i>Capsicum spp</i> después de su acondicionamiento o envasado, que se producen y comercializan para consumo humano en el territorio nacional. Incluye a los tipos ancho, catarina, cascabel, de árbol, habanero, guajillo, mulato, pasilla, piquín y puya, entre otros. Se excluyen los chiles destinados a la elaboración industrial.	

México, D.F., a 24 de abril de 2014.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

VIRGILIO ANDRADE MARTÍNEZ, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 69-E y 69-G de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 3, fracción VII, y 9, fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y

CONSIDERANDO

Que con fundamento en los artículos 69-K y 69-L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en vigor, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria debe hacer públicos los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos y los documentos que emita, y

Que dicha publicación se hará a través del Diario Oficial de la Federación, dentro de los primeros siete días hábiles de cada mes, por medio de la lista que le proporcione la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de los títulos de los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos por dicha Comisión, así como de los dictámenes, las autorizaciones y exenciones emitidos; se tiene a bien expedir el siguiente:

**LISTADO DE DOCUMENTOS EN REVISIÓN, DICTAMINADOS, AUTORIZADOS, EXENTOS Y CON
OPINIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA EN EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y EL 31 DE MAYO DE 2014.**

El objeto del presente listado es dar a conocer cada mes, los títulos de los anteproyectos de disposiciones jurídicas y las manifestaciones de impacto regulatorio que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria ha recibido, dictaminado o, en su caso, determinado no dictaminar. Los textos de los anteproyectos y las manifestaciones de impacto regulatorio están a disposición del público y pueden solicitarse a la Comisión por escrito o por medios electrónicos.

La lista, adicionalmente, identifica los anteproyectos que fueron eximidos de la presentación de manifestación de impacto regulatorio, y aquellos donde se solicitó la realización de ampliaciones y correcciones a dicha manifestación.

Una lista actualizada en línea puede consultarse en el sitio de Internet: www.cofemer.gob.mx.

Atentamente

México, D.F., a 10 de junio de 2014.- El Director General, **Virgilio Andrade Martínez**.- Rúbrica.

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el primero y el treinta y uno de mayo de 2014.		
ASUNTOS RECIBIDOS		
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.	16/05/2014	MIR POR NO COSTOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGA EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, INDISTINTAMENTE, LA FACULTAD DE AUTORIZAR EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS QUE SE REALICE EN EL EXTRANJERO, QUE REQUIERAN LOS ÓRGANOS NORMATIVOS, DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y OPERATIVOS DE CITADO INSTITUTO.	15/05/2014	MIR POR NO COSTOS
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO A/001/2014 POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS LA CIRCULAR OP/002/2013 POR LA QUE SE DAN A CONOCER LOS PRINCIPIOS PARA CONDONAR, REDUCIR O CONMUTAR LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROFECO	19/05/2014	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EN LOGÍSTICA Y CENTRALES DE ABASTO (PROLOGYCA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	13/05/2014	SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS DE DIVERSOS TRÁMITES QUE APLICA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DURANTE EL PERIODO QUE SE INDICA	30/05/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR, CON EL ARANCEL-CUPO ESTABLECIDO, CARNE DE POLLO.	30/05/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDE PARA EL AÑO 2014 LA APLICACIÓN DEL DIVERSO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL MECANISMO DE ASIGNACIÓN PARA IMPORTAR FRIJOL BAJO ARANCEL-CUPO, PUBLICADO EL 27 DE JUNIO DE 2008.	30/05/2014	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE TURISMO		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
"ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA EN LA SECRETARÍA DE TURISMO"	07/05/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DELEGA ATRIBUCIONES	16/05/2014	MIR POR NO COSTOS
REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE TURISMO	17/05/2014	MIR ORDINARIA
REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE TURISMO	29/05/2014	NUEVA VERSIÓN

SECRETARÍA DE ENERGÍA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SESH-2014, PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS L.P. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONDICIONES SEGURAS EN SU OPERACIÓN	12/05/2014	RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
PROYECTO NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-ENER/SCFI-2013, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REQUISITOS DE SEGURIDAD AL USUARIO PARA APARATOS DE REFRIGERACIÓN COMERCIAL AUTOCONTENIDOS. LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO	06/05/2014	NUEVA VERSIÓN
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-001-ENER-2013, EFICIENCIA ENERGÉTICA DE BOMBAS VERTICALES TIPO TURBINA CON MOTOR EXTERNO ELÉCTRICO VERTICAL. LÍMITES Y MÉTODO DE PRUEBA	06/05/2014	NUEVA VERSIÓN
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-004-ENER-2013, EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL CONJUNTO MOTOR-BOMBA, PARA BOMBEO DE AGUA LIMPIA DE USO DOMÉSTICO, EN POTENCIAS DE 0,180 KW (¼ HP) HASTA 0,750 KW (1 HP).- LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO	06/05/2014	NUEVA VERSIÓN
ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LIC-GAS-022-2014, QUE TENDRÁ POR OBJETO EL OTORGAMIENTO DE UN PRIMER PERMISO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL PARA LA ZONA GEOGRÁFICA DEL NOROESTE.	14/05/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LIC-GAS-023-2014, QUE TENDRÁ POR OBJETO EL OTORGAMIENTO DE UN PRIMER PERMISO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL PARA LA ZONA GEOGRÁFICA DE SINALOA.	14/05/2014	MIR POR NO COSTOS
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-007-ENER-2013, EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA SISTEMAS DE ALUMBRADO EN EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	16/05/2014	MIR ORDINARIA
PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE HIDROCARBUROS Y BIOENERGÉTICOS; DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS RENOVABLES; DE ASUNTOS JURÍDICOS; DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y REGULACIÓN; DE TARIFAS; DE INGENIERÍA Y NORMALIZACIÓN, Y DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, EN MATERIA DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	23/05/2014	MIR POR NO COSTOS

PETRÓLEOS MEXICANOS		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
AVISO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES FRENTE A TERCEROS DE LAS TRANSFERENCIAS DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, INCLUYENDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, Y LOS RECURSOS FINANCIEROS ASOCIADOS CON DICHAS TRANSFERENCIAS, DE LA ENTONCES GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PEMEX-EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN, REALIZADA EL 15 DE ABRIL DE 2014, ASÍ COMO DE LAS ENTONCES GERENCIAS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGIÓN SUR, DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGIONES MARINAS, Y DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA, DEL ORGANISMOS REFERIDO, REALIZADAS EL 19 DE MAYO DE 2014, A LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO DE PETRÓLEOS MEXICANOS, APROBADAS MEDIANTE ACUERDO CA-003/2014 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS PUBLICADAS EL 7 DE FEBRERO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.	20/05/2014	MIR POR NO COSTOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTAMPILLAS POSTALES CONMEMORATIVAS Y ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013 Y 2014	02/05/2014	MIR POR NO COSTOS
ESTATUTO ORGÁNICO DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO.	12/05/2014	MIR POR NO COSTOS
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	02/05/2014	MIR POR NO COSTOS
ASUNTOS RECIBIDOS		
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DIFUNDE EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP).	29/05/2014	MIR POR NO COSTOS
COMISIÓN NACIONAL DE LA VIVIENDA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA NÚMERO JG-31-230414-384, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS EN LOS QUE SE ESTABLECE EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.	07/05/2014	MIR POR NO COSTOS
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL APOYO PARA LA FORMACIÓN DE JÓVENES INDÍGENAS PARA LA PROTECCIÓN, SALVAGUARDIA Y DESARROLLO DE SUS CULTURAS Y PATRIMONIO CULTURAL.	06/05/2014	MIR POR NO COSTOS

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE INICIATIVAS COMUNITARIAS PARA LA REPRODUCCIÓN, RESCATE, RESIGNIFICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INDÍGENA DEL PROGRAMA DE DERECHOS INDÍGENAS DE LA CDI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	08/05/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL NUMERAL 11. INDICADORES DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA DE DERECHOS INDÍGENAS A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL EJERCICIO FISCAL 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE ENERO DE 2014.	23/05/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO 6 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO AL DESARROLLO INDÍGENA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2013.	27/05/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO 13 DEL ACUERDO PARA LA EMISIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD INDÍGENA A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO AL DESARROLLO INDÍGENA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2013.	27/05/2014	MIR POR NO COSTOS
NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2013.	27/05/2014	MIR POR NO COSTOS
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A NIVEL SECTORIAL DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA S192.	09/05/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A NIVEL SECTORIAL DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA S192.	13/05/2014	SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE
ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A NIVEL SECTORIAL DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA S192.	13/05/2014	SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL NUEVO DOMICILIO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	20/05/2014	MIR POR NO COSTOS

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE REPARACIÓN DEL DAÑO EN CASOS DE DISCRIMINACIÓN	20/05/2014	MIR POR NO COSTOS
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES SUSTANTIVAS DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE	09/05/2014	RESPUESTA A DICTAMEN
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL LOS FEDATARIOS PÚBLICOS DEBERÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, LOS AVISOS QUE SE INDICAN.	22/05/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL LOS FEDATARIOS PÚBLICOS DEBERÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, LOS AVISOS QUE SE INDICAN.	27/05/2014	SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL LOS FEDATARIOS PÚBLICOS DEBERÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, LOS AVISOS QUE SE INDICAN.	28/05/2014	MIR ORDINARIA
TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CIEGAS, CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO	30/05/2014	SOLICITUD DE OPINIÓN SOBRE TRATADOS INTERNACIONALES
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
NOTA ACLARATORIA DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, PUBLICADAS EL 28 DE DICIEMBRE DE 2013	13/05/2014	SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARA PRESENTAR PROYECTOS EN APOYO A LAS MUJERES CUIDADORAS PRIMARIAS EN LOS HOGARES (MC), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL.	20/05/2014	MIR POR NO COSTOS
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARA PRESENTAR PROYECTOS EN APOYO A LAS MUJERES CUIDADORAS PRIMARIAS EN LOS HOGARES (MC), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL.	23/05/2014	INFORMACIÓN ADICIONAL REMITIDA POR LA DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
FE DE ERRATAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO (DGB), CICLO ESCOLAR 2014-2015.	02/05/2014	MIR POR NO COSTOS
FE DE ERRATAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MAR (DGECYTM), CICLO ESCOLAR 2014-2015.	02/05/2014	MIR POR NO COSTOS
FE DE ERRATAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (DGETA), CICLO ESCOLAR 2014-2015.	02/05/2014	MIR POR NO COSTOS
FE DE ERRATAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL (DGETI), CICLO ESCOLAR 2014-2015.	02/05/2014	MIR POR NO COSTOS
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INCREMENTO EN REMUNERACIONES ACORDADO PARA EL PERSONAL A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 26, Y 26 A DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.	14/05/2014	MIR POR NO COSTOS
LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PARÁMETROS E INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICO PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (CICLO 2015-2016)	23/05/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 708 POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS, EN SU ANEXO 4: BECAS PARA ACCEDER, PERMANECER Y CONCLUIR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	27/05/2014	SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO DELEGATORIO PARA QUE LA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES TENGA LA FACULTAD PARA EMITIR LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS DE DESTINO DE INMUEBLES FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.	07/05/2014	MIR POR NO COSTOS

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACTUALIZACIÓN A NORMAS VIGENTES DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	28/05/2014	MIR POR NO COSTOS
INSTITUTO DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO	08/05/2014	MIR POR NO COSTOS
LINEAMIENTOS PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL, A TRAVÉS DEL PORTAL DE INTERNET, LAS SANCIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO, POR INFRACCIONES A LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, A LA LEY DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO, O A LAS DISPOSICIONES QUE EMANEN DE ELLAS	09/05/2014	MIR POR NO COSTOS
LOTERÍA NACIONAL		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
PROGRAMA INSTITUCIONAL 2014-2018 DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	12/05/2014	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES QUE ADMINISTRAN SISTEMAS PARA FACILITAR OPERACIONES CON VALORES	14/05/2014	NUEVA VERSIÓN
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES QUE ADMINISTRAN SISTEMAS PARA FACILITAR OPERACIONES CON VALORES	20/05/2014	NUEVA VERSIÓN
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES	07/05/2014	RESPUESTA A DICTAMEN
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES	09/05/2014	NUEVA VERSIÓN
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES	15/05/2014	NUEVA VERSIÓN
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES	20/05/2014	NUEVA VERSIÓN
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES	23/05/2014	NUEVA VERSIÓN
CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO INTERESADAS EN FUNGIR COMO PRESTADORAS DE SERVICIO PARA LLEVAR EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS DE CUENTAS INDIVIDUALES PENDIENTES DE SER ASIGNADAS Y CUENTAS INDIVIDUALES INACTIVAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76, DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.	07/05/2014	RESPUESTA A DICTAMEN

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INDICADORES DE RENDIMIENTO NETO DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.	02/05/2014	MIR ORDINARIA
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL RÉGIMEN DE INVERSIÓN AL QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.	02/05/2014	MIR ORDINARIA
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL RÉGIMEN PATRIMONIAL AL QUE SE SUJETARÁN LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, EL PENSIONISSSTE Y LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LA RESERVA ESPECIAL.	02/05/2014	MIR ORDINARIA
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A LOS OPERADORES DE BOLSA Y APODERADOS DE INTERMEDIARIOS DEL MERCADO DE VALORES PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES CON EL PÚBLICO	02/05/2014	MIR ORDINARIA
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS CASAS DE BOLSA	02/05/2014	MIR ORDINARIA
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LOS LINEAMIENTOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS SANCIONES QUE IMPONGA LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	06/05/2014	MIR POR NO COSTOS
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LOS LINEAMIENTOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS SANCIONES QUE IMPONGA LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	23/05/2014	NUEVA VERSIÓN
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LOS LINEAMIENTOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS SANCIONES QUE IMPONGA LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	29/05/2014	NUEVA VERSIÓN
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS REGLAS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN SATISFACER LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS	08/05/2014	MIR ORDINARIA
CIRCULAR MODIFICATORIA 9/14 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (DISPOSICIONES 18.18.1. Y 18.18.2.; ANEXOS 18.18.1-Z Y 18.18.2-U).	13/05/2014	MIR ORDINARIA
ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DEL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO Y SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 7o. DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA SOCIEDAD	23/05/2014	MIR POR NO COSTOS
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS BOLSAS DE VALORES	28/05/2014	MIR ORDINARIA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-033-ZOO-1995, SACRIFICIO HUMANITARIO DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES; PARA QUEDAR COMO NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-033-SAG/ZOO-2014, MÉTODOS PARA DAR MUERTE A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES.	21/05/2014	RESPUESTA A DICTAMEN
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA EL CONTROL Y MITIGACIÓN DE LA DISPERSIÓN DE LA MOSCA DEL VINAGRE DE LAS ALAS MANCHADAS (<i>DROSOPHILA SUZUKII MATSUMURA</i>)	14/05/2014	RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA EL CONTROL Y MITIGACIÓN DE LA DISPERSIÓN DE LA ENFERMEDAD DE <i>PIERCE XYLELLA FASTIDIOSA SUBSP. FASTIDIOSA</i> Y SUS VECTORES	14/05/2014	RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013.	28/05/2014	INFORMACIÓN ADICIONAL REMITIDA POR LA DEPENDENCIA
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CUOTA DE CAPTURA PARA EL APROVECHAMIENTO DE ATÚN ALETA AZUL (<i>THUNNUS ORIENTALIS</i>) EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL OCÉANO PACÍFICO Y EN AGUAS MARINAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ÁREA DE REGULACIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL.	12/05/2014	MIR ORDINARIA
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CAMPAÑA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA GARRAPATA <i>BOOPHILUS SPP.</i> , PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012.	12/05/2014	MIR ORDINARIA
PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-068-FITO-2000, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA COMBATIR EL MOKO DEL PLÁTANO Y PREVENIR SU DISEMINACIÓN.	12/05/2014	MIR ORDINARIA
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER INFORMACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES DE TÍTULOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2014	12/05/2014	MIR POR NO COSTOS
MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-067-ZOO-2007, CAMPAÑA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA EN BOVINOS Y ESPECIES GANADERAS	14/05/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5, 9, 12, 13, 16 Y 27; SE ADICIONA EN EL CONTENIDO UN ANEXO Y EN EL ARTÍCULO 4 UN NUMERAL SE DEROGA UNA FRACCIÓN EN EL ARTÍCULO 20, DEL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EDUCACIÓN (PIDETEC), DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013.	16/05/2014	SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 42, 43, 44, 60, Y 72; SE ADICIONAN EN EL CONTENIDO DOS ANEXOS, EN EL ARTÍCULO 4, UN NUMERAL Y DEL ARTÍCULO 60, TRES PÁRRAFOS; DEL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013.	16/05/2014	SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN, EL CONTENIDO, LOS ARTÍCULOS 4, 7, 8, 9, 13, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 30, 31, 33, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 43, 47, 51, 55, 58, 61, 62, 69, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, ASÍ COMO LOS TRANSITORIOS CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO; SE ADICIONAN EN EL CONTENIDO SEIS ANEXOS, EN EL ARTÍCULO 4 UN NUMERAL, EN EL ARTÍCULO 9, OCHO PÁRRAFOS, EN EL ARTÍCULO 17, UNA FILA EN EL CUADRO DE CONCEPTOS, LOS ARTÍCULOS 44, 45, Y 46, EN EL ARTÍCULO 56, UNA FILA EN EL CUADRO DE SERVICIOS Y CONCEPTOS, EL ARTÍCULO 71, 72 Y 82, UN PÁRRAFO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO Y EL TERCERO TRANSITORIO; Y SE DEROGAN DEL ARTÍCULO 8 UNA NOTA, DEL ARTÍCULO 9, CINCO PÁRRAFOS; DEL ARTÍCULO 43, UN PÁRRAFO Y EL ARTÍCULO 79, DEL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013.	20/05/2014	SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
AVISO PARA DAR A CONOCER EL INCENTIVO A LA CULTURA DE LA CALIDAD DEL FRIJOL DEL COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS ESTADOS DE NAYARIT Y SINALOA DEL CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIerno 2013/2014	23/05/2014	MIR ORDINARIA
AVISO PARA DAR A CONOCER EL INCENTIVO PARA RESOLVER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN DE FRIJOL DE LOS ESTADOS DE NAYARIT Y SINALOA DEL CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIerno 2013/2014, DEL COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN	23/05/2014	MIR ORDINARIA
ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN EXPEDITA ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	28/05/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS TÓXICOS Y CONTAMINANTES, DE FUNCIONAMIENTO DE MÉTODOS ANALÍTICOS, EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO DE RESIDUOS TÓXICOS EN LOS BIENES DE ORIGEN ANIMAL, RECURSOS ACUÍCOLAS Y PESQUEROS, Y PROGRAMA DE MONITOREO DE RESIDUOS TÓXICOS EN ANIMALES, ASÍ COMO EL MÓDULO DE CONSULTA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGULADOS POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	28/05/2014	MIR ORDINARIA

AVISO DE CANCELACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-ZOO-1994 GRASA, HÍGADO, MÚSCULO Y RIÑÓN EN AVES, BOVINOS, CAPRINOS, CÉRVIDOS, EQUINOS, OVINOS Y PORCINOS. RESIDUOS TÓXICOS. LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES Y PROCEDIMIENTOS DE MUESTREO. PUBLICADA Y MODIFICADA RESPECTIVAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE AGOSTO DE 1994 Y EL 25 DE OCTUBRE DE 1996.	29/05/2014	MIR POR NO COSTOS
AVISO DE CANCELACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-ZOO-1994, DETERMINACIÓN DE COBRE, PLOMO Y CADMIO EN HÍGADO, MÚSCULO Y RIÑÓN DE BOVINOS, EQUINOS, PORCINOS OVINOS Y AVES POR ESPECTROMETRÍA DE ABSORCIÓN ATÓMICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE ENERO DE 1995.	29/05/2014	MIR POR NO COSTOS
AVISO DE CANCELACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-011-ZOO-1994, DETERMINACIÓN DE SULFONAMIDAS EN HÍGADO Y MÚSCULO DE BOVINOS, OVINOS, EQUINOS, PORCINOS Y AVES POR CROMATOGRFÍA CAPA FINA-DENSINTOMETRÍA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE FEBRERO DE 1995.	29/05/2014	MIR POR NO COSTOS
AVISO DE CANCELACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-014-ZOO-1994, DETERMINACIÓN DE CLORANFENICOL EN MÚSCULO DE BOVINOS, EQUINOS, PORCINOS, OVINOS Y AVES POR CROMATOGRFÍA DE GASES, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE MARZO DE 1995.	29/05/2014	MIR POR NO COSTOS
AVISO DE CANCELACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-ZOO-1994, ANÁLISIS DE ARSÉNICO EN HÍGADO, MÚSCULO Y RIÑÓN DE BOVINOS, EQUINOS, PORCINOS, OVINOS Y AVES POR ESPECTROMETRÍA DE ABSORCIÓN ATÓMICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE MARZO DE 1995.	29/05/2014	MIR POR NO COSTOS
AVISO DE CANCELACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-ZOO-1994, ANÁLISIS DE MERCURIO EN HÍGADO, MÚSCULO Y RIÑÓN DE BOVINOS, EQUINOS, PORCINOS, OVINOS Y AVES POR ESPECTROMETRÍA DE ABSORCIÓN ATÓMICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE MARZO DE 1995.	29/05/2014	MIR POR NO COSTOS
AVISO DE CANCELACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-ZOO-1994, ANÁLISIS DE BENCIMIDAZOLES EN HÍGADO Y MÚSCULO DE BOVINOS, EQUINOS, PORCINOS, OVINOS Y AVES POR CROMATOGRFÍA DE LÍQUIDOS DE ALTA RESOLUCIÓN, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE MARZO DE 1995.	29/05/2014	MIR POR NO COSTOS
AVISO DE CANCELACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-ZOO-1995, DETERMINACIÓN DE IVERMECTINAS EN HÍGADO DE BOVINOS, EQUINOS, PORCINOS, OVINOS Y AVES POR CROMATOGRFÍA DE LÍQUIDOS DE ALTA RESOLUCIÓN, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE MAYO DE 1995.	29/05/2014	MIR POR NO COSTOS
AVISO DE CANCELACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-021-ZOO-1995, ANÁLISIS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS ORGANOCLORADOS Y BIFENILOS POLICLORADOS EN GRASA DE BOVINOS, EQUINOS, PORCINOS, OVINOS Y AVES POR CROMATOGRFÍA DE GASES, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE MAYO DE 1995.	29/05/2014	MIR POR NO COSTOS

AVISO DE CANCELACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-028-ZOO-1995, DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS ORGANOFOSFORADOS EN HÍGADO Y MÚSCULO DE BOVINOS, EQUINOS, PORCINOS, OVINOS, CAPRINOS, CÉRVIDOS Y AVES POR CROMATOGRFÍA DE GASES, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE ENERO DE 1996.	29/05/2014	MIR POR NO COSTOS
AVISO DE CANCELACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-032-ZOO-1996, DETERMINACIÓN DE ANTIBIÓTICOS EN HÍGADO, MÚSCULO Y RIÑÓN DE BOVINOS, OVINOS, EQUINOS, PORCINOS, AVES, CAPRINOS Y CÉRVIDOS POR LA PRUEBA DE TORUNDA Y POR BIOENSAYO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE FEBRERO DE 1996.	29/05/2014	MIR POR NO COSTOS
AVISO DE CANCELACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-ZOO-1996, DETERMINACIÓN DE DIETILESTILBESTROL, ZERANOL Y TALERANOL EN HÍGADO Y MÚSCULO DE BOVINOS, EQUINOS, PORCINOS, OVINOS, AVES, CAPRINOS Y CÉRVIDOS POR CROMATOGRFÍA DE GASES-ESPECTROMETRÍA DE MASAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 1996.	29/05/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ANEXOS I B, II Y III A DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 Y SUS REFORMAS DEL 26 DE MAYO DE 2014.	30/05/2014	SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-011-CONAGUA-2000, CONSERVACIÓN DEL RECURSO AGUA-QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES Y EL MÉTODO PARA DETERMINAR LA DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE LAS AGUAS NACIONALES.	27/05/2014	SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE
AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE FUERON AUTORIZADOS POR LA GERENCIA DE CALIDAD DEL AGUA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA DIECINUEVE MÉTODOS DE PRUEBA ALTERNOS, PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEMARNAT-1996, NOM-002-SEMARNAT-1996 Y NOM-003- SEMARNAT-1997	02/05/2014	MIR POR NO COSTOS
LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE ADECUACIÓN DE DERECHOS DE USO DE AGUA, 2014".	15/05/2014	MIR ORDINARIA
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE AGUAS NACIONALES SUBTERRÁNEAS DEL ACUÍFERO SANTA CLARA, CLAVE 1020, EN EL ESTADO DE DURANGO, REGIÓN HIDROLÓGICO ADMINISTRATIVA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE.	27/05/2014	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE SALUD		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
MODIFICACIÓN DEL PUNTO 17.8 Y ADICIÓN DEL PUNTO 10.4.21 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SSA1-2013, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS	08/05/2014	NUEVA VERSIÓN
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014	06/05/2014	MIR POR NO COSTOS

LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ASOCIADOS AL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD Y AL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS, POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON RECURSOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CUOTA SOCIAL Y DE LA APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.	13/05/2014	MIR POR NO COSTOS
LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ASOCIADOS AL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD Y AL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON RECURSOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	28/05/2014	NUEVA VERSIÓN
AVISO REFERENTE A LA VENTA DE LA UNDÉCIMA EDICIÓN DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	16/05/2014	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA SUBDELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO, CON SEDE EN GÓMEZ PALACIO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	09/05/2014	MIR POR NO COSTOS
INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y LA LEY FEDERAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, EN MATERIA DE TRABAJO DE MENORES.	22/05/2014	MIR ORDINARIA
ACLARACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-STPS-2014, AGENTES QUÍMICOS CONTAMINANTES DEL AMBIENTE LABORAL-RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2014.	29/05/2014	MIR POR NO COSTOS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES, LA FACULTAD QUE SE INDICA	22/05/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES, LA FACULTAD QUE SE INDICA.	30/05/2014	MIR POR NO COSTOS
OFICIOS EMITIDOS		
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
LINEAMIENTOS PARA OTORGAR LAS AUTORIZACIONES DE MODALIDAD Y MODELO DE ATENCIÓN, ASÍ COMO LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 Y EL CAPÍTULO VIII DE LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, ASÍ COMO DEL CAPÍTULO IX DE SU REGLAMENTO	12/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL

ACUERDO POR EL QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGA EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, INDISTINTAMENTE, LA FACULTAD DE AUTORIZAR EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS QUE SE REALICE EN EL EXTRANJERO, QUE REQUIERAN LOS ÓRGANOS NORMATIVOS, DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y OPERATIVOS DE CITADO INSTITUTO.	21/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.	21/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO A/001/2014 POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS LA CIRCULAR OP/002/2013 POR LA QUE SE DAN A CONOCER LOS PRINCIPIOS PARA CONDONAR, REDUCIR O CONMUTAR LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROFECO	23/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD DE 2014	07/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE EVALUADORES DEL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD 2014	07/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE MEJORA REGULATORIA DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL ESTADO	12/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EN LOGÍSTICA Y CENTRALES DE ABASTO (PROLOGYCA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	27/05/2014	DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS DE DIVERSOS TRÁMITES QUE APLICA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DURANTE EL PERIODO QUE SE INDICA	30/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE TURISMO		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
“ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA EN LA SECRETARÍA DE TURISMO”	13/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DELEGA ATRIBUCIONES	19/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

PETRÓLEOS MEXICANOS		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
AVISO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES FRENTE A TERCEROS DE LAS TRANSFERENCIAS DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, INCLUYENDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, Y LOS RECURSOS FINANCIEROS ASOCIADOS CON DICHAS TRANSFERENCIAS, DE LA ENTONCES GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PEMEX-EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN, REALIZADA EL 15 DE ABRIL DE 2014, ASÍ COMO DE LAS ENTONCES GERENCIAS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGIÓN SUR, DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGIONES MARINAS, Y DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA, DEL ORGANISMOS REFERIDO, REALIZADAS EL 19 DE MAYO DE 2014, A LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO DE PETRÓLEOS MEXICANOS, APROBADAS MEDIANTE ACUERDO CA-003/2014 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS PUBLICADAS EL 7 DE FEBRERO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN..	23/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE ENERGÍA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA DIVERSA POR LA QUE SE EXPIDIERON LAS REGLAS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICIALÍA DE PARTES ELECTRÓNICA DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA.	06/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
RESOLUCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA APRUEBA DIVERSOS MODELOS DE CONVENIOS EN MATERIA DE APORTACIONES	09/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LIC-GAS-022-2014, QUE TENDRÁ POR OBJETO EL OTORGAMIENTO DE UN PRIMER PERMISO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL PARA LA ZONA GEOGRÁFICA DEL NOROESTE.	14/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LIC-GAS-023-2014, QUE TENDRÁ POR OBJETO EL OTORGAMIENTO DE UN PRIMER PERMISO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL PARA LA ZONA GEOGRÁFICA DE SINALOA.	14/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-004-ENER-2013, EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL CONJUNTO MOTOR-BOMBA, PARA BOMBEO DE AGUA LIMPIA DE USO DOMÉSTICO, EN POTENCIAS DE 0,180 KW (¼ HP) HASTA 0,750 KW (1 HP).- LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO	20/05/2014	AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-001-ENER-2013, EFICIENCIA ENERGÉTICA DE BOMBAS VERTICALES TIPO TURBINA CON MOTOR EXTERNO ELÉCTRICO VERTICAL. LÍMITES Y MÉTODO DE PRUEBA	20/05/2014	ACEPTAR ACUERDO DE CALIDAD REGULATORIA
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-ENER/SCFI-2013, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REQUISITOS DE SEGURIDAD AL USUARIO PARA APARATOS DE REFRIGERACIÓN COMERCIAL AUTOCONTENIDOS. LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO	20/05/2014	ACEPTAR ACUERDO DE CALIDAD REGULATORIA

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SESH-2014, PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS L.P. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONDICIONES SEGURAS EN SU OPERACIÓN	23/05/2014	DICTAMEN TOTAL NO FINAL
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-007-ENER-2013, EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA SISTEMAS DE ALUMBRADO EN EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	30/05/2014	AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE HIDROCARBUROS Y BIOENERGÉTICOS; DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS RENOVABLES; DE ASUNTOS JURÍDICOS; DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y REGULACIÓN; DE TARIFAS; DE INGENIERÍA Y NORMALIZACIÓN, Y DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, EN MATERIA DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	29/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SERVICIO POSTAL MEXICANO		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTAMPILLAS POSTALES CONMEMORATIVAS Y ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013 Y 2014	06/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ESTATUTO ORGÁNICO DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO.	15/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	09/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A NIVEL SECTORIAL DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA S192.	21/05/2014	DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL NUEVO DOMICILIO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.	23/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL APOYO PARA LA FORMACIÓN DE JÓVENES INDÍGENAS PARA LA PROTECCIÓN, SALVAGUARDIA Y DESARROLLO DE SUS CULTURAS Y PATRIMONIO CULTURAL.	08/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE INICIATIVAS COMUNITARIAS PARA LA REPRODUCCIÓN, RESCATE, RESIGNIFICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INDÍGENA DEL PROGRAMA DE DERECHOS INDÍGENAS DE LA CDI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	12/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2013.	29/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL NUMERAL 11. INDICADORES DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA DE DERECHOS INDÍGENAS A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL EJERCICIO FISCAL 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE ENERO DE 2014.	29/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ESTATUTO ORGÁNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	21/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE REPARACIÓN DEL DAÑO EN CASOS DE DISCRIMINACIÓN	23/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
COMISIÓN NACIONAL DE LA VIVIENDA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA NÚMERO JG-31-230414-384, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS EN LOS QUE SE ESTABLECE EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.	12/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES SUSTANTIVAS DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE	14/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
NOTA ACLARATORIA DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, PUBLICADAS EL 28 DE DICIEMBRE DE 2013	15/05/2014	DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARA PRESENTAR PROYECTOS EN APOYO A LAS MUJERES CUIDADORAS PRIMARIAS EN LOS HOGARES (MC), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL.	27/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS TARIFAS AUTORIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN, CUSTODIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BIENES, INSTALACIONES Y PERSONAS QUE PROPORCIONA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO POR EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE RIESGO A ÓRGANOS DEL ESTADO Y A UNIDADES DEL SECTOR PRIVADO	07/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
FE DE ERRATAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO (DGB), CICLO ESCOLAR 2014-2015.	07/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
FE DE ERRATAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MAR (DGE CYTM), CICLO ESCOLAR 2014-2015.	07/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
FE DE ERRATAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (DGETA), CICLO ESCOLAR 2014-2015.	07/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
FE DE ERRATAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL (DGETI), CICLO ESCOLAR 2014-2015.	07/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	07/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INCREMENTO EN REMUNERACIONES ACORDADO PARA EL PERSONAL A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 26, Y 26 A DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.	14/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE	27/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PARÁMETROS E INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICO PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (CICLO 2015-2016)	29/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO DELEGATORIO PARA QUE LA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES TENGA LA FACULTAD PARA EMITIR LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS DE DESTINO DE INMUEBLES FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.	09/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACTUALIZACIÓN A NORMAS VIGENTES DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	30/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
INSTITUTO DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
LINEAMIENTOS PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL, A TRAVÉS DEL PORTAL DE INTERNET, LAS SANCIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO, POR INFRACCIONES A LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, A LA LEY DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO, O A LAS DISPOSICIONES QUE EMANEN DE ELLAS	12/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO	13/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
LOTERÍA NACIONAL		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
PROGRAMA INSTITUCIONAL 2014-2018 DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	12/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES, LA FACULTAD QUE SE INDICA	26/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER INFORMACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES DE TÍTULOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2014	15/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-067-ZOO-2007, CAMPAÑA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA EN BOVINOS Y ESPECIES GANADERAS	21/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5, 9, 12, 13, 16 Y 27; SE ADICIONA EN EL CONTENIDO UN ANEXO Y EN EL ARTÍCULO 4 UN NUMERAL SE DEROGA UNA FRACCIÓN EN EL ARTÍCULO 20, DEL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EDUCACIÓN (PIDETEC), DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013.	21/05/2014	DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-068-FITO-2000, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA COMBATIR EL MOKO DEL PLÁTANO Y PREVENIR SU DISEMINACIÓN.	26/05/2014	AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CAMPAÑA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA GARRAPATA <i>BOOPHILUS SPP.</i> , PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012.	26/05/2014	AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CUOTA DE CAPTURA PARA EL APROVECHAMIENTO DE ATÚN ALETA AZUL (<i>THUNNUS ORIENTALIS</i>) EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL OCÉANO PACÍFICO Y EN AGUAS MARINAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ÁREA DE REGULACIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL.	26/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 42, 43, 44, 60, Y 72; SE ADICIONAN EN EL CONTENIDO DOS ANEXOS, EN EL ARTÍCULO 4, UN NUMERAL Y DEL ARTÍCULO 60, TRES PÁRRAFOS; DEL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013.	27/05/2014	DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN, EL CONTENIDO, LOS ARTÍCULOS 4, 7, 8, 9, 13, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 30, 31, 33, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 43, 47, 51, 55, 58, 61, 62, 69, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, ASÍ COMO LOS TRANSITORIOS CUARTO, QUINTO SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO; SE ADICIONAN EN EL CONTENIDO SEIS ANEXOS, EN EL ARTÍCULO 4 UN NUMERAL, EN EL ARTÍCULO 9, OCHO PÁRRAFOS, EN EL ARTÍCULO 17, UNA FILA EN EL CUADRO DE CONCEPTOS, LOS ARTÍCULOS 44, 45, Y 46, EN EL ARTÍCULO 56, UNA FILA EN EL CUADRO DE SERVICIOS Y CONCEPTOS, EL ARTÍCULO 71, 72 Y 82, UN PÁRRAFO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO Y EL TERCERO TRANSITORIO; Y SE DEROGAN DEL ARTÍCULO 8 UNA NOTA, DEL ARTÍCULO 9, CINCO PÁRRAFOS; DEL ARTÍCULO 43, UN PÁRRAFO Y EL ARTÍCULO 79, DEL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013.	27/05/2014	DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA EL CONTROL Y MITIGACIÓN DE LA DISPERSIÓN DE LA MOSCA DEL VINAGRE DE LAS ALAS MANCHADAS (<i>DROSOPHILA SUZUKII MATSUMURA</i>)	28/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA EL CONTROL Y MITIGACIÓN DE LA DISPERSIÓN DE LA ENFERMEDAD DE PIERCE XYLELLA FASTIDIOSA SUBSP. FASTIDIOSA Y SUS VECTORES	28/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-033-ZOO-1995, SACRIFICIO HUMANITARIO DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES; PARA QUEDAR COMO NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-033-SAG/ZOO-2014, MÉTODOS PARA DAR MUERTE A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES.	28/05/2014	DICTAMEN TOTAL NO FINAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE FUERON AUTORIZADOS POR LA GERENCIA DE CALIDAD DEL AGUA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA DIECINUEVE MÉTODOS DE PRUEBA ALTERNOS, PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEMARNAT-1996, NOM-002-SEMARNAT-1996 Y NOM-003- SEMARNAT-1997	06/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA VARAMIENTO DE MAMÍFEROS MARINOS	06/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-166-SEMARNAT-2014, CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN LA FUNDICIÓN SECUNDARIA DE PLOMO	16/05/2014	DICTAMEN TOTAL NO FINAL
LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE ADECUACIÓN DE DERECHOS DE USO DE AGUA, 2014".	27/05/2014	ACEPTAR ACUERDO DE CALIDAD REGULATORIA
SERVICIO POSTAL MEXICANO		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTAMPILLAS POSTALES CONMEMORATIVAS Y ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013 Y 2014	06/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INDICADORES DE RENDIMIENTO NETO DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.	06/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
CIRCULAR MODIFICATORIA 8/14 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 9.7.1.)	06/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE FOMENTO Y ENTIDADES DE FOMENTO	07/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL RÉGIMEN PATRIMONIAL AL QUE SE SUJETARÁN LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, EL PENSIONISSSTE Y LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LA RESERVA ESPECIAL.	07/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL RÉGIMEN DE INVERSIÓN AL QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.	07/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LOS LINEAMIENTOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS SANCIONES QUE IMPONGA LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	12/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO INTERESADAS EN FUNGIR COMO PRESTADORAS DE SERVICIO PARA LLEVAR EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS DE CUENTAS INDIVIDUALES PENDIENTES DE SER ASIGNADAS Y CUENTAS INDIVIDUALES INACTIVAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76, DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.	12/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES	13/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS CASAS DE BOLSA	16/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A LOS OPERADORES DE BOLSA Y APODERADOS DE INTERMEDIARIOS DEL MERCADO DE VALORES PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES CON EL PÚBLICO	16/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2o. Y 9o. DEL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO FEDERAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES Y QUE ESTABLECE BASES PARA SU EJECUCIÓN EN MÉXICO.	19/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS REGLAS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN SATISFACER LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS	22/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES QUE ADMINISTRAN SISTEMAS PARA FACILITAR OPERACIONES CON VALORES	23/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LOS LINEAMIENTOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS SANCIONES QUE IMPONGA LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	26/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DEL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO Y SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 7° DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA SOCIEDAD	26/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES	26/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL

CIRCULAR MODIFICATORIA 9/14 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (DISPOSICIONES 18.18.1. Y 18.18.2.; ANEXOS 18.18.1-Z Y 18.18.2-U).	26/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS BOLSAS DE VALORES	28/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LOS LINEAMIENTOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS SANCIONES QUE IMPONGA LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	29/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE SALUD		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
MODIFICACIÓN DEL PUNTO 17.8 Y ADICIÓN DEL PUNTO 10.4.21 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SSA1-2013, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS	12/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014	12/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-073-SSA1-2014, ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS	14/05/2014	AMPLIACIONES CORRECCIONES Y
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-020-SSA1-2014, SALUD AMBIENTAL. VALOR LÍMITE PERMISIBLE PARA LA CONCENTRACIÓN DE OZONO (O3) EN EL AIRE AMBIENTE Y CRITERIOS PARA SU EVALUACIÓN.	15/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-025-SSA1-2014, SALUD AMBIENTAL. VALORES LÍMITE PERMISIBLES PARA LA CONCENTRACIÓN DE PARTÍCULAS SUSPENDIDAS PM10 Y PM 2.5 EN EL AIRE AMBIENTE Y CRITERIOS PARA SU EVALUACIÓN.	16/05/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ASOCIADOS AL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD Y AL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS, POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON RECURSOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CUOTA SOCIAL Y DE LA APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.	20/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO REFERENTE A LA VENTA DE LA UNDÉCIMA EDICIÓN DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	21/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA SUBDELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO, CON SEDE EN GÓMEZ PALACIO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	15/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACLARACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-STPS-2014, AGENTES QUÍMICOS CONTAMINANTES DEL AMBIENTE LABORAL-RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2014.	30/05/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PROYECTO de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-026-FITO-1995, Por la que se establece el control de plagas del algodónero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

JUAN JOSÉ LINARES MARTÍNEZ, Director General de Normalización Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 35 fracción IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 6o., 7o., fracciones XIII, XIV, XVIII, XIX, XX, XXI, 19 fracción I incisos e), I), g) m), 22, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 37 bis, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 fracciones I y III, 55, 56, 57 y 60 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 38 fracción II y IX, 39 fracción V, 40 fracciones I, 41, 46 y 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28, 33 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 1 y 2 letra B fracción XVII, 29 fracción I y octavo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación vigente, en correlación con el artículo 49 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado el 10 de julio de 2001, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, tiene como finalidad obtener el máximo potencial de México a través de cinco metas nacionales, una de ellas denominada "México Próspero" cuyo objetivo es promover el crecimiento de la productividad en un clima de estabilidad económica generando una igualdad de oportunidades, contando con una infraestructura adecuada, buscando condiciones favorables para el desarrollo económico a través de una regulación que permita una sana competencia, teniendo como línea estratégica desregular, reorientar y simplificar el marco normativo del sector agroalimentario.

Que el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, establece entre sus objetivos el proporcionar mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos; para tal efecto, como una de sus estrategias prevé el fortalecimiento de la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector; a través de mejoras en las campañas fitozoosanitarias. Asimismo dentro del objetivo de impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria; instaure diversas líneas de acción.

Que es función de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, establecer campañas en materia de sanidad vegetal, así como controlar los aspectos fitosanitarios de la producción, industrialización, comercialización, movilización de vegetales, sus productos, subproductos, vehículos de transporte, materiales, maquinaria y equipos agrícolas, cuando impliquen un riesgo fitosanitario.

Que el cultivo del algodónero (*Gossypium hirsutum* L.) es una de las actividades agrícolas más importantes para el desarrollo y abastecimiento de materia prima a la industria textil mexicana.

Que la superficie sembrada de algodón en los últimos cuatro ciclos agrícolas se ha incrementado significativamente en México, destacando el ciclo 2011 cuando se establecieron 198,440 hectáreas, de donde se obtuvieron 746,246 toneladas de algodón hueso y cuyo valor de dicha producción fue de 7,090 millones de pesos.

Que las exportaciones de algodón mexicano han aumentado en los últimos años, en 2011 se exportaron 2,615 toneladas, generando 896 mil dólares en divisas para nuestro país.

Que las plagas constituyen uno de los principales factores limitantes de la productividad del algodónero, a través de su efecto negativo sobre los rendimientos y calidad de la fibra y semilla.

Que durante el periodo de 1997 a la fecha la situación agronómica y fitosanitaria en las zonas algodonerías han cambiado, por lo que el presente Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-026-FITO-1995, Por la que se establece el control de plagas del algodónero tiene como objetivo la eliminación de las siguientes regulaciones:

- a) El complejo gusano bellotero *Helicoverpa* (= *Heliothis*) *zea* Boddie y *Heliothis virescens* Fabricius, ya que se encuentra ampliamente distribuida en el país y cuenta con un amplio rango de hospedantes. Adicionalmente, el productor siembra materiales resistentes que reducen la problemática con estas plagas.

- b) El control biológico, debido a que no se aplica ni tiene un impacto importante en la reducción de niveles de infestación del gusano rosado, picudo del algodónero y complejo bellotero, pues se siembran ampliamente materiales resistentes a gusano rosado y al complejo bellotero.
- c) Con fundamento en la definición de zona de baja prevalencia, se elimina dicho estatus fitosanitario para gusano rosado y picudo del algodónero debido a que no se cuenta con parámetros definidos para establecerla.
- d) Se elimina el control genético, ya que actualmente se cuenta con materiales con resistencia a gusano rosado que el agricultor siembra de manera cotidiana.
- e) En cuanto a las despepitadoras, se elimina la regulación de las bodegas, debido a que los productos y subproductos de despepite ya tienen sus propios tratamientos fitosanitarios.

Que en virtud de lo anterior, es necesario mantener las medidas fitosanitarias en los sitios de producción como son trapeo, muestreo y control, así como en las plantas despepitadoras mediante las disposiciones previstas en el presente Proyecto de Modificación, para mitigar el riesgo de dispersión del gusano rosado y picudo del algodónero. También se mantienen medidas fitosanitarias para la movilización de productos y subproductos del algodónero.

Que el presente Proyecto de modificación fue aprobado en la Segunda Sesión ordinaria del Subcomité de Protección Fitosanitaria, celebrada el 27 del mes de marzo de 2014, y posteriormente fue ratificada en la Segunda Sesión ordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria de la SAGARPA, de fecha 25 del mes de abril de 2014, para que el presente Proyecto de Modificación, sea publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para efectos de consulta pública de conformidad con lo previsto en el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para que los interesados dentro de los sesenta días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el DOF, presenten sus comentarios en versión español, sustentados científica y técnicamente cuando así sea necesario, ante la Dirección General de Sanidad Vegetal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, sito en Guillermo Pérez Valenzuela número 127, Colonia Del Carmen, Delegación Coyoacán, código postal 04100, en México, D.F., o al correo electrónico: trujillo@senasica.gob.mx y hector.sanchez@senasica.gob.mx.

A continuación se presenta el texto de la modificación que se pretende publicar:

**PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-026-FITO-1995,
POR LA QUE SE ESTABLECE EL CONTROL DE PLAGAS DEL ALGODONERO**

ÍNDICE

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN
2. REFERENCIAS
3. DEFINICIONES
4. ESPECIFICACIONES
5. OBSERVANCIA DE LA NORMA
6. SANCIONES
7. BIBLIOGRAFÍA
8. CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES
9. DISPOSICIONES TRANSITORIAS
1. Objeto y campo de aplicación

Esta Norma, tiene por objeto establecer las regulaciones de carácter obligatorio que se deben cumplir para prevenir la dispersión y controlar las poblaciones de las plagas: gusano rosado (*Pectinophora gossypiella* Saunders) y picudo del algodónero (*Anthonomus grandis* Boheman) que afectan al cultivo del algodónero, okra y kenaf; así como, las medidas fitosanitarias para evitar la dispersión de estas plagas a zonas libres. Son obligatorias en todo el territorio nacional y es aplicable en lo siguiente:

1.1 Áreas de producción.

En los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y demás Entidades Federativas donde se establezca el cultivo de algodón, okra y kenaf.

1.2 Productos y subproductos vegetales del algodónero.

- a) Algodón en hueso.
- b) Algodón pluma.
- c) Semilla de algodón.
- d) Borra.
- e) Residuos de despepite.

1.3 Instalaciones e implementos.

- a) Despepitadoras.
- b) Cosechadoras mecánicas.
- c) Desvaradoras.

1.4 Medios de transporte y equipo.

- a) Vehículos.
- b) Contenedores.

2. Referencias

Esta Norma tiene como referencia:

Norma Oficial Mexicana NOM-022-FITO-1995, Requisitos y especificaciones que deben cumplir las personas morales para la prestación de servicios de tratamientos fitosanitarios; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto del 2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de noviembre de 1998.

Norma Oficial Mexicana NOM-081-FITO-2001, manejo y eliminación de focos de infestación, mediante el establecimiento o reordenamiento de fechas de siembra, cosecha y destrucción de residuos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre del 2002.

Ley Federal de Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación en mayo de 1992. Modificada el 20 de mayo de 2007.

3. Definiciones

Para los efectos de esta Norma, se aplicarán las definiciones incluidas en el artículo 5 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, así como las siguientes:

- 3.1. Abrigos:** cubiertas con las que se envuelven las pacas y borregos de algodón;
- 3.2. Algodonero:** planta del género *Gossypium*;
- 3.3. Algodón en hueso:** fibra del algodónero que ha sido cosechada y que aún tiene la semilla;
- 3.4. Algodón pluma:** fibra del algodónero que mediante un proceso mecánico en la despepitadora ha sido separada de la semilla;
- 3.5. Planta de algodón susceptible:** aquella que puede ser dañada por gusano rosado;
- 3.6. Planta de algodón no susceptible:** aquella que no es dañada por el gusano rosado;
- 3.7. Barbecho fitosanitario:** acción que consiste en pasar un arado (discos, vertedera o reja) o cualquier otro implemento, para voltear los primeros 15 - 30 cm de profundidad de la capa arable, con la finalidad de eliminar el total de la planta y exponer las plagas (pupas y larvas diapáusicas) a la acción de las condiciones ambientales y al ataque de enemigos naturales;
- 3.8. Borregos:** pacas de algodón incompletas al final del empaque;
- 3.9. Borra (Mota de limpia pluma):** algodón de baja calidad y fibra corta no apta para uso textil;
- 3.10. Certificación:** Constatación de que un proceso, sistema, actividad, servicio o lugar se ajusta a las Normas Oficiales Mexicanas, o en su caso, a los Lineamientos o recomendaciones emitidos por los Organismos de Normalización nacionales o internacionales;
- 3.11. Despepite:** operación por medios mecánicos de separar la pepita o semilla de la fibra del algodón en hueso;

3.12. Desvare: tirar o desmenuzar, manual o mecánicamente, restos de la planta aún en pie, así como maleza y otros vegetales ya secos e improductivos;

3.13. Hospedante: planta en la cual una plaga se alimenta y se reproduce;

3.14. Kenaf: planta hospedera del gusano rosado; de nombre técnico *Hibiscus cannabinus* y de uso industrial para la obtención de fibra;

3.15. Okra (quimbombo o gumbo): planta hospedera del gusano rosado, de nombre técnico *Hibiscus esculentus*;

3.16. Paca: algodón pluma que ha sido comprimido en una prensa a 360 kg por metro cúbico de presión y envasado con abrigos nuevos;

3.17. Secretaría: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

3.18. Soca: planta del algodón que queda en pie después de la cosecha;

3.19. Cartilla Fitosanitaria: documento que da a conocer el estatus fitosanitario de un sitio de producción, que se expide después de un muestreo;

3.20. Tratamiento térmico: aplicación de calor húmedo o seco a temperaturas y tiempos adecuados para destruir cualquier estado biológico del gusano rosado del algodón.

4. Especificaciones

4.1. De las plagas a combatir y de las especies vegetales afectadas.

El gusano rosado (*Pectinophora gossypiella* Saunders) y el picudo (*Anthonomus grandis* Boheman) que afectan al cultivo del algodón, la okra y kenaf.

4.2. De las zonas bajo control fitosanitario.

Los Estados donde se deben aplicar las medidas fitosanitarias a fin de combatir la presencia de las plagas gusano rosado y picudo del algodón que afectan al cultivo del algodón son:

4.2.1 Para gusano rosado.

- a) Baja California: Mexicali.
- b) Coahuila: Francisco I. Madero, Matamoros, Parras de la Fuente, San Pedro de las Colonias, Torreón, Cuatro Ciénegas, Viesca y Sierra Mojada.
- c) Durango: Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí y Tlahualilo.
- d) Sinaloa: Ahome, Guasave y El Carrizo.
- e) Sonora: Altar, Atil, Caborca, Tubutama, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado.
- f) Tamaulipas: Altamira, Aldama, González, Gustavo Díaz Ordaz, Mante, Matamoros, Méndez, Reynosa, Río Bravo, San Fernando y Valle Hermoso.

Y demás Entidades Federativas y municipios en los que se establezca el cultivo del algodón, okra o kenaf y se detecte la presencia de gusano rosado.

4.2.2 Para picudo del algodón.

- a) Chihuahua: Aldama (excepto las Colonias Menonitas de Las Bombas y Juncos), Allende, Camargo (excepto La Colonia Menonita de Los Cienes), Chihuahua, Coronado, Delicias, Julimes (excepto la Colonia Menonita Palmeras), La Cruz, López, Jiménez, Meoqui, Rosales, San Francisco de Conchos y Saucillo.
- b) Coahuila: Francisco I. Madero, Matamoros, Parras de la Fuente, San Pedro de las Colonias, Torreón, Cuatro Ciénegas, Viesca y Sierra Mojada.
- c) Durango: Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí y Tlahualilo.
- d) Sinaloa: Ahome, Guasave y El Carrizo.
- e) Sonora: Bécum, Cajeme, Etchojoa, Huatabampo y Navojoa.
- f) Tamaulipas: Aldama, Altamira, González, Burgos, Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mante, Matamoros, Méndez, Miguel Alemán, Mier, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando y Valle Hermoso.

Y demás Entidades Federativas y municipios en los que se establezca el cultivo del algodón, okra o kenaf y se detecte la presencia del picudo del algodón.

4.3. De las zonas libres.

Se considerarán zonas libres, todas las zonas productoras de algodón en el país en las cuales se han eliminado o no se han presentado las plagas de gusano rosado o picudo del algodón, que cumplan los requisitos establecidos para tal efecto y se declaren como tales mediante Acuerdo suscrito por el Titular de la Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

4.4. De las medidas fitosanitarias aplicables.

Las medidas fitosanitarias para el combate, control y erradicación de las plagas del algodón en las zonas bajo control fitosanitario indicadas en el punto 4.2.1 y 4.2.2 de esta Norma, se aplicarán en una campaña fitosanitaria; así como aquellas que regulen la producción del algodón y movilización de productos de cuarentena parcial.

4.4.1. De la Campaña Fitosanitaria.

Las técnicas, estrategias o métodos que se deben utilizar para combatir y prevenir la dispersión de las poblaciones de gusano rosado y picudo del algodón en las zonas bajo control fitosanitario señaladas en el punto 4.2.1 y 4.2.2 de esta Norma, bajo un sistema de manejo integrado de plagas, son las siguientes:

4.4.1.2. Del trampeo.

4.4.1.2.1 En zonas libres el trampeo es responsabilidad de los productores en coordinación con el Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal que corresponda. Se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:

- a) Para picudo del algodón se usarán trampas tipo "Scout" (colocadas a una altura aproximada de 1.5 a 2 metros del suelo) con feromona específica y a una densidad mínima de una trampa cada 20 hectáreas.
- b) Para el gusano rosado se usarán trampas tipo "Delta" con atrayente sexual (feromona) a una densidad mínima de una trampa por cada 40 hectáreas y colocadas a una altura aproximada de 1.5 a 2 metros del suelo.

4.4.1.2.2 En zonas bajo control fitosanitario el trampeo es responsabilidad de los productores y deberá realizarse por un Profesional Fitosanitario Autorizado por la Secretaría, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Para picudo del algodón se usarán trampas tipo "Scout" (colocadas a una altura aproximada de 1.5 a 2.0 metros del suelo) con feromona específica y la densidad de trampas dependerá de la situación fitosanitaria y será determinada por la Secretaría. La densidad mínima será de 1 trampa por cada 2 hectáreas.
- b) Para el gusano rosado se usarán trampas tipo "Delta" con atrayente sexual (feromona) y la densidad de trampas dependerá de la situación fitosanitaria y será determinada por la Secretaría. La densidad mínima será de 1 trampa por cada 4 hectáreas en algodón susceptible a gusano rosado.

4.4.1.3. Del muestreo.

El muestreo es responsabilidad de los productores en coordinación con el Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal que corresponda y se llevará a cabo únicamente en zonas bajo control fitosanitario, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Para el caso del picudo se deben seleccionar al azar, del tercio superior de las plantas, 100 cuadros o papalotes cerrados desde el inicio de la formación hasta 1.5 cm de longitud y 100 bellotas de un tercio de desarrollo (tomadas de 5 sitios representativos del campo), revisando daños por oviposición y alimentación. Este muestreo debe iniciarse por las orillas del campo, sobre todo cerca de drenes, carreteras o áreas arboladas.
- b) Para gusano rosado, en algodones susceptibles se deben examinar al azar 100 bellotas de 15 a 20 días de desarrollo (tomadas de 5 sitios representativos del campo), revisando el interior de las mismas, para detectar la presencia de la larva, la presencia de verrugas uniformes, transparentes y la formación de galerías o huellas de alimentación, realizando cortes longitudinales entre las suturas de los carpelos, observando sección por sección de la pared interior de los mismos. Las bellotas que fueron analizadas para detección del picudo también pueden usarse para determinar la presencia del gusano rosado.

4.4.1.4. De las acciones de control.**4.4.1.4.1. Del control cultural.**

Los productores de algodón quedan obligados a cumplir en los periodos que la Delegación Estatal o Regional de la Secretaría establezca, con:

- a) Presentar con 10 días de anticipación, directamente o por conducto de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal, el aviso de inicio de siembra para cada predio que se vaya a cultivar con algodón, okra y kenaf, de acuerdo al formato establecido para este fin, el cual será devuelto al productor con la autorización y número de inscripción.
- b) Usar semilla certificada o semilla cuyo Certificado de Tratamiento Cuarentenario indique que fue sometida a tratamiento térmico con calor húmedo o seco, a una temperatura de 65.6°C durante 30 segundos contados a partir de que se alcanza dicha temperatura.
- c) Realizar el desvare, en un lapso no mayor a 10 días después de terminada la cosecha.
- d) En las zonas libres, inmediatamente después de concluir con el desvare se deberá realizar el desarraigo total de la planta.
- e) En las zonas bajo control fitosanitario deberá realizarse el barbecho fitosanitario inmediatamente después del desvare.
- f) Realizar la eliminación de plantas voluntarias en su predio en el periodo sin presencia de cultivo.

4.4.1.4.2. Del control químico.

El control químico de las plagas objeto de esta Norma, es responsabilidad del productor, el cual deberá ser asesorado por un Profesional Fitosanitario Autorizado. Deben usarse exclusivamente los plaguicidas autorizados por la autoridad competente. Las medidas de control químico se realizarán de acuerdo a la densidad de población de las plagas y los daños ocasionados por las mismas, de acuerdo a los umbrales económicos, correspondientes a los sistemas de muestreo y trapeo.

- a) Para picudo del algodón, cuando se detecte en el tercio superior de las plantas 5% o más cuadros o bellotas dañadas, considerando daño por oviposición y alimentación o cuando con el uso de trampas, se detecte uno o más picudos por predio por semana.
- b) Para gusano rosado, cuando se tenga en el muestreo en campo 2% o más bellotas dañadas, la presencia de una larva por predio, o cuando mediante el trapeo se detecten 7 palomillas o más por predio por semana.

4.4.1.5. De los Profesionales Fitosanitarios Autorizados.

En los sitios de producción localizados en las zonas bajo control fitosanitario los Profesionales Fitosanitarios Autorizados que estén a cargo de la correcta aplicación de esta Norma, deben de cumplir con lo siguiente:

- a) Realizar el muestreo y constatar que el trapeo para detección del picudo del algodón y gusano rosado se lleve a cabo de acuerdo a la metodología establecida en la presente Norma.
- b) Entregar al productor la Cartilla Fitosanitaria (anexo 4) firmada cuando éste lo solicite, siempre y cuando se haya sometido al muestreo señalado en el punto 4.4.1.3.
- c) Realizar el cálculo de cosecha de acuerdo a la metodología establecida en el anexo 5 de esta Norma.
- d) Asesorar al productor en el control de las plagas objeto de la presente Norma.

4.4.1.6. De los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal.

Los productores, para realizar las acciones de control del gusano rosado y picudo del algodón en el cultivo, deben sujetarse y cumplir con las disposiciones establecidas en la presente Norma.

Los productores de algodón, así como los Profesionales Fitosanitarios Autorizados que detecten presencia de las plagas a las que se refiere esta Norma, deben colaborar con la Secretaría y con el Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal correspondiente, haciendo la denuncia de inmediato.

La Secretaría, en coordinación con productores u Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal pueden establecer compromisos mediante los cuales se garantice la realización de las medidas fitosanitarias mencionadas en el punto 4.4.1.4.1, en los tiempos y superficies establecidas, debido al riesgo que constituyen las socas y residuos de cosecha en el aumento de los niveles de población de las plagas objeto de esta Norma, al encontrar en estos lugares las condiciones apropiadas para su desarrollo, hibernación o reposo.

4.4.2. De la Regulación Fitosanitaria.**4.4.2.1. De los productos y subproductos bajo cuarentena.**

4.4.2.1.1. Se consideran de cuarentena absoluta: las plantas de algodónero y sus partes, así como, cualquier estado biológico del gusano rosado y picudo del algodónero. Las muestras de gusano rosado y picudo del algodónero para diagnóstico fitosanitario, estudios científicos o de calidad, sólo se podrán movilizar previa solicitud y autorización ante la Dirección General de Sanidad Vegetal.

4.4.2.1.2. Se consideran de cuarentena parcial: las plantas cultivadas hospederas de gusano rosado como la okra y kenaf, el algodón en hueso, la semilla para siembra y uso industrial, algodón pluma, los borregos, la borra y los residuos de desepite.

4.4.2.2. De los requisitos fitosanitarios de las plantas desepitadoras.

Los propietarios, encargados o usufructuarios de las plantas desepitadoras, deben cumplir con los requisitos siguientes:

4.4.2.2.1. En zonas bajo control fitosanitario:

- a) Contar con los servicios de una Unidad de Verificación autorizada por la Secretaría, quién será el responsable de la recepción del algodón en hueso y tendrá la facultad de determinar y revisar la procedencia de los embarques, usando como referencia las coordenadas geográficas disponibles de los predios y de las referencias de la ubicación, verificar los tratamientos cuarentenarios que se requieran para la movilización de los productos y subproductos de cuarentena parcial fuera de la planta desepitadora y sólo permitir la salida de éstos cuando hayan cumplido con los requisitos señalados en el punto 4.4.2.4 de la presente Norma.
- b) Contar con un sistema de conducción, con abanicos de alta potencia y los conductos contruidos con codos en ángulo no mayor a 90 grados, para el tratamiento de golpeo de la semilla.
- c) Contar con prensas para comprimir el algodón pluma a una densidad mínima de 360 kg por metro cúbico.
- d) Mantener limpios los patios y salas de máquina previo al inicio de operaciones, durante el proceso y al concluir la misma.
- e) Durante el proceso de desepite en las plantas, todos los productos como algodón hueso, algodón pluma, semilla de algodón, los subproductos como borra y residuos de desepite deben mantenerse segregados en los patios de la planta desepitadora, para evitar posibles contaminaciones de plagas entre ellas y su posterior diseminación.
- f) No comercializar con algodón en hueso, ni recibir embarques para su desepite si éste no se acompaña de la Cartilla Fitosanitaria previo cálculo de la cosecha por un Profesional Fitosanitario Autorizado y el Certificado Fitosanitario para la Movilización Nacional (CFMN) de mercancías reguladas cuando el embarque provenga de una zona bajo control fitosanitario pero haya transitado por una zona libre.

4.4.2.2.2. En zonas libres

- a) Contar con los servicios de un Personal Oficial o Una Unidad de Verificación autorizada por la Secretaría, quién será el responsable de la recepción del algodón en hueso y tendrá la facultad de determinar y revisar la procedencia de los embarques.
- b) Contar con un sistema de conducción, con abanicos de alta potencia y los conductos contruidos con codos en ángulo no mayor a 90 grados, para el tratamiento de golpeo de la semilla.
- c) Contar con prensas para comprimir el algodón pluma a una densidad mínima de 360 kg por metro cúbico.
- d) Mantener limpios los patios y salas de máquina previo al inicio de operaciones, durante el proceso y al concluir la misma.
- e) Durante el proceso de desepite en las plantas, todos los productos como algodón hueso, algodón pluma, semilla de algodón, los subproductos como borra y residuos de desepite deben mantenerse segregados en los patios de la planta desepitadora, para evitar posibles contaminaciones de plagas entre ellas y su posterior diseminación.
- f) No comercializar con algodón en hueso, ni recibir embarques para su desepite si éste no se acompaña del Aviso de Inicio de Siembra en el que se constate que el embarque proviene de una zona libre.

4.4.2.3. De la Evaluación de la Conformidad de los establecimientos.**4.4.2.3.1. Requerimientos de Información.**

Cuando sean personas morales, el propietario o Representante legal de las plantas despepitadoras deberán presentar a la Secretaría previo al inicio de sus actividades los siguientes requisitos:

- a) Aviso de inicio de funcionamiento (formato anexo SV-01), de acuerdo al artículo 37 bis de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.
- b) Acta constitutiva.
- c) Copia certificada por un fedatario público, que establezca y acredite el nombre del representante legal para actos de administración.
- d) Domicilio y croquis de localización de la planta despepitadora.
- e) Comprobante de pago de derechos, con sello original, de acuerdo a la tarifa vigente de la Ley Federal de Derechos por la certificación (artículo 86-A fracción VIII).

Cuando sean personas físicas, el propietario o Representante legal de las plantas despepitadoras deberán presentar a la Secretaría previo al inicio de sus actividades los siguientes requisitos:

- a) Aviso de inicio de funcionamiento (formato anexo SV-01), de acuerdo al artículo 37 bis de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.
- b) Domicilio y croquis de localización de la planta despepitadora.
- c) Comprobante de pago de derechos, con sello original, de acuerdo a la tarifa vigente de la Ley Federal de Derechos por la certificación (artículo 86-A fracción VIII).

4.4.2.3.2. De la verificación y certificación fitosanitaria.

La verificación del cumplimiento de los requisitos fitosanitarios establecidos en los puntos 4.4.2.2 y 4.4.2.3.1 se deben realizar de acuerdo al procedimiento siguiente:

- a) El interesado entregará a la Secretaría la solicitud de evaluación de la conformidad en el formato SV-03 (anexo 7).
- b) La Secretaría entregará al interesado una copia sellada de recibido de la solicitud.
- c) El interesado contratará los servicios de un organismo de certificación o unidad de verificación aprobada en la materia. El interesado seleccionará el organismo de certificación o unidad de verificación del directorio fitosanitario publicado en el dominio www.senasica.gob.mx. En caso de no existir estos agentes de evaluación de la conformidad, la Secretaría designará al personal oficial autorizado quien realizará la evaluación de la conformidad. Los gastos de esta actividad serán cubiertos por el interesado.
- d) El organismo de certificación o la unidad de verificación emitirá un dictamen de evaluación de la conformidad que especificará el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos el cual enviará a la Secretaría. En caso de que las visitas de inspección sean realizadas por un oficial, éste levantará un acta circunstanciada de hechos que especificará el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos.
- e) En caso de cumplir con la Norma, la Secretaría extenderá el certificado fitosanitario de cumplimiento de normativa (formato SV-02) en un periodo no mayor de 15 días después de la emisión del dictamen o acta de inspección.
- f) El certificado fitosanitario de cumplimiento de normativa (formato SV-02) tendrá una vigencia de un año y deberá renovarse 30 días naturales antes del vencimiento de su vigencia.

4.4.2.3.3. Los propietarios o Representantes Legales de las plantas despepitadoras deben informar a la Delegación Estatal de la Secretaría, el inicio y término de los trabajos de despepite durante cada temporada de trabajo, en el primer caso con 15 días de anticipación y en el segundo, dos días después del término. Asimismo, en el primer caso deben presentar la certificación del cumplimiento de Norma.

4.4.2.4. De los tratamientos fitosanitarios.

4.4.2.4.1 Los sobrantes de algodón pluma o borregos, borra, residuos de cosecha y residuos de despepite, se tratará con bromuro de metilo o con fosforo de aluminio, de acuerdo al Anexo 6. Si estos subproductos fueron producidos en zonas libres no requieren tratamiento para su movilización.

4.4.2.4.2 La semilla de algodón para uso industrial, debe someterse a cualquiera de los tratamientos fitosanitarios siguientes:

- a) Fumigación con bromuro de metilo o con fosfuro de aluminio. Las dosis y los tiempos de exposición se señalan en el anexo 06 de esta Norma. Este tratamiento no debe realizarse en el vehículo de transporte.
- b) Tratamiento térmico con calor húmedo o seco a 73.8°C como mínimo, durante 30 segundos contados a partir de que alcanza dicha temperatura.
- c) Someter las semillas a un golpeo en el sistema de conducción con abanicos de alta potencia y codos con ángulo no mayor a 90 grados.

4.4.2.4.3 La semilla de algodón para siembra debe someterse al siguiente tratamiento:

- a) Tratamiento térmico con calor húmedo o seco a temperatura máxima de 65.6°C durante 30 segundos, contados a partir de que se alcanza dicha temperatura.

Los tratamientos fitosanitarios se sujetarán a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-022-FITO-1995, Requisitos y especificaciones que deben cumplir las personas morales para la prestación de servicios de tratamientos fitosanitarios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto del 2008.

4.4.2.5 De la movilización.

4.4.2.5.1 No se permite la movilización de los productos señalados en el punto 4.4.2.1.1, de las zonas bajo control fitosanitario hacia las zonas libres.

4.4.2.5.2. La movilización de productos de cuarentena parcial mencionados en el punto 4.4.2.1.2 de esta Norma, de zonas bajo control fitosanitario a zonas libres, sólo se permite cuando se transporte en vehículos limpios, cerrados o cubiertos con una lona y estará sujeta a inspección y verificación ocular y a los tratamientos fitosanitarios, de conformidad a lo establecido en el punto 4.4.2.4 previo a su movilización, según corresponda.

4.4.2.5.3. Para los productos de cuarentena parcial que se movilicen de la zona bajo control fitosanitario hacia zona libre de la plaga, se certificarán de conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, por lo que el Certificado Fitosanitario para la Movilización Nacional se debe expedir por una Unidad de Verificación aprobada en la materia respectiva o por personal oficial autorizado, en el cual se establezca el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios para su movilización, así como también que se encuentra libre de cualquier estado biológico del gusano rosado y picudo del algodonnero. También se debe anotar el folio del certificado fitosanitario de cumplimiento de normativa y, en caso de que el producto movilizado haya recibido tratamiento fitosanitario, se debe indicar en la declaración adicional, incluyendo el folio del certificado fitosanitario de tratamiento.

4.4.2.5.4. La movilización de vehículos, contenedores, cosechadoras, o cualquier otro apero de labranza empleados en el cultivo, industrialización o transporte del algodón, que haya permanecido en las zonas bajo control fitosanitario por gusano rosado y picudo del algodonnero o haya estado en contacto con algún tipo de producto vegetal sujeto a cuarentena y se pretendan movilizar hacia zona libre, se deben limpiar con agua a presión, verificando que no queden residuos de semilla de algodón y debe ampararse su movilización con el Certificado Fitosanitario para la Movilización Nacional, anotando en declaración adicional el número del Certificado de Tratamiento Cuarentenario.

4.4.2.5.5. Las plantas despepitadoras ubicadas en una zona libre no deben recibir algodón en hueso procedente de una zona bajo control fitosanitario de gusano rosado o picudo del algodonnero.

4.5. De los transportes.

Es obligatorio que todo transportista que movilice productos de cuarentena parcial señalados en el punto 4.4.2.1.2 de esta Norma, presente el Certificado Fitosanitario para la Movilización Nacional en los Puntos de Verificación Interna (PVI) autorizados por la Secretaría.

Los vehículos y contenedores que hayan permanecido en las zonas bajo control fitosanitario de las plagas señaladas en el punto 4.2.1 y 4.2.2, pueden moverse hacia las zonas libres, después de cumplir con lo señalado en el punto 4.4.2.5.4.

El transporte de los productos de cuarentena parcial señalados en el punto 4.4.2.1.2, fuera del despepite, debe de realizarse en vehículos protegidos o cerrados, previamente sometidos a limpieza, como se establece en el punto 4.4.2.5.4 de esta Norma.

4.6. De las Unidades de Verificación y Organismos de Certificación.

Los gastos que se generen de los servicios prestados por las personas físicas y morales aprobadas y acreditadas, por concepto de verificación o certificación, deberán ser cubiertos por los productores de algodón, despepitadoras o persona(s) interesada(s).

5. Observancia de la Norma

Corresponde a la Secretaría y Unidades de Verificación vigilar y hacer cumplir los objetivos y disposiciones establecidos en esta Norma.

6. Sanciones

La Secretaría, con fundamento en el artículo 7 fracciones XIII, XIX y XXI y 19 fracción I incisos i) y l) de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, podrá ordenar, a costa del infractor, la destrucción de las siembras, la realización de las labores de desvare y barbecho o la suspensión de la siembra del cultivo para el próximo ciclo de siembra, en caso de incumplimiento a las prácticas mencionadas en esta Norma o del abandono de predios de cultivo en desarrollo que representen un riesgo fitosanitario como foco de infestación.

El incumplimiento a las disposiciones contenidas en la presente Norma será sancionado conforme a lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Vegetal y la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

7. Bibliografía

1. Pacheco, M., F. 1985. Plagas de los cultivos agrícolas en Sonora y Baja California. Libro Técnico No. 1. SARH, INIA, CIANO, CAEY.

2. SARH. 1990. Manejo Integrado de Plagas del Algodonero MIP. Publicación Especial No. 32. Centro de Investigaciones Forestales y Agropecuarias de la Región Lagunera INIFAP-SARH. Matamoros, Coahuila.

3. Toledano, A., A. 1981. Control Integrado del gusano rosado del algodón en la Región de Vizcaíno, B.C.S. en Memoria de la 3a. Reunión de Delegados de Asuntos Algodoneros. México, D.F.

8. Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Oficial Mexicana no tiene concordancia con ninguna Norma internacional, por no existir referencia al momento de elaborar la presente.

9. Disposiciones Transitorias

Primero: La presente Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-026-FITO-1995, Por la que se establece el control de plagas del algodón, entrará en vigor a los 90 días naturales posteriores al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo: Se abroga la Norma Oficial Mexicana NOM-026-FITO-1995, Por la que se establece el control de plagas del algodón, publicada el diez de septiembre de 1997 en el Diario Oficial de la Federación, a la entrada en vigor de la presente modificación.

Tercero: Se modifica la denominación de la Norma Oficial Mexicana NOM-026-FITO-1995, Por la que se establece el control de plagas del algodón, para quedar como "Norma Oficial Mexicana NOM-026-SAG/FITO-2014, Por la que se establece el control de plagas reglamentadas del algodón.

Cuarto: Los trámites iniciados antes de la entrada en vigor de la presente Modificación, se resolverán de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-026-FITO-1995, Por la que se establece el control de plagas del algodón, publicada el diez de septiembre de 1997 en el Diario Oficial de la Federación, hasta su conclusión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Proyecto de Modificación estará a disposición de los interesados en el Subcomité de Protección Fitosanitario para que emitan comentarios durante los siguientes 60 días posteriores al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a veinticinco de abril de 2014.- El Director General de Normalización Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Juan José Linares Martínez.**- Rúbrica.

ANEXO 1**SV-01****SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
DELEGACIÓN ESTATAL EN****AVISO DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO**

USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: ____/____/____/____

C.

JEFE DEL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL/DDR, JPSV O DELEGACIÓN SAGARPA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIONES XIII, XIX Y XXI, 19 FRACCIÓN I INCISOS F, G, I, K, L Y M; 37 BIS, 51, 52, 53, 54 FRACCIONES I Y III, Y 55, DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL Y A LA NORMA OFICIAL MEXICANA _____ DAMOS AVISO DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DEL (LA) _____ CUYOS DATOS SE MENCIONAN A CONTINUACION:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

UBICACIÓN:

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO:

ESPECIES DE LOS PRODUCTOS:

ORIGEN:

ÁREA, SUPERFICIE O CAPACIDAD:

MEDIDAS FITOSANITARIAS APLICADAS:

AUTORIZACIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO
O ENCARGADO_____
NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO

LUGAR Y FECHA

EL CROQUIS DE UBICACION AL REVERSO DE LA HOJA

ORIGINAL INTERESADO**C.C.P JEFE DEL PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL**

ANEXO 2

SV-02

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
DELEGACIÓN ESTATAL EN**

CERTIFICACIÓN DE NORMA OFICIAL MEXICANA

INTERESADO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIONES XIII, XIX Y XXI, 19 FRACCIÓN I INCISOS F, G, I, K, L Y M; 37 BIS, 51, 52, 53, 54 FRACCIONES I Y III, Y 55, DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL Y A LA NORMA OFICIAL MEXICANA _____, ASÍ COMO A LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN _____, INFORMO A USTED QUE SE HA VERIFICADO LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD FITOSANITARIA EN (LA) _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: ____/____/____/____

UBICACIÓN:

PROPIETARIO:

DOMICILIO:

ESPECIES:

ÁREA, SUPERFICIE O CAPACIDAD:

PROBLEMAS FITOSANITARIOS DETECTADOS:

MEDIDAS FITOSANITARIAS APLICADAS:

POR LO ANTERIOR SE DICTAMINA QUE:

NOMBRE Y FIRMA DEL OFICIAL
FITOSANITARIO AUTORIZADO,

NÚMERO Y VIGENCIA DE LA CÉDULA DE APROBACIÓN

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO
O ENCARGADO

ANEXO 3

SV-04

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

DELEGACIÓN ESTATAL EN

AVISO DE INICIO DE SIEMBRA

USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA

NÚMERO DE PERMISO: ____/____/____/____

C.

JEFE DEL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIONES XIII, XIX Y XXI 19 FRACCIÓN I INCISOS f, g, i, k, l y m; ARTÍCULOS 37 BIS, 51, 52, 53, 54 FRACCIONES I Y III, Y 55, DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL Y A LA NORMA OFICIAL MEXICANA _____ Y EN VIRTUD DE ESTAR APLICANDO LAS MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA EL MANEJO INTEGRADO DE _____, DAMOS AVISO DE INICIO DE SIEMBRA DEL PREDIO, CUYOS DATOS SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

UBICACIÓN:

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO:

ESPECIES:

ÁREA O SUPERFICIE:

DENTRO DEL PERIODO AUTORIZADO DEL ____ DE ____ AL ____ DE ____ DE 20____,
POR LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA SAGARPA.

COMPROMETIÉNDOME A REALIZAR LAS LABORES DE DESVARE Y BARBECHO O DESARRAIGO TOTAL DE LA PLANTA, EN LA SIEMBRA DE LOS CULTIVOS MENCIONADOS Y A EJECUTAR LAS DEMÁS LABORES Y PRÁCTICAS FITOSANITARIAS, EN LA ÉPOCA Y FECHA QUE LA SECRETARÍA ESTIPULE, DE ACUERDO A LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN LA CITADA LEY.

FECHA LÍMITE PARA LA TERMINACIÓN DE LA COSECHA: ____ DE ____ DE 20____, DESVARE ____ DE ____ DE 20____ Y BARBECHO O DESARRAIGO TOTAL DE LA PLANTA: ____ DE ____ DE 20____.

AUTORIZACIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO
O ENCARGADO

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO

LUGAR Y FECHA

EL CROQUIS DE UBICACIÓN AL REVERSO DE LA HOJA

C.C.P JEFE DEL PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL

ANEXO 4

Cartilla Fitosanitaria



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

CARTILLA FITOSANITARIA



Folio:	
Estado	Municipio

INFORMACIÓN DE LA UBICACIÓN DEL MUESTREO

Latitud	Longitud
Productor	Superficie
Cultivo	Variedad

INFORMACIÓN DEL MUESTREO

No. Inscripción	Producción (toneladas)	Plaga
Órgano muestreado	No. Órganos muestreados	No. Órganos infestados
Especie detectada	% de infestación	Fecha del muestreo
Fecha de expedición	Vigencia del muestreo	Recomendación

ANEXO 5

METODOLOGÍA PARA HACER EL CÁLCULO DE COSECHA DE ALGODONERO

1. Quién realice el cálculo de cosecha debe conocer la superficie del predio, esta superficie debe coincidir con la reportada en el Aviso de Inicio de Siembra presentada ante la Delegación de la Secretaría correspondiente. Si el predio es menor a 20 hectáreas se deberán tomar 5 puntos de muestreo distribuidos uniformemente en un arreglo de cinco de oros, cuando el predio sea mayor a 20 hectáreas, éste debe dividirse de tal forma que por cada 20 hectáreas o menos se tomen 5 puntos de muestreo.

2. En cada punto, la unidad de muestreo serán 3 metros lineales.
3. Cortar todos los capullos que hay en los 3 metros lineales.
4. Pesar los capullos colectados y el dato que resulte se divide entre 3, obteniendo el rendimiento promedio esperado en 1 metro lineal.
5. Se procede a calcular los metros lineales en una hectárea, para lo cual se debe dividir 100 entre la distancia que hay entre surcos, el dato que se obtenga al realizar esta operación se debe multiplicar por 100, de manera que se obtiene el total de metros lineales/ha.
6. Se multiplica el rendimiento promedio de 1 metro lineal (dato obtenido en el punto 4) por el total de metros lineales de una hectárea (dato obtenido en el punto 5). Con esto se obtendrá un dato promedio de rendimiento/ha preliminar.
7. Seguir el mismo procedimiento en cada uno de los puntos de muestreo.
8. Sumar el rendimiento promedio/ha obtenido en cada uno de los puntos de muestreo y el resultado de dicha suma se dividirá entre el número total de puntos muestreados, obteniendo el rendimiento promedio/ha final.
9. El dato obtenido en el punto nueve se debe multiplicar por el número de hectáreas en las que se realizó el muestreo, para obtener el cálculo final de cosecha.

ANEXO 6

DOSIS Y TIEMPOS DE EXPOSICIÓN

Los tratamientos fitosanitarios que deberán aplicarse para el control de picudo del algodnero y gusano rosado en algodón son los que se mencionan a continuación:

- a) Tratamiento con bromuro de metilo a presión atmosférica normal en cámara de fumigación o bajo lona, con un período de exposición de 24 horas:

Temperatura (°C)	Dosis (g/m ³)	Concentración (0.5 horas)	Concentración (2.0 horas)	Concentración (12.0 horas)
32.0 o más	40.0	30.0	20.0	15.0
27.0 - 31.0	56.0	42.0	30.0	20.0
21.0 - 26.0	72.0	54.0	40.0	25.0
16.0 - 20.0	96.0	72.0	50.0	30.0
10.0 - 15.0	120.0	90.0	60.0	35.0
4.0 - 9.0	144.0	108.0	70.0	49.0
Menos de 4.0	No aplicar	-	-	-

- b) Tratamiento con fosfuro de aluminio a presión atmosférica normal:

Temperatura (°C)	Dosis (g/m ³)	Período de exposición (horas)
20.0 o más	3.0	72.0
16.0 - 20.0	3.0	96.0
12.0 - 15.0	3.0	120.0
Menos de 12.0	No aplicar	-

ANEXO 7

SV-03

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

NÚMERO DE ENTRADA Y SELLO DE RECEPCIÓN

SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMA

LUGAR Y FECHA

C. JEFE DEL PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL O UNIDAD DE VERIFICACIÓN, RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, TELÉFONO Y FAX.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL, COMPAREZCO ANTE USTED PARA SOLICITAR LA (VERIFICACIÓN O CERTIFICACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA) DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA _____, MANIFESTANDO CONOCER LO ESTABLECIDO EN ESTA.

ATENTAMENTE

PROTESTO DECIR VERDAD

NOMBRE, FIRMA Y DOMICILIO PARTICULAR DEL PROPIETARIO

O REPRESENTANTE LEGAL

C.C.P. DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 20, expediente número 739869, Municipio de Saltillo, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739869, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739869, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "AMPLIACION RINCON DE LOS PASTORES LOTE 20", CON UNA SUPERFICIE DE 0-03-50 (CERO HECTAREAS, TRES AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA.
- 2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA EL 23 DE OCTUBRE DE 2007, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 17 DE MARZO DE 2010 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE FEBRERO DE 2008, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718195, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 25 GRADOS, 23 MINUTOS, 15 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 101 GRADOS, 02 MINUTOS, 34 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	CAMINO GENERAL CEPEDA A SALTILLO
AL SUR:	SILVANO GARCIA TREVIÑO
AL ESTE:	JUAN PABLO RANGEL CORTEZ
AL OESTE:	FRANCISCO PUENTE LIRA Y SILVANO GARCIA TREVIÑO

CONSIDERANDOS

- I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.
- II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718195, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 0-03-50 (CERO HECTAREAS, TRES AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 25 GRADOS, 23 MINUTOS, 15 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 101 GRADOS, 02 MINUTOS, 34 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: CAMINO GENERAL CEPEDA A SALTILLO
AL SUR: SILVANO GARCIA TREVIÑO
AL ESTE: JUAN PABLO RANGEL CORTEZ
AL OESTE: FRANCISCO PUENTE LIRA Y SILVANO GARCIA TREVIÑO

III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "AMPLIACION RINCON DE LOS PASTORES LOTE 20", CON SUPERFICIE DE 0-03-50 (CERO HECTAREAS, TRES AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 31 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 23, expediente número 739867, Municipio de Saltillo, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739867, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739867, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "AMPLIACION RINCON DE LOS PASTORES LOTE 23", CON UNA SUPERFICIE DE 0-12-16(CERO HECTAREAS, DOCE AREAS, DIECISEIS CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA.
- 2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA EL 23 DE OCTUBRE DE 2007, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 17 DE MARZO DE 2010 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE FEBRERO DE 2008, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

- 3o.-** COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718194, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 25 GRADOS, 23 MINUTOS, 16 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 101 GRADOS, 02 MINUTOS, 32 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	CAMINO GENERAL CEPEDA A SALTILLO
AL SUR:	SILVANO GARCIA TREVIÑO
AL ESTE:	SOTERO VILLANUEVA CEDILLO
AL OESTE:	JUAN ANTONIO GONZALEZ CISNEROS

CONSIDERANDOS

- I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.
- II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718194, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 0-12-16 (CERO HECTAREAS, DOCE AREAS, DIECISEIS CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 25 GRADOS, 23 MINUTOS, 16 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 101 GRADOS, 02 MINUTOS, 32 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	CAMINO GENERAL CEPEDA A SALTILLO
AL SUR:	SILVANO GARCIA TREVIÑO
AL ESTE:	SOTERO VILLANUEVA CEDILLO
AL OESTE:	JUAN ANTONIO GONZALEZ CISNEROS

- III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EXPEDIENTE:	739867
PREDIO:	AMPLIACION RINCON DE LOS PASTORES LOTE 23
MUNICIPIO:	SALTILLO
ESTADO:	COAHUILA

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "AMPLIACION RINCON DE LOS PASTORES LOTE 23", CON SUPERFICIE DE 0-12-16 (CERO HECTAREAS, DOCE AREAS, DIECISEIS CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 31 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 37, expediente número 739831, Municipio de Saltillo, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739831, Y

RESULTANDOS

- 1o.-** EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739831, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "AMPLIACION RINCON DE LOS PASTORES LOTE 37", CON UNA SUPERFICIE DE 0-21-18 (CERO HECTAREAS, VEINTIUNA AREAS, DIECIOCHO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA.
- 2o.-** EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA EL 16 DE JUNIO DE 2006, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 17 DE MAYO DE 2006 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE OCTUBRE DE 2006, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.-** COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718196, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 25 GRADOS, 23 MINUTOS, 12 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 101 GRADOS, 02 MINUTOS, 20 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	CAMINO A RINCON DE LOS PASTORES
AL SUR:	MANUEL NUNCIO ESTRADA
AL ESTE:	FELIPE LOPEZ GARCIA
AL OESTE:	FELICIANO VILLANUEVA GUEVARA

CONSIDERANDOS

- I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.
- II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718196, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 0-21-18 (CERO HECTAREAS, VEINTIUNA AREAS, DIECIOCHO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 25 GRADOS, 23 MINUTOS, 12 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 101 GRADOS, 02 MINUTOS, 20 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: CAMINO A RINCON DE LOS PASTORES
AL SUR: MANUEL NUNCIO ESTRADA
AL ESTE: FELIPE LOPEZ GARCIA
AL OESTE: FELICIANO VILLANUEVA GUEVARA

- III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "AMPLIACION RINCON DE LOS PASTORES LOTE 37", CON SUPERFICIE DE 0-21-18(CERO HECTAREAS, VEINTIUNA AREAS, DIECIOCHO CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 31 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 39, expediente número 739832, Municipio de Saltillo, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739832, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739832, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "AMPLIACION RINCON DE LOS PASTORES LOTE 39", CON UNA SUPERFICIE DE 0-23-79 (CERO HECTAREAS, VEINTITRES AREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA.
- 2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA EL 23 DE OCTUBRE DE 2007, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE FEBRERO DE 2008, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718197, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 25 GRADOS, 23 MINUTOS, 11 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 101 GRADOS, 02 MINUTOS, 19 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	CAMINO A RINCON DE LOS PASTORES
AL SUR:	SOTERO VILLANUEVA CEDILLO
AL ESTE:	JOSE CRUZ LLANAS ACOSTA
AL OESTE:	FELIPE LOPEZ GARCIA

CONSIDERANDOS

- I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.
- II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718197, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 0-23-79 (CERO HECTAREAS, VEINTITRES AREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 25 GRADOS, 23 MINUTOS, 11 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 101 GRADOS, 02 MINUTOS, 19 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: CAMINO A RINCON DE LOS PASTORES
AL SUR: SOTERO VILLANUEVA CEDILLO
AL ESTE: JOSE CRUZ LLANAS ACOSTA
AL OESTE: FELIPE LOPEZ GARCIA

III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "AMPLIACION RINCON DE LOS PASTORES LOTE 39", CON SUPERFICIE DE 0-23-79 (CERO HECTAREAS, VEINTITRES AREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 31 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 41, expediente número 739870, Municipio de Saltillo, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739870, Y

RESULTANDOS

1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739870, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "AMPLIACION RINCON DE LOS PASTORES LOTE 41", CON UNA SUPERFICIE DE 0-22-38 (CERO HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS, TREINTA Y OCHO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA.

2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA EL 23 DE OCTUBRE DE 2007, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 23 DE ABRIL DE 2010 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE FEBRERO DE 2008, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718296, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 25 GRADOS, 23 MINUTOS, 12 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 101 GRADOS, 02 MINUTOS, 32 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	CALLE S/N
AL SUR:	SANTOS GARCIA SILVA
AL ESTE:	SOTERO VILLANUEVA CEDILLO
AL OESTE:	ACCESO

CONSIDERANDOS

I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 30 DE MAYO DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718296, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 0-22-38 (CERO HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS, TREINTA Y OCHO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 25 GRADOS, 23 MINUTOS, 12 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 101 GRADOS, 02 MINUTOS, 32 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	CALLE S/N
AL SUR:	SANTOS GARCIA SILVA
AL ESTE:	SOTERO VILLANUEVA CEDILLO
AL OESTE:	ACCESO

III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "AMPLIACION RINCON DE LOS PASTORES LOTE 41", CON SUPERFICIE DE 0-22-38 (CERO HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS, TREINTA Y OCHO CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 31 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Ampliación Rincón de los Pastores Lote 48, expediente número 739868, Municipio de Saltillo, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739868, Y

RESULTANDOS

- 1o.-** EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739868, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "AMPLIACION RINCON DE LOS PASTORES LOTE 48", CON UNA SUPERFICIE DE 1-47-37(UNA HECTAREA, CUARENTA Y SIETE AREAS, TREINTA Y SIETE CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA.
- 2o.-** EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA EL 17 DE JUNIO DE 2008, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 09 DE MAYO DE 2008 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 16 DE JULIO DE 2008, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.-** COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718261, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 25 GRADOS, 23 MINUTOS, 02 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 101 GRADOS, 02 MINUTOS, 28 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	TEODORO GARCIA GARZA
AL SUR:	CALLE S/N
AL ESTE:	CALLE S/N
AL OESTE:	CALLE S/N

CONSIDERANDOS

- I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.
- II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 27 DE ABRIL DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718261, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 1-47-37 (UNA HECTAREA, CUARENTA Y SIETE AREAS, TREINTA Y SIETE CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 25 GRADOS, 23 MINUTOS, 02 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 101 GRADOS, 02 MINUTOS, 28 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: TEODORO GARCIA GARZA
AL SUR: CALLE S/N
AL ESTE: CALLE S/N
AL OESTE: CALLE S/N

- III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "AMPLIACION RINCON DE LOS PASTORES LOTE 48", CON SUPERFICIE DE 1-47-37 (UNA HECTAREA, CUARENTA Y SIETE AREAS, TREINTA Y SIETE CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 31 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio La Mota de Jaime, expediente número 739886, Municipio de Nava, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739886, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739886, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "LA MOTA DE JAIME", CON UNA SUPERFICIE DE 6-17-39 (SEIS HECTAREAS, DIECISIETE AREAS, TREINTA Y NUEVE CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE NAVA DEL ESTADO DE COAHUILA.
- 2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 16 DE OCTUBRE DE 2010 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE AGOSTO DE 2010, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718215, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 28 GRADOS, 27 MINUTOS, 35 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 100 GRADOS, 46 MINUTOS, 10 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	TERRENO EN POSESION DEL EJIDO MOTA CORTADA
AL SUR:	EJIDO MOTA CORTADA
AL ESTE:	TERRENO EN POSESION DEL EJIDO MOTA CORTADA
AL OESTE:	TERRENO EN POSESION DEL EJIDO MOTA CORTADA

CONSIDERANDOS

- I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.
- II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 16 DE MARZO DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718215, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 6-17-39 (SEIS HECTAREAS, DIECISIETE AREAS, TREINTA Y NUEVE CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 28 GRADOS, 27 MINUTOS, 35 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 100 GRADOS, 46 MINUTOS, 10 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENO EN POSESION DEL EJIDO MOTA CORTADA
AL SUR: EJIDO MOTA CORTADA
AL ESTE: TERRENO EN POSESION DEL EJIDO MOTA CORTADA
AL OESTE: TERRENO EN POSESION DEL EJIDO MOTA CORTADA

III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "LA MOTA DE JAIME", CON SUPERFICIE DE 6-17-39 (SEIS HECTAREAS, DIECISIETE AREAS, TREINTA Y NUEVE CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAVA, ESTADO DE COAHUILA, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 31 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Las Vegas Lote No. 2, expediente número 740089, Municipio de Jiménez, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 740089, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 740089, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "LAS VEGAS LOTE No. 2", CON UNA SUPERFICIE DE 9-00-74 (NUEVE HECTAREAS, CERO AREAS, SETENTA Y CUATRO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE JIMENEZ DEL ESTADO DE COAHUILA.
- 2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA EL 28 DE MAYO DE 2004, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 24 DE JUNIO DE 2004 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2004, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

- 3o.-** COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718463, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 29 GRADOS, 14 MINUTOS, 44 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 100 GRADOS, 48 MINUTOS, 30 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: PAULA HERNANDEZ HERNANDEZ Y ACCESO
AL SUR: ACCESO
AL ESTE: ACCESO
AL OESTE: PAULA HERNANDEZ HERNANDEZ Y ACCESO

CONSIDERANDOS

- I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.
- II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718463, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 9-00-74 (NUEVE HECTAREAS, CERO AREAS, SETENTA Y CUATRO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 29 GRADOS, 14 MINUTOS, 44 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 100 GRADOS, 48 MINUTOS, 30 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: PAULA HERNANDEZ HERNANDEZ Y ACCESO
AL SUR: ACCESO
AL ESTE: ACCESO
AL OESTE: PAULA HERNANDEZ HERNANDEZ Y ACCESO

- III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "LAS VEGAS LOTE No. 2", CON SUPERFICIE DE 9-00-74 (NUEVE HECTAREAS, CERO AREAS, SETENTA Y CUATRO CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JIMENEZ, ESTADO DE COAHUILA, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 31 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Las Vegas Lote No. 3, expediente número 740088, Municipio de Jiménez, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 740088, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 740088, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "LAS VEGAS LOTE No. 3", CON UNA SUPERFICIE DE 7-74-95 (SIETE HECTAREAS, SETENTA Y CUATRO AREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE JIMENEZ DEL ESTADO DE COAHUILA.
- 2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA EL 11 DE MAYO DE 2004, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 22 DE JUNIO DE 2004 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718462, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 29 GRADOS, 15 MINUTOS, 06 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 100 GRADOS, 49 MINUTOS, 24 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	ACCESO
AL SUR:	SAMUEL GOMEZ TAPIA
AL ESTE:	ACCESO
AL OESTE:	EJIDO SANTA MARIA

CONSIDERANDOS

- I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

- II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718462, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 7-74-95 (SIETE HECTAREAS, SETENTA Y CUATRO AREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 29 GRADOS, 15 MINUTOS, 06 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 100 GRADOS, 49 MINUTOS, 24 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ACCESO
AL SUR: SAMUEL GOMEZ TAPIA
AL ESTE: ACCESO
AL OESTE: EJIDO SANTA MARIA

- III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "LAS VEGAS LOTE No. 3", CON SUPERFICIE DE 7-74-95 (SIETE HECTAREAS, SETENTA Y CUATRO AREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JIMENEZ, ESTADO DE COAHUILA, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 31 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Las Vegas Lote No. 5, expediente número 740085, Municipio de Jiménez, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 740085, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 740085, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "LAS VEGAS LOTE No. 5", CON UNA SUPERFICIE DE 7-16-28 (SIETE HECTAREAS, DIECISEIS AREAS, VEINTIOCHO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE JIMENEZ DEL ESTADO DE COAHUILA.

2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA EL 11 DE MAYO DE 2004, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 24 DE JUNIO DE 2004 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2004, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718459, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 29 GRADOS, 14 MINUTOS, 48 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 100 GRADOS, 48 MINUTOS, 44 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	ACCESO
AL SUR:	AMADOR ESTRADA MEDRANO Y ACCESO
AL ESTE:	ACCESO
AL OESTE:	ACCESO Y AMADOR ESTRADA MEDRANO

CONSIDERANDOS

I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718459, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 7-16-28 (SIETE HECTAREAS, DIECISEIS AREAS, VEINTIOCHO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 29 GRADOS, 14 MINUTOS, 48 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 100 GRADOS, 48 MINUTOS, 44 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	ACCESO
AL SUR:	AMADOR ESTRADA MEDRANO Y ACCESO
AL ESTE:	ACCESO
AL OESTE:	ACCESO Y AMADOR ESTRADA MEDRANO

III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "LAS VEGAS LOTE No. 5", CON SUPERFICIE DE 7-16-28 (SIETE HECTAREAS, DIECISEIS AREAS, VEINTIOCHO CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JIMENEZ, ESTADO DE COAHUILA, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 31 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con el objeto de realizar acciones del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos para el ejercicio fiscal 2013, para la realización del Curso de Orientación y Prevención para la Mitigación de Riesgos en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, REPRESENTADA POR SU DELEGADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS, EL LIC. SERGIO LOBATO GARCIA Y POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, REPRESENTADO POR EL LIC. SAMUEL TOLEDO CORDOVA TOLEDO Y EL LIC. ROBERTO BALDOMERO GUTIERREZ DAVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA SEDATU" Y "EL MUNICIPIO", RESPECTIVAMENTE, Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", Y COMO TESTIGOS DE ESTE ACTO EL L.A.E. OSCAR GUSTAVO CARDENAS MONROY, SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, CON EL OBJETO DE REALIZAR ACCIONES DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, PARA LA REALIZACION DEL "CURSO DE ORIENTACION Y PREVENCION PARA LA MITIGACION DE RIESGOS", EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIERREZ, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012, en su artículo 31 establece que los Programas de subsidio del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se destinarán, en las Entidades Federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los Programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; el Desarrollo Regional; la Infraestructura Social Básica y el Fomento del Sector Social de la Economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas, los recursos de dichos programas se ejercerán conforme a las Reglas de Operación emitidas y las demás disposiciones aplicables.

2. Conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, en su artículo 41 y Transitorios Cuarto y Sexto, a partir del presente ejercicio fiscal, el Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos fue asignado a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

3. El Ejecutivo Federal, a través del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” ha instrumentado el Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, cuyo objetivo general es contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los municipios en materia de prevención de riesgos, a través de las obras y acciones que reduzcan la vulnerabilidad de la población ante el impacto de fenómenos naturales.

4. “LAS PARTES” han decidido conjuntar esfuerzos en el marco del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos para concretar proyectos que reduzcan el riesgo de ocurrencia de desastres ante el impacto de fenómenos naturales, mediante acciones y obras de prevención y mitigación en los asentamientos humanos.

DECLARACIONES

1. “LA SEDATU”, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES DECLARA:

A. Que es una Dependencia de la Administración Pública Federal centralizada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2 Fracción I, 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

B. Que de conformidad con lo dispuesto en las Fracciones I y X del artículo 41 de la Ley antes citada, tiene entre sus atribuciones I. Impulsar en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento, con la formulación de políticas que armonicen: a) El crecimiento o surgimiento de asentamientos humanos y centros de población; y c) El desarrollo urbano con criterios uniformes respecto de la planeación, control y crecimiento con calidad de las ciudades y zonas metropolitanas del país, además de los centros de población en general, así como su respectiva infraestructura de comunicaciones y de servicios. Asimismo, planear y proyectar la adecuada distribución de la población y la ordenación territorial de los centros de población, ciudades y zonas metropolitanas, bajo criterios de desarrollo sustentable, conjuntamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes, y coordinar las acciones que el ejecutivo federal convenga con los gobiernos de las entidades federativas y municipales para la realización de acciones en esta materia, con la participación de los sectores social y privado.

C. Que el C. Delegado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el Estado de Chiapas, tiene facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

D. Que para los efectos de este Acuerdo de Coordinación señala como domicilio el ubicado en Palacio Federal 1er. Piso, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Código Postal 29000.

E. Que la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgos, adscrita a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, en su calidad de Unidad Responsable del Programa Prevención de Riesgos en Asentamientos Humanos (URP), realizará las actividades de validación, autorización y seguimiento de las acciones y/o proyectos contemplados en las Reglas de Operación del Programa.

2. “EL MUNICIPIO”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA:

A. Que es una identidad de Derecho Público con personalidad Jurídica y patrimonio propio, cuenta con la capacidad y facultad para la celebración del presente instrumento de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 2, 12, 36 Fracción LII, 39, 40 Fracción V, 57, 60 Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.

Que sus representantes los CC. LIC. SAMUEL TOLEDO CORDOVA TOLEDO Y LIC. ROBERTO BALDOMERO GUTIERREZ DAVILA, Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, se encuentran facultados para la firma del presente acuerdo, conforme al artículo 36 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.

B. Que para efectos del presente acuerdo señala como domicilio legal el ubicado en Calle Central y 2a. Norte s/n, Palacio Municipal 1er. Piso, Colonia Centro, C.P. 29000 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

3. Que el L.A.E. OSCAR GUSTAVO CARDENAS MONROY, Subsecretario de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, comparece en este acto en calidad de testigo.

4. "LAS PARTES" DECLARAN:

UNICA. Que es su voluntad fortalecer y participar en la Operación del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, mediante la realización del proyecto objeto de este Acuerdo de Coordinación.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 26, 40, 41, 43, 90, 105, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 85 y 176 de su Reglamento; 1, 4 y 24 de la Ley General de Desarrollo Social; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 29, 30 y 31 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013; 3 fracción XII, 33 fracción VI y 49 fracción IX de la Ley General de Asentamientos Humanos; 7 fracción X, 8 fracción XII, 11 fracción XX, 19 fracción XIX, 20 fracción XII y 35 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; las Reglas de Operación del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Febrero de 2013; por parte del Municipio de Tuxtla Gutiérrez; 2, 12, 36, Fracción LII y LXVI 39, 40 Fracción V, 57, 60, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas; las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES", convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de acciones del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos para el ejercicio fiscal 2013, para la realización del Curso de Orientación y Prevención para la Mitigación de Riesgos en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez; dicho proyecto es emanado de la priorización, asignación, validación y dictaminación de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" acuerdan que la instancia ejecutora de este proyecto, será el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, en lo sucesivo "EL EJECUTOR", quien será el responsable de ejercer los recursos asignados para la realización del Curso de Orientación y Prevención para la Mitigación de Riesgos del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, en el marco del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, con estricto apego a las Reglas de Operación y demás disposiciones jurídicas y administrativas que rigen el ejercicio del gasto público.

TERCERA.- Para la realización de las acciones y/o proyectos objeto del presente Acuerdo de Coordinación se prevé una inversión total de \$76,711.00 (setenta y seis mil setecientos once pesos 00/100 M.N.) cantidad que se desglosa de la siguiente manera:

"LA SEDATU" aportará \$46,027.00 (cuarenta y seis mil veintisiete pesos 00/100 M.N.) recurso federal que proviene del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos para el ejercicio fiscal 2013, del Ramo Administrativo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", respetando la coparticipación que se establece en las Reglas de Operación de dicho Programa.

"EL MUNICIPIO", aportará \$30,684.00 (treinta mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) respetando la coparticipación que se establece en las Reglas de Operación del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos.

Los recursos federales que se comprometan en este Acuerdo de Coordinación, están sujetos a la disponibilidad presupuestal y a las autorizaciones administrativas correspondientes.

“LAS PARTES”, aportarán los recursos correspondientes de acuerdo a la calendarización establecida en el sistema de control en línea mencionado en las Reglas de Operación del Programa. El recurso federal será ministrado conforme al avance del proyecto y previa supervisión y validación que la Delegación realice.

CUARTA.- Una vez que se cumpla con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente Acuerdo de Coordinación, “EL MUNICIPIO” como ejecutor de los recursos se apegará estrictamente a lo estipulado en las Reglas de Operación y al presente instrumento y tendrá las responsabilidades siguientes:

- a) Suscribir el Acuerdo de Coordinación, que se encuentran en el sistema de control en línea, que en su caso correspondan. En el Acuerdo de Coordinación deberán incluirse la conformidad de las partes para acatar la normatividad del Programa.
- b) Realizar o contratar los proyectos y la construcción de las obras que se requieran, de conformidad con la normatividad aplicable.
- c) Ejercer los subsidios federales por lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa y en la normatividad federal aplicable.
- d) Incorporar en el sistema en línea establecido por la URP, el expediente técnico.
- e) Georreferenciar las obras o acciones, así como integrar fotografías representativas de la obra o acción realizada.
- f) Proporcionar la información sobre los avances y resultados físicos y financieros de los proyectos, de acuerdo a lo establecido por la URP, así como la que permita el seguimiento del Programa, utilizando para ello el sistema de control en línea establecido por la URP.
- g) Convenir con las instancias locales competentes la obligación de mantener en buen estado las obras financiadas con recursos del Programa, así como vigilar y sufragar su continua y adecuada operación.
- h) Elaborar los Atlas de Riesgos y/o Peligros, apegándose a lo establecido en las “Bases para la Estandarización en la Elaboración de Atlas de Riesgos y Catálogo de Datos Geográficos para Representar el Riesgo 2013”, que deberán solicitarse a la URP.
- i) Convocar con al menos tres días hábiles anteriores al proceso de licitación, al representante de la SEDATU en la entidad.
- j) Garantizar que para la elaboración o actualización de Estudios, Atlas de Riesgos y/o Peligros, y Reglamentos de Construcción, que el proveedor cuente con el currículum, la certificación o antecedente comprobable de capacidad técnica.
- k) Considerar que la solicitud de actualización de los Atlas de Riesgos y/o Peligros no podrá ser menor a 5 años para los elaborados durante el año 2011 y posteriores. En el caso de los realizados antes del año 2010, no se aplicará el criterio anterior.
- l) Solicitar a la URP antecedentes sobre la capacidad técnica de los proveedores que presenten propuestas técnicas en los procesos de licitación para la elaboración de los atlas de riesgos, con la finalidad de evitar cancelaciones de recursos por la falta de capacidad técnica.
- m) Organizar la constitución de los Comités de Contraloría Social; de proporcionarles capacitación y asesoría, así como de captar sus cédulas de vigilancia.

QUINTA.- La instrumentación de los proyectos, obras o acciones seleccionados en términos de lo que establece la Cláusula Primera de este Acuerdo de Coordinación, se formalizará mediante los anexos técnicos que se encuentran en el sistema de control en línea.

SEXTA.- El incumplimiento de cualquiera de los compromisos y de las obligaciones asumidas por la instancia ejecutora en el marco del presente Acuerdo de Coordinación y de las Reglas de Operación del Programa, dará lugar a la terminación anticipada, procediendo a su cancelación. Para tales efectos, "EL MUNICIPIO" se compromete a reintegrar a las aportantes de los recursos entregados para la realización del objeto del presente instrumento, junto con los rendimientos financieros los intereses que se hubieren generado. Este reintegro será por el monto total autorizado según lo determine "LA SEDATU". "EL MUNICIPIO" tendrá un plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación de cancelación, para realizar el reintegro.

SEPTIMA.- En el caso de que "EL MUNICIPIO" incurriera en mal uso o disposición de los recursos entregados, o en incumplimiento de los compromisos adquiridos en este Acuerdo de Coordinación, "LA SEDATU", independientemente de la terminación anticipada de este instrumento jurídico, está facultada para iniciar las acciones jurídicas ante la autoridad competente en contra de quien resulte responsable.

OCTAVA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la Cláusula Tercera del presente instrumento, corresponderá a "LA SEDATU", a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en Coordinación con la SFP, realice la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

NOVENA.- Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos federales, "LAS PARTES", convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo los ejecutores, relativas a obras y acciones del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos y apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, se deberá mencionar expresamente el monto de dicha aportación de recursos federales, así como incluir los logotipos de "LA SEDATU" y del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, en los impresos y elementos gráficos y cualquier medio de difusión que sea utilizado para tal efecto, como son letreros, placas, mamparas, templete, gallardetes, carteles, trípticos y otros similares. Los logotipos de "LA SEDATU" y del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos deberán ser, al menos, del mismo tamaño que los logotipos de las instancias locales participantes.

Conforme a la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, la publicidad y la información relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el escudo nacional en los términos que establece la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales e incluir la siguiente leyenda "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

Los ejecutores deberán instalar letreros y placas en las obras y acciones apoyadas con recursos del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, de conformidad con lo señalado en las "Reglas de Operación". El costo de la elaboración y colocación de los letreros y las placas será con cargo a los recursos de "EL MUNICIPIO", quien además deberá mantenerlos en buenas condiciones. En el caso de que las placas sean dañadas o sustraídas, "EL MUNICIPIO", con cargo a sus recursos, deberá reponerlas.

DECIMA.- Con el propósito de impedir que el Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos sea utilizado con fines político electorales durante el desarrollo de procesos electorales federales, estatales y municipales, "LAS PARTES" acuerdan que en la ejecución de este Programa y en el ejercicio de los recursos federales, llevarán a cabo las acciones necesarias para observar las medidas que emita la Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos de "LA SEDATU". Así como lo dispuesto en la Legislación Federal y Local aplicable.

DECIMA PRIMERA.- Para el caso de suscitarse alguna duda o controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación, las partes acuerdan, someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón a su domicilio presente o futuro.

DECIMA SEGUNDA.- "LA SEDATU", en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de las acciones derivadas del presente Acuerdo de Coordinación, así como de los recursos que se aporten.

DECIMA TERCERA.- El presente Acuerdo de Coordinación estará vigente a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2013.

El presente Acuerdo de Coordinación se podrá revisar, adicionar o modificar por "LAS PARTES", conforme a la normatividad que lo origina. Dichas modificaciones deberán constar por escrito, y entrarán en vigor a partir de su suscripción por "LAS PARTES".

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Acuerdo de Coordinación por cuadruplicado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 17 días del mes de junio de 2013.- Por la SEDATU: el Delegado Federal en el Estado de Chiapas, **Sergio Lobato García.-** Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, **Samuel Toledo Córdova Toledo.-** Rúbrica.- El Secretario General del Ayuntamiento, **Roberto Baldomero Gutiérrez Dávila.-** Rúbrica.- Testigo: el Subsecretario de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy.-** Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Gobierno del Distrito Federal y la Delegación Cuajimalpa de Morelos, con el objeto de realizar acciones del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos para el ejercicio fiscal 2013, a través del proyecto denominado Elaboración de Atlas de Riesgo o Peligro en la Delegación de Cuajimalpa de Morelos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, REPRESENTADA POR EL C. LIC. GUILLERMO CESAR CALDERON LEON, DELEGADO EN EL DISTRITO FEDERAL, POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR EL C. ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION DE PROGRAMAS FEDERALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y EL LIC. ADRIAN RUVALCABA SUAREZ, JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA SEDATU", "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" Y "LA DELEGACION", RESPECTIVAMENTE, Y DE MANERA CONJUNTA "LAS PARTES", Y COMO TESTIGO DE ESTE ACTO EL L.A.E. OSCAR GUSTAVO CARDENAS MONROY, SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, CON EL OBJETO DE REALIZAR ACCIONES DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, A TRAVES DEL PROYECTO DENOMINADO, ELABORACION DE ATLAS DE RIESGO O PELIGRO EN LA DELEGACION DE CUAJIMALPA DE MORELOS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012, en su artículo 31 establece que los Programas de subsidio del ramo administrativo 20 "Desarrollo Social" se destinarán, en las Entidades Federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los Programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; el Desarrollo Regional; la Infraestructura Social Básica y el Fomento del Sector Social de la Economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas, los recursos de dichos programas se ejercerán conforme a las Reglas de Operación emitidas y las demás disposiciones aplicables.

2. Conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, en su artículo 41 y Transitorios Cuarto y Sexto, a partir del presente ejercicio fiscal, el Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos fue asignado a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

3. El Ejecutivo Federal, a través del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” ha instrumentado el Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, cuyo objetivo general es contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los municipios en materia de prevención de riesgos, a través de las obras y acciones que reduzcan la vulnerabilidad de la población ante el impacto de fenómenos naturales.

4. “LAS PARTES” han decidido conjuntar esfuerzos en el marco del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos para concretar proyectos que reduzcan el riesgo de ocurrencia de desastres ante el impacto de fenómenos naturales, mediante acciones y obras de prevención y mitigación en los asentamientos humanos.

DECLARACIONES

1. “LA SEDATU”, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES DECLARA:

A. Que es una Dependencia de la Administración Pública Federal centralizada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2 Fracción I, 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

B. Que de conformidad con lo dispuesto en las Fracciones I y X del artículo 41 de la Ley antes citada, tiene entre sus atribuciones I. Impulsar en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento, con la formulación de políticas que armonicen: a) El crecimiento o surgimiento de asentamientos humanos y centros de población; y c) El desarrollo urbano con criterios uniformes respecto de la planeación, control y crecimiento con calidad de las ciudades y zonas metropolitanas del país, además de los centros de población en general, así como su respectiva infraestructura de comunicaciones y de servicios. Asimismo, planear y proyectar la adecuada distribución de la población y la ordenación territorial de los centros de población, ciudades y zonas metropolitanas, bajo criterios de desarrollo sustentable, conjuntamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes, y coordinar las acciones que el ejecutivo federal convenga con los gobiernos de las entidades federativas y municipales para la realización de acciones en esta materia, con la participación de los sectores social y privado.

C. Que el C. Delegado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el Distrito Federal tiene facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

D. Que para los efectos de este Acuerdo de Coordinación señala como domicilio el ubicado en Escuela Naval Militar No. 669, Colonia Presidentes Ejidales 2o. Sección, Delegación Coyoacan, Distrito Federal, Código Postal 04470.

E. Que la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgos, adscrita a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, en su calidad de Unidad Responsable del Programa Prevención de Riesgos en Asentamientos Humanos (URP), realizará las actividades de validación, autorización y seguimiento de las acciones y/o proyectos contemplados en las Reglas de Operación del Programa.

2. “EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL” POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA:

A. Es la sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad con lo establecido en los artículos 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o. y 2o. del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1o. y 2o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1o. y 2o. del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, cuyo órgano ejecutivo recae en el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, según se establece en los numerales 7 y 8 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

B. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se auxilia de diversas dependencias entre las que se encuentran, la Secretaría de Desarrollo Social cuyo titular es la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, quien está facultada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 fracciones VI, 16 fracción IV, 28 fracciones VII, XVIII, XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

C. La Secretaría de Desarrollo Social tiene entre sus unidades administrativas a la Dirección General de Coordinación de Programas Federales, cuyo titular es el C. Erasto Ensástiga Santiago, con nombramiento de fecha 16 de febrero de 2013 y cuyo cargo le otorga las facultades suficientes para la firma del presente instrumento, de conformidad con los artículos 16 fracción IV y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Dicho Acuerdo de Coordinación, lo suscribe bajo las siguientes facultades: Gestionar y firmar, como asistente de la Coordinación Técnica al representante del Gobierno del Distrito Federal, convenios requeridos por el Gobierno Federal para formalizar las directrices generales y los montos de financiamiento Federal solicitado que mezclan los recursos para los proyectos que se ejecuten en el Distrito Federal en el marco de los Programas provenientes del Ramo del presupuesto de Egresos de la Federación, de conformidad con el artículo 115 fracción III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 28 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica de Administración Pública del Distrito Federal.

D. Para los efectos del presente Convenio de Coordinación, señala como domicilio legal el ubicado en el tercer piso del inmueble marcado con el número 1 Plaza de Constitución, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06000.

3. “LA DELEGACION”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA:

A. Que es un Organismo Político Administrativo de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 base tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación a los artículos 2, 87 párrafos primero y tercero, 104, 105 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 2 párrafo tercero, 10 fracción VI, 11, 37, 38 y 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como los artículos 120, 121 y 122 BIS, fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal;

B. Que su titular el Lic. Adrián Ruvalcaba Suárez fue electo Jefe Delegacional bajo el principio de mayoría relativa el 1o. de Julio de 2012, acreditándose con la constancia emitida por el Instituto Electoral del Distrito Federal de fecha 5 de julio del 2012;

C. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 fracciones VII y X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 39 fracciones XLIV y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, tiene la facultad para suscribir el presente Acuerdo;

D. Para los efectos del presente Acuerdo de Coordinación, señala como domicilio legal el ubicado en Avenida Juárez, esquina Avenida México S/N, Colonia Cuajimalpa Centro, Código Postal 05000, Delegación Cuajimalpa de Morelos, México, Distrito Federal.

4. Que el L.A.E. OSCAR GUSTAVO CARDENAS MONROY, Subsecretario de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano comparece en este acto en calidad de testigo.

5. “LAS PARTES” DECLARAN:

UNICA. Que es su voluntad fortalecer y participar en la Operación del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, mediante la realización del proyecto objeto de este Acuerdo de Coordinación.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 26, 40, 41, 43, 90, 105, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 85 y 176 de su Reglamento; 1, 4 y 24 de la Ley General de Desarrollo Social; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 29, 30 y 31 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013; 3 fracción XII, 33 fracción VI y 49 fracción IX de la Ley General de Asentamientos

Humanos; 7 fracción X, 8 fracción XII, 11 fracción XX, 19 fracción XIX, 20 fracción XII y 35 fracción V del Reglamento Interior de las Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de las Reglas de Operación del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Febrero de 2013; 87 párrafos primero y segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2 párrafos primero y segundo, 15 fracciones VI y 16 fracción IV, 28, fracciones VII y XVIII y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 9, 51, 52 y 53 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; “LAS PARTES” celebran el presente Acuerdo de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES”, convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de acciones del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos para el ejercicio fiscal 2013, a través de la participación en la ejecución del proyecto denominado Elaboración de Atlas de Riesgo o Peligro de la Delegación Cuajimalpa de Morelos; dicho proyecto es emanado de la priorización, asignación, validación y dictaminación de acuerdo con lo establecido en la Reglas de Operación del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos.

SEGUNDA.- “LAS PARTES” acuerdan que la instancia ejecutora de este proyecto, será la Delegación de Cuajimalpa de Morelos, quien será el responsable de ejercer los recursos asignados a la Elaboración del Atlas de Riesgo o Peligro en el marco del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, con estricto apego a las Reglas de Operación y demás disposiciones jurídicas y administrativas que rigen el ejercicio del gasto público.

TERCERA.- Para la realización de las acciones y/o proyectos objeto del presente Acuerdo de Coordinación se prevé una inversión total de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) cantidad que se desglosa de la siguiente manera:

“LA SEDATU” aportará \$975,000.00 (novecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) recurso federal que proviene del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos para el ejercicio fiscal 2013, del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, respetando la coparticipación que se establece en las Reglas de Operación de dicho Programa.

“EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL”, sin aportación de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.5.4. de las Reglas de Operación del Programa.

“LA DELEGACION”, aportará \$525,000.00 (quinientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) respetando la coparticipación que se establece en las Reglas de Operación del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos.

Los recursos federales que se comprometan en este Acuerdo de Coordinación, están sujetos a la disponibilidad presupuestal y a las autorizaciones administrativas correspondientes.

“LAS PARTES”, aportarán los recursos correspondientes de acuerdo a la calendarización establecida en el sistema de control en línea mencionado en las Reglas de Operación del Programa. El recurso federal será ministrado conforme al avance del proyecto y previa supervisión y validación que la Delegación realice.

CUARTA.- Una vez que se cumpla con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente Acuerdo de Coordinación, “LA DELEGACION” como ejecutor de los recursos se apegará estrictamente a lo estipulado en las Reglas de Operación y al presente instrumento y tendrá las responsabilidades siguientes:

- a) Suscribir el Acuerdo de Coordinación, que se encuentra en el sistema de control en línea, que en su caso corresponda. El Acuerdo de Coordinación deberá incluirse la conformidad de “LAS PARTES” para acatar la normatividad del Programa.
- b) Realizar o contratar los proyectos y la construcción de las obras que se requieran, de conformidad con la normatividad aplicable.
- c) Ejercer los subsidios federales por lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa y en la normatividad federal aplicable.

- d) Incorporar en el sistema en línea establecido por la URP, el expediente técnico.
- e) Georreferenciar las obras o acciones, así como integrar fotografías representativas de la obra o acción realizada.
- f) Proporcionar la información sobre los avances y resultados físicos y financieros de los proyectos, de acuerdo a lo establecido por la URP, así como la que permita el seguimiento del Programa, utilizando para ello el sistema de control en línea establecido por la URP.
- g) Convenir con las instancias locales competentes la obligación de mantener en buen estado las obras financiadas con recursos del Programa, así como vigilar y sufragar su continua y adecuada operación.
- h) Elaborar los Atlas de Riesgos y/o Peligros, apegándose a lo establecido en las “Bases para la Estandarización en la Elaboración de Atlas de Riesgos y Catálogo de Datos Geográficos para Representar el Riesgo 2013”, que deberán solicitarse a la URP.
- i) Convocar con al menos tres días hábiles anteriores al proceso de licitación, al representante de la SEDATU en la entidad.
- j) Garantizar que para la elaboración o actualización de Estudios, Atlas de Riesgos y/o Peligros, y Reglamentos de Construcción, que el proveedor cuente con el currículum, la certificación o antecedente comprobable de capacidad técnica.
- k) Considerar que la solicitud de actualización de los Atlas de Riesgos y/o Peligros no podrá ser menor a 5 años para los elaborados durante el año 2011 y posteriores. En el caso de los realizados antes del año 2010, no se aplicará el criterio anterior.
- l) Solicitar a la URP antecedentes sobre la capacidad técnica de los proveedores que presenten propuestas técnicas en los procesos de licitación para la elaboración de los atlas de riesgos, con la finalidad de evitar cancelaciones de recursos por la falta de capacidad técnica.
- m) Organizar la constitución de los Comités de Contraloría Social; de proporcionarles capacitación y asesoría, así como de captar sus cédulas de vigilancia.

QUINTA.- La instrumentación de los proyectos, obras o acciones seleccionados en términos de lo que establece la Cláusula Primera de este Acuerdo de Coordinación, se formalizará mediante los anexos técnicos que se encuentran en el sistema de control en línea.

SEXTA.- El incumplimiento de cualquiera de los compromisos y de las obligaciones asumidas por la instancia ejecutora en el marco del presente Acuerdo de Coordinación y de las Reglas de Operación del Programa, dará lugar a la terminación anticipada, procediendo a su cancelación. Para tales efectos, “LA DELEGACION” se compromete a reintegrar a las aportantes de los recursos entregados para la realización del objeto del presente instrumento, junto con los rendimientos financieros los intereses que se hubieren generado. Este reintegro será por el monto total autorizado según lo determine “LA SEDATU”. “LA DELEGACION” tendrá un plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación de cancelación, para realizar el reintegro.

SEPTIMA.- En el caso de que “LA DELEGACION” incurriera en mal uso o disposición de los recursos entregados, o en incumplimiento de los compromisos adquiridos en este Acuerdo de Coordinación, “LA SEDATU”, independientemente de la terminación anticipada de este instrumento jurídico, está facultada para iniciar las acciones jurídicas ante la autoridad competente en contra de quien resulte responsable.

OCTAVA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la Cláusula Tercera del presente instrumento, corresponderá a “LA SEDATU”, a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en Coordinación con la SFP, realice la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

NOVENA.- Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos federales, “LAS PARTES”, convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo los ejecutores, relativas a obras y acciones del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos y apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, se deberá mencionar expresamente el monto de dicha aportación de recursos federales, así como incluir los logotipos de “LA SEDATU” y del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, en los impresos y elementos gráficos y cualquier medio de difusión que sea utilizado para tal efecto, como son letreros, placas, mamparas, templete, gallardetes, carteles, trípticos y otros similares. Los logotipos de “LA SEDATU” y del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos deberán ser, al menos, del mismo tamaño que los logotipos de las instancias locales participantes.

Conforme a la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, la publicidad y la información relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales e incluir la siguiente leyenda “Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

Los ejecutores deberán instalar letreros y placas en las obras y acciones apoyadas con recursos del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación. El costo de la elaboración y colocación de los letreros y las placas será con cargo a los recursos de “LA DELEGACION”, quien además deberá mantenerlos en buenas condiciones. En el caso de que las placas sean dañadas o sustraídas, “LA DELEGACION”, con cargo a sus recursos, deberá reponerlas.

DECIMA.- Con el propósito de impedir que el Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos sea utilizado con fines político electorales durante el desarrollo de procesos electorales federales, estatales y municipales, “LAS PARTES” acuerdan que en la ejecución de este Programa y en el ejercicio de los recursos federales, llevarán a cabo las acciones necesarias para observar las medidas que emita la Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos de “LA SEDATU”. Así como lo dispuesto en la Legislación Federal y Local aplicable.

DECIMA PRIMERA.- Para el caso de suscitarse alguna duda o controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación, las partes acuerdan, someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón a su domicilio presente o futuro.

DECIMA SEGUNDA.- “LA SEDATU”, en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de las acciones derivadas del presente Acuerdo de Coordinación, así como de los recursos que se aporten.

DECIMA TERCERA.- El presente Acuerdo de Coordinación estará vigente a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2013.

El presente Acuerdo de Coordinación se podrá revisar, adicionar o modificar por “LAS PARTES”, conforme a la normatividad que lo origina. Dichas modificaciones deberán constar por escrito, y entrarán en vigor a partir de su suscripción por “LAS PARTES”.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Acuerdo de Coordinación por sextuplicado en la ciudad de Distrito Federal, a los 5 días del mes de agosto de 2013.- Por la SEDATU: el Delegado Federal en el Distrito Federal, **Guillermo César Calderón León**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Distrito Federal: el Director General de Coordinación de Programas Federales, **Erasto Ensástiga Santiago**.- Rúbrica.- Por la Delegación Cuajimalpa: el Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, **Adrián Ruvalcaba Suárez**.- Rúbrica.- Testigo: el Subsecretario de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Drilling Optimization Corporation, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.- Expediente CI-S-PEP-0019/2012.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0019/2014

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL DRILLING OPTIMIZATION CORPORATION, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 26 y 37, fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 59 fracción IV de la Ley de Petróleos Mexicanos; 2, 4, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 1, 3 inciso D, y penúltimo párrafo, 76 segundo párrafo y 80, fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, disposiciones vigentes de conformidad con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, esta Área de Responsabilidades en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la Resolución dictada el 9 (nueve) de mayo de 2014, dentro del expediente número CI-S-PEP 019/2012, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona moral Drilling Optimization Corporation, S.A. de C.V., hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno, con dicha persona moral, por encontrarse inhabilitada por el plazo de un año.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la presente inhabilitación se extiende a los procedimientos de contratación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En términos de los artículos 112 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tratándose de contratos al amparo de esas leyes, previos a la publicación de esta Circular, los mismos podrán ser formalizados.

Atentamente

México, D.F., a 9 de mayo de 2014.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Exploración y Producción, **Mario Alvarado Domínguez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ingeniería Costos y Servicios, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el ISSSTE.- Área de Responsabilidades.- Expediente SAN/010/2013.- Oficio OIC/AR/00/637/2430/2014.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA INGENIERÍA COSTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria y; 1o., fracción IV, 5, 6, 59, 60 fracción IV, 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 109 de su Reglamento y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la Resolución de fecha 26 de mayo de 2014 que se dictó en el expediente número SAN/010/2013 mediante el cual se resolvió el Procedimiento Administrativo de Sanción a Proveedores Licitantes y Contratistas instaurado a la empresa Ingeniería Costos y Servicios, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas con la persona mencionada de manera directa o por interpósita persona por el plazo de 3 meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten se realicen con cargo total o parcial a fondos federales conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

26 de mayo de 2014.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Marcos Olvera Anastacio**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar proposiciones o celebrar contrato alguno con la empresa AMSOLV de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.- AMSOLV de México, S.A. de C.V.- Expediente SAN/039/2013.

CIRCULAR No. 006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPOSICIONES O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO CON LA EMPRESA AMSOLV DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
de la Procuraduría General de la República,
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 62, fracción III, numeral 1, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de dos mil trece, así como en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la Resolución SAN 018, de veintiuno de abril de dos mil catorce, dictada en el expediente SAN/039/2013, a través de la cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa AMSOLV de México, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno derivado de los procedimientos de contratación pública con dicha persona de manera directa o por interposición de persona, durante el plazo de veintisiete meses contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen cualquier procedimiento de contratación pública convocado con cargo total o parcial a fondos federales conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

En términos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez transcurrido el plazo antes señalado, cesarán sus efectos sin necesidad de un nuevo comunicado, siempre y cuando la infractora haya pagado la multa impuesta en la resolución antes señalada.

México, D.F., a 14 de mayo de 2014.- Así lo determinó y firma el licenciado **Jaime Correa Lapuente**, Director General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, ante la presencia de la licenciada **Clara Lorenza Cabañas Robles**, Directora General Adjunta de Sanciones, en dicha Dirección.- Rúbricas.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO General número 15/2014, de dos de junio de dos mil catorce, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se levanta el aplazamiento del dictado de la resolución de los amparos en revisión en los que se impugna el artículo 32, fracción XVII, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada el primero de octubre de dos mil siete; relacionado con el diverso 7/2010, de diecisiete de mayo de dos mil diez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO GENERAL NÚMERO 15/2014, DE DOS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, POR EL QUE SE LEVANTA EL APLAZAMIENTO DEL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN DE LOS AMPAROS EN REVISIÓN EN LOS QUE SE IMPUGNA EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN XVII, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE; RELACIONADO CON EL DIVERSO 7/2010, DE DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Conforme a lo previsto en los artículos 94, párrafo séptimo (ahora párrafo octavo), de la Constitución General, así como 11, fracción VI y 37, fracción IX, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió el Acuerdo General Plenario 7/2010, de diecisiete de mayo de dos mil diez, en el cual se determinó:

“PRIMERO. Los Juzgados de Distrito enviarán directamente a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación los amparos en revisión en los que se impugna el artículo 32, fracción XVII, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación del primero de octubre de dos mil siete, en los que se haya dictado o se dictare la sentencia correspondiente y que en su contra se hubiere interpuesto o se interponga el recurso de revisión.

SEGUNDO. En los amparos en revisión a que se refiere el punto anterior que se encuentren radicados en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación o en los Tribunales Colegiados de Circuito, deberá continuarse el trámite hasta el estado de resolución y aplazarse el dictado de ésta, hasta en tanto el Tribunal Pleno establezca el o los criterios jurisprudenciales respectivos, y les sean comunicados.”;

SEGUNDO. En sesiones celebradas los días cuatro y ocho de abril de dos mil trece, el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió los amparos en revisión 195/2012, 32/2012, 162/2011, 840/2010, 658/2010, 634/2010, 592/2010, y 509/2010, de los que derivaron las tesis jurisprudenciales P./J. 35/2014 (10a.) y P./J. 36/2014 (10a.), de rubros: “RENTA. EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN XVII, DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, AL PREVER LA DEDUCCIÓN LIMITADA DE LAS PÉRDIDAS POR LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, NO VIOLA EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA (LEGISLACIÓN VIGENTE DEL 1o. DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013).”, y “RENTA. EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN XVII, DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, AL OCASIONAR UN TRATO DIFERENCIADO ENTRE CONTRIBUYENTES EN FUNCIÓN DEL TIPO DE BIEN ENAJENADO QUE DÉ LUGAR A UNA PÉRDIDA O DEL TIPO DE INGRESOS OBTENIDOS, NO VIOLA EL PRINCIPIO DE EQUIDAD TRIBUTARIA (LEGISLACIÓN VIGENTE DEL 1o. DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013).”, así como las diversas aisladas P. XVI/2014 (10a.); P. XVII/2014 (10a.); P. XVIII/2014 (10a.); P. XIX/2014 (10a.); P. XX/2014 (10a.); P. XXI/2014 (10a.); P. XXII/2014 (10a.), y P. XXIII/2014 (10a.), de rubros: “RENTA. SON INOPERANTES LOS ARGUMENTOS DE INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN XVII, EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 21, AMBOS DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, EN LOS QUE SE ADUCE UN TRATO INEQUITATIVO A PARTIR DE QUE DICHOS

PRECEPTOS REGULAN PROCEDIMIENTOS DISTINTOS PARA DETERMINAR GANANCIAS O PÉRDIDAS EN LA ENAJENACIÓN DE BIENES (LEGISLACIÓN VIGENTE DEL 1o. DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)."; "RENTA. EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN XVII, DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, AL PREVER LA DEDUCCIÓN LIMITADA DE LAS PÉRDIDAS POR LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, NO VIOLA EL DERECHO DE AUDIENCIA (LEGISLACIÓN VIGENTE DEL 1o. DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)."; "RENTA. EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN XVII, DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, AL UBICAR EN UN PLANO DE IGUALDAD A LOS CONTRIBUYENTES A PARTIR DE LA FRECUENCIA CON QUE ENAJENAN ACCIONES, NO VIOLA EL PRINCIPIO DE EQUIDAD TRIBUTARIA (LEGISLACIÓN VIGENTE DEL 1o. DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)."; "RENTA. EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN XVII, INCISO B), DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, AL ESTABLECER QUE PARA LA DEDUCCIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES SE CONSIDERARÁ COMO INGRESO OBTENIDO EL QUE RESULTE MAYOR ENTRE EL PRECIO PACTADO Y EL DE VENTA CONFORME A LA METODOLOGÍA DE "PRECIOS DE TRANSFERENCIA", NO VIOLA EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA (LEGISLACIÓN VIGENTE DEL 1o. DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)."; "RENTA. EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN XVII, INCISO B), DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, AL ESTABLECER LOS TÉRMINOS EN QUE LOS CONTRIBUYENTES PODRÁN DEDUCIR LAS PÉRDIDAS POR LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, NO VIOLA EL PRINCIPIO DE EQUIDAD TRIBUTARIA RESPECTO DEL TRATO QUE EL DIVERSO ARTÍCULO 24 DE ESA LEY DISPONE PARA QUIENES DETERMINEN UNA GANANCIA POR EL MISMO CONCEPTO, PUES ÉSTOS Y AQUELLOS SE UBICAN EN SITUACIONES JURÍDICAS DISTINTAS (LEGISLACIÓN VIGENTE DEL 1o. DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)."; "RENTA. EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE SUBORDINACIÓN JERÁRQUICA, LOS CONTRIBUYENTES DEBEN ACATAR EXCLUSIVAMENTE EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN XVII, DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, Y NO LOS ARTÍCULOS 54 Y 58 DE SU REGLAMENTO, PARA DEDUCIR LAS PÉRDIDAS POR LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES (LEGISLACIÓN VIGENTE DEL 1o. DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)."; "RENTA. SON INOPERANTES LOS ARGUMENTOS DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 54, FRACCIÓN II, Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, SI COMBATEN UNA PORCIÓN NORMATIVA SUPERADA POR EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN XVII, INCISO B), DE ESA LEY, EN MATERIA DE REQUISITOS PARA DEDUCIR PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES (LEGISLACIÓN VIGENTE DEL 1o. DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013).", y "RENTA. LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, CARECEN DE INTERÉS JURÍDICO PARA IMPUGNAR EN AMPARO, DE MANERA AISLADA, LA DEDUCCIÓN LIMITADA DE LAS PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES PREVISTA EN EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN XVII, DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO (LEGISLACIÓN VIGENTE DEL 1o. DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)." (todas publicadas el viernes 30 de mayo de 2014 a las 10:40 horas en el Semanario Judicial de la Federación), respectivamente, y

TERCERO. Por tanto, se estima que ha dejado de existir la razón que motivó el aplazamiento decretado en el Acuerdo General Plenario 7/2010, citado en el Considerando Primero de este instrumento normativo, por lo que deben resolverse los amparos en revisión en los que se impugna el artículo 32, fracción XVII, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación del primero de octubre de dos mil siete.

En consecuencia, con fundamento en lo antes señalado así como en la fracción XXI del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se levanta el aplazamiento dispuesto en el Acuerdo General Plenario 7/2010, de diecisiete de mayo de dos mil diez, del dictado de la resolución de los amparos en revisión en los que se impugna el artículo 32, fracción XVII, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación del primero de octubre de dos mil siete.

SEGUNDO. Los asuntos a que se refiere el Punto inmediato anterior pendientes de resolución tanto en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación como en los Tribunales Colegiados de Circuito, deberán ser resueltos por éstos aplicando las tesis jurisprudenciales y aisladas señaladas en el Considerando Segundo del presente instrumento normativo, tomando en cuenta el principio establecido en el Punto Décimo Quinto del Acuerdo General Plenario 5/2013, de trece de mayo de dos mil trece, modificado por última vez mediante Instrumento Normativo del nueve de septiembre de dos mil trece.

TERCERO. Los amparos en revisión radicados en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación relacionados con el tema indicado en el Punto Primero de este instrumento normativo, serán remitidos a la brevedad por la Secretaría General de Acuerdos a los Tribunales Colegiados de Circuito, observando el trámite dispuesto al respecto en el citado Acuerdo General Plenario 5/2013.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Este Acuerdo General entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo General en el Diario Oficial de la Federación y en el Semanario Judicial de la Federación y, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción XIV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en medios electrónicos de consulta pública; y hágase del conocimiento del Consejo de la Judicatura Federal y, para su cumplimiento, de los Juzgados de Distrito y de los Tribunales Colegiados de Circuito.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro **Juan N. Silva Meza**.- Rúbrica.-
El Secretario General de Acuerdos, **Rafael Coello Cetina**.- Rúbrica.

El licenciado **Rafael Coello Cetina**, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, CERTIFICA: Este ACUERDO GENERAL NÚMERO 15/2014, DE DOS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, POR EL QUE SE LEVANTA EL APLAZAMIENTO DEL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN DE LOS AMPAROS EN REVISIÓN EN LOS QUE SE IMPUGNA EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN XVII, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE; RELACIONADO CON EL DIVERSO 7/2010, DE DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, fue emitido por el Tribunal Pleno en Sesión Privada celebrada el día de hoy, por unanimidad de nueve votos de los señores Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Luis María Aguilar Morales, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Alberto Pérez Dayán y Presidente Juan N. Silva Meza. Los señores Ministros José Ramón Cossío Díaz y Jorge Mario Pardo Rebolledo estuvieron ausentes, previo aviso. México, Distrito Federal, a dos de junio de dos mil catorce.- Rúbrica.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CERTIFICA: Que esta copia fotostática constante de once fojas útiles concuerda fiel y exactamente con el original del Acuerdo General Plenario 15/2014, que obra en los archivos de la sección de instrumentos normativos de esta Secretaría General de Acuerdos y se expide para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- México, Distrito Federal, a tres de junio de dos mil catorce.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$12.9912 M.N. (doce pesos con nueve mil novecientos doce diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 9 de junio de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.3220 y 3.3295 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Mifel S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 9 de junio de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

VALOR de la unidad de inversión.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSIÓN

El Banco de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto que establece las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta; con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el artículo 20 Ter del referido Código, da a conocer el valor en pesos de la Unidad de Inversión, para los días 11 a 25 de junio de 2014.

FECHA	Valor (Pesos)
11-junio-2014	5.122628
12-junio-2014	5.123135
13-junio-2014	5.123642
14-junio-2014	5.124149
15-junio-2014	5.124656
16-junio-2014	5.125163
17-junio-2014	5.125670
18-junio-2014	5.126177
19-junio-2014	5.126684
20-junio-2014	5.127192
21-junio-2014	5.127699
22-junio-2014	5.128206
23-junio-2014	5.128714
24-junio-2014	5.129221
25-junio-2014	5.129729

México, D.F., a 9 de junio de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Análisis sobre Precios, Economía Regional e Información, **Daniel Sámano Peñaloza**.- Rúbrica.- El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ÍNDICE nacional de precios al consumidor quincenal.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con fundamento en los artículos 59, fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía corresponde al Instituto elaborar el Índice Nacional de Precios al Consumidor y publicar los mismos en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se da a conocer lo siguiente:

Con base en la segunda quincena de diciembre de 2010=100 el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de mayo de 2014 es 112.527 puntos. Esta cifra representa una variación de -0.32 por ciento respecto del índice correspondiente al mes de abril de 2014, que fue de 112.888.

Los incrementos de precios más significativos registrados durante mayo fueron los siguientes bienes y servicios: Pollo; Carne de res; Gasolina de bajo octanaje; Papa y otros tubérculos; Vivienda propia; Aguacate; Loncherías, fondas, torterías y taquerías; Cerveza; Carne de cerdo y Plátanos. El impacto de estas elevaciones fue parcialmente contrarrestado por la baja de los precios de: Electricidad; Limón; Servicios turísticos en paquete; Jitomate; Servicio de telefonía móvil; Cebolla; Transporte aéreo; Tomate verde; Productos para el cabello y Frijol.

En los próximos días del mes en curso, este Instituto hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-bis del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el Índice Nacional de Precios al Consumidor con base en la segunda quincena de diciembre de 2010 = 100, correspondiente a la segunda quincena de mayo de 2014, es de 112.611 puntos. Este número representa una variación de 0.15 por ciento respecto al índice quincenal de la primera quincena de mayo de 2014, que fue de 112.444 puntos.

México, D.F. a 9 de junio de 2014.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: el Director General Adjunto de Índices de Precios, **Jorge Alberto Reyes Moreno**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas, para fortalecer la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios.

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MIKEL ANDONI ARRIOLA PEÑALOSA, TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASISTIDO POR EL LIC. CARLOS RAÚL ALATORRE VALLARINO, SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y, POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C. CARLOS EUGENIO RUÍZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD Y LA MTRA. JUANA MARÍA DE COSS LEÓN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE HACIENDA, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, DR. RAFAEL DE JESUS DOMÍGUEZ CORTÉS, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 10 de octubre de 2012, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine por "LA ENTIDAD", el Titular de la Secretaría de Salud y Director General del Instituto de Salud y la Titular de la Secretaría de Hacienda, y por "LA SECRETARÍA", el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, asistido por el Secretario General de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARÍA":

1. Que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía técnica, administrativa y operativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 bis y 17 bis 1 de la Ley General de Salud, 1, 2, 3 y 10 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, cuyo objeto es el ejercicio de las atribuciones en materia de regulación, control y fomento sanitarios conforme a la Ley General de Salud.
2. Que su representante, en su carácter de Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 17 bis y 17 bis 1, de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso C, fracción X, 3, 6, 36 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 10, fracciones XVI y XVII del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de marzo de 2011, expedido por el Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que en copia fotostática simple se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.

3. Que dentro de las funciones del Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se encuentran las de representar al órgano de que se trate, con facultades para celebrar los actos jurídicos, convenios que requieran para el ejercicio de las atribuciones del órgano respectivo, participar, en el ámbito de su competencia, en los mecanismos de coordinación y concertación que se establezcan con las autoridades federales, estatales y municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
4. Que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios tiene conferidas, entre otras facultades, la de efectuar la evaluación de riesgos a la salud en las materias de su competencia; instrumentar la política nacional de protección contra riesgos sanitarios en materia de medicamentos, insumos para la salud y sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; ejercer el control y la vigilancia sanitaria de los productos señalados, de las actividades relacionadas con éstos y de los establecimientos destinados al proceso de dichos productos; evaluar, expedir o revocar las autorizaciones de los productos citados y de los actos de autoridad que para la regulación, en el control y fomento sanitario se establecen o derivan de la Ley General de Salud, así como imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad, en las materias de su competencia, de conformidad con lo previsto por el artículo 17 bis de la Ley General de Salud y 3, fracciones I, VII y X del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
5. Que el Secretario General, participa en la suscripción del presente Convenio Específico en términos del artículo 19, fracción XV, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
6. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
7. Que existe aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2013.
8. Que para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en calle Oklahoma número 14, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, Distrito Federal.

II. Declara “LA ENTIDAD”:

1. Que el C. Carlos Eugenio Ruíz Hernández, Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 9, 10, 12, fracción II, 20, 27, fracción XIII, 29, fracción XLVII, 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 2 y 18, fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y acredita su cargo mediante nombramientos de fecha 10 de diciembre de 2012, respectivamente, expedidos por el C. Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas, mismo que en copia fotostática simple se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.
2. Que la Mtra. Juana María de Coss de León, Secretaria de Hacienda, asiste a la suscripción del presente convenio Específico, de conformidad con los artículos 9, 10, 12, fracción II, 20, 27, fracción II, así como el 29, fracción XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 12 de diciembre de 2012, expedido por el C. Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas, mismo que en copia fotostática simple se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.
3. Que el Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, participa en la suscripción del presente instrumento, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento Interior del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 16 de Septiembre de 2013, expedido por el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud, Carlos Eugenio Ruíz Hernández, mismo que en copia fotostática simple se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.
4. Que dentro de las funciones de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios; de conformidad a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interior del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, se encuentran las de identificar y evaluar los riesgos a la salud derivados de los productos,

actividades, establecimientos o servicios en materia de su competencia, apegarse al marco regulatorio para su manejo y emitir las medidas de prevención y de control de índole regulatorio y no regulatorio y evaluar el impacto de las mismas; aplicar el conjunto de medidas no regulatorias para promover la divulgación y el cumplimiento de las disposiciones sanitarias y para mejorar las condiciones de salud, con la colaboración y corresponsabilidad de la comunidad e instituciones públicas y privadas; vigilar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos para la operación de los establecimientos, productos y servicios sujetos a regulación sanitaria; realizar visitas de verificación, emitir los dictámenes correspondientes y sustanciar en su caso el procedimiento respectivo por el incumplimiento de las disposiciones sanitarias y administrativas de carácter general; aplicar las medidas de seguridad y las sanciones que procedan.

5. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son el fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de protección contra riesgos sanitarios, así como el fortalecimiento de la red nacional de laboratorios.
6. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en Unidad Administrativa, Edificio "C", Colonia Maya, código postal 29010, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que, con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.

Aplicando al objeto del presente Convenio Específico, lo dispuesto en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, 9, 13, 17 bis, 17 bis 1, 19, de la Ley General de Salud; 1, 2, 3, 6, 36 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 2, 3 y 10, fracción XVI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013; así como en los artículos 1 y 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 14 de la Ley de Salud del Estado de Chiapas; 9, 10, 12, fracción II, 20, 27, fracciones II y XII, 29 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 29 del Reglamento Interior del Instituto de Salud del Estado de Chiapas y; demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los Anexos 1, 2 y 3 que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal a través de "LA SECRETARÍA", en términos de los artículos 9, 13, 17 bis y 19 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" en el ejercicio fiscal 2014 en materia de protección contra riesgos sanitarios, fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios, en los plazos y términos establecidos en los Anexos 1, 2 y 3, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos presupuestales federales transferidos; el tiempo de ejecución de los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA" y; los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Con el objeto de asegurar la efectiva aplicación de los recursos presupuestales transferidos mediante el presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas, sus Anexos 1, 2 y 3, así como lo estipulado en "EL ACUERDO MARCO" y, a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio Específico, el Ejecutivo Federal a través de “LA SECRETARÍA” transferirá a “LA ENTIDAD”, con cargo a los recursos presupuestales de “LA SECRETARÍA”, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, recursos presupuestarios federales que se aplicarán exclusivamente a los conceptos hasta por los importes que se indican a continuación:

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		IMPORTE
Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios)	Ramo 12	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad	\$10,503,570.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)
"Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios" (Laboratorio Estatal de Salud Pública)	Ramo 12	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad	\$4,894,723.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)
	TOTAL		\$15,398,293.00 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

Los recursos a que se refiere el cuadro anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Hacienda de “LA ENTIDAD”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización. Una vez que sean radicados los recursos presupuestales federales en la Secretaría de Hacienda, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen y dentro de los cinco días hábiles siguientes al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Salud, en la cuenta bancaria específica productiva que previamente aperturará esta última, con la finalidad de identificar los recursos y sus rendimientos financieros, informando de ello a “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Los recursos Federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico no pierden su carácter Federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables a la consecución del objeto del presente instrumento. La no transferencia de los recursos en el plazo establecido se considerará incumplimiento del presente convenio y podrá ser causa de reintegro de los recursos con los rendimientos financieros obtenidos a la Tesorería de la Federación.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las infraestructuras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

“LA ENTIDAD” deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARÁMETROS

“LA SECRETARÍA” verificará, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios que los recursos presupuestales señalados en esta Cláusula, sean destinados únicamente para la realización de los conceptos a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios transferirá los recursos presupuestales asignados a “LA ENTIDAD” a efecto de que sean aplicados específicamente al fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como para fortalecer la Red Nacional de Laboratorios, citados en la Cláusula Primera del presente Convenio Específico y conforme a lo estipulado en los Anexos 1, 2 y 3, que forman parte integrante de su contexto, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con la ejecución de las actividades descritas en los Anexos del presente instrumento, o bien con el programa físico financiero de infraestructura, de equipamiento y, adquisición de insumos, que contribuyan o fortalezcan al desarrollo de las acciones de protección contra riesgos sanitarios, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina “LA ENTIDAD” durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “LA ENTIDAD”.
- b) La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, considerando su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá practicar visitas conforme a lo acordado para este fin con “LA ENTIDAD”, a efecto de observar los avances en el desarrollo de las actividades descritas en los Anexos del presente instrumento, o bien para verificar los avances físicos de la infraestructura y su equipamiento, solicitando a “LA ENTIDAD”, la entrega del reporte fotográfico y escrito de los avances de la infraestructura y su equipamiento, así como de la “relación de gastos”, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en esta Cláusula.

Los documentos que integran la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y, serán enviados a “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

- c) La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARÍA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales permanezcan ociosos o no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines objeto del presente Convenio Específico de conformidad con el Anexo 1 del mismo, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DEL DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico, se aplicarán a los conceptos a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los temas, proyectos, objetivos, actividades específicas, indicadores y metas que se mencionan en el Anexo 3, el cual será sustanciado y validado en la Memoria de Cálculo que genere “LA SECRETARÍA” a través de las unidades administrativas competentes de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Dicho Anexo 3 debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva para fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como para el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios, mismos que se encuentran descritos en el Anexo 3 del presente Convenio.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por “LA ENTIDAD” en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, deberán aplicarse, en su caso, en la misma proporción a los conceptos previstos en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de “LA ENTIDAD”.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD”, adicionalmente a los compromisos establecidos en “EL ACUERDO MARCO”, se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en los conceptos establecidos e importes indicados en la misma, en los temas, proyectos, objetivos, actividades específicas, indicadores, metas y calendarización previstos en la Cláusula Tercera y en los Anexos 2 y 3, respectivamente, de este instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente, por conducto del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Salud a “LA SECRETARÍA”, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto.
- III. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso. Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la unidad ejecutora la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de “LA ENTIDAD”, estableciendo entre otros: domicilio, Registro Federal de Contribuyentes y conceptos de pago.

- IV. Ministrar los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, por medio de la Secretaría de Hacienda, al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Salud, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, a efecto de que esta última esté en condiciones de iniciar de forma inmediata las acciones específicas para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio Específico, contados a partir de la transferencia que “LA SECRETARÍA” haga de los recursos conforme a la calendarización estipulada en el Anexo 2 del presente instrumento.

Para los efectos del párrafo anterior, la unidad ejecutora deberá previamente aperturar una cuenta bancaria específica productiva, con la finalidad de identificar los recursos y sus rendimientos financieros, informando de ello a “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Los recursos presupuestales federales transferidos, que después de radicados en la Secretaría de Hacienda (o su equivalente) de “LA ENTIDAD”, no hayan sido ministrados a la unidad ejecutora, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos de manera inmediata en los términos de este Convenio, se procederá a su reintegro, con los rendimientos financieros obtenidos, al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los quince días naturales siguientes en que lo requiera “LA SECRETARÍA”.

- V. Informar, mediante el Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, a “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en un plazo máximo de cinco días hábiles que los recursos presupuestales federales transferidos han sido ministrados por parte de la Secretaría de Hacienda (o su equivalente) de “LA ENTIDAD” íntegramente al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Salud; para tal efecto, dicho plazo comenzará a partir del día siguiente de ministrados los recursos presupuestales federales a la unidad ejecutora.
- VI. Informar, a “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante la unidad ejecutora, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos presupuestales federales, conforme a la calendarización establecida en los Anexos 2 y 3, así como de forma pormenorizada sobre el avance financiero de los proyectos previstos en este instrumento.
- VII. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, a través del Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, sobre el avance en el cumplimiento de los temas, proyectos, objetivos, actividades específicas, indicadores y metas, previstos en el Anexo 3 y en la Cláusula Tercera de este Convenio Específico, y en su caso, los resultados de las actividades específicas que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.
- VIII. Informar, trimestralmente a “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.
- IX. Mantener actualizados los avances en el ejercicio de los resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- X. Facilitar, por conducto del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Salud, la información y documentación que “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, le solicite en las visitas que esta última optará por realizar, para la comprobación de los avances en el desarrollo de las actividades descritas en el Anexo 3 del presente instrumento, o bien para verificar los avances físicos de la infraestructura y su equipamiento; la entrega del reporte fotográfico y escrito; así como la “relación de gastos” que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, según corresponda.
- XI. Con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.
- XII. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de su legislatura local.
- XIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA SECRETARÍA”, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA”.- “LA SECRETARÍA”, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio Específico de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.
- II. Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.

- IV.** Solicitar al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Salud, la entrega de la “relación de gastos”, que sustenten y fundamenten, el ejercicio, destino y la aplicación de los recursos federales transferidos a “LA ENTIDAD”, conforme a las atribuciones que la Ley General de Salud, el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y demás disposiciones legales aplicables le confieren, bajo la opción de practicar visitas a la unidad ejecutora a efecto de dar seguimiento a la adecuada aplicación de los recursos.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de “LA ENTIDAD”, estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago.

- V.** Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Hacienda de “LA ENTIDAD”, cuando “LA ENTIDAD” no envíe a “LA SECRETARÍA” la información referida en la fracciones II, VI, VII, VIII y X de la Cláusula Sexta del presente instrumento, así como el caso o casos en que los recursos presupuestales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.
- VI.** Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII.** Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con “LA ENTIDAD”, sobre el avance en el cumplimiento de la realización de las acciones objeto del presente instrumento.
- VIII.** El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a “LA SECRETARÍA”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Unidad de Auditoría Preventiva de “LA SECRETARÍA”, realice el Órgano de Control de “LA ENTIDAD”.
- IX.** Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos financieros transferidos, con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas.
- X.** Informar sobre la suscripción de este Convenio, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XI.** Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XII.** Difundir en su página de internet los conceptos financiados con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.
- XIII.** Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA ENTIDAD”, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN.- “LA ENTIDAD” conviene que para la eficaz vigilancia, inspección, control y evaluación en el avance de los proyectos estipulados en el presente instrumento, entregará a “LA SECRETARÍA”, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la documentación de fiscalización de los recursos presupuestales federales transferidos en el presente convenio, que se genere en la Contraloría del Ejecutivo Estatal o su equivalente y en el órgano de fiscalización de la legislatura de “LA ENTIDAD”, según las disposiciones legales aplicables.

NOVENA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes convienen que los recursos no ejercidos, remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en las cuentas bancarias productivas específicas a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2014, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en los primeros quince días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal referido en el objeto del presente instrumento, conforme a las disposiciones aplicables.

DÉCIMA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2014, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECÍFICO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo por escrito durante su vigencia, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

En caso de contingencias para la realización del objeto previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- IV. Por no existir la disponibilidad presupuestal para hacer frente a los compromisos que adquiere "LA SECRETARÍA".

DÉCIMA TERCERA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales permanecen ociosos, o bien, sean utilizados con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DÉCIMA CUARTA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de "EL ACUERDO MARCO", a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo al tipo de recurso, establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen, y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, constante de doce fojas, lo firman por quintuplicado, a los siete días del mes de febrero de dos mil catorce.- Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Carlos Raúl Alatorre Vallarino**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud, **Carlos Eugenio Ruíz Hernández**.- Rúbrica.- La Secretaria de Hacienda, **Juana María de Coss León**.- Rúbrica.- El Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, **Rafael de Jesús Domínguez Cortés**.- Rúbrica.

ANEXO 1

CONCEPTOS PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS

RAMO 12: FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD 2014

ENTIDAD: CHIAPAS

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIS.-07/14

TEMA	PROYECTO	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS	TOTAL
INOCUIDAD DE ALIMENTOS	Calidad Microbiológica de Alimentos	\$1,512,728.00	\$1,404,389.00	\$2,917,117.00
	Rastros	\$533,904.00		\$533,904.00
	Zoonosis/Brucelosis			
	Productos de la Pesca	\$1,067,808.00	\$991,333.00	\$2,059,141.00
	Uso Ilegal de Clenbuterol			
	Plaguicidas en Alimentos			
	Moluscos Bivalvos			
	Prevención de Intoxicación por Ciguatoxina			
	Prevención de Intoxicación por Consumo de Ostrones			
AGUA	Marea Roja	\$689,840.00	\$200,000.00	\$889,840.00
	Agua y Hielo Purificados	\$613,350.00	\$481,556.00	\$1,094,906.00
	Agua de Calidad Bacteriológica	\$1,334,760.00	\$1,239,167.00	\$2,573,927.00
	Agua de Calidad Fisicoquímica			
	Playas Limpias: Agua de Mar para Uso Recreativo con Contacto Primario	\$622,889.00	\$578,278.00	\$1,201,167.00
	Calidad Sanitaria de Agua de Contacto para Uso Recreativo			
POLÍTICA FARMACÉUTICA	Búsqueda y Detección de Hidroarsenismo y Manganismo			
	Farmacovigilancia	\$1,067,808.00		\$1,067,808.00
VIGILANCIA FOCALIZADA	Tabaco	\$622,888.00		\$622,888.00
VERIFICACIÓN FOCALIZADA	Calidad Sanitaria de Establecimientos (Buenas Prácticas de Higiene y Sanidad)			
	Manejo y Dispensación de Medicamentos y demás Insumos para la Salud en Farmacias			
	Vigilancia Sanitaria de Centros de Asistencia Social			
	Manejo Integral de Plagas			
	Vigilancia Sanitaria de Establecimientos de Insumos para la Salud			
EMERGENCIAS	Emergencias	\$622,888.00		\$622,888.00
SALUD OCUPACIONAL	Protección Radiológica			
	Plomo en Loza Vidriada			
	Uso de Plaguicidas			
ATENCIÓN MÉDICA	Muerte Materna	\$1,205,385.00		\$1,205,385.00
	Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión			
	Infecciones Nosocomiales			
SANIDAD EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS	Sanidad en Productos Agrícolas			
NORMATIVIDAD	Marco Normativo			
OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	Mesa Saludable y Sello de Calidad Nutricional de Platillos			
AGUA SEGURA PARA CONSUMO HUMANO	Agua en Localidades Priorizadas con Alto Nivel de Marginación	\$609,322.00		\$609,322.00
TOTAL		\$10,503,570.00	\$4,894,723.00	\$15,398,293.00

Anexo 1 del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos para Fortalecer la Ejecución y Desarrollo del Programa y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como la Red Nacional de Laboratorios, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y, por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Carlos Raúl Alatorre Vallarino**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud, **Carlos Eugenio Ruíz Hernández**.- Rúbrica.- La Secretaria de Hacienda, **Juana María de Coss León**.- Rúbrica.- El Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, **Rafael de Jesús Domínguez Cortés**.- Rúbrica.

ANEXO 2

CALENDARIO PARA LA ENTREGA DE RECURSO RAMO 12: FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD 2014

ENTIDAD: CHIAPAS
 CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)
 PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios
 CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIS.-07/14
 - PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS

TEMA	PROYECTO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
INOCUIDAD DE ALIMENTOS	Calidad Microbiológica de Alimentos	\$1,512,728.00											\$1,512,728.00
	Rastros	\$533,904.00											\$533,904.00
	Zoonosis/Brucelosis												
	Productos de la Pesca	\$1,067,808.00											\$1,067,808.00
	Uso Ilegal de Clenbuterol												
	Plaguicidas en Alimentos												
	Moluscos Bivalvos												
	Prevención de Intoxicación por Ciguatoxina												
	Prevención de Intoxicación por Consumo de Ostiones												
AGUA	Marea Roja	\$689,840.00											\$689,840.00
	Agua y Hielo Purificados	\$613,350.00											\$613,350.00
	Agua de Calidad Bacteriológica	\$1,334,760.00											\$1,334,760.00
	Agua de Calidad Fisicoquímica												
	Playas Limpias: agua de mar para uso recreativo con contacto primario	\$622,889.00											\$622,889.00
	Calidad Sanitaria de Agua de Contacto para Uso Recreativo												
	Búsqueda y Detección de Hidroarsenismo y Manganisismo												
POLÍTICA FARMACÉUTICA	Farmacovigilancia	\$1,067,808.00											\$1,067,808.00
VIGILANCIA FOCALIZADA	Tabaco	\$622,888.00											\$622,888.00
VERIFICACIÓN FOCALIZADA	Calidad Sanitaria de Establecimientos (Buenas Prácticas de Higiene y Sanidad)												
	Manejo y Dispensación de Medicamentos y demás Insumos para la Salud en Farmacias												
	Vigilancia Sanitaria de Centros de Asistencia Social												
	Manejo Integral de Plagas												
	Vigilancia Sanitaria de Establecimientos de Insumos para la Salud												
EMERGENCIAS	Emergencias	\$622,888.00											\$622,888.00
SALUD OCUPACIONAL	Protección Radiológica												
	Plomo en Loza Vidriada												
	Uso de Plaguicidas												
ATENCIÓN MÉDICA	Muerte Materna	\$1,205,385.00											\$1,205,385.00
	Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión												
	Infecciones Nosocomiales												
SANIDAD EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS	Sanidad en Productos Agrícolas												
NORMATIVIDAD	Marco Normativo												
OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	Mesa Saludable y Sello de Calidad Nutricional de Platos												
AGUA SEGURA PARA CONSUMO HUMANO	Agua en Localidades Priorizadas con Alto Nivel de Marginación	\$609,322.00											\$609,322.00
TOTAL		\$10,503,570.00											\$10,503,570.00

- FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS

TEMA	PROYECTO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
INOCUIDAD DE ALIMENTOS	Calidad Microbiológica de Alimentos	\$1,404,389.00											\$1,404,389.00
	Rastros												
	Zoonosis/Brucelosis												
	Productos de la Pesca	\$991,333.00											\$991,333.00
	Uso Ilegal de Clenbuterol												
	Plaguicidas en Alimentos												
	Moluscos Bivalvos												
	Prevención de Intoxicación por Ciguatoxina												
AGUA	Prevención de Intoxicación por Consumo de Ostiones												
	Marea Roja	\$200,000.00											\$200,000.00
	Agua y Hielo Purificados	\$481,556.00											\$481,556.00
	Agua de Calidad Bacteriológica	\$1,239,167.00											\$1,239,167.00
	Agua de Calidad Fisicoquímica												
	Playas Limpias: agua de mar para uso recreativo con contacto primario	\$578,278.00											\$578,278.00
	Calidad Sanitaria de Agua de Contacto para Uso Recreativo												
POLÍTICA FARMACÉUTICA	Búsqueda y Detección de Hidroarsenismo y Manganismo												
	Farmacovigilancia												
VIGILANCIA FOCALIZADA	Tabaco												
VERIFICACIÓN FOCALIZADA	Calidad Sanitaria de Establecimientos (Buenas Prácticas de Higiene y Sanidad)												
	Manejo y Dispensación de Medicamentos y demás Insumos para la Salud en Farmacias												
	Vigilancia Sanitaria de Centros de Asistencia Social												
	Manejo Integral de Plagas												
	Vigilancia Sanitaria de Establecimientos de Insumos para la Salud												
EMERGENCIAS	Emergencias												
SALUD OCUPACIONAL	Protección Radiológica												
	Plomo en Loza Vidriada												
	Uso de Plaguicidas												
ATENCIÓN MÉDICA	Muerte Materna												
	Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión												
	Infecciones Nosocomiales												
SANIDAD EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS	Sanidad en Productos Agrícolas												
NORMATIVIDAD	Marco Normativo												
OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	Mesa Saludable y Sello de Calidad Nutricional de Plátanos												
AGUA SEGURA PARA CONSUMO HUMANO	Agua en Localidades Priorizadas con Alto Nivel de Marginación												
TOTAL		\$4,894,723.00											\$4,894,723.00

- TOTAL

TEMA	PROYECTO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
INOCUIDAD DE ALIMENTOS	Calidad Microbiológica de Alimentos	\$2,917,117.00											\$2,917,117.00
	Rastros	\$533,904.00											\$533,904.00
	Zoonosis/Brucelosis												
	Productos de la Pesca	\$2,059,141.00											\$2,059,141.00
	Uso Ilegal de Clenbuterol												
	Plaguicidas en Alimentos												
	Moluscos Bivalvos												
	Prevención de Intoxicación por Ciguatoxina												
	Prevención de Intoxicación por Consumo de Ostiones												
AGUA	Marea Roja	\$889,840.00											\$889,840.00
	Agua y Hielo Purificados	\$1,094,906.00											\$1,094,906.00
	Agua de Calidad Bacteriológica	\$2,573,927.00											\$2,573,927.00
	Agua de Calidad Fisicoquímica												
	Playas Limpias: agua de mar para uso recreativo con contacto primario	\$1,201,167.00											\$1,201,167.00
	Calidad Sanitaria de Agua de Contacto para Uso Recreativo												
	Búsqueda y Detección de Hidroarsenismo y Manganismo												
POLÍTICA FARMACÉUTICA	Farmacovigilancia	\$1,067,808.00											\$1,067,808.00
VIGILANCIA FOCALIZADA	Tabaco	\$622,888.00											\$622,888.00
VERIFICACIÓN FOCALIZADA	Calidad Sanitaria de Establecimientos (Buenas Prácticas de Higiene y Sanidad)												
	Manejo y Dispensación de Medicamentos y demás Insumos para la Salud en Farmacias												
	Vigilancia Sanitaria de Centros de Asistencia Social												
	Manejo Integral de Plagas												
	Vigilancia Sanitaria de Establecimientos de Insumos para la Salud												
EMERGENCIAS	Emergencias	\$622,888.00											\$622,888.00
SALUD OCUPACIONAL	Protección Radiológica												
	Plomo en Loza Vidriada												
	Uso de Plaguicidas												
ATENCIÓN MÉDICA	Muerte Materna	\$1,205,385.00											\$1,205,385.00
	Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión												
	Infecciones Nosocomiales												
SANIDAD EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS	Sanidad en Productos Agrícolas												
NORMATIVIDAD	Marco Normativo												
OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	Mesa Saludable y Sello de Calidad Nutricional de Platos												
AGUA SEGURA PARA CONSUMO HUMANO	Agua en Localidades Priorizadas con Alto Nivel de Marginación	\$609,322.00											\$609,322.00
TOTAL		\$15,398,293.00											\$15,398,293.00

Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Carlos Raúl Alatorre Vallarino**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud, **Carlos Eugenio Ruíz Hernández**.- Rúbrica.- La Secretaria de Hacienda, **Juana María de Coss León**.- Rúbrica.- El Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, **Rafael de Jesús Domínguez Cortés**.- Rúbrica.

ANEXO 3

PROGRAMA, TEMAS, PROYECTOS, OBJETIVOS, ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS
RAMO 12: FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD 2014

ENTIDAD: CHIAPAS
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)
PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIS.-07/14

Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Meta Programada Mensual											
				Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Inocuidad de Alimentos	Calidad Microbiológica de Alimentos	Proteger a la población de los riesgos microbiológicos potencialmente presentes en los alimentos	1. Integrar un padrón de establecimientos donde se expendan los alimentos priorizados indicados por la COFEPRIS (con aviso de funcionamiento).	1											1
			2. Elaborar un informe estatal de los alimentos priorizados que incluya los volúmenes de producción/comercialización y las temporadas de mayor consumo para cada uno.					1							1
			3. Seleccionar las localidades/establecimientos para implementar el programa de muestreo establecido por la COFEPRIS.					1							1
			4. Muestras de alimentos priorizados para análisis microbiológico.					31	31	58	49	21			190
			5. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos establecida por la COFEPRIS.						1	1	1	1	1		5
			6. Revisar trimestralmente el programa de manejo de riesgos y seguimiento de conformidad con los resultados del muestreo, con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.								1		1		2
			7. Elaboración de los informes de resultados de la implementación del programa de manejo de riesgos con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.								1		1		2
			8. Realizar reuniones de trabajo con asociaciones de restaurantes, asociaciones de hoteles y hospitales públicos de tercer nivel y/o segundo nivel, a fin de establecer una estrategia para evitar la contaminación microbiológica de los alimentos, basadas en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.					1	1	1	1	1	1		6
			9. Evaluación de puntos críticos en el manejo de alimentos con asociaciones de restaurantes, asociaciones de hoteles y hospitales públicos de tercer nivel y/o segundo nivel, basada en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.								1		1		2
			10. Elaborar, implementar y evaluar un programa de capacitación que incluya a las asociaciones de restaurantes, de hoteles y hospitales públicos de tercer nivel y/o segundo nivel, para contribuir a que no exista contaminación microbiológica de los alimentos, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.				30%			65%			100%		100%
			11. Elaborar, implementar y evaluar una estrategia de comunicación y/o difusión para prevenir los brotes relacionados con la contaminación microbiológica de los alimentos y ETAs, dirigida a las asociaciones de restaurantes, de hoteles y hospitales públicos de tercer nivel y/o segundo nivel y a la población en general, basada en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.				30%			65%			100%		100%

[illegible]

Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Meta Programada Mensual											
				Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Inocuidad de Alimentos	Plaguicidas en Alimentos	Proteger a la población de los riesgos potenciales por residuos de plaguicidas presentes en alimentos	47. Elaborar un censo de puntos de venta que tenga volúmenes de los alimentos priorizados.												
			48. Seleccionar las localidades establecimientos para implementar el programa de muestreo establecido por la COFEPRIS.												
			49. Toma y análisis de muestras de alimentos para determinación de plaguicidas.												
			50. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos establecida por la COFEPRIS.												
			51. Elaborar el programa de manejo de riesgos y seguimiento de conformidad con los resultados de muestreo con base en los lineamientos por COFEPRIS.												
			52. Elaborar un informe de resultados de la implementación del programa de manejo de riesgo con base a los lineamientos emitidos por la COFEPRIS												
			53. Levantar un censo de los principales cultivos de la región y plaguicidas empleados para su producción.												
	Moluscos Bivalvos	Proteger a la población de riesgos microbiológicos y químicos potencialmente presentes en moluscos bivalvos, a través de la clasificación y vigilancia sanitaria de las áreas de cosecha	54. Número de visitas para la toma de muestras de agua y producto en las áreas de cosecha, así como el envío de muestras y reporte de resultados por los canales establecidos por la COFEPRIS												
			55. Análisis del número de muestras de agua (coliformes fecales) en áreas de cosecha, de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por COFEPRIS.												
			56. Análisis del número de muestras de producto (<i>E. coli</i> , <i>Salmonella</i> sp, <i>Vibrio cholerae</i> y <i>Vibrio parahaemolyticus</i> incluye gastos de toma y envío de muestras y reporte de resultados) en áreas de cosecha de moluscos bivalvos, de acuerdo con los criterios técnicos establecido por COFEPRIS.												
			57. Realizar análisis de biotoxinas marinas en producto de acuerdo con lo establecido por COFEPRIS (pruebas rápidas para detección de PSP, ASP, y DSP, incluye gastos de toma y envío de muestras y reporte de resultados), de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por COFEPRIS.												
			58. Realizar análisis de biotoxinas marinas en producto de acuerdo con lo establecido por COFEPRIS (pruebas rápidas para detección de Brevetoxina, incluye gastos de toma y envío de muestras y reporte de resultados), de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por COFEPRIS.												
			59. Integración y envío de los estudios sanitarios iniciales y anuales de las áreas de cosecha de moluscos bivalvos												
	Prevención de Intoxicación por Ciguatoxina	Establecer la presencia de áreas potencialmente riesgosas para la propagación de la ciguatoxina con el objeto de establecer vedas temporales o permanentes	60. Toma de muestras para la identificación de especies de dinoflagelados de género <i>gambierdiscus</i> en la zona costera del caribe.												
			61. Llevar a cabo visitas de verificación sanitaria.												
			62. Llevar a cabo reuniones de fomento sanitario para que las cooperativas pesqueras se abstengan de expender especies de productos de escama relacionados con brotes de intoxicación por ciguatoxina.												

Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Meta Programada Mensual											
				Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Inocuidad de Alimentos	Prevención de Intoxicación por Consumo de Ostiones	Reducir los riesgos a la salud por consumo de Ostión	63. Entregar el padrón de establecimientos de Plantas desconchadoras de ostión.												
			64. Visitas de verificación de condiciones sanitarias de las plantas desconchadoras.												
			65. Toma de muestras de ostión desconchado en plantas desconchadoras.												
			66. Dictaminación de las visitas de verificación.												
			67. Elaboración de informes de monitoreo de ostión.												
			68. Realizar capacitaciones al personal Manipulador del Producto relacionado con el Manejo Higiénico del Proceso de Desconchado.												
			69. Realizar actividades de clasificación sanitaria de al menos un área de extracción de moluscos bivalvos.												
			70. Muestras de producto para análisis microbiológicos de coliformes fecales, <i>Vibrio cholerae</i> , <i>Vibrio parahaemolyticus</i> , <i>Salmonella</i> y <i>E. Coli</i> .												
			71. Muestras de agua para análisis bacteriológicos, coliformes totales y coliformes fecales.												
			72. Muestras de agua para análisis fisicoquímicos, pH, temperatura, color, materia en suspensión, oxígeno disuelto, salinidad e hidrocarburo de origen petrolero.												
			73. Muestras de producto para análisis fisicoquímicos, metales pesados, mercurio, cadmio, plomo y plaguicidas.												
			74. Remitir los informes de clasificación/mantenimiento de áreas de conformidad con los lineamientos establecidos por la Entidad.												
Agua	Marea Roja	Establecer un Sistema de Alerta Temprana de Florecimientos de Algas Nocivas (Marea Roja), con el fin de aplicar medidas preventivas de manera oportuna, tendientes a evitar el consumo de moluscos bivalvos expuestos a mareas rojas tóxicas	75. Realizar monitoreo de fitoplancton en agua de mar, con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS			10	10	10	10	10	10	10	10	5	85
			76. Asistir al curso de capacitación del proyecto.		1										1
	Agua y Hielo Purificados	Proteger a la población del riesgo bacteriológico potencialmente presente en el agua y hielo purificado, con el fin de reducir riesgos	77. Elaborar un padrón de establecimientos productores de agua y hielo purificados.	1											1
			78. Seleccionar los establecimientos para implementar el programa de muestreo establecido por la COFEPRIS.			1									1
			79. Toma de muestras y análisis de agua y hielo para análisis microbiológico.			25	25	25	25	25	25	25	25		200
			80. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos establecida por la COFEPRIS.				1	1	1	1	1	1	1	1	8
			81. Revisar el programa de manejo de riesgos y seguimiento de conformidad con los resultados del muestreo con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.				1				1			1	3
			82. Elaboración de los informes de resultados de la implementación del programa de manejo de riesgos con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.				1				1			1	3
			83. Elaborar, implementar y evaluar un programa de capacitación a la industria, al comercio y a productores relacionado con la prevención de los riesgos bacteriológicos asociados al consumo de agua y hielo purificados, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.				30%			65%			100%		100%
			84. Elaborar, implementar y evaluar un programa de comunicación y/o difusión, en materia sanitaria con el fin de dar a conocer los riesgos bacteriológicos asociados al consumo de agua y hielo purificados, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.				30%			65%			100%		100%

[illegible]

Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Meta Programada Mensual											
				Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Agua	Búsqueda y Detección de Hidroarsenismo y Manganismo	Proteger a la población del riesgo potencialmente presente en el agua de uso y consumo humano en las regiones identificadas	105. Actualización de censo de fuentes formales de abastecimiento de agua de uso y consumo humano en el Estado.												
			106. Contratación de Laboratorio Tercero Autorizado para análisis fisicoquímico de muestras de agua de uso y consumo humano.												
			107. Contratación de servicios especializados para el diseño e implementación del Sistema de Información Geográfica de la calidad fisicoquímica del agua.												
			108. Desarrollo del Sistema de Información Geográfica de la calidad fisicoquímica del agua y capacitación del personal técnico de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.												
			109. Realización del muestreo en fuentes formales de abastecimiento del Estado en periodo de estiaje y lluvias, respectivamente.												
			110. Realizar la caracterización y evaluación del riesgo.												
			111. Gestionar la implementación de las acciones correctivas necesarias ante las Dependencias competentes.												
			112. Toma de muestras para análisis fisicoquímico.												
			113. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos de la Entidad.												
			114. Elaborar, implementar y evaluar un programa de comunicación y/o difusión en materia sanitaria, dirigido a la población, con el fin de dar a conocer los riesgos asociados al consumo de agua potencialmente contaminada.												
Política Farmacéutica	Farmacovigilancia	Vigilar la seguridad y eficacia de los medicamentos que se comercializan en el país, mediante la recepción de notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos, su evaluación y el fomento y difusión del programa de Farmacovigilancia	115. Implementación y seguimiento de unidades y Comités de Farmacovigilancia Hospitalarios.											1	1
			116. Recopilar las notificaciones de sospechas de reacciones adversas de medicamentos generadas en la entidad federativa.											400	400
			117. Captura, evaluación y envío al Centro Nacional de Farmacovigilancia de las notificaciones recibidas.											400	400
			118. Implementar un programa de capacitación con enfoque de riesgos para fortalecer el proyecto de farmacovigilancia en las unidades hospitalarias de la entidad, de acuerdo con los lineamientos de la COFEPRIS.			1									1
			119. Realizar acciones de fomento sanitario con enfoque de riesgos en los sectores público, privado y social para fomentar la notificación de sospechas de reacciones adversas atribuibles a los medicamentos, de acuerdo con los lineamientos de la COFEPRIS.						1						1
Vigilancia focalizada	Tabaco	Reducir la exposición pasiva al humo de tabaco en espacios públicos	120. Verificación focalizada en establecimientos con mayor probabilidad de exposición y riesgo (restaurantes, oficinas de gobierno y escuelas).												
			121. Dictaminación de actas de la verificación focalizada.												
			122. Elaborar, implementar y evaluar un programa, dirigido al sector público, privado y social, con el fin de difundir los alcances de la Ley y su Reglamento para fomentar los espacios 100% libres de humo de tabaco, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.				30%			65%			100%		100%
			123. Elaborar, implementar y evaluar un programa, en coordinación con los sectores público y privado, para promover edificios libres de humo de tabaco, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.				30%			65%			100%		100%

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Meta Programada Mensual											
				Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Normatividad	Marco Normativo	Actualizar y homologar el marco normativo jurídico estatal en materia de salud con los diferentes ordenamientos estatales y con el marco normativo jurídico federal y las normas oficiales mexicanas	239. Publicar en el Diario Oficial del Gobierno del Estado las reformas a la Ley de Salud del Estado, así como las reformas al reglamento de Control y Vigilancia Sanitaria de los Establecimientos que expenden Alimentos y Bebidas en General.												
			240. Revisar y actualizar los procesos internos de la Dirección por medio del mapeo desglosando las actividades principales, los subprocesos y entregables.												
			241. Elaborar los manuales, guías, lineamientos y políticas internas que establezcan el flujo optimizado de los procesos y trámites.												
			242. Gestionar la implementación de un sistema informático que establezca una base de datos única de los trámites.												
			243. Sistematizar el resguardo de los expedientes que correspondan a los trámites realizados.												
Otros productos y servicios de consumo	Mesa Saludable y Sello de Calidad Nutricional de Platos	Fomentar el sello de la calidad nutricional de los platillos entre los comedores industriales y restaurantes, mediante acciones de fomento sanitario y los esquemas de comunicación y difusión que promuevan mejores hábitos alimenticios con la población que come fuera de casa	244. Integrar un padrón de establecimientos de restaurantes y comedores en el Estado.												
			245. Participar en reuniones con las instancias involucradas: - del sector público: universidades públicas, Secretaría de Turismo, promoción a la salud y - del sector privado: CANIRAC, Asociación de Hoteles y Moteles, Empresas para la implementación del proyecto en restaurantes y comedores industriales.												
			246. Realizar reuniones de trabajo con los agremiados de las asociaciones de restaurantes, asociaciones de hoteles y directores de los hospitales públicos de tercer nivel y/o segundo nivel, a fin de difundir las acciones del programa mesa saludable y el sello de calidad nutricional de platillos.												
			247. Capacitación al personal a los restaurantes y comedores sobre plato del bien comer, la preparación de alimentación saludable, hábitos alimenticios inadecuados y NOM 251.												
			248. Realizar acciones de vinculación y difusión de los comedores y restaurantes referente al programa (visitas de fomento sanitario).												
Agua Segura para consumo humano	Agua en localidades priorizadas con alto nivel de marginación	Proteger a la población de riesgo bacteriológico en localidades sin distribución formal de agua	249. Aplicar el protocolo de intervención para el aseguramiento del agua de consumo humano en localidades sin abastecimiento de agua de red, con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios		Fortalecimiento de la capacidad analítica y sistemas de gestión a través de la autorización	250. Enviar la información requerida para el seguimiento de los proyectos que solicite la CCAYAC (Por ejemplo: marco analítico, reportes de avances, bases de datos de análisis de muestra, seguimiento a acuerdos y demás apoyo que sea requerido). No. de solicitudes atendidas/No. de solicitudes requeridas a los LESP*100).											100%	100%
			251. Enviar los reportes de atención de auditorías internas o externas (planes de acción y el estado de sus acciones correctivas) conforme a su cronograma, para dar seguimiento al mantenimiento de la autorización como Tercero. (Número de reportes enviados/No. de reportes solicitados*100).				33%			33%			34%		100%
			252. Enviar los reportes de avances de validación para dar seguimiento al mantenimiento de la autorización como Tercero, que permita la atención en materia analítica con enfoque de riesgos, de los proyectos incluidos en este convenio. (Número de reportes enviados/No. de reportes solicitados).				1			1			1		3

Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Meta Programada Mensual											
				Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios		Fortalecimiento de la capacidad analítica y sistemas de gestión a través de la autorización	253. Ingreso del Trámite en tiempo conforme a las fechas de Renovación del Laboratorio.												
			254. Obtener la renovación de la autorización como Tercero, que permita la atención en materia analítica con enfoque de riesgos, de los proyectos incluidos en este convenio.												
			255. Ampliar la Autorización de las pruebas del marco analítico incluidas en el muestreo establecido por CEMAR con enfoque de riesgos (No. de pruebas ampliadas/No. de pruebas comprometidas).											1	1
			256. Atender la demanda analítica del marco básico establecido por la COFEPRIS, con enfoque de riesgos y de acuerdo a las metas programadas para los proyectos incluidos en este convenio con respecto a las muestras ingresadas.											100%	100%

Indicador de actividades de Protección contra Riesgos Sanitarios	Meta Programada Mensual											
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Cumplimiento de actividades de Protección contra Riesgos Sanitarios= (Actividades de protección contra Riesgos Sanitarios realizadas / Actividades de protección contra Riesgos Sanitarios programadas) x 100											100%	100%

Indicador de actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios	Meta Programada Mensual											
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Cumplimiento de actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios= (Actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios realizadas / Actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorio programadas) x 100											100%	100%

Indicador Global de cumplimiento	Meta Programada Mensual											
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Cumplimiento global= Σ (Cumplimiento de actividades de Protección contra Riesgos Sanitarios*0.65), (Cumplimiento de actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios*0.35)											100%	100%

Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Carlos Raúl Alatorre Vallarino**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud, **Carlos Eugenio Ruíz Hernández**.- Rúbrica.- La Secretaría de Hacienda, **Juana María de Coss León**.- Rúbrica.- El Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, **Rafael de Jesús Domínguez Cortés**.- Rúbrica.

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero, para fortalecer la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios.

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MIKEL ANDONI ARRIOLA PEÑALOSA, TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASISTIDO POR EL LIC. CARLOS RAÚL ALATORRE VALLARINO, SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y, POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C.P. JORGE SILVERIO SALGADO LEYVA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y EL DR. LAZARO MAZÓN ALONSO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y TITULAR DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, CON LA ASISTENCIA DEL SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DR. FELIPE DE JESÚS KURI SÁNCHEZ, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 10 de octubre de 2012, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine por "LA ENTIDAD", el Secretario de Finanzas y Administración y el Secretario de Salud y Titular de los Servicios Estatales de Salud, asistido por el Subsecretario de Regulación, Control y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud; y por "LA SECRETARÍA", el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, asistido por el Secretario General de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARÍA":

1. Que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía técnica, administrativa y operativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 bis y 17 bis 1 de la Ley General de Salud, 1, 2, 3 y 10 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, cuyo objeto es el ejercicio de las atribuciones en materia de regulación, control y fomento sanitarios conforme a la Ley General de Salud.
2. Que su representante, en su carácter de Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 17 bis y 17 bis 1, de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso C, fracción X, 3, 6, 36 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 10, fracciones XVI y XVII del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de marzo de 2011, expedido por el Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que en copia fotostática simple se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.
3. Que dentro de las funciones del Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se encuentran las de representar al órgano de que se trate, con facultades para celebrar los actos jurídicos, convenios que requieran para el ejercicio de las atribuciones del órgano respectivo, participar, en el ámbito de su competencia, en los mecanismos de coordinación y concertación que se establezcan con las autoridades federales, estatales y municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

4. Que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios tiene conferidas, entre otras facultades, la de efectuar la evaluación de riesgos a la salud en las materias de su competencia; instrumentar la política nacional de protección contra riesgos sanitarios en materia de medicamentos, insumos para la salud y sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; ejercer el control y la vigilancia sanitaria de los productos señalados, de las actividades relacionadas con éstos y de los establecimientos destinados al proceso de dichos productos; evaluar, expedir o revocar las autorizaciones de los productos citados y de los actos de autoridad que para la regulación, en el control y fomento sanitario se establecen o deriven de la Ley General de Salud, así como imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad, en las materias de su competencia, de conformidad con lo previsto por el artículo 17 bis de la Ley General de Salud y 3, fracciones I, VII y X del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
5. Que el Secretario General, participa en la suscripción del presente Convenio Específico en términos del artículo 19, fracción XV, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
6. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
7. Que existe aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2013.
8. Que para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en calle Oklahoma número 14, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, Distrito Federal.

II. Declara "LA ENTIDAD":

1. Que el Secretario de Finanzas y Administración, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 18 fracción III, 22 fracciones XVII, XVIII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 433, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que el Secretario de Salud, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 18 fracción VIII y 27 fracciones I, III, VI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 433; 1, 3, 11 fracciones I y IV, 18, fracción I, IV y XIII, de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
3. Que el Subsecretario de Regulación, Control y Fomento Sanitario, participa en la suscripción del presente instrumento, de conformidad con el artículo 11, fracción IV, de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 16 de abril de 2011, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Ángel H. Aguirre Rivero, mismo que en copia fotostática simple se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.
4. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son el fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de protección contra riesgos sanitarios, así como el fortalecimiento de la red nacional de laboratorios.
5. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en la Avenida Ruffo Figueroa No. 6, Colonia Burócratas, C.P. 39090, en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que, con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.

Aplicando al objeto del presente Convenio Específico, lo dispuesto en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, 9, 13, 17 bis, 17 bis 1, 19, de la Ley General de Salud; 1, 2, 3, 6, 36 y 38 del Reglamento

Interior de la Secretaría de Salud; 1, 2, 3 y 10, fracción XVI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013; así como en los artículos 1, 23, 58 y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 3o., 4o. y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 433; 1, 3, 18, fracción V y 46 de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero y; demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los Anexos 1, 2 y 3 que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal a través de "LA SECRETARÍA", en términos de los artículos 9, 13, 17 bis y 19 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" en el ejercicio fiscal 2014 en materia de protección contra riesgos sanitarios, fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios, en los plazos y términos establecidos en los Anexos 1, 2 y 3, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos presupuestales federales transferidos; el tiempo de ejecución de los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA" y; los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Con el objeto de asegurar la efectiva aplicación de los recursos presupuestales transferidos mediante el presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas, sus Anexos 1, 2 y 3, así como lo estipulado en "EL ACUERDO MARCO" y, a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio Específico, el Ejecutivo Federal a través de "LA SECRETARÍA" transferirá a "LA ENTIDAD", con cargo a los recursos presupuestales de "LA SECRETARÍA", por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, recursos presupuestarios federales que se aplicarán exclusivamente a los conceptos hasta por los importes que se indican a continuación:

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		IMPORTE
Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios)	Ramo 12	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad	\$18,601,923.00 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.)
"Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios" (Laboratorio Estatal de Salud Pública)	Ramo 12	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad	\$2,972,858.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
	TOTAL		\$21,574,781.00 (VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

Los recursos a que se refiere el cuadro anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización. Una vez que sean

radicados los recursos presupuestales federales en la Secretaría de Finanzas y Administración, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, en la cuenta bancaria específica productiva que previamente aperturará esta última, con la finalidad de identificar los recursos y sus rendimientos financieros, informando de ello a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Los recursos Federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico no pierden su carácter Federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables a la consecución del objeto del presente instrumento. La no transferencia de los recursos en el plazo establecido se considerará incumplimiento del presente convenio y podrá ser causa de reintegro de los recursos con los rendimientos financieros obtenidos a la Tesorería de la Federación.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las infraestructuras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARÁMETROS

"LA SECRETARÍA" verificará, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios que los recursos presupuestales señalados en esta Cláusula, sean destinados únicamente para la realización de los conceptos a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios transferirá los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente al fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como para fortalecer la Red Nacional de Laboratorios, citados en la Cláusula Primera del presente Convenio Específico y conforme a lo estipulado en los Anexos 1, 2 y 3, que forman parte integrante de su contexto, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con la ejecución de las actividades descritas en los Anexos del presente instrumento, o bien con el programa físico financiero de infraestructura, de equipamiento y, adquisición de insumos, que contribuyan o fortalezcan al desarrollo de las acciones de protección contra riesgos sanitarios, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD" durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD".
- b) La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, considerando su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá practicar visitas conforme a lo acordado para este fin con "LA ENTIDAD", a efecto de observar los avances en el desarrollo de las actividades descritas en los Anexos del presente instrumento, o bien para verificar los avances físicos de la infraestructura y su equipamiento, solicitando a "LA ENTIDAD", la entrega del reporte fotográfico y escrito de los avances de la infraestructura y su equipamiento, así como de la "relación de gastos", que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en esta Cláusula.

Los documentos que integran la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y, serán enviados a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

- c) La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales permanezcan ociosos o no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente Convenio Específico de conformidad con el Anexo 1 del mismo, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DEL DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico, se aplicarán a los conceptos a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los temas, proyectos, objetivos, actividades específicas, indicadores y metas que se mencionan en el Anexo 3, el cual será sustanciado y validado en la Memoria de Cálculo que genere “LA SECRETARÍA” a través de las unidades administrativas competentes de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Dicho Anexo 3 debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva para fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como para el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios, mismos que se encuentran descritos en el Anexo 3 del presente Convenio.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por “LA ENTIDAD” en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, deberán aplicarse, en su caso, en la misma proporción a los conceptos previstos en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de “LA ENTIDAD”.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD”, adicionalmente a los compromisos establecidos en “EL ACUERDO MARCO”, se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en los conceptos establecidos e importes indicados en la misma, en los temas, proyectos, objetivos, actividades específicas, indicadores, metas y calendarización previstos en la Cláusula Tercera y en los Anexos 2 y 3, respectivamente, de este instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente, por conducto de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero a “LA SECRETARÍA”, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto.
- III. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso. Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la unidad ejecutora la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de “LA ENTIDAD”, estableciendo entre otros: domicilio, Registro Federal de Contribuyentes y conceptos de pago.

- IV. Ministrar los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, por medio de la Secretaría de Finanzas y Administración, a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, a efecto de que esta última esté en condiciones de iniciar de forma inmediata las acciones específicas para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio Específico, contados a partir de la transferencia que “LA SECRETARÍA” haga de los recursos conforme a la calendarización estipulada en el Anexo 2 del presente instrumento.

Para los efectos del párrafo anterior, la unidad ejecutora deberá previamente aperturar una cuenta bancaria específica productiva, con la finalidad de identificar los recursos y sus rendimientos financieros, informando de ello a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Los recursos presupuestales federales transferidos, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la unidad ejecutora, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos de manera inmediata en los términos de este Convenio, se procederá a su reintegro, con los rendimientos financieros obtenidos, al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los quince días naturales siguientes en que lo requiera "LA SECRETARÍA".

- V. Informar, mediante el Director Subsecretario de Regulación, Control y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud, a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en un plazo máximo de cinco días hábiles que los recursos presupuestales federales transferidos han sido ministrados por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD" íntegramente a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero; para tal efecto, dicho plazo comenzará a partir del día siguiente de ministrados los recursos presupuestales federales a la unidad ejecutora.
- VI. Informar, a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante la unidad ejecutora, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos presupuestales federales, conforme a la calendarización establecida en los Anexos 2 y 3, así como de forma pormenorizada sobre el avance financiero de los proyectos previstos en este instrumento.
- VII. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, a través del Subsecretario de Regulación, Control y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud, sobre el avance en el cumplimiento de los temas, proyectos, objetivos, actividades específicas, indicadores y metas, previstos en el Anexo 3 y en la Cláusula Tercera de este Convenio Específico, y en su caso, los resultados de las actividades específicas que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.
- VIII. Informar, trimestralmente a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.
- IX. Mantener actualizados los avances en el ejercicio de los resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- X. Facilitar, por conducto de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, la información y documentación que "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, le solicite en las visitas que esta última optará por realizar, para la comprobación de los avances en el desarrollo de las actividades descritas en el Anexo 3 del presente instrumento, o bien para verificar los avances físicos de la infraestructura y su equipamiento; la entrega del reporte fotográfico y escrito; así como la "relación de gastos" que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, según corresponda.
- XI. Con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos transferidos.
- XII. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de su legislatura local.
- XIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARÍA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA”.- “LA SECRETARÍA”, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio Específico de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.
- II. Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV. Solicitar a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero de “LA ENTIDAD”, la entrega de la “relación de gastos”, que sustenten y fundamenten, el ejercicio, destino y la aplicación de los recursos federales transferidos a “LA ENTIDAD”, conforme a las atribuciones que la Ley General de Salud, el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y demás disposiciones legales aplicables le confieren, bajo la opción de practicar visitas a la unidad ejecutora a efecto de dar seguimiento a la adecuada aplicación de los recursos.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de “LA ENTIDAD”, estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago.

- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Finanzas y Administración de “LA ENTIDAD”, cuando “LA ENTIDAD” no envíe a “LA SECRETARÍA” la información referida en la fracciones II, VI, VII, VIII y X de la Cláusula Sexta del presente instrumento, así como el caso o casos en que los recursos presupuestales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.
- VI. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con “LA ENTIDAD”, sobre el avance en el cumplimiento de la realización de las acciones objeto del presente instrumento.
- VIII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a “LA SECRETARÍA”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Unidad de Auditoría Preventiva de “LA SECRETARÍA”, realice el Órgano de Control de “LA ENTIDAD”.
- IX. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos financieros transferidos, con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas.
- X. Informar sobre la suscripción de este Convenio, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XI. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XII. Difundir en su página de internet los conceptos financiados con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.
- XIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA ENTIDAD”, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN.- “LA ENTIDAD” conviene que para la eficaz vigilancia, inspección, control y evaluación en el avance de los proyectos estipulados en el presente instrumento, entregará a “LA SECRETARÍA”, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la documentación de fiscalización de los recursos presupuestales federales transferidos en el presente convenio, que se genere en la Contraloría del Ejecutivo Estatal o su equivalente y en el órgano de fiscalización de la legislatura de “LA ENTIDAD”, según las disposiciones legales aplicables.

NOVENA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes convienen que los recursos no ejercidos, remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en las cuentas bancarias productivas específicas a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2014, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en los primeros quince días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal referido en el objeto del presente instrumento, conforme a las disposiciones aplicables.

DÉCIMA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2014, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECÍFICO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo por escrito durante su vigencia, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.

En caso de contingencias para la realización del objeto previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- IV. Por no existir la disponibilidad presupuestal para hacer frente a los compromisos que adquiere “LA SECRETARÍA”.

DÉCIMA TERCERA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales permanecen ociosos, o bien, sean utilizados con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.

DÉCIMA CUARTA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de “EL ACUERDO MARCO”, a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo al tipo de recurso, establecidas en “EL ACUERDO MARCO” se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen, y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, constante de 12 fojas, lo firman por quintuplicado, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil catorce.- Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Carlos Raúl Alatorre Vallarino**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Jorge Silverio Salgado Leyva**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Titular de los Servicios Estatales de Salud, **Lázaro Mazón Alonso**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Regulación, Control y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud, **Felipe de Jesús Kuri Sánchez**.- Rúbrica.

ANEXO 1

CONCEPTOS PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS

RAMO 12: FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD 2014

ENTIDAD: GUERRERO

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-GRO.-12/14

TEMA	PROYECTO	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	FORTEALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS	TOTAL
INOCUIDAD DE ALIMENTOS	Calidad Microbiológica de Alimentos	\$1,155,669.00	\$842,052.00	\$1,997,721.00
	Rastros	\$338,563.00		\$338,563.00
	Zoonosis/Bruceosis			
	Productos de la Pesca	\$758,543.00	\$489,305.00	\$1,247,848.00
	Uso Ilegal de Clenbuterol	\$289,271.00	\$204,652.00	\$493,923.00
	Plaguicidas en Alimentos			
	Moluscos Bivalvos			
	Prevención de Intoxicación por Ciguatoxina			
	Prevención de Intoxicación por Consumo de Ostiones			
AGUA	Marea Roja	\$542,834.00		\$542,834.00
	Agua y Hielo Purificados	\$474,980.00	\$322,514.00	\$797,494.00
	Agua de Calidad Bacteriológica	\$882,106.00	\$646,097.00	\$1,528,203.00
	Agua de Calidad Fisicoquímica	\$339,271.00	\$204,655.00	\$543,926.00
	Playas Limpias: Agua de Mar para Uso Recreativo con Contacto Primario	\$596,922.00	\$263,583.00	\$860,505.00
	Calidad Sanitaria de Agua de Contacto para Uso Recreativo			
	Búsqueda y Detección de Hidroarsenismo y Manganismo			
POLÍTICA FARMACÉUTICA	Farmacovigilancia	\$594,252.00		\$594,252.00
VIGILANCIA FOCALIZADA	Tabaco	\$269,278.00		\$269,278.00
VERIFICACIÓN FOCALIZADA	Calidad Sanitaria de Establecimientos (Buenas Prácticas de Higiene y Sanidad)			
	Manejo y Dispensación de Medicamentos y demás Insumos para la Salud en Farmacias			
	Vigilancia Sanitaria de Centros de Asistencia Social			
	Manejo Integral de Plagas			
	Vigilancia Sanitaria de Establecimientos de Insumos para la Salud			
EMERGENCIAS	Emergencias	\$694,980.00		\$694,980.00
SALUD OCUPACIONAL	Protección Radiológica			
	Plomo en Loza Vidriada			
	Uso de Plaguicidas			
ATENCIÓN MÉDICA	Muerte Materna	\$2,286,629.00		\$2,286,629.00
	Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión			
	Infecciones Nosocomiales			
SANIDAD EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS	Sanidad en Productos Agrícolas			
NORMATIVIDAD	Marco Normativo			
OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	Mesa Saludable y Sello de Calidad Nutricional de Platillos			
AGUA SEGURA PARA CONSUMO HUMANO	Agua en Localidades Priorizadas con Alto Nivel de Marginación	\$9,378,625.00		\$9,378,625.00
TOTAL		\$18,601,923.00	\$2,972,858.00	\$21,574,781.00

Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Carlos Raúl Alatorre Vallarino**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Jorge Silverio Salgado Leyva**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Titular de los Servicios Estatales de Salud, **Lázaro Mazón Alonso**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Regulación, Control y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud, **Felipe de Jesús Kuri Sánchez**.- Rúbrica.

ANEXO 2

CALENDARIO PARA LA ENTREGA DE RECURSO RAMO 12: FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD 2014

ENTIDAD: GUERRERO
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)
PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-GRO.-12/14

- PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS

TEMA	PROYECTO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
INOCUIDAD DE ALIMENTOS	Calidad Microbiológica de Alimentos	\$1,155,669.00											\$1,155,669.00
	Rastros	\$338,563.00											\$338,563.00
	Zoonosis/Bruceosis												
	Productos de la Pesca	\$758,543.00											\$758,543.00
	Uso Ilegal de Clenbuterol	\$289,271.00											\$289,271.00
	Plaguicidas en Alimentos												
	Moluscos Bivalvos												
	Prevención de Intoxicación por Ciguatoxina												
AGUA	Prevención de Intoxicación por Consumo de Ostiones												
	Marea Roja	\$542,834.00											\$542,834.00
	Agua y Hielo Purificados	\$474,980.00											\$474,980.00
	Agua de Calidad Bacteriológica	\$882,106.00											\$882,106.00
	Agua de Calidad Fisicoquímica	\$339,271.00											\$339,271.00
	Playas Limpias: Agua de Mar para Uso Recreativo con Contacto Primario	\$596,922.00											\$596,922.00
	Calidad Sanitaria de Agua de Contacto para Uso Recreativo												
	Búsqueda y Detección de Hidroarsenismo y Manganismo												
POLÍTICA FARMACÉUTICA	Farmacovigilancia	\$594,252.00											\$594,252.00
VIGILANCIA FOCALIZADA	Tabaco	\$269,278.00											\$269,278.00
VERIFICACIÓN FOCALIZADA	Calidad Sanitaria de Establecimientos (Buenas Prácticas de Higiene y Sanidad)												
	Manejo y Dispensación de Medicamentos y demás Insumos para la Salud en Farmacias												
	Vigilancia Sanitaria de Centros de Asistencia Social												
	Manejo Integral de Plagas												
	Vigilancia Sanitaria de Establecimientos de Insumos para la Salud												
EMERGENCIAS	Emergencias	\$694,980.00											\$694,980.00
SALUD OCUPACIONAL	Protección Radiológica												
	Plomo en Loza Vidriada												
	Uso de Plaguicidas												
ATENCIÓN MÉDICA	Muerte Materna	\$2,286,629.00											\$2,286,629.00
	Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión												
	Infecciones Nosocomiales												
SANIDAD EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS	Sanidad en Productos Agrícolas												
NORMATIVIDAD	Marco Normativo												
OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	Mesa Saludable y Sello de Calidad Nutricional de Platos												
AGUA SEGURA PARA CONSUMO HUMANO	Agua en Localidades Priorizadas con Alto Nivel de Marginación	\$9,378,625.00											\$9,378,625.00
TOTAL		\$18,601,923.00											\$18,601,923.00

- FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS

TEMA	PROYECTO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
INOCUIDAD DE ALIMENTOS	Calidad Microbiológica de Alimentos	\$842,052.00											\$842,052.00
	Rastros												
	Zoonosis/Brucelosis												
	Productos de la Pesca	\$489,305.00											\$489,305.00
	Uso Ilegal de Clenbuterol	\$204,652.00											\$204,652.00
	Plaguicidas en Alimentos												
	Moluscos Bivalvos												
	Prevención de Intoxicación por Ciguatoxina												
	Prevención de Intoxicación por Consumo de Ostiones												
AGUA	Marea Roja												
	Agua y Hielo Purificados	\$322,514.00											\$322,514.00
	Agua de Calidad Bacteriológica	\$646,097.00											\$646,097.00
	Agua de Calidad Fisicoquímica	\$204,655.00											\$204,655.00
	Playas Limpias: Agua de Mar para Uso Recreativo con Contacto Primario	\$263,583.00											\$263,583.00
	Calidad Sanitaria de Agua de Contacto para Uso Recreativo												
POLÍTICA FARMACÉUTICA	Búsqueda y Detección de Hidroarsenismo y Manganismo												
	Farmacovigilancia												
VIGILANCIA FOCALIZADA	Tabaco												
VERIFICACIÓN FOCALIZADA	Calidad Sanitaria de Establecimientos (Buenas Prácticas de Higiene y Sanidad)												
	Manejo y Dispensación de Medicamentos y demás Insumos para la Salud en Farmacias												
	Vigilancia Sanitaria de Centros de Asistencia Social												
	Manejo Integral de Plagas												
	Vigilancia Sanitaria de Establecimientos de Insumos para la Salud												
EMERGENCIAS	Emergencias												
SALUD OCUPACIONAL	Protección Radiológica												
	Plomo en Loza Vidriada												
	Uso de Plaguicidas												
ATENCIÓN MÉDICA	Muerte Materna												
	Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión												
	Infecciones Nosocomiales												
SANIDAD EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS	Sanidad en Productos Agrícolas												
NORMATIVIDAD	Marco Normativo												
OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	Mesa Saludable y Sello de Calidad Nutricional de Platos												
AGUA SEGURA PARA CONSUMO HUMANO	Agua en Localidades Priorizadas con Alto Nivel de Marginación												
TOTAL		\$2,972,858.00											\$2,972,858.00

- TOTAL

TEMA	PROYECTO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
INOCUIDAD DE ALIMENTOS	Calidad Microbiológica de Alimentos	\$1,997,721.00											\$1,997,721.00
	Rastros	\$338,563.00											\$338,563.00
	Zoonosis/Brucelosis												
	Productos de la Pesca	\$1,247,848.00											\$1,247,848.00
	Uso Ilegal de Clenbuterol	\$493,923.00											\$493,923.00
	Plaguicidas en Alimentos												
	Moluscos Bivalvos												
	Prevención de Intoxicación por Ciguatoxina												
	Prevención de Intoxicación por Consumo de Ostiones												
AGUA	Marea Roja	\$542,834.00											\$542,834.00
	Agua y Hielo Purificados	\$797,494.00											\$797,494.00
	Agua de Calidad Bacteriológica	\$1,528,203.00											\$1,528,203.00
	Agua de Calidad Fisicoquímica	\$543,926.00											\$543,926.00
	Playas Limpias: Agua de Mar para Uso Recreativo con Contacto Primario	\$860,505.00											\$860,505.00
	Calidad Sanitaria de Agua de Contacto para Uso Recreativo												
	Búsqueda y Detección de Hidroarsenismo y Manganisismo												
POLÍTICA FARMACÉUTICA	Farmacovigilancia	\$594,252.00											\$594,252.00
VIGILANCIA FOCALIZADA	Tabaco	\$269,278.00											\$269,278.00
VERIFICACIÓN FOCALIZADA	Calidad Sanitaria de Establecimientos (Buenas Prácticas de Higiene y Sanidad)												
	Manejo y Dispensación de Medicamentos y demás Insumos para la Salud en Farmacias												
	Vigilancia Sanitaria de Centros de Asistencia Social												
	Manejo Integral de Plagas												
	Vigilancia Sanitaria de Establecimientos de Insumos para la Salud												
EMERGENCIAS	Emergencias	\$694,980.00											\$694,980.00
SALUD OCUPACIONAL	Protección Radiológica												
	Plomo en Loza Vidriada												
	Uso de Plaguicidas												
ATENCIÓN MÉDICA	Muerte Materna	\$2,286,629.00											\$2,286,629.00
	Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión												
	Infecciones Nosocomiales												
SANIDAD EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS	Sanidad en Productos Agrícolas												
NORMATIVIDAD	Marco Normativo												
OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	Mesa Saludable y Sello de Calidad Nutricional de Platos												
AGUA SEGURA PARA CONSUMO HUMANO	Agua en Localidades Priorizadas con Alto Nivel de Marginación	\$9,378,625.00											\$9,378,625.00
TOTAL		\$21,574,781.00											\$21,574,781.00

Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Carlos Raúl Alatorre Vallarino**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Jorge Silverio Salgado Leyva**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Titular de los Servicios Estatales de Salud, **Lázaro Mazón Alonso**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Regulación, Control y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud, **Felipe de Jesús Kuri Sánchez**.- Rúbrica.

ANEXO 3

PROGRAMA, TEMAS, PROYECTOS, OBJETIVOS, ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS RAMO 12: FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD 2014

ENTIDAD: GUERRERO
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)
PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-GRO.-12/14

Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Meta Programada Mensual											
				Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Inocuidad de Alimentos	Calidad Microbiológica de Alimentos	Proteger a la población de los riesgos microbiológicos potencialmente presentes en los alimentos	1. Integrar un padrón de establecimientos donde se expendan los alimentos priorizados indicados por la COFEPRIS (con aviso de funcionamiento).			1									1
			2. Elaborar un informe estatal de los alimentos priorizados que incluya los volúmenes de producción/comercialización y las temporadas de mayor consumo para cada uno.												
			3. Seleccionar las localidades/establecimientos para implementar el programa de muestreo establecido por la COFEPRIS.				1								1
			4. Muestras de alimentos priorizados para análisis microbiológico.			50	50	50	50	50	50				300
			5. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos establecida por la COFEPRIS.				1	1	1	1	1	1			6
			6. Revisar trimestralmente el programa de manejo de riesgos y seguimiento de conformidad con los resultados del muestreo, con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.				1				1			1	3
			7. Elaboración de los informes de resultados de la implementación del programa de manejo de riesgos con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.					1			1			1	3
			8. Realizar reuniones de trabajo con asociaciones de restaurantes, asociaciones de hoteles y hospitales públicos de tercer nivel y/o segundo nivel, a fin de establecer una estrategia para evitar la contaminación microbiológica de los alimentos, basadas en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.				1			1					2
			9. Evaluación de puntos críticos en el manejo de alimentos con asociaciones de restaurantes, asociaciones de hoteles y hospitales públicos de tercer nivel y/o segundo nivel, basada en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.					1				1			2
			10. Elaborar, implementar y evaluar un programa de capacitación que incluya a las asociaciones de restaurantes, de hoteles y hospitales públicos de tercer nivel y/o segundo nivel, para contribuir a que no exista contaminación microbiológica de los alimentos, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.			30%			65%			100%			100%
			11. Elaborar, implementar y evaluar una estrategia de comunicación y/o difusión para prevenir los brotes relacionados con la contaminación microbiológica de los alimentos y ETAs, dirigida a las asociaciones de restaurantes, de hoteles y hospitales públicos de tercer nivel y/o segundo nivel y a la población en general, basada en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.			30%			65%			100%			100%

[illegible]

Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Meta Programada Mensual											
				Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Inocuidad de Alimentos	Zoonosis/Brucelosis	Proteger a la población del riesgo de brucelosis por el consumo de alimentos potencialmente contaminados con Brucella	27. Elaboración de los informes de resultados de la implementación del programa de manejo de riesgos con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.												
			28. Elaborar, implementar y evaluar un programa de capacitación dirigido a productores de quesos artesanales y distribuidores de leche para quesos artesanales, con el propósito de mejorar la condición sanitaria de los procesos y métodos utilizados en la elaboración de quesos artesanales y disminuir los riesgos por el consumo de productos posiblemente contaminados con Brucella, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.												
			29. Elaborar, implementar y evaluar un programa de comunicación y/o difusión dirigido a productores de quesos artesanales y distribuidores de leche para quesos artesanales, con el propósito de mejorar la condición sanitaria de los procesos y métodos utilizados en la elaboración de quesos artesanales y disminuir los riesgos por el consumo de productos posiblemente contaminados con Brucella, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.												
	Productos de la Pesca	Proteger a la población de riesgos sanitarios por el consumo de productos de la pesca contaminados	30. Elaborar/actualizar un censo estatal que contenga los principales puntos de venta de productos de la pesca, frescos, refrigerados o congelados.	1											1
			31. Elaborar un informe estatal de los productos priorizados que incluya los volúmenes de producción y las temporadas de mayor consumo de cada uno.			1									1
			32. Seleccionar las localidades/establecimientos para implementar el programa de muestreo establecido por la COFEPRIS.			1									1
			33. Número de determinaciones en los alimentos priorizados para análisis del binomio producto-microorganismo para <i>Vibrio Cholerae</i> , <i>Vibrio Parahaemolyticus</i> y <i>Salmonella</i> , con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.			76	76	76	76	76	76	76	76		608
			34. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos establecida por la COFEPRIS.				1	1	1	1	1	1	1	1	8
			35. Revisar el programa de manejo de riesgos y seguimiento de conformidad con los resultados del muestreo, con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.				1				1			1	3
			36. Elaboración de los informes de resultados de la implementación del programa de manejo de riesgos con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.				1				1			1	3
			37. Elaborar, implementar y evaluar un programa de comunicación y/o difusión dirigido a productores, organizaciones sociales (cooperativas) y distribuidores con el propósito de mejorar las condiciones sanitarias de los productos de la pesca, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.				30%			65%			100%		100%
			38. Elaborar, implementar y evaluar un programa de comunicación y/o difusión en materia sanitaria, dirigido a la población, respecto al riesgo y beneficio de consumir productos de la pesca, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.				30%			65%			100%		100%

Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Meta Programada Mensual											
				Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Inocuidad de Alimentos	Uso ilegal de Clenbuterol	Proteger a la población del consumo de clenbuterol en productos de bovino sin procesar	39. Elaborar un censo de puntos de venta que contenga volúmenes de carne y vísceras de bovino.												
			40. Seleccionar las localidades/establecimientos para implementar el programa de muestreo establecido por la COFEPRIS.				1								1
			41. Toma de muestra y análisis de carne y vísceras para determinación de clenbuterol.			20	20	20	20	20	20				120
			42. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos establecida por la COFEPRIS.				1	1	1	1	1	1			6
			43. Revisar el programa de manejo de riesgos y seguimiento de conformidad con los resultados del muestreo con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.							1			1		2
			44. Elaboración de los informes de resultados de la implementación del programa de manejo de riesgos con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.							1			1		2
			45. Elaborar, implementar y evaluar un programa de comunicación y/o difusión, en materia sanitaria, con el fin de dar a conocer los riesgos de intoxicación por clenbuterol a la población en general, derivados del consumo de vísceras y carne, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.			30%			65%			100%			100%
			46. Elaborar, implementar y evaluar un programa de capacitación dirigido a la industria, organismos públicos y privados, y población en general con el propósito de dar a conocer los riesgos derivados del consumo de vísceras y carne posiblemente contaminadas por clenbuterol, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.			30%			65%			100%			100%
	Plaguicidas en Alimentos	Proteger a la población de los riesgos potenciales por residuos de plaguicidas presentes en alimentos	47. Elaborar un censo de puntos de venta que tenga volúmenes de los alimentos priorizados.												
			48. Seleccionar las localidades establecimientos para implementar el programa de muestreo establecido por la COFEPRIS.												
			49. Toma y análisis de muestras de alimentos para determinación de plaguicidas.												
			50. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos establecida por la COFEPRIS.												
			51. Elaborar el programa de manejo de riesgos y seguimiento de conformidad con los resultados de muestreo con base en los lineamientos por COFEPRIS.												
			52. Elaborar un informe de resultados de la implementación del programa de manejo de riesgo con base a los lineamientos emitidos por la COFEPRIS												
			53. Levantar un censo de los principales cultivos de la región y plaguicidas empleados para su producción.												

[illegible]

Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Meta Programada Mensual											
				Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Agua	Marea Roja	Establecer un Sistema de Alerta Temprana de Florecimientos de Algas Nocivas (Marea Roja), con el fin de aplicar medidas preventivas de manera oportuna, tendientes a evitar el consumo de moluscos bivalvos expuestos a mareas rojas tóxicas	75. Realizar monitoreo de fitoplancton en agua de mar, con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS			58	58	58	58	58	58	58	58	29	493
			76. Asistir al curso de capacitación del proyecto.		1										1
	Agua y Hielo Purificados	Proteger a la población del riesgo bacteriológico potencialmente presente en el agua y hielo purificado, con el fin de reducir riesgos	77. Elaborar un padrón de establecimientos productores de agua y hielo purificados.	1											1
			78. Seleccionar los establecimientos para implementar el programa de muestreo establecido por la COFEPRIS.		1										1
			79. Toma de muestras y análisis de agua y hielo para análisis microbiológico.			30	30	30	30	30	30	30	30		240
			80. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos establecida por la COFEPRIS.				1	1	1	1	1	1	1	1	8
			81. Revisar el programa de manejo de riesgos y seguimiento de conformidad con los resultados del muestreo con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.				1				1			1	3
			82. Elaboración de los informes de resultados de la implementación del programa de manejo de riesgos con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.				1				1			1	3
			83. Elaborar, implementar y evaluar un programa de capacitación a la industria, al comercio y a productores relacionados con la prevención de los riesgos bacteriológicos asociados al consumo de agua y hielo purificados, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.				30%			65%			100%		100%
			84. Elaborar, implementar y evaluar un programa de comunicación y/o difusión, en materia sanitaria con el fin de dar a conocer los riesgos bacteriológicos asociados al consumo de agua y hielo purificados, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.				30%			65%			100%		100%
	Agua de Calidad Bacteriológica	Proteger a la población del riesgo bacteriológico potencialmente presente en el agua de uso y consumo humano	85. Elaborar un informe de qué método de desinfección del agua se utiliza (cloro residual, plata coloidal o método alternativo) en las localidades a vigilar con base en el formato establecido por la COFEPRIS.			1									1
			86. Toma de muestras para análisis bacteriológico en determinaciones de cloro con valor debajo de 0.2 p.p.m., de acuerdo a la meta establecida entre COFEPRIS y el Estado.				50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%		50%
			87. Implementar pruebas rápidas para análisis bacteriológico en agua.												
			88. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos establecida por la COFEPRIS.					100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			89. Elaborar, implementar y evaluar un programa de comunicación y/o difusión, en materia sanitaria, con el fin de dar a conocer los riesgos bacteriológicos asociados al uso y consumo de agua potencialmente contaminada, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.					30%		65%		100%			100%
			90. Elaborar, implementar y evaluar un programa que establezca acciones de prevención para la población en general acerca de las enfermedades asociadas al uso y consumo de agua potencialmente contaminada, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.					30%		65%		100%			100%

[illegible]

Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Meta Programada Mensual											
				Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Agua	Búsqueda y Detección de Hidroarsenismo y Manganisismo	Proteger a la población del riesgo potencialmente presente en el agua de uso y consumo humano en las regiones identificadas	105. Actualización de censo de fuentes formales de abastecimiento de agua de uso y consumo humano en el Estado.												
			106. Contratación de Laboratorio Tercero Autorizado para análisis fisicoquímico de muestras de agua de uso y consumo humano.												
			107. Contratación de servicios especializados para el diseño e implementación del Sistema de Información Geográfica de la calidad fisicoquímica del agua.												
			108. Desarrollo del Sistema de Información Geográfica de la calidad fisicoquímica del agua y capacitación del personal técnico de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.												
			109. Realización del muestreo en fuentes formales de abastecimiento del Estado en periodo de estiaje y lluvias, respectivamente.												
			110. Realizar la caracterización y evaluación del riesgo.												
			111. Gestionar la implementación de las acciones correctivas necesarias ante las Dependencias competentes.												
			112. Toma de muestras para análisis fisicoquímico.												
			113. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos de la Entidad.												
			114. Elaborar, implementar y evaluar un programa de comunicación y/o difusión en materia sanitaria, dirigido a la población, con el fin de dar a conocer los riesgos asociados al consumo de agua potencialmente contaminada.												
Política Farmacéutica	Farmacovigilancia	Vigilar la seguridad y eficacia de los medicamentos que se comercializan en el país, mediante la recepción de notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos, su evaluación y el fomento y difusión del programa de Farmacovigilancia	115. Implementación y seguimiento de unidades y Comités de Farmacovigilancia Hospitalarios.											1	1
			116. Recopilar las notificaciones de sospechas de reacciones adversas de medicamentos generadas en la entidad federativa.											340	340
			117. Captura, evaluación y envío al Centro Nacional de Farmacovigilancia de las notificaciones recibidas.											340	340
			118. Implementar un programa de capacitación con enfoque de riesgos para fortalecer el proyecto de farmacovigilancia en las unidades hospitalarias de la entidad, de acuerdo con los lineamientos de la COFEPRIS.			1									1
			119. Realizar acciones de fomento sanitario con enfoque de riesgos en los sectores público, privado y social para fomentar la notificación de sospechas de reacciones adversas atribuibles a los medicamentos, de acuerdo con los lineamientos de la COFEPRIS.						1						1

[illegible]

Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Meta Programada Mensual											
				Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Verificación Focalizada	Manejo Integral de Plagas	Disminuir el contacto involuntario con los plaguicidas y así preservar la salud de la población a través de la incorporación del manejo integral de plagas en los servicios urbanos de fumigación	142. Integrar un padrón de establecimientos de manejo integral de plagas en los servicios urbanos de fumigación con aviso de funcionamiento.												
			143. Elaborar un informe de los productos de fumigación principalmente utilizados que incluya giros de establecimientos que solicitan el servicio.												
			144. Seleccionar las demarcaciones territoriales y establecimientos prioritarios para implementar el plan de manejo integral.												
			145. Visitas de verificación sanitaria, Norma Oficial Mexicana 256.- Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas.												
			146. Capturar los resultados obtenidos en la base de datos de la Entidad.												
			147. Elaborar y revisar el programa de manejo de riegos y seguimiento de conformidad con los resultados.												
	Vigilancia Sanitaria de Establecimientos de Insumos para la Salud	Vigilar el cumplimiento de la Normatividad Sanitaria en las farmacias, boticas, droguerías y almacenes de depósito y distribución de medicamentos para uso humano	148. Visitas de verificación a establecimientos.												
			149. Realizar balances de medicamentos controlados en establecimientos.												
			150. Realizar pláticas dirigidas a dispensadores de medicamentos.												
Emergencias	Emergencias	Protección a la salud de la población contra riesgos sanitarios derivados de emergencias sanitarias	151. Enviar los informes de notificación de eventos en los formatos previamente establecidos por la COFEPRIS que incluyan los recursos utilizados en plazo no mayor a: 1 día en brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes; 5 días en desastres (huracanes); 1 día en otros desastres; 3 días en exposición a otros agentes; 8 y 15 días en acciones preventivas (muestras positivas a <i>Vibrios</i> inmediato); 1 día para infecciones nosocomiales.			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			152. Enviar los informes mensuales de emergencias sanitarias en los formatos establecidos por la COFEPRIS para el proyecto de emergencias.			1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
			153. Enviar el informe anual de emergencias sanitarias en el formato establecido por la COFEPRIS para el proyecto de emergencias.											1	1
			154. Gestionar y diseñar en base a sus necesidades la capacitación en materia de emergencias sanitarias para los brigadistas de protección contra riesgos sanitarios desde nivel local al estatal.						1						1
			155. Adquirir los insumos básicos, equipo, uniformes y materiales para la atención de emergencias sanitarias, para distribuir a las jurisdicciones sanitarias y/o coordinaciones de protección contra riesgos; considerando sus aspectos socio-geográficos, el registro de eventos atendidos y la priorización establecida en el catálogo autorizado para ejercer el presupuesto FASSC, previa validación del área operativa correspondiente.						1						1

Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Meta Programada Mensual											
				Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Salud Ocupacional	Plomo en Loza Vidriada	Proteger a la población alfarera y sus familias, de la exposición al óxido de plomo	174. Monitoreo ambiental de suelo de los talleres de alfarería de loza vidriada en base a la NOM-147.												
			175. Monitoreo biológico en alfareros y sus familias de loza vidriada en base a la NOM-231												
			176. Realizar reuniones de trabajo con asociaciones de restaurantes, comercializadores de loza vidriada, a fin de establecer una estrategia para promover el uso de loza vidriada libre de plomo.												
			177. Elaborar, implementar y evaluar un programa de capacitación que incluya a los elaboradores y comercializadores de loza vidriada, las asociaciones de restaurantes, para promover la fabricación, comercialización y uso de loza vidriada libre de plomo.												
			178. Elaborar, implementar y evaluar una estrategia de comunicación y/o difusión para promover la fabricación, comercialización y uso de loza vidriada libre de plomo, dirigida a los artesanos, comercializadores y las asociaciones de restaurantes.												
Salud Ocupacional	Uso de Plaguicidas	Reducir la población expuesta a riesgos por plaguicidas	179. Realizar cursos de capacitación a capacitadores en materia del buen uso y manejo de agroquímicos.												
			180. Realizar cursos de capacitación y/o pláticas a personal ocupacionalmente expuesto a los agroquímicos.												
			181. Realizar cursos de actualización a médicos sobre el diagnóstico y tratamiento de intoxicación por plaguicidas.												
			182. Implementar estudios de percepción de riesgos en las regiones seleccionadas por la entidad federativa.												
			183. Implementar campañas de comunicación de riesgos en las regiones seleccionadas por la entidad federativa.												
			184. Visitas de verificación a empresas que utilizan plaguicidas.												
			185. Visitas de verificación a empresas que formulan plaguicidas.												
			186. Visitas de verificación a campos agrícolas.												
			187. Realizar visitas de Verificación Sanitarias a Empresas Comercializadoras de plaguicidas												
			188. Realizar visitas de Verificación Sanitarias a Empresas de Servicios de Control y Exterminación de Plagas.												
			189. Dictaminación de Actas de Comercializadoras de Plaguicidas y Servicios de Control y Exterminación de Plagas.												
			190. Realizar capacitación y/o pláticas acerca del Plan de Manejo de Envases Vacíos (triple lavado y disposición final de envases vacíos).												

[illegible]

Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Meta Programada Mensual											
				Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Atención Médica	Muerte Materna	Coadyuvar en la disminución de la incidencia de muertes maternas	206. Realizar pláticas de fomento en las diferentes instituciones del Sector Salud de la entidad federativa.			1			1			1			3
			207. Asistencia a las reuniones convocadas por el Comité Interinstitucional de muerte materna en la entidad federativa.												
			208. Llevar a cabo la gestión correspondiente para que el líder estatal asista a la Reunión Nacional del Proyecto.												
			209. Elaboración de artículos promocionales para comunicación de riesgos.												
			210. Elaborar implementar y evaluar un programa de comunicación y/o difusión con representantes de hospitales públicos y privados, colegios médicos y representantes de instituciones educativas.												
			211. Replicar la capacitación a todas las jurisdicciones sanitarias.												
			212. Supervisar que el personal médico y paramédico cuenten con el título y cédula profesional en su expediente en el área de recursos humanos de la unidad hospitalaria.												
			213. Verificar que las ambulancias de las unidades hospitalarias públicas y privadas cumplan con la normatividad.												
	Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión	Establecer criterios y lineamientos para llevar a cabo evaluación de todos los establecimientos que realicen actos quirúrgicos y/u obstétricos, así como el llenado del Acta de Verificación Sanitaria con la finalidad de constatar el cumplimiento de la legislación sanitaria vigente	214. Aplicación de cédulas de autoevaluación a establecimientos de atención médica y/u obstétrica.												
			215. Visitas de fomento a establecimientos de atención médica, tanto públicos y privados												
			216. Visitas de verificación a establecimientos.												
			217. Dictaminación de las actas de verificación sanitaria												
			218. Realizar pláticas de fomento dirigidas a directivos de hospitales, de las diferentes instituciones del Sector Salud.												
			219. Impresión de materiales para difusión del proyecto en la entidad federativa (trípticos, dípticos).												
			220. Asistencia a las reuniones para actualización y unificar criterios durante las visitas de verificación												
			221. Replicar la capacitación a todas las jurisdicciones sanitarias												
			222. Seguimiento a trámites, para lograr la expedición de Licencias Sanitarias y Avisos de Responsables.												
			223. Recepción, valoración y Autorización de Libros de Ingresos y Egresos de Sangre y componentes Sanguíneos.												
			224. Concentrar informes mensuales de los establecimientos médicos y a su vez enviarlos a centro nacional de la transfusión sanguínea.												

[illegible]

[illegible]

Indicador de actividades de Protección contra Riesgos Sanitarios	Meta Programada Mensual											
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Cumplimiento de actividades de Protección contra Riesgos Sanitarios= (Actividades de protección contra Riesgos Sanitarios realizadas / Actividades de protección contra Riesgos Sanitarios programadas) x 100											100%	100%

Indicador de actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios	Meta Programada Mensual											
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Cumplimiento de actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios= (Actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios realizadas / Actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorio programadas) x 100											100%	100%

Indicador Global de cumplimiento	Meta Programada Mensual											
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Cumplimiento global= Σ (Cumplimiento de actividades de Protección contra Riesgos Sanitarios*0.65), (Cumplimiento de actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios*0.35)											100%	100%

Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Carlos Raúl Alatorre Vallarino**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Jorge Silverio Salgado Leyva**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Titular de los Servicios Estatales de Salud, **Lázaro Mazón Alonso**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Regulación, Control y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud, **Felipe de Jesús Kuri Sánchez**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Presencial Nacional número LA-007000999-N68-2014, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Industria Militar, esquina Boulevard Manuel Avila Camacho S/N., Colonia Lomas de Sotelo, Código Postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, Teléfono: 5387 5213 los días 05 al 10 de junio de 2014 de las 09:00 a 18:00 horas, a través del módulo número 6.

No. de Licitación.	LA-007000999-N68-2014.
Objeto de la Licitación.	Adquisición de 10 (DIEZ) semi-remolques tipo caja seca para transporte de caballos.
Volumen a Adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet.	04 Jun. 2014.
Visita a Instalaciones.	El 10 Jun. 2014 se realizará una visita técnica conforme al numeral 3.4 de la convocatoria.
Junta de Aclaraciones.	10:00 horas, 10 Jun. 2014.
Apertura de Propositiones.	10:00 horas, 16 Jun. 2014.
Fallo.	10:00 horas, 30 Jun. 2014.

LOMAS DE SOTELO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2014.
EL JEFE DE LA SEC. DE ADQS. DE REFACS. Y VEHS. TRRES
TTE. COR. A.B. D.E.M., JUAN MANUEL MENDOZA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 390768)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

SECCION DE ADQUISICIONES DE
REFACCIONES Y VEHICULOS TERRESTRES.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA

INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LA-007000999-T64-2014, cuya convocatoria contiene las bases de participación y únicamente estará disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; a partir del día 6 de junio del 2014, en la inteligencia que no habrá copia impresa de la presente convocatoria en el domicilio de la convocante, en virtud de que el carácter de la presente licitación es ELECTRONICA; por lo cual, la adquisición de la convocatoria y la participación de los licitantes será exclusivamente a través de CompraNet.

No. de Licitación.	LA-007000999-T64-2014.
Objeto de la Licitación.	Adquisición de llantas para el parque vehicular del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
Volumen a Adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet.	6 Jun. 2014.
Visita a Instalaciones.	Ninguna.
Junta de Aclaraciones.	10:00 horas, 1/o. Jul. 2014.
Presentación y Apertura de Propositiones.	10:00 horas, 8 Jul. 2014.
Fallo.	10:00 horas, 28 Jul. 2014.

LOMAS DE SOTELO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2014.
EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
GRAL. BRIG. D.E.M. RENE TRUJILLO MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 390769)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE N° 001

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 26 fracción I, 27 Fracción I, 28, 30 Fracción I, 31, 32 y 45 Fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 31 segundo párrafo, 34 y 79 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en los siguientes procedimientos licitatorios, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su obtención en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien para consulta en Blvd. Agustín Olachea esq. Blvd. Luis Donaldo Colosio, col. Las Garzas, C.P. 23079, en La Paz, B.C.S., teléfono 6121221095 ext. 40219 los días hábiles de lunes a viernes de las 9:00 a las 17:00 hrs., hasta el día 11 de junio de 2014, para las licitaciones N1 y N2; y hasta el 12 de Junio del 2014 para las licitaciones N3 y N4, respectivamente.

Número de Licitación	LO-020000889-N1-2014	Fecha de Publicación en CompraNet	02/06/2014
Descripción de la Licitación	Construcción de 3,275.00 m2 de muro a base de block hueco de 15x20x40 cm., asentado con mortero cemento-arena 1:4, a realizarse en 131 viviendas de 6 localidades del Municipio de Los Cabos, en el Estado de Baja California Sur.		
Volumen a adquirir	Se detalla en la propia Convocatoria		
Visita a instalaciones	06/06/2014 11:00 am.	Junta de aclaraciones	10/06/2014 10:00 am.
Presentación y apertura de proposiciones	17/06/2014 10:00 am.	Emisión del Fallo	23/06/2014 11:00 am.

Número de Licitación	LO-020000889-N2-2014	Fecha de Publicación en CompraNet	02/06/2014
Descripción de la Licitación	Construcción de 767 cuartos adicionales con una superficie de 12.00 m2, con dimensiones de 4.00 m de largo por 3.00 m de ancho y una altura de 2.40 m a realizarse en 767 viviendas de 12 localidades del Municipio de Los Cabos, en el Estado de Baja California Sur.		
Volumen a adquirir	Se detalla en la propia Convocatoria		
Visita a instalaciones	06/06/2014 01:00 pm.	Junta de aclaraciones	10/06/2014 05:00 pm.
Presentación y apertura de proposiciones	17/06/2014 03:00 pm.	Emisión del Fallo	27/06/2014 11:00 am.

Número de Licitación	LO-020000889-N3-2014	Fecha de Publicación en CompraNet	02/06/2014
Descripción de la Licitación	Construcción de 300 baños de dimensiones 2.06 m. de largo por 1.35 m. de ancho, a realizarse en 300 viviendas de 3 localidades del Municipio de Comondú, en el Estado de Baja California Sur.		
Volumen a adquirir	Se detalla en la propia Convocatoria		
Visita a instalaciones	06/06/2014 11:00 am.	Junta de aclaraciones	11/06/2014 10:00 am.
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014 10:00 am.	Emisión del Fallo	30/06/2014 01:00 pm.

Número de Licitación	LO-020000889-N4-2014	Fecha de Publicación en CompraNet	02/06/2014
Descripción de la Licitación	Construcción de 23,680.00 m2 de techos para vivienda a base de láminas de fibrocemento, de dimensiones 1.52 m. de largo por 0.975 m. de ancho, a realizarse en 740 viviendas de 6 localidades del Municipio de Los Cabos, en el Estado de Baja California Sur.		
Volumen a adquirir	Se detalla en la propia Convocatoria		
Visita a instalaciones	06/06/2014 03:00 pm.	Junta de aclaraciones	11/06/2014 05:00 pm.
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014 03:00 pm.	Emisión del Fallo	01/07/2014 11:00 am.

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva a cada Licitación, en la sala de juntas de la Delegación Federal en el Estado de Baja California Sur, ubicada en el domicilio arriba señalado, con excepción de las visitas al sitio de obra, las cuales se realizarán conforme al Numeral 3 de cada Convocatoria.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 3 DE JUNIO DE 2014.
DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MARIA LUISA ARACELI DOMINGUEZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 390687)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001-2014

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 45 fracción I y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 31 segundo párrafo, 34 y 79 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en los siguientes procedimientos licitatorios, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su obtención en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien, copia del texto publicado en CompraNet para consulta en **Boulevard Los Fundadores Km. 6.5, Carretera Central, Colonia Magisterio, C.P. 25299**, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; teléfono: (844) 430 15 55 y fax: 430 16 77, los días hábiles de lunes a viernes en horario de oficina, hasta el 19 de junio de 2014 por lo que hace a las convocatorias LO-020000021-N1-2014 y LO-020000021-N2-2014 y hasta el 20 de junio de 2014 por lo que hace a las convocatorias LO-020000021-N5-2014 y LO-020000021-N6-2014.

Número de licitación	LO-020000021-N1-2014	Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Descripción de la licitación	Construcción de 100 baños adicionales a realizarse en 100 viviendas de varias colonias del municipio de Saltillo, en el Estado de Coahuila, conforme al Anexo "B" de la Convocatoria.		
Volumen de la obra	Construcción de 100 baños de dimensiones 2.06 m. de largo x 1.35 m. de ancho una altura de piso a techo de 2.20 metros, con un área construida de 2.78 m2.		

Visita al sitio de obra	13/06/2014 10:00 horas	Junta de aclaraciones	18/06/2014 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014 08:00 horas	Emisión del fallo	30/06/2014 10:00 horas

Número de licitación	LO-020000021-N2-2014	Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Descripción de la licitación	Construcción de 100 baños adicionales a realizarse en 100 viviendas de varias colonias del municipio de Torreón, en el Estado de Coahuila, conforme al Anexo "B" de la Convocatoria.		
Volumen de la obra	Construcción de 100 baños de dimensiones 2.06 m. de largo x 1.35 m. de ancho una altura de piso a techo de 2.20 metros, con un área construida de 2.78 m2.		
Visita al sitio de obra	13/06/2014 10:00 horas	Junta de aclaraciones	18/06/2014 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014 14:00 horas	Emisión del fallo	30/06/2014 16:00 horas

Número de licitación	LO-020000021-N5-2014	Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Descripción de la licitación	Construcción de 50 cuartos adicionales a realizarse en 50 viviendas de varias colonias del municipio de Saltillo en el Estado de Coahuila, conforme al Anexo "B" de la Convocatoria.		
Volumen de la obra	Construcción de 50 cuartos adicionales con una superficie de 12.00 m², con dimensiones de 4.00 m de largo por 3.00 m de ancho y una altura de 2.40 m en el muro más bajo y 3.00 m en el muro más alto.		
Visita al sitio de obra	16/06/2014 12:00 horas	Junta de aclaraciones	19/06/2014 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014 08:00 horas	Emisión del fallo	01/07/2014 10:00 horas

Número de licitación	LO-020000021-N6-2014	Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Descripción de la licitación	Construcción de 50 cuartos adicionales a realizarse en 50 viviendas de varias colonias del municipio de Torreón en el Estado de Coahuila, conforme al Anexo "B" de la Convocatoria.		
Volumen de la obra	Construcción de 50 cuartos adicionales con una superficie de 12.00 m², con dimensiones de 4.00 m de largo por 3.00 m de ancho y una altura de 2.40 m en el muro más bajo y 3.00 m en el muro más alto.		
Visita al sitio de obra	16/06/2014 12:00 horas	Junta de aclaraciones	19/06/2014 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014 14:00 horas	Emisión del fallo	01/07/2014 16:00 horas

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva y se desarrollarán en la Sala de Juntas de la Delegación Federal en el Estado de Coahuila, en el domicilio arriba especificado, a excepción de las visitas a los sitios de ejecución de las obras, las cuales se llevarán a cabo de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 3 de cada una de las Convocatorias.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE JUNIO DE 2014.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. MIGUEL ENRIQUE VALDIVIA ESPINOLA
 RUBRICA.

(R.- 390783)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN GUERRERO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION E INNOVACION EN GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Pública Nacional electrónica, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

N°. de Licitación Pública.	Descripción de la Licitación	Monto Máximo	Fecha de Publicación en CompraNet	Juntas de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propositiones
LO-016000980-N6-2014	Dragado del canal Laguna de Mitla, Municipio de Coyuca de Benítez, Gro.	\$14,000,000.00	10 de junio del 2012	20 de junio del 2014	25 de junio del 2014
LO-016000980-N7-2014	Rehabilitación de accesos y caminos internos al relleno sanitario, restauración de laguna de lixiviados, conformación de taludes, restauración de plataforma de tiro de residuos, saneamiento y conformación adecuada de residuos, drenes de lixiviados, pozos de venteo, optimizar espacio, en Chilpancingo, Gro.	\$30,000,000.00	10 de junio del 2012	20 de junio del 2014	25 de junio del 2014
LO-016000980-N8-2014	Restauración tina de lixiviados, pozos de biogás, vialidad interior, alumbrado general, área de tiro emergente y lecho de secado, en Acapulco, Gro.	\$20,000,000.00	10 de junio del 2012	20 de junio del 2014	25 de junio del 2014

ACAPULCO, GUERRERO, A 10 DE JUNIO DE 2014.
DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO
LIC. CHRISTIAN URIEL GARNICA SAN ROMAN
RUBRICA.

(R.- 390641)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DIRECCION GENERAL DE ORGANISMOS DE CUENCA AGUAS
DEL VALLE DE MEXICO Y GOLFO NORTE
DIRECCION LOCAL HIDALGO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 006, TIPO MIXTO PARA LA CONTRATACION OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; 1, 12 Bis 4 de la Ley de Aguas Nacionales; 1° y 14 fracción IX del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales 1, 6 segundo párrafo, 9 fracción III, 75 fracción XVIII, 86 fracción II del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, y 2 del "Acuerdo por el que se delegan atribuciones a las unidades administrativas que en el mismo se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de octubre de 2007. Primero del "ACUERDO por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los subdirectores y coordinadores generales en su nivel nacional, los directores generales de los organismos de Cuenca y directores de las direcciones locales en el nivel regional hidrológico-administrativo, en la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre del 2010, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección Local Hidalgo, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indican, mediante el mecanismo de evaluación Binario, de conformidad con lo siguiente:

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N76-2014

Objeto de la licitación	Perforación de pozo para uso agrícola La Cantera en el municipio de El Arenal, a 350 metros de profundidad, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en compraNET	06/06/2014
Visita a instalaciones	24/06/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	25/06/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/07/2014, 09:30 horas

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N77-2014

Objeto de la licitación	Desazolve, reforzamiento de bordos, desmonte y deshierre en canales y drenes principales del Distrito de Riego 003-Tula, en el Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en compraNET	06/06/2014
Visita a instalaciones	11/06/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	11/06/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 09:30 horas

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N78-2014

Objeto de la licitación	Reparación y/o sustitución de compuertas deslizantes en represos y tomas laterales; sustitución de losas en canales principales y trabajos de mantenimiento en edificios y oficinas del Distrito de Riego 003-Tula, en el Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en compraNET	06/06/2014
Visita a instalaciones	11/06/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	11/06/2014, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 13:30 horas

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N79-2014

Objeto de la licitación	Sustitución de compuertas deslizantes y mantenimiento de mecanismos y compuertas radiales en canales principales, en el Distrito de Riego 100-Alfajayucan, en el Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en compraNET	06/06/2014
Visita a instalaciones	12/06/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 09:30 horas

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N80-2014

Objeto de la licitación	Rehabilitación de caminos de operación canal principal Requena del km. 51+600 al 54+630 y del 55+510 al 60+590; lateral Osorios (sobreelevación de 1000 m) y electrificación del Pozo Yolotepec (0.9 km.), Distrito de Riego 003-Tula, Municipios de Francisco I. Madero, Actopan y Santiago de Anaya, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en compraNET	06/06/2014
Visita a instalaciones	12/06/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 13:30 horas

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N81-2014

Objeto de la licitación	Construcción del Dren Pitahayas-Soriana-Río de las Avenidas, a base de muros de concreto reforzado, del Km. 1+140 al Km. 1+370, en el municipio de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en compraNET	06/06/2014
Visita a instalaciones	13/06/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 09:30 horas

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N82-2014

Objeto de la licitación	Aforo, equipamiento y electrificación del pozo para uso agrícola de la Unidad de Riego Rincón del Toro (La Merced), Tlaxocoyucan, Municipio de Huasca de Ocampo Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en compraNET	06/06/2014
Visita a instalaciones	13/06/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 13:30 horas

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N83-2014

Objeto de la licitación	Construcción del Dren Pitahayas-Soriana-Río de las Avenidas, a base de muros de concreto reforzado, del Km. 2+950 al Km. 3+221.40, en el municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en compraNET	06/06/2014
Visita a instalaciones	16/06/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014, 09:30 horas

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N84-2014

Objeto de la licitación	Supervisión de obra y apoyo a la residencia general de rehabilitación y conservación mediante el análisis y diseño de ingeniería (hidráulicos, estructurales y mecánicos), programa K135 Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado, Unidad de Riego por bombeo Col. Veracruz, Distrito de Riego 003-Tula, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en compraNET	06/06/2014
Visita a instalaciones	16/06/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014, 09:30 horas

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N85-2014

Objeto de la licitación	Construcción de 100 metros del Dren Pitahayas-Soriana-Río de las Avenidas, sección en cajón de concreto reforzado, en su cruce con el Boulevard Felipe Angeles (carretera México-Pachuca), en el municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en compraNET	06/06/2014
Visita a instalaciones	17/06/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/06/2014, 09:30 horas

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N86-2014

Objeto de la licitación	Rehabilitación de canales principales y sus estructuras: Dendho en 1.08 km. (8+837 al 8+987; 9+987 al 10+187 y 10+457 al 11+187); Requena (compuertas km 28+341); Canal "U" (represos km. 22+240, 23+820, 24+600 y 25+760) y lateral Arcina y Tepetate (revestimiento de 275 m.) Distrito de Riego 003-Tula, Municipios de Tula de Allende, Tlahuelilpan y Tezontepec de Aldama, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en compraNET	06/06/2014
Visita a instalaciones	17/06/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/06/2014, 13:30 horas

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N87-2014

Objeto de la licitación	Construcción de la Unidad de Riego por bombeo Col. Veracruz, primera etapa, incluye: revestimiento 200 m. canal Endho y línea de conducción 1.5 km, Distrito de Riego 003-Tula, municipio de Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en compraNET	06/06/2014
Visita a instalaciones	18/06/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2014, 09:30 horas

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N88-2014

Objeto de la licitación	Supervisión de la construcción del Dren Pitahayas-Soriana-Río de las Avenidas, segundo bloque, en los municipios de Mineral de la Reforma y Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en compraNET	06/06/2014
Visita a instalaciones	18/06/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2014, 13:30 horas

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N89-2014

Objeto de la licitación	Perforación de pozos para uso agrícola La Brecha, El Oxmeño, Los Montieles y La Liebre Veloz, en el municipio de San Salvador, a 250 metros de profundidad, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en compraNET	06/06/2014
Visita a instalaciones	19/06/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	20/06/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/07/2014, 09:30 horas

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N90-2014

Objeto de la licitación	Perforación de pozos para uso agrícola Taxadho y Maguey II, a 300 metros de profundidad y El Grangeno I a 250 metros de profundidad en el municipio Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en compraNET	06/06/2014
Visita a instalaciones	19/06/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	20/06/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/07/2014, 13:30 horas

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N91-2014

Objeto de la licitación	Construcción de cárcamo, equipamiento, electrificación y línea de conducción del pozo para uso agrícola El Charó, municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en compraNET	06/06/2014
Visita a instalaciones	23/06/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	24/06/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/07/2014, 09:30 horas

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N92-2014

Objeto de la licitación	Construcción de la Unidad de Riego por bombeo Col. Veracruz, primera etapa, incluye: obra de toma, suministro, instalación y prueba de planta de bombeo (motor, bomba, tablero de control y subestación eléctrica), Distrito de Riego 003-Tula, municipio de Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en compraNET	06/06/2014
Visita a instalaciones	18/06/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/07/2014, 3:30 horas

El sitio de reunión para las visitas y juntas de aclaraciones de las licitaciones LO-016B00007-N76-2014, LO-016B00007-N82-2014, LO-016B00007-N89-2014, LO-016B00007-N90-2014 y LO-016B00007-N91-2014 serán en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnico-Operativa ubicada en: Camino Real de la Plata, Núm. 429, Lote 75 Supermanzana II, Primer Piso, Fracc. Zona Plateada, Pachuca, Hidalgo. Siendo atendidos por el **Ing. Oscar Alberto Kampfner Rodríguez**, el día y hora indicados arriba.

El sitio de reunión para las visitas y juntas de aclaraciones de las licitaciones de la LO-016B00007-N77-2014, LO-016B00007-N78-2014 y LO-016B00007-N79-2014 serán en las oficinas de los Distritos de Riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba, ubicadas en Av. Juárez y Reforma No. 1 Mixquiahuala, Hidalgo, teléfono **01738 725-00-90**. Siendo atendidos por el **Ing. Gerardo Gaspar Toriz Monroy**, el día y hora indicados arriba.

El sitio de reunión para las visitas y juntas de aclaraciones de las licitaciones LO-016B00007-N80-2014, LO-016B00007-N84-2014, LO-016B00007-N86-2014, LO-016B00007-N87-2014 y LO-016B00007-N92-2014 en las oficinas de la Residencia General de Rehabilitación y Conservación de los Distritos de Riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba, ubicadas en Av. Juárez y Reforma No. 1 Mixquiahuala, Hidalgo, teléfono **01738 725-23-30**. Siendo atendidos por el **M.A.C. Baldemar Toledo Espinosa**, el día y hora indicados arriba.

El sitio de reunión para las visitas y juntas de aclaraciones de las licitaciones de la LO-016B00007-N81-2014, LO-016B00007-N83-2014, LO-016B00007-N85-2014 y LO-016B00007-N88-2014 serán en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnico-Operativa ubicada en: Camino Real de la Plata, Núm. 429, Lote 75 Supermanzana II, Primer Piso, Fracc. Zona Plateada, Pachuca, Hidalgo. Siendo atendidos por el **Ing. Paulo Crisanto Juárez Calva**, el día y hora indicados arriba.

El plazo de ejecución para las licitaciones: De las licitaciones LO-016B00007-N77-2014, LO-016B00007-N78-2014, LO-016B00007-N79-2014, LO-016B00007-N80-2014 y LO-016B00007-N81-2014, **serán de 59 días naturales**, la licitación LO-016B00007-N86-2014, **serán de 67 días naturales**, la licitación LO-016B00007-N84-2014 **será de 128 días naturales**, la licitación LO-016B00007-N82-2014 **será de 104 días naturales**, las licitaciones LO-016B00007-N76-2014, LO-016B00007-N89-2014, LO-016B00007-N90-2014, LO-016B00007-N91-2014 y LO-016B00007-N92-2014, **serán de 94 días naturales**, y las licitaciones LO-016B00007-N83-2014, LO-016B00007-N85-2014, LO-016B00007-N87-2014, **serán de 97 días naturales**, la licitación LO-016B00007-N88-2014, **serán de 128 días naturales**

Para las licitaciones de la presente convocatoria, se entregará el 30% de anticipo, exceptuando las LO-016B00007-N84-2014 y LO-016B00007-N88-2014

El acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones, se efectuará en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnico-Operativa ubicada en: Camino Real de la Plata, Núm. 429, Lote 75 Supermanzana II, Segundo Piso, Fracc. Zona Plateada, Pachuca, Hidalgo, en la fecha y horarios establecidos en el cuadro anterior.

Para los licitantes que vayan a presentar su propuesta de manera presencial (En sobre cerrado), se les informa que deberán traer su información en USB, que deberá coincidir con la información que presentan en papel y dentro de su sobre que contiene la propuesta. Lo anterior en base a la modificación a la plataforma de CompraNET de fecha 28 de junio de 2011; en la cual indica que en un procedimiento de contratación mixto, la Unidad Compradora deberá incorporar dicha información a CompraNET.

Se informa que se encuentra un ejemplar impreso para su consulta, de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la **Dirección Local Hidalgo**, ubicadas en Camino Real de la Plata, Núm. 429, Lote 75 Supermanzana II, primer Piso, Fracc. Zona Plateada, Pachuca, Hidalgo C.P. 42084 Tel. 01771 71-7-28-56 y 71-7-28-50, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los licitantes.

ATENTAMENTE
PACHUCA, HIDALGO, A 6 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR LOCAL EN HIDALGO
ING. BENJAMIN PILAR RICO MORENO
RUBRICA.

(R.- 390824)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
DIRECCION LOCAL MICHOACAN
SUBGERENCIA DE INGENIERIA EN MICHOACAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 32 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-016B00022-N60-2014**, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en Avenida Acueducto No. 3626, colonia Ejidal Ocolusen, C. P. 58279, Morelia, Michoacán, teléfono (01 443) 3159730, ext. 1312 y 1313, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación número LO-016B00022-N60-2014

Descripción de la licitación	Conservación y limpieza del vaso de la presa de almacenamiento Cointzio, municipio de Morelia, Michoacán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/06/2014
Visita a instalaciones	El día 09/06/2014, a las 09:00 horas en las oficinas del Distrito de Riego 020 Morelia-Queréndaro de la Dirección Local Michoacán, sita en Av. Capitán Carlos Rovirosa No. 1565, Col. Tierra y Libertad, C. P. 58148, Morelia, Michoacán.
Junta de aclaraciones	El día 11/06/2014, a las 17:00 horas en las oficinas del Distrito de Riego 020 Morelia-Queréndaro de la Dirección Local Michoacán, sita en Av. Capitán Carlos Rovirosa No. 1565, Col. Tierra y Libertad, C. P. 58148, Morelia, Michoacán.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 19/06/2014, a las 09:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusen, C. P. 58279, Morelia, Michoacán.

MORELIA, MICH., A 4 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR LOCAL MICHOACAN
ING. OSWALDO RODRIGUEZ GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 390686)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO
GERENCIA DE CONSTRUCCION

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Números LO-016B00999-N89-2014, LO-016B00999-N90-2014, LO-016B00999-N91-2014 y LO-016B00999-N92-2014, cuyas Convocatorias contienen los requisitos de participación disponibles en Internet: <http://Compranet.gob.mx> o bien para su consulta en; las oficinas ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur número 1228, 7° piso, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03200, México, Distrito Federal, Tel. (55)55592691 ext. 5520 de 9:00 a 18:00 horas, desde la Publicación de la Misma hasta 6 días antes de la fecha de apertura.

Licitación LO-016B00999-N89-2014

Descripción de la licitación	Construcción del túnel Chimalhuacán II, estado de México
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/06/2014
Visita al sitio de la Obra	10/06/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/07/2014, 10:00 horas

Licitación LO-016B00999-N90-2014

Descripción de la licitación	Supervisión técnica, administrativa y de control de calidad para la construcción del túnel Chimalhuacán II, estado de México
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/06/2014
Visita al sitio de la Obra	10/06/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/07/2014, 16:00 horas

Licitación LO-016B00999-N91-2014

Descripción de la licitación	Construcción del revestimiento del dren Chimalhuacán I, estado de México
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/06/2014
Visita al sitio de la Obra	10/06/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04/07/2014, 10:00 horas

Licitación LO-016B00999-N92-2014

Descripción de la licitación	Supervisión técnica, administrativa y de control de calidad para la construcción del revestimiento del dren Chimalhuacán I, estado de México
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/06/2014
Visita al sitio de la Obra	10/06/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04/07/2014, 16:00 horas

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2014.
GERENTE DE CONSTRUCCION
LIC. MANUEL MORENO VARGAS
RUBRICA.

(R.- 390644)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO
GERENCIA DE CONSTRUCCION

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Números LO-016B00999-N94-2014, LO-016B00999-N95-2014, cuyas Convocatorias contienen los requisitos de participación disponibles en Internet: <http://Compranet.gob.mx> o bien para su consulta en; las oficinas ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur número 1228, 7° piso, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03200, México, Distrito Federal, Tel. (55)55592691 ext. 5520 de 9:00 a 18:00 horas, desde la Publicación de la Misma hasta 6 días antes de la fecha de apertura.

Licitación LO-016B00999-N94-2014

Descripción de la licitación	Construcción del canal centenario, Nayarit (sobreelevación de la presa Derivadora Amado Nervo)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/06/2014,
Visita al sitio de la Obra	11/06/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 10:00 horas

Licitación LO-016B00999-N95-2014

Descripción de la licitación	Construcción del canal centenario, Nayarit (sobreelevación del canal centenario del KM 0+000 al KM 13+380)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/06/2014,
Visita al sitio de la Obra	11/06/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 13:00 horas

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2014.
GERENTE DE CONSTRUCCION
LIC. MANUEL MORENO VARGAS
RUBRICA.

(R.- 390850)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION VERACRUZ

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica cuya convocatoria contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-008000986-N1-2014
Descripción de la licitación	Materiales y útiles de oficina; materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	17/06/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014 10:00 horas
Fecha para emitir el fallo	27/06/2014 10:00 horas

XALAPA, VERACRUZ, A 10 DE JUNIO DE 2014.

DELEGADO ESTATAL

ING. MARCO ANTONIO TORRES HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 390868)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT HIDALGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 07

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Boulevard Luis Donaldo Colosio 3702 kilómetro 12 Ex hacienda de Coscotitlán, C.P. 42080, Pachuca, Hgo., teléfono: (01771) 454-1000 ext. 50477 y fax Ext., de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos

Licitación Pública Nacional número LO-009000997-N109-2014

Descripción de la licitación	Modernización a través de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y colocación de señalamiento horizontal y vertical del camino rural: Cocinillas - Tecocomulco, del Km. 0+000 al Km. 4+000, ubicado en el municipio de Cuauhtepic de Hinojosa en el Estado de Hidalgo
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	10/06/2014
Junta de aclaraciones	29/06/2014, 09:30 horas
Visita al lugar de los trabajos	28/06/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04/07/2014, 10:00 horas

PACHUCA DE SOTO, HGO, A 10 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA DIRECCION

GENERAL DE CARRETERAS

ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA

RUBRICA.

(R.- 390867)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "VERACRUZ"
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera Xalapa – Veracruz, Km. 0+700, Colonia SAHOP, C.P. 91190, Xalapa, Ver., Teléfono: 01 (228) 18-69-000 Ext. 67479, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000938-N67-2014

Descripción de la licitación	Construcción de los accesos, guarniciones, banquetas, parapetos, señalamiento vertical y horizontal del Paso Superior Vehicular en la Av. Vicente Guerrero, en la intersección con la línea férrea "S", en el km. 290+020 del corredor: Teotihuacán-Veracruz, del tramo Encinar-Veracruz, localizado en el municipio de Río Blanco, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	10 de junio del 2014
Junta de aclaraciones	20 de junio del 2014 a las 10:00 hrs.
Visita a instalaciones	19 de junio del 2014 a las 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de junio del 2014 a las 10:00 hrs.

XALAPA, VER., A 10 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "VERACRUZ"
ING. WILLIAM DAVID KNIGHT BONIFACIO
RUBRICA.

(R.- 390864)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 36**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur Núm. 1089, piso 14° Ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México D.F., Código Postal 03720, teléfono: 01 (55) -57-23-93-00 ext. 14556, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas. La reducción en el plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Director General de Carreteras conforme a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria

Licitación Pública Nacional Número LO-009000999-N381-2014

Descripción de la licitación	Construcción del Entronque "La Ribereña" (Guadalupe), mediante la construcción de trabajos de Terracerías, Obras de Drenaje, Estructura, Muros mecánicamente estabilizados, Pavimentos, Trabajos Diversos y Señalamiento, en el estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	19/06/2014, 10:30 horas
Visita al Lugar de los Trabajos	18/06/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 10:30 horas

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR DE CONTRATACION
DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA
RUBRICA.

(R.- 390863)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUERETARO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número: LO-009000960-N24-2014 y LO-009000960-N25-2014, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: Av. Constituyentes No. 174 Pte. Colonia Mariano de las Casas, C.P. 76037, Querétaro, Querétaro, teléfono: 01 (442) 212-40-90 Ext. 59001 y fax 01 (442) 212-40-90 Ext. 59771, los días lunes- viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-009000960-N24-2014

Descripción de la licitación	Modernización del Camino: E. C. (Amealco-Santiago Mexquititlán)-San Ildefonso Tultepec, mediante trabajos de construcción y ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento entre los kilómetros 22+000 al Km. 12+000. Ubicado en el Municipio de Amealco, en el Estado de Querétaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	10 de Junio de 2014.
Junta de aclaraciones	17 de Junio de 2014, 10:30 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de Junio de 2014, 09:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de Junio de 2014. 10:30 Hrs.

Licitación Pública Nacional No. LO-009000960-N25-2014

Descripción de la licitación	Conservación de la Carretera Huimilpan - Taponas – Bravo y desviación a Bravo, mediante trabajos de construcción de muros, extracción de derrumbes y azolves, bacheo, renivelaciones aisladas, sello premezclado y señalamiento entre los kilómetros 0+000 al km 18+000 y del km. 0+000 al 8+000, respectivamente. Ubicados en el Municipio de Huimilpan, en el Estado de Querétaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	10 de Junio de 2014.
Junta de aclaraciones	17 de Junio de 2014, 12:30 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de Junio de 2014, 09:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de Junio de 2014. 13:00 Hrs.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 10 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR DE CONTRATACION

DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA

RUBRICA.

(R.- 390634)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 14
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, LA-011000999-N729-2014, Expediente 605185, Código de Procedimiento 438315, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: En la Dirección de Adquisiciones sita en calle Nezahualcóyotl No. 127, Piso 10, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, México, D.F., dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, número de teléfono 01 (55) 36 01 10 00 ext. 54030.

Descripción de la Licitación	Contratación abierta plurianual de los servicios administrados de impresión y digitalización (SAID) 2014-2017
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/06/2014
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014, 11:00 horas.

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ING. JUAN RAFAEL MONROY OLIVERA
RUBRICA.

(R.- 390845)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en días hábiles en horario de las 10:00 a las 14:30 hrs. en Av. Reforma No. 156, Piso 14, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Distrito Federal, Teléfono 5705-2814.

Número de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica-012000990-N12-2014
Descripción de la Licitación	"Servicio de Red Integral de Comunicación Satelital"
Volumen a adquirir	Conforme a lo establecido en la convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	04/Junio/2014
Junta de Aclaraciones	11/Junio/2014-11.00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	19/Junio/2014-11.00 hrs.
Acto de Fallo	30/Junio/2014-11.00 hrs.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRO. JOSE GENARO MONTIEL RANGEL
RUBRICA.

(R.- 390649)

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en días hábiles en horario de las 10:00 a las 14:30 hrs. en Av. Reforma No. 156, Piso 14, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Distrito Federal, Teléfono 5705-2814.

Número de Licitación	LA-012000990-N13-2014
Descripción de la Licitación	"ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES 2014" CONSOLIDADO
Volumen a adquirir	Conforme a lo establecido en la convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	05/junio/2014
Junta de Aclaraciones	12/junio/2014 a las 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	20/Junio/2014 a las 11:00 horas
Acto de Fallo	27/Junio/2014 a las 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

MRTO. JOSE GENARO MONTIEL RANGEL

RUBRICA.

(R.- 390728)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE No. LA-017000999-T31-2014**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio de los que México Forma Parte N° LA-017000999-T31-2014, **con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Paseo de la Reforma N° 211-213, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, teléfonos 5346-1662 y 5346-0000, Ext. 4818, de lunes a viernes; en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	"Adquisición de llantas la cual podrá incluir o no el servicio de alineación, balanceo y colocación de válvulas, para el parque vehicular terrestre propiedad o en aprovechamiento de la Procuraduría General de la República"
Volumen a adquirir	Los detalles de la partida única que integra el procedimiento se especifican en la convocatoria de la Licitación LA-017000999-T31-2014, conforme al Anexo Técnico.
Fecha de publicación en CompraNet	10 de junio de 2014
Junta de Aclaraciones	17 de junio de 2014 a las 18:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	24 de junio de 2014 a las 10:00 hrs.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. GUSTAVO ARMANDO KANAN BRITO

RUBRICA.

(R.- 390697)

PROCURADURIA AGRARIA**PA-DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA NUMERO LA-015QEZ001-N8-2014, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA LA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), O BIEN EN MOTOLINIA NUMERO 11, MEZZANINE, COLONIA CENTRO, C.P. 06000, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO: 65850132 y 65873700 EXT. 1214 Y 1168, LOS DIAS LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A 14:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO, PARA LA PROCURADURIA AGRARIA.
VOLUMEN A ADQUIRIR.	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	04/06/2014.
VISITA A LAS INSTALACIONES	NO HAY VISITA A LAS INSTALACIONES.
JUNTA DE ACLARACIONES	11/06/2014 16:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	16/06/2014 11:00 HORAS

MOTOLINIA # 11, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06000, MEXICO, D.F., CONMUTADORES: 15003300, 15003900, www.pa.gob.mx.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. EFREN HERNANDEZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 390668)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 12 A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Av. José Vasconcelos 208, piso 17, Col. Condesa, C.P. 06140, Del. Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono. 5625-6810 de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-010LAT001-N81-2014
Objeto de la Licitación	Servicio Integral de Limpieza para los Inmuebles de las Delegaciones, Subdelegaciones o Unidades de Servicio de la PROFECO
Volumen a adquirir	Se detallan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/06/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	10/06/2014 a las 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	17/06/2014 a las 10:00 horas
Fecha y Hora para emitir el fallo	20/06/2014 a las 12:00 horas

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y OBRA
LIC. TULIA ESTELA CARRERA REYES
RUBRICA.

(R.- 390658)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 017

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial números 017-14, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Niza número 67, segundo piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 5208-9768 ext. 2807, a partir del día 10 de junio de 2014 de las 10:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Descripción de la licitación internacional	Infraestructura para la información y comunicación
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en COMPRANET	10/06/2014
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 2014.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. RODOLFO ARANDA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 390856)**ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**

COORDINACION DEL PROYECTO ESPECIAL NUEVO ANEXO TECNICO

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional Número. LO-004EZN999-N5-2014, AGN OP FHPEA 010/2014 – LPN**, cuya convocatoria, la cual contiene las bases de licitación y están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Eduardo Molina 113, Col. Penitenciaría Ampliación, Del. Venustiano Carranza, C. P. 15350, México, Distrito Federal, Teléfono (55) 5133 9900, ext. 19395, los cuales estarán disponibles del jueves 05 de junio al viernes 13 de junio de 2014, de las 9.00 a las 18.00 horas.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	"Fabricación e hincado de pilotes para la Construcción del Edificio de Acervos".
VOLUMEN A ADQUIRIR	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	05 de junio de 2014
VISITA A INSTALACIONES	11/06/2014 a las 11.00 horas en Avenida Eduardo Molina 113, Col. Penitenciaría Ampliación, Del. Venustiano Carranza, C. P. 15350, México, Distrito Federal
JUNTA DE ACLARACIONES	11/06/2014 a las 12.00 horas en Avenida Eduardo Molina 113, Col. Penitenciaría Ampliación, Del. Venustiano Carranza, C. P. 15350, México, Distrito Federal
RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20/06/2014 a las 11.00 horas en Avenida Eduardo Molina 113, Col. Penitenciaría Ampliación, Del. Venustiano Carranza, C. P. 15350, México, Distrito Federal

MEXICO, DISTRITO FEDERAL., A 3 DE JUNIO DE 2014.

JEFA DE DEPARTAMENTO EN LA COORDINACION DEL PROYECTO ESPECIAL
NUEVO ANEXO TECNICO**ARQ. ANABELL GARCIA ZAMORA**

RUBRICA.

(R.- 390671)

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
COORDINACION DEL PROYECTO ESPECIAL NUEVO ANEXO TECNICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional Número. LO-004EZN999-N6-2014, AGN SROP GPG 011/2014 - LPN**, cuya convocatoria, la cual contiene las bases de licitación y están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Eduardo Molina 113, Col. Penitenciaría Ampliación, Del. Venustiano Carranza, C. P. 15350, México, Distrito Federal, Teléfono (55) 5133 9900, ext. 19395, los cuales estarán disponibles del jueves 05 de junio al viernes 13 de junio de 2014, de las 9.00 a las 18.00 horas.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	"Gerencia de proyecto y supervisión de obra para la construcción del nuevo edificio del Archivo General de la Nación y remodelación de las instalaciones actuales, etapa 2014".
VOLUMEN A ADQUIRIR	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	05 de junio de 2014
VISITA A INSTALACIONES	11/06/2014 a las 16.00 horas en Avenida Eduardo Molina 113, Col. Penitenciaría Ampliación, Del. Venustiano Carranza, C. P. 15350, México, Distrito Federal
JUNTA DE ACLARACIONES	11/06/2014 a las 17.00 horas en Avenida Eduardo Molina 113, Col. Penitenciaría Ampliación, Del. Venustiano Carranza, C. P. 15350, México, Distrito Federal
RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20/06/2014 a las 16.00 horas en Avenida Eduardo Molina 113, Col. Penitenciaría Ampliación, Del. Venustiano Carranza, C. P. 15350, México, Distrito Federal

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 3 DE JUNIO DE 2014.
JEFA DE DEPARTAMENTO EN LA COORDINACION DEL PROYECTO ESPECIAL
NUEVO ANEXO TECNICO
ARQ. ANABELL GARCIA ZAMORA
RUBRICA.

(R.- 390669)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica número LA-016RJE002-I20-2014, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Paseo Cuauhnáhuac No. 8532, Colonia Progreso, C.P. 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono: 01-777329 3600 Ext. 224 y 227 y fax 01-777329 3691, los días de lunes a viernes (hábiles) del año en curso de las 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:00 horas.

Licitación Pública Internacional Electrónica LA-016RJE002-I20-2014

Descripción de la licitación	Material y Reactivos de Laboratorio
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	19/06/2014 a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014 a las 10:00 horas

JIUTEPEC, MORELOS, A 10 DE JUNIO DE 2014.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION
JUAN MANUEL BARAJAS PIEDRA
RUBRICA.

(R.- 390714)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA DC020-003-14

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número: LO-018TOQ104-N14-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, está disponible para revisión y consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: en la Administración de Zona de Distribución Cuauhtémoc de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en: Av. Independencia y calle 31, No. 3122, Fracc. Independencia, Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua. C.p. 31530, Teléfono 01(625)582-90-23 y 582-90-06, de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

No. de Licitación	LO-018TOQ104-N14-2014
Objeto de la Licitación	CUC- Construcción de R.D. Basogachi 70 postes de red
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	13/06/2014, 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 10:00 hrs.

CD. CUAUHEMOC, CHIHUAHUA, A 10 DE JUNIO DE 2014.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
 DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
C.P. BALTAZAR VAZQUEZ CAMPOS
 RUBRICA.

(R.- 390876)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA DC260-004-14

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número: LO-018TOQ108-N24-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, está disponible para revisión y consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: la Administración de Zona Durango de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en: Constitución 543 sur, Durango, Dgo. C.P. 34000, Teléfono 01 (618)827-11-04, de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LO-018TOQ108-N24-2014
Objeto de la Licitación	Dgo – Mejora a 250 km de Ramales en Media Tensión en el Ambito de la Zona Durango
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 13:00 hrs.
Visita a instalaciones	16/06/2014, 09:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 09:00 hrs.

GOMEZ PALACIO, DURANGO, A 10 DE JUNIO DE 2014.
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
C.P. BALTAZAR VAZQUEZ CAMPOS
 RUBRICA.

(R.- 390751)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 04

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Matamoros 24 Sur, Colonia Centro, CP 83000, Hermosillo, Sonora, Teléfono (662) 259 1283, los días de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación en CompraNet de las 9:00 a 16:00 horas.

Licitación Pública Internacional (Diferenciada 1) Electrónica No. 18164011-004-2014

No de Licitación designado por Compranet	LA-018TOQ050-T42-2014
Objetivo de la licitación	Servicio de reparación de componentes de la turbina de alta presión e intermedia marca Toshiba de 158 MW de la unidad 3, de la C.T. Puerto Libertad, en Puerto Libertad, Sonora.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/junio/2014.
Visita al sitio	03/julio/2014 a las 09:00 horas
Junta de aclaraciones	04/julio/2014 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/julio/2014 a las 09:00 horas

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, A 10 DE JUNIO DE 2014.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

LIC. ROSA GRACIANA GALAZ DAVILA

RUBRICA.

(R.- 390723)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION VALLE DE MEXICO CENTRO

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 008

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas que se indican a continuación cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Compras, ubicado en Calle Lago Iseo 236, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, CP 11320, Teléfono: 01 (55) 5229-4400 ext 14595.

Número de Licitación:	Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados (Diferenciada 1) Electrónica no. LA-018TOQ988-T493-2014.
Descripción de la Licitación:	SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL AMBITO DE LAS DIVISIONES VALLE DE MEXICO CENTRO, NORTE Y SUR
Volumen a Adquirir:	Indicados en el anexo 1 de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	04/Junio/2014.
Junta de Aclaraciones:	11 de Junio de 2014, 10:00 horas.
Presentación y Apertura de proposiciones:	19 de Junio de 2014, 10:00 horas.

Así mismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la Convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 2 DE JUNIO DE 2014.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

LIC. ROBERTO MANUEL RENDON MARES

RUBRICA.

(R.- 390638)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 05/2014**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Internacional Diferenciada a Uno número No. LA-018TOQ062-T161-2014, LA-018TOQ062-T158-2014 y Licitaciones Públicas Nacionales, No.-LA-018TOQ062-N160-2014, No.-LA-018TOQ062-N159-2014 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Heroico Colegio Militar N° 15, Colonia Chamilpa C.P. 62210 Cuernavaca, Mor., Tel. (777)329-40-35 y fax (777)329-40-36, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 8:30 a 15:00 horas.

Licitación Pública Internacional (Diferenciada 1)

No. de Licitación	No.-LA-018TOQ062-T161-2014 (LPI-CBTS-06-2014)
Objetivo de la Licitación	CONECTORES
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	05/JUNIO/2014
Junta de aclaraciones	30/JUNIO /2014, 10:00 horas. a.m.
Presentación y apertura de proposiciones	15/JULIO/2014, 10:00 horas. a.m.

Licitación Pública Internacional

No. de Licitación	LA-018TOQ062-T158-2014 (LPI-18164033-018-2014)
Objetivo de la Licitación	CABLES.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	05/JUNIO/2014
Junta de aclaraciones	10/JUNIO /2014, 09:00 horas. a.m.
Presentación y apertura de proposiciones	15/JULIO/2014, 09:00 horas. a.m.

Licitación Pública Nacional

No. de Licitación	No.-LA-018TOQ062-N160-2014 (LPN-CBTS-07-2014)
Objetivo de la Licitación	ESLABON FUSIBLE
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	05/JUNIO/2014
Junta de aclaraciones	13/JUNIO /2014, 12:00 horas. a.m.
Presentación y apertura de proposiciones	23/JUNIO/2014, 12:00 horas. a.m.

Licitación Pública Nacional

No. de Licitación	No.-LA-018TOQ062-N159-2014 (LPN-CBTS-08-2014)
Objetivo de la Licitación	SERVICIO DE REPARACION DE TRANSFORMADORES.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	05/JUNIO/2014
Junta de aclaraciones	12/JUNIO /2014, 10:00 horas. a.m.
Presentación y apertura de proposiciones	20/JUNIO/2014, 10:00 horas. a.m.

ATENTAMENTE

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE JUNIO DE 2014.

VOCAL DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. ANGEL ANTONIO ROSAS CAMPOY

RUBRICA.

(R.- 390689)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en los siguientes procedimientos de licitación pública de carácter internacional, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se publicaron en **Compranet el día 05 de junio de 2014**; asimismo se encuentran disponibles para su consulta en Internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en la División de Distribución Centro Oriente, ubicada en **Av. 25 Poniente número 1515, 1er. Piso, Colonia Volcanes, Código Postal 72410, Puebla, Pue.,** Teléfonos 01 (222) 229 0436, 42, 43, 69, 72, 73 y 79, de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.

Procedimiento		Objetivo de la Licitación	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
Licitación Pública Internacional	LA-018TOQ040-T94-2014 (DCO-007-14)	Equipos de Medición	17/06/2014 12:00 horas	27/06/2014 10:00 horas
Licitación Pública Internacional	LA-018TOQ040-T95-2014 (DCO-008-14)	Cables	17/06/2014 10:00 horas	30/06/2014 10:00 horas
Licitación Pública Internacional	LA-018TOQ040-T89-2014 (DCO-009-14)	Aisladores	19/06/2014 10:00 horas	01/07/2014 10:00 horas
Licitación Pública Internacional	LA-018TOQ040-T84-2014 (DCO-010-14)	Transformadores	19/06/2014 12:00 horas	01/07/2014 12:00 horas
Licitación Pública Internacional	LA-018TOQ040-T73-2014 (DCO-011-14)	Herrajes	23/06/2014 10:00 horas	03/07/2014 10:00 horas
Licitación Pública Internacional	LA-018TOQ040-T93-2014 (DCO-012-14)	Conectores	23/06/2014 12:00 horas	03/07/2014 12:00 horas
Licitación Pública Internacional	LA-018TOQ040-T91-2014 (DCO-013-14)	Cortacircuitos Fusiles y Fusibles	20/06/2014 10:00 horas	02/07/2014 10:00 horas

Los volúmenes a adquirir para cada licitación se determinan en la propia convocatoria.

PUEBLA, PUEBLA, A 5 DE JUNIO DE 2014.
JEFE DE OFICINA DE COMPRAS DIVISIONAL
C.P. JUAN CARLOS LANDA ROJANO
RUBRICA.

(R.- 390779)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV110-07/14

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de nuevas áreas y mejoras integrales en redes de distribución aéreas en diferentes municipios de la zona de distribución Pachuca, en el Estado de Hidalgo.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ868-N47-2014	5/06/2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 11/06/14 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Pachuca ubicadas en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.	10:00 horas del 16/06/14 Sala de Juntas Edificio Trigueros, ubicada en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.	10:00 horas del 23/06/14 Sala de Juntas Edificio Trigueros, ubicada en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE

PACHUCA, HIDALGO, A 5 DE JUNIO DE 2014.

ADMINISTRADOR ZONA PACHUCA

C.P. RENE GERARDO VALENCIA FRANCO

RUBRICA.

(R.- 390737)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION CENTRO OCCIDENTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 08**LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONALES**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Números LA-018TOQ008-N106-2014, LA-018TOQ008-N107-2014 y LA-018TOQ008-N113-2014 así como en las Licitaciones Públicas Internacionales Números LA-018TOQ008-I108-2014, LA-018TOQ008-T109-2014, LA-018TOQ008-T110-2014, LA-018TOQ008-T111-2014, LA-018TOQ008-I112-2014, LA-018TOQ008-T114-2014 y LA-018TOQ008-T115-2014, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Av. Solidaridad No. 2554, Col. Electricistas, C.P. 58290, Morelia, Michoacán, Teléfono (01443) 322 5248, los días lunes a viernes de las 8:00 a 15:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ008-N106-2014 (DCO-20-2014)
Objetivo de la Licitación	Transformadores de Potencial y Corriente
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de Aclaraciones	16/06/2014 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	25/06/2014 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ008-N107-2014 (DCO-21-2014)
Objetivo de la Licitación	Servicios de Cambio de Accesorios para Transformador
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de Aclaraciones	19/06/2014 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	26/06/2014 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ008-I108-2014 (DCO-22-2014)
Objetivo de la Licitación	Sellos Tipo Candado
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de Aclaraciones	23/06/2014 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	01/07/2014 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ008-T109-2014 (DCO-23-2014)
Objetivo de la Licitación	Aisladores, Apartarrayos y Cuchillas Desconectadoras
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de Aclaraciones	14/07/2014 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	21/07/2014 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ008-T110-2014 (DCO-24-2014)
Objetivo de la Licitación	Tableros Metálicos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de Aclaraciones	16/07/2014 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	23/07/2014 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ008-T111-2014 (DCO-25-2014)
Objetivo de la Licitación	Torres y Postes Metálicos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de Aclaraciones	17/07/2014 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	24/07/2014 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ008-I112-2014 (DCO-26-2014)
Objetivo de la Licitación	Generadores
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de Aclaraciones	24/06/2014 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	02/07/2014 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ008-N113-2014 (DCO-27-2014)
Objetivo de la Licitación	Servicios Mantenimiento Equipo Hidráulico
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de Aclaraciones	20/06/2014 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	27/06/2014 12:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ008-T114-2014 (DCO-28-2014)
Objetivo de la Licitación	Equipo de Prueba
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de Aclaraciones	15/07/2014 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	22/07/2014 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ008-T115-2014 (DCO-29-2014)
Objetivo de la Licitación	Herramienta y Equipo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de Aclaraciones	11/07/2014 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	29/07/2014 10:00 horas

MORELIA, MICHOACAN, A 10 DE JUNIO DE 2014.
JEFE DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTOS DIVISIONAL
LIC. RICARDO CALDERON MEDELLIN
RUBRICA.

(R.- 390881)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO OCCIDENTE
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL No. DCO-008/2014

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Construcción de obra civil y electromecánica para Recalibración de conductor ACSR 266 por 477 en LDAT. Zinaparo-La Piedad
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ033-N46-2014
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	19/06/2014 11:00 hrs. Partiendo de las oficinas de CFE ubicadas en: Blvd. Lázaro Cárdenas no. 2500, La Piedad, Mich.
Junta de aclaraciones	20/06/2014 10:00 hrs. En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, en la Sala de Juntas Sustentabilidad, ubicadas en Calz. Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, Morelia, Mich., CP. 58290.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Junio del 2014, 08:00 Hrs. En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad en el Depto. de Concursos y Contratos, ubicado en Calz. Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, Morelia, Mich., CP. 58290.

Objeto de la licitación	Medición y Corrección al sistema de tierras en estructuras de las líneas de alta tensión de la Zona Pátzcuaro
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ033-N47-2014
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	19/06/2014 09:00 hrs. Partiendo de las oficinas de CFE ubicadas en: Lib. Ignacio Zaragoza no.1409 Pátzcuaro, Mich.
Junta de aclaraciones	20/06/2014 12:30 hrs. En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, en la Sala de Juntas Sustentabilidad, ubicadas en Calz. Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, Morelia, Mich., CP. 58290.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de Junio del 2014, 08:00 Hrs. En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad en el Depto. de Concursos y Contratos, ubicado en Calz. Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, Morelia, Mich., CP. 58290.

Objeto de la licitación	Construcción de líneas y redes de distribución de media y baja tensión Zona Zitácuaro y Zona Manzanillo
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ033-N48-2014
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	19/06/2014 09:00 hrs. Partiendo de las oficinas de CFE ubicadas en: Zona Zitácuaro.-Revolución sur No. 350, Col. Flor de Liz, Zitácuaro, Mich. Zona Manzanillo.- Av. Manzanillo No. 200, Col Gpe Victoria, Salagua, Col.
Junta de aclaraciones	23 de Junio del 2014 10:00 Hrs. En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, en la Sala de Juntas Sustentabilidad, ubicadas en Calz. Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, Morelia, Mich., CP. 58290.
Presentación y apertura de proposiciones	01 de Julio del 2014, 08:00 Hrs. En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad en el Depto. de Concursos y Contratos, ubicado en Calz. Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, Morelia, Mich., CP. 58290.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 10 DE JUNIO DE 2014.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. ADRIANA CORREA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 390859)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 10

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ELECTRONICAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas Internacionales electrónicas números LA-018TOQ023-T76-2014 y LA-018TOQ023-T77-2014 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: el Departamento de Compras Divisional, ubicado en Calle 19 No. 454, Fraccionamiento Montejo, C.P. 97127 Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-942-16-85 y fax 01-999-942-16-96, a partir del 10 de Junio de 2014 y hasta 6 días previos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

No. de Licitación	Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-018TOQ023-T76-2014
Descripción de la Licitación	Adquisición de Camión con Grúa y Grúas Hidráulicas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05 de Junio de 2014
Junta de aclaraciones	16 de Junio de 2014, 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de Junio de 2014, 09:00 horas.

No. de Licitación	Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-018TOQ023-T77-2014
Descripción de la Licitación	Adquisición de Conectores
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05 de Junio de 2014
Junta de aclaraciones	14 de Julio de 2014, 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de Julio de 2014, 09:00 horas.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUCATAN, A 10 DE JUNIO DE 2014.

JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LAE. RUBEN GABRIEL LOPEZ MEJIA

RUBRICA.

(R.- 390748)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 012-14

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción del Centro de Atención a Clientes Loma Bonita, Oaxaca	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164026-012-14	23/05/2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
28/05/2014 10:00 horas, partiendo de las Oficinas del Departamento de Planeación de la Zona de Distribución Papaloapan, ubicada en Blvd. San Cristóbal Esq. Pino Suárez, Col Centro, Cosamaloapan, Veracruz	30/05/2014 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos Div., ubicada en la Av. Ignacio Allende núm. 155, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.	06/06/2014 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos Div., ubicada en la Av. Ignacio Allende núm. 155, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.funcionpublicagob.mx	

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 10 DE JUNIO DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIV.
ING. OSCAR MARTINEZ GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 390736)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 013-14

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Rehabilitación y ampliación del Centro de Atención a Clientes Jesús Carranza	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164026-013-14	23/05/2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
28/05/2014 10:00 horas, en el sitio de la obra, ubicado en calle Juárez S/N Esq. Moctezuma, Jesús Carranza, Ver.	02/06/2014 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos Div., ubicada en la Av. Ignacio Allende núm. 155, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.	09/06/2014 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos Div., ubicada en la Av. Ignacio Allende núm. 155, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.funcionpublicagob.mx	

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 10 DE JUNIO DE 2014.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIV.

ING. OSCAR MARTINEZ GRAJALES

RUBRICA.

(R.- 390742)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 014-14

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Rehabilitación y ampliación del Centro de Atención a Clientes Vista Mar	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164026-014-14	26/05/2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
02/06/2014 10:00 horas, en el sitio de la obra, ubicado en Miguel Hidalgo núm. 810, Col. Centro, Coatzacoalcos, Ver.	03/06/2014 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos Div., ubicada en la Av. Ignacio Allende núm. 155, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.	10/06/2014 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos Div., ubicada en la Av. Ignacio Allende núm. 155, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.funcionpublicagob.mx	

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 10 DE JUNIO DE 2014.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIV.

ING. OSCAR MARTINEZ GRAJALES

RUBRICA.

(R.- 390746)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 015-14

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción del Edificio Administrativo, Zona de Distribución Córdoba, 1ª etapa	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164026-015-14	03/06/2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09/06/2014 10:00 horas, en el sitio de la obra, ubicado en Km. 290+270 Autopista México-Veracruz, Col. La Luz Fco. I. Madero, C.P. 94542, Córdoba, Ver.	12/06/2014 09:00 horas, en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos Div., ubicada en la Av. Ignacio Allende núm. 155, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.	19/06/2014 09:00 horas, en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos Div., ubicada en la Av. Ignacio Allende núm. 155, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.funcionpublicagob.mx	

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 10 DE JUNIO DE 2014.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIV.

ING. OSCAR MARTINEZ GRAJALES

RUBRICA.

(R.- 390878)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 016-14

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción del Centro de Capacitación y Adiestramiento Tierra Blanca	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164026-016-14	03/06/2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09/06/2014 10:00 horas, partiendo de las Oficinas del Departamento de Planeación de la Zona de Distribución Papaloapan, ubicada en Blvd. San Cristóbal Esq. Pino Suárez, Col Centro, Cosamaloapan, Veracruz	10/06/2014 18:00 horas, en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos Div., ubicada en la Av. Ignacio Allende núm. 155, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.	17/06/2014 18:00 horas, en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos Div., ubicada en la Av. Ignacio Allende núm. 155, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.funcionpublicagob.mx	

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 10 DE JUNIO DE 2014.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIV.

ING. OSCAR MARTINEZ GRAJALES

RUBRICA.

(R.- 390744)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA 017-14

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción del Centro de Control de Distribución Xalapa	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164026-017-14	02/06/2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09/06/2014 10:00 horas, partiendo de las Oficinas del Departamento de Planeación de la Zona de Distribución Xalapa, ubicada en Ignacio Allende No. 153 Col. Centro; Xalapa, Veracruz	11/06/2014 18:00 horas, en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos Div., ubicada en la Av. Ignacio Allende núm. 155, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.	18/06/2014 18:00 horas, en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos Div., ubicada en la Av. Ignacio Allende núm. 155, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.funcionpublicagob.mx	

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 10 DE JUNIO DE 2014.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIV.

ING. OSCAR MARTINEZ GRAJALES

RUBRICA.

(R.- 390745)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO NORTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DL000-017-2014

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	INSTALACION DE 20 KM DE CABLE FORRADO AL-ACSR (3+1) 3/0-1/0 Y RECALIBRACION CON CONDUCTOR SEMIAISLADO 336.4 KCM DEL CIRCUITO LAQ-53010 EN LA ZONA TLALNEPANTLA
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N112-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	12/06/2014, 09:00 hrs. Departamento de Planeación y Construcción Zona de Distribución Tlalnepantla, ubicada en Av. 1º de mayo No. 101 entre Roberto Fulton y Gustavo Baz, Colonia Industrial San Lorenzo Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54000
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 10:00 hrs. Oficina de Adquisiciones y Obra Pública Zona de Distribución Tlalnepantla, ubicada en Av. 1º de mayo No. 101 entre Roberto Fulton y Gustavo Baz, Colonia Industrial San Lorenzo Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54000
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 09:00 hrs. Oficina de Adquisiciones y Obra Pública Zona de Distribución Tlalnepantla, ubicada en Av. 1º de mayo No. 101 entre Roberto Fulton y Gustavo Baz, Colonia Industrial San Lorenzo Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54000

Objeto de la licitación	PO 406-PLA-TLA- CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA 1.9 KM 3F-3H CON CABLE AL-XLP CALIBRE 500 MCM PARA CIRCUITO SUBTERRANEO DE LA S.E. LA QUEBRADA LAQ 53055 PERTENECIENTE AL CD CARRIENTOS DE LA ZONA TLALNEPANTLA
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N113-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	13/06/2014, 09:00 hrs. Departamento de Planeación y Construcción Zona de Distribución Tlalnepantla, ubicada en Av. 1º de mayo No. 101 entre Roberto Fulton y Gustavo Baz, Colonia Industrial San Lorenzo Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54000
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 14:00 hrs Oficina de Adquisiciones y Obra Pública Zona de Distribución Tlalnepantla, ubicada en Av. 1º de mayo No. 101 entre Roberto Fulton y Gustavo Baz, Colonia Industrial San Lorenzo Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54000
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 09:00 hrs. Oficina de Adquisiciones y Obra Pública Zona de Distribución Tlalnepantla, ubicada en Av. 1º de mayo No. 101 entre Roberto Fulton y Gustavo Baz, Colonia Industrial San Lorenzo Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54000

Objeto de la licitación	PO 407-PLA-TLA- CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA 2.61 KM 3F-3H CON CABLE AL-XLP CALIBRE 500 MCM PARA CIRCUITO SUBTERRANEO DE LA S.E. LA QUEBRADA LAQ 53065 PERTENECIENTE AL CD BARRIENTOS DE LA ZONA TLALNEPANTLA
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N114-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014

Visita al sitio de los trabajos	16/06/2014, 09:00 hrs. Departamento de Planeación y Construcción Zona de Distribución Tlalnepantla, ubicada en Av. 1º de mayo No. 101 entre Roberto Fulton y Gustavo Baz, Colonia Industrial San Lorenzo Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54000
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 14:00 hrs Oficina de Adquisiciones y Obra Pública Zona de Distribución Tlalnepantla, ubicada en Av. 1º de mayo No. 101 entre Roberto Fulton y Gustavo Baz, Colonia Industrial San Lorenzo Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54000
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 09:00 hrs. Oficina de Adquisiciones y Obra Pública Zona de Distribución Tlalnepantla, ubicada en Av. 1º de mayo No. 101 entre Roberto Fulton y Gustavo Baz, Colonia Industrial San Lorenzo Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54000

Objeto de la licitación	PO282/PLN/CD REMEDIOS.- MEJORA INTEGRAL CON LA CREACION DE 16 NUEVAS AREAS TRIFASICAS, CAMBIO DE 103 POSTES, CAMBIO DE 762 PZA. DE AISLAMIENTO, CAMBIO DE 15.5 KM DE CONDUCTOR DE COBRE POR CABLE MULTIPLE (3+1) 3/0-1/0 E INSTALACION DE 2.5 KM LINEA DE MEDIA TENSION SEMIAISLADO EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL CD REMEDIOS
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N115-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	12/06/2014, 09:00 hrs. En la Sala 1 de las Oficinas Administrativas de la Zona Naucalpan, ubicadas en Circuito Médicos No. 93 Esquina Geógrafos, Cd. Satélite, C.P. 53100, Naucalpan de Juárez, Edo. de México
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 10:00 hrs En la Sala 1 de las Oficinas Administrativas de la Zona Naucalpan, ubicadas en Circuito Médicos No. 93 Esquina Geógrafos, Cd. Satélite, C.P. 53100, Naucalpan de Juárez, Edo. de México
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 09:00 hrs. En la Sala 1 de las Oficinas Administrativas de la Zona Naucalpan, ubicadas en Circuito Médicos No. 93 Esquina Geógrafos, Cd. Satélite, C.P. 53100, Naucalpan de Juárez, Edo. de México

Objeto de la licitación	PO283/PLN/CD. SAN JUAN TOTOLTEPEC.- MEJORA INTEGRAL CON LA CREACION DE 14 NUEVAS AREAS TRIFASICAS, INSTALACION DE 2.3 KM DE CONDUCTOR EN M.T. CAL. 336 S.A., 3 KM DE HILO NEUTRO CORRIDO 3/0, CAMBIO DE 60 POSTES DE M.T. 96 POSTES DE B.T., 132 AISLADORES DE PASO, REEMPLAZO DE 9 KM DE CONDUCTOR CABLE MULTIPLE 3+1 ACSR, EN LOS CIRCUITOS QUE DEPENDEN DE LA S.E. REMEDIOS QUE PERTENECE AL CD SAN JUAN TOTOLTEPEC, EN EL AMBITO DE LA ZONA NAUCALPAN
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N116-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	13/06/2014, 09:00 hrs. En la Sala 1 de las Oficinas Administrativas de la Zona Naucalpan, ubicadas en Circuito Médicos No. 93 Esquina Geógrafos, Cd. Satélite, C.P. 53100, Naucalpan de Juárez, Edo. de México
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 14:00 hrs. En la Sala 1 de las Oficinas Administrativas de la Zona Naucalpan, ubicadas en Circuito Médicos No. 93 Esquina Geógrafos, Cd. Satélite, C.P. 53100, Naucalpan de Juárez, Edo. de México
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 09:00 hrs. En la Sala 1 de las Oficinas Administrativas de la Zona Naucalpan, ubicadas en Circuito Médicos No. 93 Esquina Geógrafos, Cd. Satélite, C.P. 53100, Naucalpan de Juárez, Edo. de México

Objeto de la licitación	PO322/PLN/CD NAUCALPAN.- MEJORA INTEGRAL CON LA CREACION DE 12 NUEVAS AREAS TRIFASICAS, INSTALACION DE 6KM DE CONDUCTOR EN M.T. CAL.336 S.A., 0.7 KM DE HILO NEUTRO CORRIDO, CAMBIO DE 60 POSTES DE PCR 13-600, 60 POSTES DE PCR 9-400, 520 PIEZAS DE AISLAMIENTO, REEMPLAZO DE 8 KM DE CONDUCTOR CABLE MULTIPLE 3+1, 7 CUCHILLAS COG Y 70 SISTEMAS DE TIERRA, DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DEL CD. NAUCALPAN
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N117-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	16/06/2014, 09:00 hrs. En la Sala 1 de las Oficinas Administrativas de la Zona Naucalpan, ubicadas en Circuito Médicos No. 93 Esquina Geógrafos, Cd. Satélite, C.P. 53100, Naucalpan de Juárez, Edo. de México
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 10:00 hrs. En la Sala 1 de las Oficinas Administrativas de la Zona Naucalpan, ubicadas en Circuito Médicos No. 93 Esquina Geógrafos, Cd. Satélite, C.P. 53100, Naucalpan de Juárez, Edo. de México
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 09:00 hrs. En la Sala 1 de las Oficinas Administrativas de la Zona Naucalpan, ubicadas en Circuito Médicos No. 93 Esquina Geógrafos, Cd. Satélite, C.P. 53100, Naucalpan de Juárez, Edo. de México

Objeto de la licitación	MEJORA INTEGRAL EN LA COLONIA HANK GONZALEZ PARA LA REDUCCION DEL IMU
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N118-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	12/06/2014, 09:00 hrs. Zona de Distribución Azteca, calle Río de Guadalupe No. 54, Col. San Pedro El Chico, Delegación Gustavo A. Madero, México D.F.
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 10:00 hrs. En la Oficina de Adquisiciones y Obra Pública Zona de Distribución Azteca, calle Río de Guadalupe no. 54, Col. San Pedro El Chico, Delegación Gustavo A. Madero, México D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 09:00 hrs. En la Oficina de Adquisiciones y Obra Pública Zona de Distribución Azteca, calle Río de Guadalupe no. 54, Col. San Pedro El Chico, Delegación Gustavo A. Madero, México D.F.

Objeto de la licitación	INSTALACION DE 10 KM DE CABLE DE ALUMINIO (NEUTRO CORRIDO) EN LOS CIRCUITOS CRG-53055 Y CRG-53045 PARA LA MEJORA DE SISTEMAS DE TIERRA DE LA RED ELECTRICA DE LA S.E. CERRO GORDO
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N119-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	13/06/2014, 09:00 hrs. Zona de Distribución Azteca, calle Río de Guadalupe no. 54, Col. San Pedro El Chico, Delegación Gustavo A. Madero, México D.F.
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 14:00 hrs. En la Oficina de Adquisiciones y Obra Pública Zona de Distribución Azteca, calle Río de Guadalupe no. 54, Col. San Pedro El Chico, Delegación Gustavo A. Madero, México D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 09:00 hrs. En la Oficina de Adquisiciones y Obra Pública Zona de Distribución Azteca, calle Río de Guadalupe no. 54, Col. San Pedro El Chico, Delegación Gustavo A. Madero, México D.F.

Objeto de la licitación	INSTALACION DE 10 KM DE CABLE DE ALUMINIO (NEUTRO CORRIDO) EN LOS CIRCUITOS CRG-53065 Y CRG-53015 PARA LA MEJORA DE SISTEMAS DE TIERRA DE LA RED ELECTRICA DE LA S.E. CERRO GORDO
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N120-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	16/06/2014, 09:00 hrs. Zona de Distribución Azteca, calle Río de Guadalupe no. 54, Col. San Pedro El Chico, Delegación Gustavo A. Madero, México D.F.
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 14:00 hrs. En la Oficina de Adquisiciones y Obra Pública Zona de Distribución Azteca, calle Río de Guadalupe no. 54, Col. San Pedro El Chico, Delegación Gustavo A. Madero, México D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 09:00 hrs. En la Oficina de Adquisiciones y Obra Pública Zona de Distribución Azteca, calle Río de Guadalupe no. 54, Col. San Pedro El Chico, Delegación Gustavo A. Madero, México D.F.

Objeto de la licitación	CONSTRUCCION DE 12.1 KM DE LINEA DE MEDIA TENSION 23 KV-3F-4H-336.4 ACSR-1/0 ACSR, EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA ECATEPEC
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N121-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	12/06/2014, 09:00 hrs. Departamento de Planeación y Construcción Zona de Ecatepec, ubicada en Av. Revolución s/n esq. Carr. Lechería-Textcoco Col. Ej. Emiliano Zapata, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55020
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 10:00 hrs. Oficina de Adquisiciones y Obra Pública Zona Ecatepec, ubicada en Av. Revolución S/N Esq. Carretera Lechería-Textcoco, Col. Ej. Emiliano Zapata, Ecatepec de Morelos, estado de México, C.P. 55020
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 09:00 hrs. Oficina de Adquisiciones y Obra Pública Zona Ecatepec, ubicada en Av. Revolución S/N Esq. Carretera Lechería-Textcoco, Col. Ej. Emiliano Zapata, Ecatepec de Morelos, estado de México, C.P. 55020

Objeto de la licitación	INSTALACION DE 60 CUCHILLAS DE OPERACION EN GRUPO APERTURA CON CARGA EN LOS CDS ACOLMAN Y TEOTIHUACAN EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA ECATEPEC
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N122-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	13/06/2014, 09:00 hrs. Departamento de Planeación y Construcción Zona de Ecatepec, ubicada en Av. Revolución s/n esq. Carr. Lechería-Textcoco Col. Ej. Emiliano Zapata, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55020
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 14:00 hrs. Oficina de Adquisiciones y Obra Pública Zona Ecatepec, ubicada en Av. Revolución S/N Esq. Carretera Lechería-Textcoco, Col. Ej. Emiliano Zapata, Ecatepec de Morelos, estado de México, C.P. 55020
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 09:00 hrs. Oficina de Adquisiciones y Obra Pública Zona Ecatepec, ubicada en Av. Revolución S/N Esq. Carretera Lechería-Textcoco, Col. Ej. Emiliano Zapata, Ecatepec de Morelos, estado de México, C.P. 55020

Objeto de la licitación	PLAN/BAS- CREACION DE 28 NUEVAS AREAS MONOFASICAS Y TRIFASICAS, EN LAS COLONIAS LA CASILDA, VISTA HERMOSA, EL CARMEN, GUADALUPE TEPEYAC Y TEPEYAC INSURGENTES
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N123-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	12/06/2014, 09:00 hrs. Av. Miguel Othón de Mendizábal no. 116, col. Patera Vallejo, del. Gustavo A. Madero C.P. 07709, México, D.F.
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 10:00 hrs. Sala de juntas Zona Basílica, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal no. 116, col. Patera Vallejo, del. Gustavo A. Madero C.P. 07709, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 09:00 hrs. Sala de juntas Zona Basílica, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal no. 116, col. Patera Vallejo, del. Gustavo A. Madero C.P. 07709, México, D.F.

Objeto de la licitación	PLAN/BAS- CREACION DE 39 AREAS MONOFASICAS Y TRIFASICAS, EN LAS COLONIAS BENITO JUAREZ, CASTILLO GRANDE Y SAN JUAN GUADALUPE TICOMAN, DENTRO DE LA ZONA DE DISTRIBUCION BASILICA
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N124-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	13/06/2014, 09:00 hrs. Av. Miguel Othón de Mendizábal no. 116, col. Patera Vallejo, del. Gustavo A. Madero C.P. 07709, México, D.F.
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 14:00 hrs. Sala de juntas Zona Basílica, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal no. 116, col. Patera Vallejo, del. Gustavo A. Madero C.P. 07709, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 09:00 hrs. Sala de juntas Zona Basílica, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal no. 116, col. Patera Vallejo, del. Gustavo A. Madero C.P. 07709, México, D.F.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE

10 DE JUNIO DE 2014.

SUPERVISOR DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ARQ. JOSE LUIS FLORES GARCIA

RUBRICA.

(R.- 390718)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE

La Comisión Federal de Electricidad a través del Departamento de Compras Divisional de la División de Distribución Sureste, del Departamento de Administración de la Zona de Distribución San Cristóbal y del Departamento de Administración de la Zona de Distribución Tuxtla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que las convocatorias a la licitación que contienen las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en los domicilios de las convocantes: **para las licitaciones 18164041-023-14, 18164041-024-14, 18164041-025-14, 18164041-026-14, 18164041-027-14, 18164041-028-14 y 18164041-029-14** en Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fraccionamiento Colinas la Soledad, C.P. 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, **para la licitación 18164156-004-14** en Calzada del Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Tel. 01 967 674 9213, **y para la licitación 18164159-004-14** en Carretera Panamericana No. 5675, Colonia Plan de Ayala, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, Tel. 01 961 617 3666, los días hábiles de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-018TOQ004-N95-2014 (18164041-023-14)
Objeto de la Licitación	Servicio de mantenimiento a equipos de atención a clientes.
Volumen a adquirir	10 partidas. 417 Servicios.
Fecha de publicación en CompraNet	03 de junio de 2014.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	10 de junio de 2014 a las 09:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	18 de junio de 2014 a las 09:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	08 de julio de 2014 a las 14:00 horas.
Plazo para suscribir contrato	Dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-018TOQ004-N90-2014 (18164041-024-14)
Objeto de la Licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos.
Volumen a adquirir	2 partidas. 60 unidades. 210 servicios.
Fecha de publicación en CompraNet	03 de junio de 2014.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	11 de junio de 2014 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	19 de junio de 2014 a las 09:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	09 de julio de 2014 a las 14:00 horas.
Plazo para suscribir contrato	Dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-018TOQ004-N84-2014 (18164041-025-14)
Objeto de la Licitación	Servicio de mantenimiento a máquinas de vacío.
Volumen a adquirir	1 partida. 2 servicios.

Fecha de publicación en CompraNet	03 de junio de 2014.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	12 de junio de 2014 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	20 de junio de 2014 a las 09:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	10 de julio de 2014 a las 14:00 horas.
Plazo para suscribir contrato	Dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-018TOQ004-N80-2014 (18164041-026-14)
Objeto de la Licitación	Tableros PCM.
Volumen a adquirir	2 partidas. 3 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	03 de junio de 2014.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	16 de junio de 2014 a las 09:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	23 de junio de 2014 a las 09:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	11 de julio de 2014 a las 14:00 horas.
Plazo para suscribir contrato	Dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Internacional Abierta Fuera de la Cobertura de los Tratados Mixta No. LA-018TOQ004-I94-2014 (18164041-027-14)
Objeto de la Licitación	Equipo de línea viva.
Volumen a adquirir	11 partidas. 700 piezas / 400 pares.
Fecha de publicación en CompraNet	03 de junio de 2014.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	17 de junio de 2014 a las 09:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	24 de junio de 2014 a las 09:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	14 de julio de 2014 a las 13:00 horas.
Plazo para suscribir contrato	Dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Internacional Abierta Fuera de la Cobertura de los Tratados Mixta No. LA-018TOQ004-I83-2014 (18164041-028-14)
Objeto de la Licitación	Reguladores.
Volumen a adquirir	1 partida. 3 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	03 de junio de 2014.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	17 de junio de 2014 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	24 de junio de 2014 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	14 de julio de 2014 a las 14:00 horas.
Plazo para suscribir contrato	Dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Internacional Abierta Fuera de la Cobertura de los Tratados Mixta No. LA-018TOQ004-I93-2014 (18164041-029-14)
Objeto de la Licitación	Detector de fallas por emisión acústica.
Volumen a adquirir	1 partida. 1 pieza.
Fecha de publicación en CompraNet	03 de junio de 2014.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	17 de junio de 2014 a las 12:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	25 de junio de 2014 a las 09:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	15 de julio de 2014 a las 14:00 horas.
Plazo para suscribir contrato	Dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional de Servicios debajo de umbrales Electrónica LA-018TOQ072-N38-2014 (18164156-004-14)
Objeto de la Licitación	Servicio de Limpieza en Edificios que conforman la Zona de Distribución San Cristóbal en el Estado de Chiapas
Volumen a adquirir	1 partida. 157 Días de lunes a sábados.
Fecha de publicación en CompraNet	02 de Junio de 2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	09 de Junio de 2014 a las 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	17 de Junio de 2014 a las 08:30 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	30 de Junio de 2014 a las 14:00 horas
Plazo para suscribir contrato	Dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta LA-018TOQ097-N24-2014 (18164159-004-14)
Objeto de la Licitación	Conexión de nuevos servicios en las Diferentes Agencias Comerciales de la Zona de Distribución Tuxtla.
Volumen a adquirir	13 partidas. 216,350 Servicios
Fecha de publicación en CompraNet	03 de junio de 2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	09 de Junio de 2014 a las 10:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	18 de Junio de 2014 a las 09:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	Dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

ATENTAMENTE

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A 10 DE JUNIO DE 2014.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL
ING. JOAQUIN SUMANO LEYVA

RUBRICA.

(R.- 390635)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO SUR

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DN000-030/2014

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 y 33 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	INSTALACION DE PROTECCION A POSTES EN MEDIA TENSION Y TRABAJOS NECESARIOS PARA MANTENER EL SUMINISTRO Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL AMBITO DE LA ZONA DE DISTRIBUCION LOMAS, DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO SUR.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ115-N214-2014
Fecha de publicación en Compranet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 10:30 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	09/06/2014, 10:00 hrs. Partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Lomas Av. Centenario No. 298, Col. Merced Gómez, Del. Alvaro Obregón, C.P. 01600, México D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 09:00 hrs. En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	MANTENIMIENTO SITIO REPETIDOR LA TERESONA ZONA TOLUCA, DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO SUR.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ115-N216-2014
Fecha de publicación en Compranet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 12:30 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	09/06/2014, 10:00 hrs. Partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Toluca en José Martí No. 102, Colonia Ferrocarriles, C.P. 50110, Toluca de Lerdo, Edo. de México.
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 12:00 hrs. En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	MANTENIMIENTO SITIO REPETIDOR JOCOTITLAN TOLUCA, DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO SUR.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ115-N217-2014
Fecha de publicación en Compranet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 13:30 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	09/06/2014, 10:00 hrs. Partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Toluca en José Martí No. 102, Colonia Ferrocarriles, C.P. 50110, Toluca de Lerdo, Edo. de México.
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 13:30 hrs. En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE 7 SALIDAS SUBTERRANEAS DE LA SUBESTACION EL ROSAL, EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA DE DISTRIBUCION COAPA DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO SUR.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ115-N223-2014
Fecha de publicación en Compranet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 13:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	12/06/2014, 10:00 hrs. Partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Coapa en Francisco de Goitia No. 11, Col. Barrio de San Pedro, Delegación Xochimilco, C.P. 16090, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 15:00 hrs. En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	MANTENIMIENTO A LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION DE LOS CIRCUITOS DEL AREA IZTAPALAPA EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA DE DISTRIBUCION ERMITA DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO SUR
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ115-N224-2014
Fecha de publicación en Compranet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 14:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	13/06/2014, 10:00 hrs. Partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Ermita en Av. Estrella S/N esq. Av. San Lorenzo S/N Col. San Nicolás Tolentino (El Rodeo), Delegación Iztapalapa, México, D.F. C.P.09860
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 09:00 hrs. En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	MANTENIMIENTO A LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION DE LOS CIRCUITOS DEL AREA SANTA CRUZ EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA DE DISTRIBUCION ERMITA DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO SUR
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ115-N225-2014
Fecha de publicación en Compranet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 15:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	13/06/2014, 10:00 hrs. Partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Ermita en Av. Estrella S/N esq. Av. San Lorenzo S/N Col. San Nicolás Tolentino (El Rodeo), Delegación Iztapalapa, México, D.F. C.P.09860
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 10:30 hrs. En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	CAMBIO DE TERMINALES EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA DE DISTRIBUCION ERMITA DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO SUR
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ115-N226-2014
Fecha de publicación en Compranet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 18:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	13/06/2014, 10:00 hrs. Partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Ermita en Av. Estrella S/N esq. Av. San Lorenzo S/N Col. San Nicolás Tolentino (El Rodeo), Delegación Iztapalapa, México, D.F. C.P.09860
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 09:00 hrs. En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	Instalación de Cable Subterráneo 11km-3F-4H-AL(500) XLP25 para Puesta en Servicio de los Circuitos CHA-53095, CHA-53105, CHA-53115, CHA-53125, CHA-53135, CHA-53145, CHA-53155 y CHA-53165; en el Ambito Geográfico de la Zona de Distribución Volcanes de la División Valle de México Sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ115-N227-2014
Fecha de publicación en Compranet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 15:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	13/06/2014, 10:00 hrs. Partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Volcanes en Av. Cuauhtémoc Esquina Hermenegildo Galeana S/N, Col. Barrio de Santa Isabel, Municipio de Valle de Chalco, Edo. de México C.P. 56619
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 14:00 hrs. En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	MANTENIMIENTO A LA RED DE BAJA Y MEDIA TENSION DEL AREA LAS AGUILAS, EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA DE DISTRIBUCION LOMAS DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO SUR.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ115-N228-2014
Fecha de publicación en Compranet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 18:30 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	13/06/2014, 10:00 hrs. Partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Lomas Av. Centenario No. 298, Col. Merced Gómez, Del. Alvaro Obregón, C.P. 01600, México D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 12:00 hrs. En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas Compranet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 2014.
JEFE DEPTO. CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL E.F.
L.C. BLODYWEED HERNANDEZ PINEDA
RUBRICA.

(R.- 390734)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV-15/14

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de escuela de linieros campus Puebla, segunda etapa, en la Zona de Distribución Puebla Poniente, en el Estado de Puebla.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N66-2014	5/Junio/2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 hrs. del 11/Junio/2014 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Poniente, ubicada en 17 Norte No. 2001, Colonia Lázaro Cárdenas, Puebla, Puebla.	18:00 hrs. del 17/Junio/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	9:00 hrs. del 25/Junio/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 5 DE JUNIO DE 2014.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL

ING. ALEJANDRO TENORIO TENORIO

RUBRICA.

(R.- 390882)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DIVISIONAL DISTRIBUCION NOROESTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de Centro de Atención y Servicio al Cliente Cananea.	Los detalles de determinan en la propia convocatoria

Núm. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ042-N42-2014	5 de junio de 2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones electrónica
14:00 horas del 12/06/2014 En Agencia Cananea, ubicada en Carretera a Agua Prieta Km. 1.5, Municipio de Cananea, Cananea, Sonora.	9:00 horas del 16/06/2014 En la Sala B de Auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo, ubicado en Calle Benito Juárez y San Luis Potosí, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora.	9:00 horas del 25/06/2014 En Sala B del Auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo, planta alta, ubicada en: calle Benito Juárez y San Luis Potosí, esquina, planta alta, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora.

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de Centro de Atención y Servicio al Cliente Magdalena.	Los detalles de determinan en la propia convocatoria

Núm. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ042-N43-2014	5 de junio de 2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones electrónica
9:00 horas del 12/06/2014 En Agencia Magdalena, ubicada en Calle Dr. Billy Irigoyen # 302, Magdalena, Sonora.	9:00 horas del 13/06/2014 En la Sala B de Auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo, ubicado en Calle Benito Juárez y San Luis Potosí, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora.	9:00 horas del 23/06/2014 En Sala B del Auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo, planta alta, ubicada en: calle Benito Juárez y San Luis Potosí, esquina, planta alta, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SONORA, A 5 DE JUNIO DE 2014.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE ABASTECIMIENTOS

ING. HUGO CESAR SORTILLON GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 390651)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL

Nos. LO-018TOQ088-N47-2014, LO-018TOQ088-N48-2014, LO-018TOQ121-N23-2014,
LO-018TOQ121-N25-2014, LO-018TOQ121-N26-2014, LO-018TOQ121-N27-2014,
LO-018TOQ121-N28-2014, LO-018TOQ070-N65-2014, LO-018TOQ070-N66-2014,
LO-018TOQ070-N67-2014, LO-018TOQ070-N68-2014, LO-018TOQ070-N69-2014,
LO-018TOQ070-N70-2014, LO-018TOQ070-N71-2014, LO-018TOQ070-N72-2014,
LO-018TOQ111-N33-2014, LO-018TOQ111-N34-2014, LO-018TOQ090-N44-2014
Y LO-018TOQ090-N47-2014

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Cambio de postes dañados y limpieza de aislamiento contaminado en líneas de Subtransmisión 115 kv. de la Zona de Distribución los Ríos
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ088-N47-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	12/06/2014, 08:00 hrs. partiendo de la Oficina de Líneas de Subtransmisión, ubicada en Carretera Playas de Catazajá-Palenque Km. 27.5; Zona Norte-Oriente; C.P. 29960; Palenque, Chiapas.
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 10:00 hrs. en la Sala de Juntas del Depto. de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución los Ríos, ubicado en Carretera Playas de Catazajá-Palenque Km. 27.5; Zona Norte-Oriente; C.P. 29960; Palenque, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 10:00 hrs. en la Sala de Juntas del Depto. de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución los Ríos, ubicado en Carretera Playas de Catazajá-Palenque Km. 27.5; Zona Norte-Oriente; C.P. 29960; Palenque, Chiapas.

Objeto de la licitación	Instalación de cable de fibra óptica ADSS de la S.E. EZA-Agencia Zapata y de Agencia Zapata- S.E. ZPD, en la Zona de Distribución los Ríos
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ088-N48-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	16/06/2014, 08:00 hrs. partiendo de la Oficina de Telecomunicaciones, ubicada en Carretera Playas de Catazajá-Palenque Km. 27.5; Zona Norte-Oriente; C.P. 29960; Palenque, Chiapas.
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 10:00 hrs. en la Sala de Juntas del Depto. de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución los Ríos, ubicado en Carretera Playas de Catazajá-Palenque Km. 27.5; Zona Norte-Oriente; C.P. 29960; Palenque, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 11:00 hrs. en la Sala de Juntas del Depto. de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución los Ríos, ubicado en Carretera Playas de Catazajá-Palenque Km. 27.5; Zona Norte-Oriente; C.P. 29960; Palenque, Chiapas.

Objeto de la licitación	Mantenimiento a la brecha forestal en circuitos de la zona de distribución Chontalpa.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ121-N23-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014

Junta de aclaraciones	13/06/2014, 13:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Chontalpa, Ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, H. Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500.
Visita al sitio de los trabajos	13/06/2014, 09:00 Hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Chontalpa, Ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, H. Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 09:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Chontalpa, Ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, H. Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500.

Objeto de la licitación	Mejoras a línea de media y baja tensión mediante la recalibración de los circuitos a cargo de la Zona de Distribución Chontalpa.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ121-N25-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 14:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Chontalpa, Ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, H. Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500.
Visita al sitio de los trabajos	13/06/2014, 09:00 Hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Chontalpa, Ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, H. Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 09:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Chontalpa, Ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, H. Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500.

Objeto de la licitación	Mejoras a línea de media y baja tensión mediante mejora al sistema de tierras, en los circuitos a cargo de la Zona de Distribución Chontalpa.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ121-N26-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 15:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Chontalpa, Ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, H. Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500.
Visita al sitio de los trabajos	13/06/2014, 09:00 Hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Chontalpa, Ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, H. Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 16:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Chontalpa, Ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, H. Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500.

Objeto de la licitación	Mejoras a línea de media y baja tensión mediante la sustitución de postería de concreto y madera dañados, en los circuitos a cargo de la Zona de Distribución Chontalpa.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ121-N27-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014

Junta de aclaraciones	16/06/2014, 09:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Chontalpa, Ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, H. Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500.
Visita al sitio de los trabajos	13/06/2014, 09:00 Hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Chontalpa, Ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, H. Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 09:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Chontalpa, Ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, H. Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500.

Objeto de la licitación	Creación de nuevas áreas en los circuitos a cargo de la Zona de Distribución Chontalpa.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ121-N28-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 15:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Chontalpa, Ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, H. Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500.
Visita al sitio de los trabajos	16/06/2014, 09:00 Hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Chontalpa, Ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, H. Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500
Presentación y apertura de proposiciones	27/06/2014, 09:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Chontalpa, Ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena No. 110, Col. Secc. 40, H. Cárdenas, Tabasco. C.P. 86500.

Objeto de la licitación	Creación de 5 Nuevas Areas para reducción de pérdidas técnicas en el municipio de Villa Comaltitlán de la Zona de Distribución Tapachula.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ070-N65-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	11/06/2014, 12:00 Hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	11/06/2014, 09:00 Hrs. partiendo de la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 09:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.

Objeto de la licitación	Mejoras a Sistemas de Tierras e Instalación de dispositivos de protección en bancos de redes críticas del Area de Distribución Huixtla de la Zona de Distribución Tapachula.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ070-N66-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014

Junta de aclaraciones	12/06/2014, 12:00 Hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	12/06/2014, 09:00 Hrs. partiendo de la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 09:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.

Objeto de la licitación	Creación de 30 nuevas áreas y mejoras a Sistemas de Tierras e instalación de dispositivos de protección en bancos de redes críticas del Area de Distribución Urbana Sur de la Zona de Distribución Tapachula.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ070-N67-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 14:00 Hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	12/06/2014, 09:00 Hrs. partiendo de la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 14:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.

Objeto de la licitación	Creación de 12 nuevas áreas y mejoras a Sistemas de Tierras e instalación de dispositivos de protección en bancos de redes críticas del Area de Distribución Mapastepec de la Zona de Distribución Tapachula.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ070-N68-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 12:00 Hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	13/06/2014, 09:00 Hrs. partiendo de la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 09:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.

Objeto de la licitación	Mejora integral a Bancos en el Area de Distribución Arriaga de la Zona de Distribución Tapachula.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ070-N69-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 14:00 Hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	13/06/2014, 09:00 Hrs. partiendo de la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 14:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.

Objeto de la licitación	Mejora integral a Bancos en el Area de Distribución Motozintla de la Zona de Distribución Tapachula.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ070-N70-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 12:00 Hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	16/06/2014, 09:00 Hrs. partiendo de la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 09:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.

Objeto de la licitación	Mejora integral a Bancos en el Area de Distribución Tuxtla Chico de la Zona de Distribución Tapachula.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ070-N71-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 14:00 Hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	16/06/2014, 09:00 Hrs. partiendo de la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 14:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.

Objeto de la licitación	Construcción de la Obra Electromecánica para la Salida de 3 Circuitos Subterráneos en M.T. de la S.E. Puerto Chiapas en la Zona de Distribución Tapachula.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ070-N72-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 12:00 Hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	17/06/2014, 09:00 Hrs. partiendo de la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014, 09:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal en los circuitos del área de distribución Salina Cruz, zona de distribución Tehuantepec, División de Distribución Sureste, estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ111-N33-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	11 Y 12/06/2014, 08:00 hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tehuantepec ubicado en Carretera Panamericana Kilómetro 821, Colonia Felipe Pescador, C.P. 70050, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 15:00 hrs. En la Sala de Juntas de la Superintendencia de Zona de Distribución Tehuantepec, ubicada en Carretera Panamericana Kilómetro 821, Colonia Felipe Pescador, C.P. 70050, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 10:00 hrs. En la Sala de Juntas de la Superintendencia de Zona de Distribución Tehuantepec, ubicada en Carretera Panamericana Kilómetro 821, Colonia Felipe Pescador, C.P. 70050, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

Objeto de la licitación	Limpieza y aperturas de brecha en los ctos. de distribución Matías Romero de la zona de distribución Tehuantepec, División de Distribución Sureste, en el estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ111-N34-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	11 y 12/06/2014, 08:00 hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tehuantepec ubicado en Carretera Panamericana Kilómetro 821, Colonia Felipe Pescador, C.P. 70050, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

Junta de aclaraciones	12/06/2014, 15:00 hrs. En la Sala de Juntas de la Superintendencia de Zona de Distribución Tehuantepec, ubicada en Carretera Panamericana Kilómetro 821, Colonia Felipe Pescador, C.P. 70050, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 15:00 hrs. En la Sala de Juntas de la Superintendencia de Zona de Distribución Tehuantepec, ubicada en Carretera Panamericana Kilómetro 821, Colonia Felipe Pescador, C.P. 70050, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

Objeto de la licitación	L.S.T. Cambio de Postes Dañados en la Línea CSX-73020-CAX de la Zona de Distribución Villahermosa
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ090-N44-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	17/06/2014, 08:00 hrs. Partiendo de las Oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa Ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P.86000, Villahermosa, Tabasco.
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 14:00 hrs. En las Oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 09:00 hrs. En la Sala de Juntas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Objeto de la licitación	Construcción del CTO TCT-4042 Para Descargar al CTO TCT-4012 y Reducir las Pérdidas Técnicas, en el Area de Distribución Teapa de la Zona de Distribución Villahermosa
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ090-N47-2014
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	18/06/2014, 08:00 hrs. Partiendo de las Oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 13:00 hrs. En las Oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014, 09:00 hrs. En la Sala de Juntas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 10 DE JUNIO DE 2014.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. JOAQUIN SUMANO LEYVA
RUBRICA.

(R.- 390709)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
LO-018TOQ091-N64-2014, LO-018TOQ091-N65-2014, LO-018TOQ091-N66-2014,
LO-018TOQ091-N67-2014 Y LO-018TOQ091-N68-2014**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Paquete tres de mejoras 2014, construcción de obras de mejora electromecánica en las áreas de distribución Ixtlán, Tlacolula, Etla, urbana y Miahuatlán de la zona de distribución Oaxaca, en el estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ091-N64-2014
Fecha de publicación en CompraNet	04/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	11/06/2014, 09:00 hrs. Partiendo de las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 09:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 09:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Objeto de la licitación	Paquete cuatro de mejoras 2014, construcción de obras de mejora electromecánica en las áreas de distribución Ocotlán, Etla y urbana de la zona de distribución Oaxaca, en el estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ091-N65-2014
Fecha de publicación en CompraNet	04/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	11/06/2014, 09:00 hrs. Partiendo de las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 12:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 12:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Objeto de la licitación	Paquete cinco de mejoras 2014, construcción de obras de mejora electromecánica en el área de distribución Zimatlán, de la zona de distribución Oaxaca, en el estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ091-N66-2014
Fecha de publicación en CompraNet	04/06/2014

Visita al sitio de los trabajos	11/06/2014, 09:00 hrs. Partiendo de las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 14:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 14:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Objeto de la licitación	Construcción de obra electromecánica del alimentador de media tensión 13.8 kv en la S.E. Etla: ETX-4030, del área de distribución Etla, en el estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ091-N67-2014
Fecha de publicación en CompraNet	04/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	12/06/2014, 09:00 hrs. Partiendo de las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 09:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 09:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Objeto de la licitación	Cambio de patas en vivo segunda etapa 2014 a torres de 115 kv de la línea de subtransmisión OXD-73520-VAN, en el estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ091-N68-2014
Fecha de publicación en CompraNet	04/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	12/06/2014, 09:00 hrs. Partiendo de las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 12:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 12:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Calle Armenta y López No. 1027, Esquina Periférico, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 10 DE JUNIO DE 2014.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. JOAQUIN SUMANO LEYVA
RUBRICA.

(R.- 390672)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las Convocatorias a las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para las obras que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
CFE-DDJ-LPN-59 JRZ CONSTRUCCION DE MEDIA TENSION 2.9 km. 1c 3f 4h 23 kv LA CURVA, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N73-2014	03/06/2014

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
7 de Junio de 2014 a las 09:00 Horas Superintendencia de la Zona Metropolitana Juárez, ubicada en Felipe Ruvalcaba N° 5550, Zapopan, Jalisco	11 de junio de 2014 a las 09:00 horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	18 de junio de 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO., A 10 DE JUNIO DE 2014.

JEFE DEPTO. DIV. DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LIC. MIGUEL F. BRISEÑO PIMIENTA

RUBRICA.

(R.- 390632)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las Convocatorias a las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para las obras que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
CFE-DDJ-AD-63-2014 ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DE LOS LIRIOS Y GAVILANES EN EL MUNICIPIO DE EL NAYAR, NAYARIT.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N79-2014	6 DE JUNIO DE 2014

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10 DE JUNIO DE 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia Zona Tepic, Ubicadas en Av. Allende N° 439 Ote. Zona centro, Tepic, Nayarit.	13 DE JUNIO DE 2014 a las 08:30 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	20 DE JUNIO DE 2014 a las 08:30 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación	Volumen de obra
CFE-DDJ-LPN-65-2014 ELECTRIFICACION EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DEL VALLE, CON UN TOTAL DE 263 POSTES DE R.D., 3F-4H/2F - 3H, 23 KV EN EL MPIO. DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N80-2014	6 DE JUNIO DE 2014

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10 DE JUNIO DE 2014 a las 09:00 Horas Departamento Divisional de Electrificación Rural, ubicadas en 16 de Septiembre 455, piso 4, edificio anexo, Col. Centro, Guadalaja, Jalisco	13 DE JUNIO DE 2014 a las 14:00 HORAS Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	20 DE JUNIO DE 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación	Volumen de obra
CFE-DDJ-LPN-67-2014 ELECTRIFICACION DE LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO, CON UN TOTAL DE 87 POSTES DE R.D., 3F - 4H/2F - 3H, 34.5 KV. EN EL MPIO. DE MEZQUITIC, JALISCO.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N81-2014	6 DE JUNIO DE 2014

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11 DE JUNIO DE 2014 a las 09:00 Horas Departamento Divisional de Electrificación Rural, ubicadas en 16 de Septiembre 455, piso 4, edificio anexo, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco	16 DE JUNIO DE 2014 a las 08:30 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	23 DE JUNIO DE 2014 a las 08:30 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación	Volumen de obra
CFE-DDJ-LPN-69-2014 ELECTRIFICACION DE LA COMUNIDAD DE COLORADO DE LA MORA CON UN TOTAL DE 14 KM DE L.D. Y 29 POSTES DE R.D. EN EL MPIO. DE TEPIC, NAYARIT.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N82-2014	6 DE JUNIO DE 2014

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11 DE JUNIO DE 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia Zona Tepic, Ubicadas en Av. Allende N° 439 Ote. Zona centro, Tepic, Nayarit.	16 DE JUNIO DE 2014 a las 12:30 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	23 DE JUNIO DE 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 10 DE JUNIO DE 2014.
JEFE DEPTO. DIV. DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LIC. MIGUEL F. BRISEÑO PIMIENTA
RUBRICA.

(R.- 390879)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR

UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Disponible para su revisión y consulta del 10 de Junio 2014 al 25 de Junio del 2014	
Objeto de la Licitación	Volumen de Obra
“instalación de interruptor IXS-59120 en la subestación Ixtapan de la Sal, y separación de los buses de 23.8 del T1 y T2 en Ixtapan de la Sal”	Los detalles se determinan en la Convocatoria de Licitación

No. de la Licitación	Fecha de publicación en Compra net
LO-018TOQ049-N153-2014	10 de Junio del 2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16/06/14 08:15 Horas	18/06/14 09:00 Horas	25/06/14 11:00 Horas
Texto de la Convocatoria DG-20/14	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranetfuncionpublica.gob.mx	

Disponible para su revisión y consulta del 10 de Junio 2014 al 26 de Junio del 2014	
Objeto de la Licitación	Volumen de Obra
“Mejora a la subestación CIVAC, recalibración de bus, mejora (ampliación) a caseta PCYM y seguridad de la subestación”	Los detalles se determinan en la Convocatoria de Licitación

No. de la Licitación	Fecha de publicación en Compra net
LO-018TOQ049-N154-2014	10 de Junio del 2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
17/06/14 08:15 Horas	19/06/14 08:15 Horas	26/06/14 09:30 Horas
Texto de la Convocatoria DG-20/14	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranetfuncionpublica.gob.mx	

Disponible para su revisión y consulta del 05 de Junio 2014 al 27 de Junio del 2014	
Objeto de la Licitación	Volumen de Obra
"Mejora a subestación Tejalpa, recalibración de bus, mejora (ampliación) a caseta PCYM y seguridad de la subestación"	Los detalles se determinan en la Convocatoria de Licitación

No. de la Licitación	Fecha de publicación en Compra net
LO-018TOQ049-N155-2014	10 de Junio del 2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18/06/14 08:15 Horas	20/06/14 08:15 Horas	27/06/14 09:30 Horas
Texto de la Convocatoria DG-20/14	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranetfuncionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE

CUERNAVACA, MORELOS, A 10 DE JUNIO DE 2014.

JEFE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISION CENTRO SUR

L.A. RAUL RAMIREZ RIVERA

RUBRICA.

(R.- 390806)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-018TOQ015-T79-2014

La Comisión Federal de Electricidad a través de su División de Distribución Oriente, Departamento de compras ubicado en Calle Ignacio Allende No. 155 P.B. C.P. 91000 en Xalapa, Ver., tel. 01 (228) 842-10-74 ext. 11509 con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional **LA-018TOQ015-T79-2014 (18164039-010-14)**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la dirección indicada en el proemio los días lunes a viernes días hábiles de las 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la Licitación	Transformador de Pedestal
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	03 de junio de 2014
Junta de Aclaraciones	10 de junio de 2014, 10:00 horas
Visita a Instalaciones	No aplica
Presentación y Apertura de Propositiones	17 de junio de 2014, 10:00 horas
Emisión del Fallo	01 de julio de 2014, 13:00 horas
Plazo para suscribir Contrato	Dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de la licitación	Sala de Juntas del Departamento de Compras en el domicilio indicado en el proemio

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 10 DE JUNIO DE 2014.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ING. T. NARCISO MUÑOZ BLAS

RUBRICA.

(R.- 390636)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCIÓN

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL LO-018TOQ988-N472-2014**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	MEDICION Y MEJORA DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA ESTRUCTURAS DE ALTA TENSION EN EL AMBITO DE LA DVMC
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ988-N472-2014
Fecha de publicación en CompraNet	5/06/2014
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 10:00 hrs. En la Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la División de Distribución Valle de México Centro, ubicada en Lago Iseo No. 236, Cuarto Piso; entre laguna de Mayrán y Laguna de Términos, Col. Anáhuac 2da. Sección, C.P. 11320, México D.F.
Visita al sitio de los trabajos	10/06/2014, 10:00 hrs. Ubicada en la Subestación Tacuba, en Av de las Granjas Col. Jardín Azpeitia, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 10:00 hrs. En la Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la División de Distribución Valle de México Centro, ubicada en Lago Iseo No. 236, Cuarto Piso; entre laguna de Mayrán y Laguna de Términos, Col. Anáhuac 2da. Sección, C.P. 11320, México D.F.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 2014.

ADMINISTRADOR ZONA TACUBA DIVISION VALLE DE MEXICO CENTRO

C.P. PEDRO RODRIGUEZ QUEVEDO

RUBRICA.

(R.- 390637)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-018TOQ015-T80-2014

La Comisión Federal de Electricidad a través de su División de Distribución Oriente, Departamento de compras ubicado en Calle Ignacio Allende No. 155 P.B. C.P. 91000 en Xalapa, Ver., tel. 01 (228) 842-10-74 ext. 11509 con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional **LA-018TOQ015-T80-2014 (18164039-011-14)**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la dirección indicada en el proemio los días lunes a viernes días hábiles de las 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la Licitación	Interruptor de Potencia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	03 de junio de 2014
Junta de Aclaraciones	11 de junio de 2014, 09:00 horas
Visita a Instalaciones	No aplica
Presentación y Apertura de Propositiones	18 de junio de 2014, 10:00 horas
Emisión del Fallo	02 de julio de 2014, 14:00 horas
Plazo para suscribir Contrato	Dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de la licitación	Sala de Juntas del Departamento de Compras en el domicilio indicado en el proemio

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 10 DE JUNIO DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
ING. T. NARCISO MUÑOZ BLAS
RUBRICA.

(R.- 390639)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA

La Gerencia Regional de Producción Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a la licitación pública para los bienes que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de Procedimiento	LA-018TOQ001-T21-2014
Carácter de la Licitación	Pública Internacional.
Descripción del Objeto de la Licitación	Juego de Rodillos y Pistas de Molienda
Fecha de publicación en CompraNET	05 de junio del 2014
Junta de aclaraciones	11 de junio del 2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de junio del 2014, 10:00 horas.
Lugar de entrega de los bienes	C.T. Carbón II

Los interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación, en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en Ave. Pablo A. González 650 Pte, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfono (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 Y 8151 30 53, a partir de la fecha de publicación en CompraNet. La Junta de Aclaraciones de la licitación LA-018TOQ001-T21-2014 se llevará a cabo en la C.T. Carbón II ubicada en Carretera 57 km 31.5 Tramo Piedras Negras - Monclova, el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en Ave. Pablo A. González 650 Pte, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León.

ATENTAMENTE
MONTERREY, NUEVO LEON, A 10 DE JUNIO DE 2014.
JEFE DEPTO. REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS
C.P. FERNANDO MORENO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 390701)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA**

La Gerencia Regional de Producción Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a la licitación pública para los bienes que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de Procedimiento	LA-018TOQ001-T26-2014
Carácter de la Licitación	Pública Internacional.
Descripción del Objeto de la Licitación	Suministro de Refacciones e Instalación, para rehabilitar los Precalentadores de Aire Regenerativo de la Unidad 1
Fecha de publicación en CompraNET	6 de junio del 2014
Junta de aclaraciones	10 de junio del 2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de junio del 2014, 10:00 horas.
Lugar de entrega de los bienes	C.T. Carbón II

No. de Procedimiento	LA-018TOQ001-T27-2014
Carácter de la Licitación	Pública Internacional.
Descripción del Objeto de la Licitación	Sistema de Sellado de Turbina de la Unidad 1
Fecha de publicación en CompraNET	6 de junio del 2014
Junta de aclaraciones	11 de junio del 2014, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de junio del 2014, 15:00 horas.
Lugar de entrega de los bienes	C.T. Carbón II

No. de Procedimiento	LA-018TOQ001-T28-2014
Carácter de la Licitación	Pública Internacional.
Descripción del Objeto de la Licitación	Tubería de Diferentes Medidas para Caldera
Fecha de publicación en CompraNET	6 de junio del 2014
Junta de aclaraciones	10 de junio del 2014, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de junio del 2014, 15:00 horas.
Lugar de entrega de los bienes	C.T. Carbón II

No. de Procedimiento	LA-018TOQ001-T29-2014
Carácter de la Licitación	Pública Internacional.
Descripción del Objeto de la Licitación	Refaccionamiento para el Mantenimiento de Elementos de Alta Presión del Generador de Vapor Unidad 4
Fecha de publicación en CompraNET	06 de junio del 2014
Junta de aclaraciones	11 de junio del 2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de junio del 2014, 10:00 horas.
Lugar de entrega de los bienes	C.T. José López Portillo

No. de Procedimiento	LA-018TOQ001-T30-2014
Carácter de la Licitación	Pública Internacional.
Descripción del Objeto de la Licitación	Refacciones para Pistones de Pulverizador.

Fecha de publicación en CompraNET	06 de junio del 2014
Junta de aclaraciones	11 de junio del 2014, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de junio del 2014, 15:00 horas.
Lugar de entrega de los bienes	C.T. José López Portillo

Los interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación, en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en Ave. Pablo A. González 650 Pte, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfono (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 Y 8151 30 53, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.

Las Juntas de Aclaraciones de las licitaciones LA-018TOQ001-T29-2014 y LA-018TOQ001-T30-2014 se llevarán a cabo en la C.T. José López Portillo ubicada en Carretera 57 km 27.5 Tramo Piedras Negras - Monclova, las Juntas de Aclaraciones de las Licitaciones LA-018TOQ001-T26-2014, LA-018TOQ001-T27-2014 y LA-018TOQ001-T28-2014 se llevarán a cabo en la C.T. Carbón II ubicada en Carretera 57 km 31.5 Tramo Piedras Negras - Monclova, los actos de presentación y apertura de proposiciones en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en Ave. Pablo A. González 650 Pte, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León.

ATENTAMENTE

MONTERREY, NUEVO LEON, A 10 DE JUNIO DE 2014.

JEFE DEPTO. REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

C.P. FERNANDO MORENO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 390869)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-018TOQ015-T81-2014

La Comisión Federal de Electricidad a través de su División de Distribución Oriente, Departamento de compras ubicado en Calle Ignacio Allende No. 155 P.B. C.P. 91000 en Xalapa, Ver., tel. 01 (228) 842-10-74 ext. 11509 con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional **LA-018TOQ015-T81-2014 (18164039-012-14)**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la dirección indicada en el proemio los días lunes a viernes días hábiles de las 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la Licitación	Sistema de Red Aérea Compacta
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	04 de junio de 2014
Junta de Aclaraciones	11 de junio de 2014, 13:00 horas
Visita a Instalaciones	No aplica
Presentación y Apertura de Propositiones	19 de junio de 2014, 10:00 horas
Emisión del Fallo	03 de julio de 2014, 13:00 horas
Plazo para suscribir Contrato	Dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de la licitación	Sala de Juntas del Departamento de Compras en el domicilio indicado en el proemio

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 10 DE JUNIO DE 2014.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ING. T. NARCISO MUÑOZ BLAS

RUBRICA.

(R.- 390692)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

Edificio Hol Ka Naab, planta baja, ala norte, Avenida Isla de Tris No. 26 entre Av. Contadores y Av. Puerto de Campeche, Col. Solidaridad Urbana, C.P. 24155, Zona Industrial Km. 4+500 4ta. Sección, Cd. del Carmen, Campeche, Licitaciones Públicas Internacionales bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No. de Licitación	Descripción	Monto M.N.	Monto USD.	Licitante Ganador	Fecha de Fallo
18575050-554-13	"Trabajos de mantenimiento de fluidos, salmueras, filtración, lavado de pozos, control de sólidos y manejo de residuos en pozos petroleros operados por la Unidad de Negocio de Perforación". Bajo la modalidad de contrato de Obra pública para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.	Máximo: 203,607,964.67 Mínimo: 81,443,185.87	Máximo: 36,670,790.31 Mínimo: 14,668,316.12	Qmax México, S.A. de C.V. Domicilio: Carretera Villahermosa – Cárdenas Km. 155 + 500, Ranchería González 3ra. Sección, Centro Tabasco Contrato: 423024814	01 de abril de 2014
		Máximo: 166,588,334.73 Mínimo: 66,635,333.89	Máximo: 30,003,373.89 Mínimo: 12,001,349.56	Global Drilling Fluids de México, S.A. de C.V./WFO, S.A. de C.V./Integridad Mexicana del Norte, S. de R.L. de C.V. (propuesta conjunta) Domicilio: Carretera Carmen – Puerto Real Km. 8.5. Col. San Antonio del Limón, C.P. 24158, Cd. del Carmen, Campeche Contrato: 423024815	
18575050-502-14	"Trabajos de instalación, recuperación y anclaje de empacadores de producción, retenedores de cemento, empacadores recuperables y accesorios para los pozos de la Región Marina Paquete 1". Bajo la modalidad de contrato de Obra pública para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.	36,420,522.15	21,010,106.89	Weatherford de México, S. de R.L. de C.V./WFO, S.A. de C.V. (propuesta conjunta), Domicilio: Carretera Carmen – Puerto Real Km. 8.5. Col. San Antonio del Limón, C.P. 24158, Cd. del Carmen, Campeche Contrato: 423024816	02 de abril de 2014
		24,280,348.10	14,006,737.93	Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V./OFS Servicios, S.A. de C.V. (propuesta conjunta) Domicilio: Av. Justo Sierra No. 107, por Periferica Norte, Fracc. Lomas de Holché, C.P. 24167, Cd. del Carmen, Campeche Contrato: 423024817	

18575050-555-13	“Trabajos de perforación con flujo controlado, consistente en control superficial y operaciones bajo balance para la perforación de pozos petroleros operados por la UNP. Paquete I-M”. Bajo la modalidad de contrato de Obra pública para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.	Máximo: 225,350,000.00 Mínimo: 90,140,000.00	Máximo: 55,642,000.00 Mínimo: 22,256,800.00	Halliburton de México S. de R.L. de C.V./Servicios Profesionales Petroleros, S. de R.L. de C.V. (propuesta conjunta) Domicilio: Av. Paseo la Choca No. 5-A Fracc. La Choca, Col. Tabasco 2000, C.P. 86037, Villahermosa, Tabasco. Contrato: 423024813	03 de abril de 2014
	“Trabajos de perforación con flujo controlado, consistente en control superficial y operaciones bajo balance para la perforación de pozos petroleros operados por la UNP. Paquete II-M”. Bajo la modalidad de contrato de Obra pública para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.	Máximo: 225,350,000.00 Mínimo: 90,140,000.00	Máximo: 55,642,000.00 Mínimo: 22,256,800.00	Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V./OFS Servicios, S.A. de C.V. (propuesta conjunta) Domicilio: Km. 7 Carretera Villahermosa – Cárdenas S/N Ranchería Lázaro Cárdenas, C.P. 86280, Villahermosa, Tabasco. Contrato: 423024812	
18575050-505-14	“Trabajos de herramientas especiales de molienda, corte y recuperación (pesca) de tubulares, paquete B”. Bajo la modalidad de contrato de Obra Pública para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.	Máximo 5,772,761.54 Mínimo 2,309,104.61	Máximo: 19,286,933.61 Mínimo: 7,714,773.44	Weatherford de México, S. de R.L. de C.V./WFO, S.A. de C.V./WPA, S.A. de C.V. (propuesta conjunta), Domicilio: Carretera Carmen – Puerto Real Km. 8.5. Col. San Antonio del Limón, C.P. 24158, Cd. del Carmen, Campeche Contrato: 423024821	08 de abril de 2014
	“Trabajos de herramientas especiales de molienda, corte y recuperación (pesca) de tubulares, paquete II”. Bajo la modalidad de contrato de Obra Pública para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.	Máximo 20,481,069.19 Mínimo 8,192,428.00	Máximo: 10,582,065.82 Mínimo: 4,232,826.42	Weatherford de México, S. de R.L. de C.V./WFO, S.A. de C.V./WPA, S.A. de C.V. (propuesta conjunta), Domicilio: Carretera Carmen – Puerto Real Km. 8.5. Col. San Antonio del Limón, C.P. 24158, Cd. del Carmen, Campeche Contrato: 423024822	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A 10 DE JUNIO DE 2014.

E.D. SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA

MARTIN BRAVO NOYOLA

RUBRICA.

(R.- 390711)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA No. 402-CN-LPM-03-14

En términos de lo dispuesto en el Artículo 134 Constitucional, Artículo 51, 53, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículos 50 fracción I, 53 fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 14, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de la Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Petroquímica a través de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Independencia, convoca a los interesados en participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales, Presenciales**, para la adquisición de los bienes que se enuncian a continuación:

Licitación No. 18578017-504-14

Descripción del bien objeto de la Licitación	Plazo de Entrega de los Bienes
Andamios Estructurales de Aluminio	50 (cincuenta) días naturales a partir de la firma del contrato.

Costo de bases Pesos Mexicanos	Plazo Para Consulta y Pago de Bases	Fecha y Hora Junta de Aclaraciones	Fecha y Hora Presentación y Apertura Propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas y para subsanar omisiones	Periodo de Análisis y evaluación de propuestas
\$1,279.00	De:10-Jun-14 A: 18-Jun-14	18-Jun-14 10:00 horas	30-Jun-14 10:00 horas	Del: 30-Jun-14 Al: 07-Jul-14	Del: 30-Jun-14 Al: 14-Jul-14

Licitación No. 18578017-505-14

Descripción del bien objeto de la Licitación	Plazo de Entrega de los Bienes
Filtros Industriales para plantas de proceso	45 (cuarenta y cinco) días naturales a partir de la firma del contrato.

Costo de bases Pesos Mexicanos	Plazo Para Consulta y Pago de Bases	Fecha y Hora Junta de Aclaraciones	Fecha y Hora Presentación y Apertura Propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas y para subsanar omisiones	Periodo de Análisis y evaluación de propuestas
\$1,280.00	De:10-Jun-14 A: 17-Jun-14	17-Jun-14 10:00 horas	27-Jun-14 10:00 horas	Del: 27-Jun-14 Al: 07-Jul-14	Del: 27-Jun-14 Al: 14-Jul-14

- Los actos para la "Junta de Aclaraciones", "Presentación y Apertura de Propuestas" y "Notificación del Fallo", se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Independencia. Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
- Únicamente podrán participar licitantes mexicanos y que los bienes ofertados cumplan con un mínimo del **65%** de Grado de Integración Nacional.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta: Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria, Base de Licitación (Liga: <http://portal.ad.ptq.pemex.com/RM/Adqleypemex/Paginas/Convocatoriasadq.aspx>) o bien, físicamente en el domicilio de la convocante, Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Independencia ubicado en el kilómetro 76.5, carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, C.P. 74000, teléfono (248) 4850256 y 4840763, en días hábiles, horario de 8:00 a 14:00 horas.

- Los interesados en participar deberán efectuar el pago de bases de licitación a través del sistema de pago en banco BBVA Bancomer, mediante depósito en firme o transferencia electrónica a la cuenta No. 0447143966, clabe 012667004471439666 a nombre de Pemex Petroquímica. Se sugiere confirme el nombre del titular de la cuenta (Pemex Petroquímica) antes de efectuar el depósito o la transferencia electrónica
- Deberán presentarse las propuestas en idioma Español y cotizar en Pesos Mexicanos. No se otorgará Anticipo
- La presentación y entrega de propuestas será únicamente de manera presencial conforme a los términos indicados en las bases de la licitación. No se acepta el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- Términos y Lugar de entrega de los bienes: D.D.P. Incoterms 2010 (Todos los derechos pagados) destino final en almacén del Complejo Petroquímico Independencia.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y Artículo 12 las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de la Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de reserva o confidencialidad: Los licitantes deberán observar y mantener como confidencial la información en los términos que en su caso se indican en las bases de la licitación. El licitante podrá entregar la manifestación del carácter con que entrega su propuesta, Confidencialidad, Reservada o Reservada Comercial, de conformidad con la fracción I del artículo 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, A 10 DE JUNIO DE 2014.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA

ING. SALVADOR PATIÑO ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 390721)

PEMEX PETROQUIMICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

COMPLEJO PETROQUIMICA CANGREJERA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CN-CS-003-2014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por Los Estados Unidos Mexicanos, número: **LA-018T4O001-N31-2014**, la convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, únicamente para consulta en la ventanilla de atención a proveedores, ubicada en el edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera, sito km. 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa C.P. 96400 en Coatzacoalcos, Ver., Teléfono y Fax:01-921-21-1-30-20, de lunes a viernes (días hábiles), en horario de 8:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro y distribución de hielo en bolsa para los Complejos Petroquímicos Morelos, Pajaritos, Cosoleacaque y Cangrejera para los periodos 2014, 2015 y 2016
Servicio	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014.
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 11:00 horas.

COATZACOALCOS, VER., A 10 DE JUNIO DE 2014.

SUPERINTENDENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ANDRES MAR LUGO

RUBRICA.

(R.- 390756)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA MULTIPLE 7

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 3° y 4° de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "LPM"); 50 Fracción I, 53 fracciones I y II de su Reglamento, (en adelante "Reglamento") y demás disposiciones aplicables de la LPM y su Reglamento; y la parte IV, sección b) de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (en adelante "DAC"), se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nacional 18PGPB001-012-14, para: Mantenimiento a instalaciones eléctricas del Complejo Procesador de Gas Arenque, de acuerdo al siguiente cronograma:

Evento	Fecha y hora
Visita a instalaciones	16 de junio de 2014 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (Recepción de solicitudes de aclaración)	20 de junio de 2014 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (Entrega de respuestas a las solicitudes de aclaración)	26 de junio de 2014 a las 10:00 horas.
Presentación de propuestas y apertura de propuestas	08 de julio de 2014 a las 10:00 horas.

Límite de venta de bases: 27 de junio de 2014.

Licitación Pública Internacional 18PGPB001-013-14, para: Cámara infrarroja para detección de gases hidrocarburos y puntos calientes en tiempo real, de acuerdo al siguiente cronograma:

Evento	Fecha y hora
Junta de aclaraciones (Recepción de solicitudes de aclaración)	16 de junio de 2014 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (Entrega de respuestas a las solicitudes de aclaración)	23 de junio de 2014 a las 10:00 horas.
Presentación de propuestas y apertura de propuestas	04 de julio de 2014 a las 10:00 horas.

Límite de venta de bases: 24 de junio de 2014.

- Todos los eventos de estas licitaciones, excepto la visita a instalaciones, se realizarán en: Sala de Licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio B1, planta baja de Avenida Marina Nacional 329 Petróleos Mexicanos Distrito Federal 11311.
- Pueden participar; En la licitación 18PGPB001-012-14 proveedores mexicanos y en la 18PGPB001-013-14, proveedores mexicanos y extranjeros.
- No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las DAC.
- Lugar y plazo de Entrega: Conforme lo establecido en las bases de las licitaciones.

Bases de licitación:

- Las bases de las licitaciones estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de su convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, en: Av. Marina Nacional Número 329, Edificio B-1, P.B., Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 19-44-56-34, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:30 a 13:30 horas, así como a través de las páginas electrónicas: www.pemex.com.de Petróleos Mexicanos y www.gas.pemex.com.de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- El costo de las bases por cada una de las licitaciones es de \$2,500.00 M.N. incluido el I.V.A. y el pago de las mismas deberá hacerse conforme lo establecido en las bases de la licitación.

Aspectos generales:

Idioma en que deberán presentarse las propuestas
Moneda en que deberán presentarse las propuestas

Español.

Conforme lo establecido en las bases de la licitación.

Las condiciones de reserva y confidencialidad de la información, deberán de observarse de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 2014.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ING. ROGELIO OLIVERA KAPELLMAN
RUBRICA.

(R.- 390830)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX PETROQUIMICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA: CN-OF-LPM-011-14

En términos de lo dispuesto en los artículos 25, 27, 28 y 134 Constitucional, artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de un contrato de Obra Pública a precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

Nº de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los Trabajos	Visita de Obra
18578025-517-14	\$ 1,500.00	22/06/2014	Rehabilitación del sistema de suministro y distribución de energía eléctrica en los circuitos de fuerza (Incluye circuitos de potencia, transformadores, CCM'S, cableado de alimentación de motores, canalizaciones, sistema de tierra) de la Planta de Amoniaco No. IV y sus Servicios Auxiliares en el Complejo Petroquímico Cosoleacaque	16/06/2014 10:00 horas

Junta de Aclaraciones	Entrega de documentos para etapa de Precalificación	Resultado de Precalificación	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fecha de Inicio
10/07/2014 10:00 horas	23/06/2014 10:00	08/07/2014 13:00	24/07/2014 10:00 horas	17/09/2014

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Obra Pública Ley Pemex/Convocatoria, Bases de Licitación o en la Subgerencia de Obra Pública en el edificio Sede de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas No. 100, Nivel B-1 Norte, Rancho Alegre, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., domicilio de la Convocante, teléfono (01-921) 211-1375, los días hábiles; con el siguiente horario: 8:30 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán realizar el pago a nombre de Pemex Petroquímica en el Banco: BBVA Bancomer, Cuenta: 0162378531, y para pagos electrónicos en la Cuenta Clabe: 012790001623785313, las bases de licitación y sus anexos podrán bajarlos del portal de Pemex Petroquímica.
- La forma de pago es cheque certificado o de caja, de institución de crédito de la localidad a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario: 8:30 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.
- El plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar para esta licitación es de 180 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Moneda Nacional (pesos mexicanos).
- La visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de reunión la Jefatura de Obra Pública del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, ubicada en el Complejo Petroquímico Cosoleacaque de Pemex Petroquímica, en Carretera Costera del Golfo Km. 39+400, S/N, S/C, Cosoleacaque, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM), del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las disposiciones administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

COATZACOALCOS, VER., A 10 DE JUNIO DE 2014.

SUPERINTENDENTE DE LICITACIONES

ING. JESUS ECHEGARAY ZUBIRIA

RUBRICA.

(R.- 390688)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Pemex Petroquímica informa que publicó en Compranet la convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. **LO-018T4O010-N4-2014** para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios que contiene la siguiente licitación:

No. de Licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Descripción de los Trabajos	Visita de Obra
LO-018T4O010-N4-2014 Electrónica	10/06/2014	Reparación de edificaciones de subestaciones eléctricas y cobertizos de servicios auxiliares en el Complejo Petroquímico Cangrejera	16/06/2014 10:00 hrs.

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fecha de Fallo	Firma de Contrato	Fecha de Inicio
17/06/2014 10:00 hrs.	30/06/2014 10:00 hrs.	15/07/2014 14:00 hrs.	28/07/2014 14:00 hrs.	04/08/2014

Los interesados en participar podrán acudir al domicilio de la convocante ubicado en Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa Km. 10, código postal 96400, para obtener copia del texto de la convocatoria, o bien, podrán obtenerla en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx/>

COATZACOALCOS, VER., A 10 DE JUNIO DE 2014.
SUPERINTENDENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANDRES MAR LUGO
RUBRICA.

(R.- 390757)

PEMEX REFINACION

**SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADMINISTRACION Y FINANZAS PARA LA G.A.R. PACIFICO
CONVOCATORIA No. AFGARP-02-14
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (PRESENCIAL)**

Se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional No. **P4LI419004**, para la adquisición de: **11 UPS de 15 kva para las terminales adscritas a la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Pacífico**, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores Mexicanos y Extranjeros que otorguen un trato recíproco a licitantes, contratistas, bienes o servicios mexicanos.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y en los supuestos del Artículo 12 de las (DAC).

Lugar de entrega: En Terminales de Almacenamiento y Reparto en: Lázaro Cárdenas, Mich., Colima, Col., Tepic, Nay., Hermosillo, Son., Mexicali, B.C., Ensenada, B.C., Nogales, Son., Topolobampo, Sin., La Paz, B.C.S., Culiacán, Sin. y Cd. Obregón, Son., los días de Lunes a Viernes excepto días festivos, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: 60 días contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del Contrato.

Las Bases de licitación: Se encuentran disponibles en el Área de Administración y Finanzas para la GAR Pacífico, ubicada en Prolongación Av. Américas No. 1450, 4to., Piso Col., Country Club, C.P., 44637, Guadalajara, Jal., teléfonos 01(33)3648-6656, (33) 36782500 Exts. 51278 y 51210, correo electrónico judith.quevedo@pemex.com, juan.jose.davalos@pemex.com; en días hábiles con horario de 9:00 a 14:00 horas también podrán consultarse a partir de que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en la página web de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/.

Las bases no tienen costo y la fecha límite para adquirirlas es un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P4LI419004

P4LI419004	11 UPS de 15 kva para las terminales adscritas a la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Pacífico.	
Evento	Fecha y Hora	Lugar
Junta Aclaraciones	20/06/14 11:00 horas	Todos los eventos se llevarán a cabo en Administración y Finanzas para la G.A.R. Pacífico, Sala de Juntas 7° Piso, Prolongación Av. Américas No. 1450, Col., Country Club, C.P., 44637, Guadalajara, Jal.
Presentación y apertura de propuesta técnica	02/07/14 11:00 horas	
Análisis y evaluación de la propuestas técnica	Del 02/07/14 al 09/07/14	
Presentación y apertura de propuesta económica	11/07/14 11:00 horas	
Análisis y evaluación de la propuestas económica	Del 11/07/14 al 16/07/14	
Fallo	21/07/14 11:00 horas	
Plazo para la suscripción del contrato	08/08/14 o el que se indique en el Fallo 11:00 horas	

ASPECTOS GENERALES

- El idioma o idiomas, así como la moneda o monedas en que podrán presentarse las propuestas será español y pesos mexicanos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso, contratará servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

GUADALAJARA, JAL., A 10 DE JUNIO DE 2014.
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PARA LA G.A.R. PACIFICO
LIC. RAFAEL ERNESTO GARCIA PUENTE
RUBRICA.

(R.- 390708)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN PRODUCCION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES
CONVOCATORIA No. 22/2014

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 Fracción I, 53 Fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, Fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, 34 Fracción VII, numeral 4 y 71, Fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; con relación a los Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Décimo primero de las Modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex-Refinación; Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Décimo quinto de las Reformas, adiciones y derogaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, aprobadas mediante Acuerdo CA-003/2014 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos; así como en el Acuerdo No. DG-PR-1260-2013 de fecha 7 de junio de 2013 y lo instruido en el oficio No. PXR-SAF-56-2014 de fecha 10 de febrero de 2014, el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones
P4LNO00039	"Rehabilitación general de Tanques de Almacenamiento TV-44-A, TV-45-A, TV-46-A de 10,000 BLS, TV-44 de 5,000 BLS de capacidad, incluye suministro de bomba BA-1050 en la Refinería Ing. Antonio M. Amor de Salamanca, Gto."	90 días calendario	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 26 de junio de 2014	16 de Junio de 2014 10:00 horas	17 de Junio de 2014 10:00 horas
P4LNO00040	"Aplicación de recubrimiento para protección pasiva contra fuego intumescente en estructuras que soportan equipos de proceso y soportes metálicos para tuberías en racks de las Plantas Hidrodesulfuradora de Diesel HDD, Hidrodesulfuradora de Gasolina HDS-3 y Reformadora de Gasolina RR-3 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto."	120 días calendario	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 25 de Junio de 2014	13 de Junio de 2014 10:00 horas	16 de Junio de 2014 12:00 horas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de que ocupan las oficinas de la Subgerencia de Contratos en Producción ubicada en Av. Marina Nacional No. 329, piso 7, edificio A, Colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11311, México, Distrito Federal, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, correo electrónico martin.sanchez@pemex.com, servidor público responsable Ing. Martín Sánchez Romero, teléfono 01 (55) 19442500 extensiones 53900 y 14098.
- Las bases de la licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción a la licitación con documento en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo en la Subgerencia de Contratos en Producción, con el domicilio señalado en el punto que antecede. La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones para las licitaciones No. P4LNO00039 y No. P4LNO00040 se llevarán a cabo en la sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Salamanca en la **Refinería “Ing. Antonio M. Amor”**, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: pesos mexicanos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, Colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 2014.
SUBGERENTE DE CONTRATOS EN PRODUCCION
ING. MARTIN SANCHEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 390835)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PRESENCIALES
Nos. DE LICITACION: P4LI566008, P4LI565006
CONVOCATORIA MULTIPLE 028-14

Se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Internacionales, Abiertas a la participación de cualquier interesado y Fuera de la Cobertura de los Capítulos o Títulos de Compras del Sector Público Contemplados por los Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, Presencial No. P4LI566008 "Herramienta manual" para la Refinería Francisco I. Madero. Presencial No. P4LI565006 "Transmisores e indicadores digitales", de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º. Y 4º. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54 y 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos, 50 y 53 fracción III, 55 y aplicables del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's).

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o extranjero.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC,s. De acuerdo al punto 1.6 de las bases de licitación.

Lugar de entrega de los bienes: Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Control Técnico Reabastecimiento y Almacén, Sección Receptoría de Materiales ubicada en Avenida Francisco I. Madero No. 3014 Norte, Puerta 3B, Colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles y en el siguiente horario: 08:00 a 15:30 hrs., teléfonos: (833) 229-11-58 o al conmutador: (833) 229-11-00, ext. 30212, 30221, 30222.

Bases de licitación:

Las bases de licitación podrán consultarse en las siguientes direcciones:

<http://www.ref.pemex.com>, y <http://www.pemex.com>

Las bases para participar en estas licitaciones tienen un costo de \$1,200.00 (un mil doscientos pesos) incluido el I.V.A. y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas. También se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante ubicado en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, Superintendencia de Suministros y Servicios, Avenida Francisco I. Madero No. 3014 Norte, Puerta 3B, Colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-09 y al conmutador (01) 833 229-11-00 exts. 30206, 30208, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente.

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:

- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)
- b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)
- c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

Cronograma de las licitaciones

Licitación No. P4LI566008 "Herramienta manual", de conformidad con lo siguiente:

Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaración a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo de Notificación de fallo	Plazo para la Suscripción del contrato	Plazo de Entrega
No habrá visita.	16/Junio/2014 09:00 horas.	30/Junio /2014 09:00 horas.	Del 01 al 03 de Julio de 2014	Del 04 al 08 de Julio de 2014	11 de Julio de 2014	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo.	15 Días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato

Licitación No. P4LI565006 "Transmisores e indicadores digitales", de conformidad con lo siguiente:

Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaración a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo de Notificación de fallo	Plazo para la Suscripción del contrato	Plazo de Entrega
No habrá Visita.	16/Junio/2014 09:00 horas.	26/Junio/2014 09:00 horas.	Del 26 de Junio al 04 de julio de 2014	Del 26 de Junio al 04 de julio de 2014	08 de Julio de 2014	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo.	30 Días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato

Aspectos Generales

Todos los actos de licitación: Primera Junta de Aclaraciones, Segunda Junta de Aclaraciones (de ser necesaria), presentación de proposiciones y apertura de propuestas así como la Notificación de Fallo de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Salas de Juntas No. 1 de la Superintendencia de Suministros y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicada en Avenida Francisco I. Madero No. 3014 Norte, Puerta 3B, Colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Idioma: La presentación de las propuestas será en español.

Moneda de cotización: La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano, Dólar de los Estados Unidos de América o la moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas No. 5, piso 11, Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100 % de algodón color naranja (Overol), casco protector no metálico, con barbiquejo y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería Francisco I. Madero.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 10 de Junio de 2014.

ENCARGADO DEL DESPACHO SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
ING. GONZALO PEDRO SANCHEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 390758)

PEMEX REFINACION

**SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE CONTRATACION OBRA PUBLICA MADERO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES
CONVOCATORIA No. 29/2014**

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 Fracción I, 53 Fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, Fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, 34 Fracción VII, numeral 4 y 71, Fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; con relación a los Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Décimo primero de las Modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex-Refinación; Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Décimo quinto de las Reformas, adiciones y derogaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, aprobadas mediante Acuerdo CA-003/2014 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos; así como en el Acuerdo No. DG-PR-1260-2013 de fecha 7 de junio de 2013 y lo instruido en el oficio No. PXR-SAF-56-2014 de fecha 10 de febrero de 2014, el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones
P4LNO130 43	Cambio de carretes bridados para dosificación de ácido sulfúrico para cationes y lechos mixtos de la Planta Desmineralizadora MD, de la Refinería Francisco I. Madero en Cd. Madero, Tamaulipas	75 días naturales.	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 19 de junio de 2014.	11 de junio de 2014 09:00 horas.	12 de junio de 2014 09:00 horas.
P4LNO130 44	Trabajos de aplicación de recubrimiento ahulado en interior de recipiente catión "A" de UDA-100, catión "A" y "C" de UDA-200, anión "B" de UDA 300 de Planta de Tratamiento de Agua "MD" de la Refinería Francisco I. Madero en Cd. Madero Tamaulipas incluye: reparación de área de pared dañada de los recipientes.	80 días naturales.	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 19 de junio de 2014.	11 de junio de 2014 13:00 horas.	12 de junio de 2014 13:00 horas.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en avenida Francisco I. Madero número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, para mayor información, comunicarse a los teléfonos (01) 833 229-11-10.
- Las bases de las licitaciones serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción a cualquiera de estas licitaciones con documento en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo al Área de Contratación de Obra Pública Madero, en el domicilio de la convocante.

- La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante ubicado en avenida Francisco I. Madero número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: pesos mexicanos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, Colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CD. MADERO TAMAULIPAS, A 10 DE JUNIO DE 2014.

E.D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 24, FRACCION IV Y FRACCION IX DEL ESTATUTO ORGANICO DE PEMEX-REFINACION; SEGUN ACUERDO No. DG-PR-1260/2013 DE LA DIRECCION GENERAL EN PEMEX REFINACION

ING. VICTOR MANUEL CALDERON RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 390712)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO Y FUERA DE LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DE SECTOR PUBLICO CONTEMPLADOS POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL.

CONVOCATORIA 038/2014

LICITACION NUM. P4LI007010

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional, adquisición de bienes consistentes en: **ALUMINA SOPORTE PARA LAS PLANTAS HDS-2 Y MTBE DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR" Y ALUMINA ACTIVADA (PROMOTOR ABSORBENTE) ALUMINA SOPORTE PARA LA PLANTA HIDROS 1 DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO NORMAL**, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"), 50 y 53 fracción II o III, 55, y aplicables de su Reglamento, (en adelante "Reglamento"), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC.

Plazo de Entrega: 60 días naturales después de la formalización del contrato.

Lugar de Entrega: Tal como se indica en el punto 1.4 de las bases de licitación.

Las bases para participar en esta licitación tienen un Costo de \$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A. y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Bases de Licitación:

Cronograma de la licitación:

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 27 de junio de 2014, a las 10:00 horas.

Acto de presentación y apertura de propuestas: Se llevará a cabo el día 14 de julio de 2014, a las 10:00 horas.

Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones: Del 15 al 22 de julio de 2014.

Análisis y evaluación de las propuestas: Del 15 al 22 de julio de 2014.

Notificación de Fallo: Del 23 al 30 de julio de 2014.

Todos los actos de las licitaciones de: Primera junta de aclaraciones, Segunda junta de aclaraciones (de ser necesaria), Presentación de proposiciones y apertura de propuestas así como el de Notificación de fallo, de las presentes convocatorias se llevarán a cabo en una de las Salas de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, en Laguna de Mayrán No. 410, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F., entre Lago Chalco y Bahía de San Hipólito. La entrada sobre Marina Nacional, en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases

Las bases: Se encuentran disponibles para consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ref.pemex.com>, y <http://www.pemex.com>

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:

- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)
- b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)
- c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

ASPECTOS GENERALES:

Idioma: La presentación de las propuestas será en Español.

Moneda: Elaborar su propuesta en pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América.

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En cumplimiento con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 2014.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION

MTRO. FELIPE A. REYES DIAZ

RUBRICA.

(R.- 390827)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER
INTERESADO Y FUERA DE LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DEL
SECTOR PUBLICO CONTEMPLADOS POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL.
CONVOCATORIA RIAMA No. SSS-050/2014**

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional **P4LI594042** para la Contratación de "**Turbina de Vapor**" de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"), 50 y 53 fracción III, 55, y aplicables de su Reglamento, (en adelante "Reglamento"), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, abierto a la participación de cualquier interesado, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o internacional, fuera del ámbito de aplicación de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC,s. de acuerdo al punto 1.7 del Documento 01 de las bases de licitación.

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: En el Area de Receptoría del Departamento del Almacén, Interior de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca No. 400, Col. Bellavista, C.P. 36730 en Salamanca, Gto., (en adelante "Domicilio de la Convocante") a la atención del personal que se señale en el contrato respectivo, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 13:30 hrs.

Plazo de entrega o ejecución: 224 (Doscientos Veinticuatro) días naturales. De acuerdo al punto 1.3 del Documento 01 de las bases de licitación.

Bases de Licitación: Las bases se encuentran disponibles para consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ref.pemex.com>, y <http://www.pemex.com>

Las bases para participar en esta licitación tienen un costo de **\$ 2,220.00 (Dos Mil Doscientos Veinte Pesos 00/100 M.N.)** incluido el I.V.A. y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:

- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)
- b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)
- c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

Cronograma de la licitación P4LI594042:

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 17 de Junio del 2014 a las 09:00 hrs.

Acto de presentación y apertura de propuestas: Se llevará a cabo el día 27 de Junio de 2014, a las 09:00 hrs.

Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones: Del 28 de Junio al 02 de Julio 2014.

Análisis y evaluación de las propuestas: Del 28 de Junio al 01 de Julio del 2014.

Notificación de Fallo: 03 de Julio del 2014 a las 14:00 hrs.

Los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la Planta Alta del Edificio Administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, Colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Guanajuato.

ASPECTOS GENERALES

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y deberán presentarse en Moneda Nacional, Dólares Americanos o Moneda del País de origen de los bienes.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En cumplimiento con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas No. 5, piso 11, Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D. F.

SALAMANCA, GTO., A 10 DE JUNIO DE 2014.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. CESAR ALBERTO SAUCEDO ALONSO
RUBRICA.

(R.- 390862)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en la Subgerencia de Abastecimiento, adscrita a la Gerencia de Abastecimiento de Bienes y Servicios, ubicada en el 2° piso del Edificio "A" en Avenida Marina Nacional No. 329, Colonia Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono (55) 19442500 ext. 38819, en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 17:30 horas.

Número de la Licitación	LA-018T4I006-N91-2014
Descripción del objeto de la licitación	Servicio integral de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos para el transporte de servidores públicos de Petróleos Mexicanos, a destinos internacionales.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	05/06/2014
Primera Junta de Aclaraciones	10/06/2014 a las 10:00 horas, a través de Compranet 5.0.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	20/06/2014 a las 10:00 horas, a través de Compranet 5.0.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 2014.
GERENTE DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. ANTONIO LEYVA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 390730)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
GERENCIA DE CONTRATACIONES DE EXPLORACION Y PRODUCCION
PARA LAS REGIONES MARINAS Y MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
SUBGERENCIA DE PROCURA REGIONES MARINAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION No. 18575026-518-14

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1010 y 1012 numeral 3 inciso c del TLCAN, 53, 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 14, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional, de conformidad con las disposiciones establecidas en los Tratados de Libre Comercio celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, misma que se realiza mediante la modalidad de tiempos recortados entre la publicación y la presentación y apertura de proposiciones.

Descripción de los bienes y servicios	Plazo de Entrega	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
Suministro, instalación, interconexión, puesta en operación y adiestramiento de dos unidades de potencia ininterrumpible (UPS) para los sistemas de control de las Plataformas Akal C7/C8.	120 días naturales para la posición 1, 150 días naturales para las posiciones 2, 3, 4 y 5, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.	Lugar: Sala de Licitaciones No. 1, de la Subgerencia de Procura Regiones Marinas, en la dirección abajo indicada. Fecha: 17 de junio de 2014, a las 09:00 horas.

Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha y hasta el 23 de junio de 2014, en la dirección electrónica <http://www1.pep.pemex.com:8080/LeyPEMEX/Buscar.aspx> y en el domicilio de la Sala de licitaciones de la Subgerencia de Procura Regiones Marinas: Calle Universidad, Número 12, Colonia Pemex I, C.P. 24180, Cd. del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 2-03-29, de lunes a viernes en días hábiles, en el horario: de 08:00 a 14:00. Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito su inscripción mediante el Documento DA-1, anexo a las bases de la licitación. Pueden participar Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio dentro de los cuales se suscribió un Título o Capítulo de Compras del Sector Público y los correlativos de los demás tratados de libre comercio celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos con otros países. El PROVEEDOR deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de "PEMEX", y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los que se estipulen en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de "PEMEX". En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es Peso Mexicano y/o Dólar Americano. Esta licitación se llevará a cabo de manera presencial. No se aceptará el envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, por servicio postal o de mensajería.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A 10 DE JUNIO DE 2014.

SUBGERENTE DE PROCURA REGIONES MARINAS

C. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 390832)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
GERENCIA DE CONTRATACIONES DE EXPLORACION Y PRODUCCION
PARA LAS REGIONES MARINAS Y MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
SUBGERENCIA DE PROCURA REGIONES MARINAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION No. 18575026-519-14

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53, 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 14, 15 y 16 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional, de conformidad con las disposiciones establecidas en los Tratados de Libre Comercio celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, que se indica a continuación:

Descripción de los bienes	Plazo de entrega	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
Adquisición de materiales y equipos de seguridad.	45 días naturales	Lugar: Sala de licitaciones No. 1, ubicada en la Subgerencia de Procura Regiones Marinas, de la Gerencia de Contrataciones de Exploración y Producción para las Regiones Marinas y Mantenimiento y Logística, en la dirección abajo mencionada. Fecha: 24 de junio de 2014, Hora: 09:00 horas.

Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha y hasta el 11 de julio de 2014, en la dirección <http://www1.pep.pemex.com:8080/LeyPEMEX/Buscar.aspx> y en el domicilio de la Subgerencia de Procura Regiones Marinas, de la Gerencia de Contrataciones de Exploración y Producción para las Regiones Marinas y Mantenimiento y Logística: Avenida Universidad, Número 12, Colonia Pemex I, C.P. 24180, Cd. del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 2-24-74, de lunes a viernes en días hábiles, en el horario: de 08:00 a 14:00. Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción mediante el Documento DA-1, anexo a las bases de licitación. Pueden participar Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio dentro de los cuales se suscribió un Título o Capítulo de Compras del Sector Público y los correlativos de los demás tratados de libre comercio celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos con otros países. El PROVEEDOR deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de PEMEX, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los que se estipulen en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de PEMEX. En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es Peso Mexicano y/o dólar americano. Esta licitación se llevará a cabo de manera presencial. No se aceptará el envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, por servicio postal o de mensajería.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A 10 DE JUNIO DE 2014.
SUBGERENTE DE PROCURA REGIONES MARINAS
C. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 390793)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
GERENCIA DE CONTRATACIONES DE EXPLORACION Y PRODUCCION
PARA LAS REGIONES MARINAS Y MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
SUBGERENCIA DE PROCURA DE MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA No. 535

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional con TLC número 18575108-535-14, de conformidad con los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público. Las bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en internet: <http://www1.pep.pemex.com:8080/LeyPEMEX/Buscar.aspx>; sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

Descripción general de la contratación	"Mantenimiento y apoyo operativo en las instalaciones costa fuera".
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	125 días naturales
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día hábil previo a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
Visita al sitio	No aplica
Primera Junta de aclaraciones	02 de julio de 2014 a las 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de julio de 2014 a las 09:00 hrs.

- El acto de la primer junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de licitaciones 1-A de la Gerencia de Contrataciones de Exploración y Producción para las Regiones Marinas y Mantenimiento y Logística, SPA, DCPA ubicada en el Edificio Complementario Uno Primer Nivel, en Calle Aviación s/n, entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, Colonia Petrolera, Código Postal 24179, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Las monedas en la que deberá presentarse la proposición son: Peso mexicano y Dólar Americano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato DA-3 de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- La documentación incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por la Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A 10 DE JUNIO DE 2014.
E.D. DE LA GERENCIA DE CONTRATACIONES DE EXPLORACION Y PRODUCCION
PARA LAS REGIONES MARINAS Y MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, SPA, DCPA

ALFREDO ESTRADA BARRERA

RUBRICA.

(R.- 390685)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA
AVENIDA 16 ORIENTE NUMERO 50 COLONIA OBRERA POZA RICA DE HGO., VER. C.P.93260
AVISO DE FALLO DE LICITACION

LICITACION NUMERO LA-018T4I008-T38-2014 PARA LA CONTRATACION DE: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MEDICOS DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LAS REGIONES POZA RICA, REYNOSA Y MADERO, DURANTE EL PERIODO 2014, BAJO EL ESQUEMA DE CONTRATO TIPO POLIZA DE MANTENIMIENTO", FECHA DE FALLO DIA 27 DE MAYO DEL 2014.

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO MAXIMO	DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO
AXEL INSTRUMENTS DE MEXICO S.A. DE C.V.	10 LABORATORIO CLINICO Y PATOLOGICO 11 MICROSCOPIA 12 OFTALMOLOGIA	\$4,027,730	CALLE DR. SAMUEL RAMOS No. 51-D, COLONIA DEL VALLE DELEGACION BENITO JUAREZ C.P. 03100, DISTRITO FEDERAL axelmexico@prodigy.net.mx
SOLUCIONES HOSPITALARIAS INTEGRALES S.A DE C.V	7 ESTERILIZADORES 8 UNIDADES DENTALES 9 LAMPARAS Y MESAS DE CIRUGIA	\$3,719,023	NIZA No. 19 NORTE COLONIA SAN ALVARO, DELEGACION ATZCAPOTZALCO, C.P. 02090 MEXICO, D.F. solhospint@yahoo.com.mx electromedica.cronos@gmail.com
INGENIERIA AL SERVICIO DE LA SALUD S.A. DE C.V	1 RAYOS "X" 2 ULTRASONIDOS 3 REVELADO	\$3,093,650	CALLE DAKOTA No. 359 INT. 201 COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO DISTRITO FEDERAL issa@prodigy.net.mx
SERVICIOS BIOMEDICOS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	4 INHALOTERAPIA 5 INCUBADORAS 13 MONITOREO 15 ELECTROCOAGULACION	\$2,320,955	CALLE DR. SAMUEL RAMOS No. 51 COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO DISTRITO FEDERAL bysabysa@yahoo.com.mx
BIOELECTRONICS DE MEXICO S.A. DE C.V.	14 REHABILITACION FISICA	\$1,228,920	MANUEL M. FLORES NO. 117 INTERIOR 4 COLONIA OBRERA DELEGACION CUAUHTEMOC C.P. 06800 MEXICO D.F. bioelectronics@live.com.mx fernandez@sibimsa.com.mx
IG INNOVACIONES BIOMEDICAS S.A DE C.V.	6 OTORRINOLARINGOLOGIA	\$718,690	AVENIDA EJE 5 SUR NUMERO 92 COLONIA APATLACO DELEGACION IXTAPALAPA CP. 09430 MEXICO DISTRITO FEDERAL. iginnovaciones@cablevision.net.mx

POZA RICA DE HGO., VER., A 10 DE JUNIO DE 2014.
HOSPITAL REGIONAL POZA RICA
COORDINADORA DE ADQUISICIONES
MASI. LIA YULIANA TATUM DEL ANGEL TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 390733)

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **licitación pública nacional**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en el Edificio "B" del Centro Nacional de Metrología, que se localiza en el km 4,5 de la carretera a los Cués, C.P. 76246, Municipio El Marqués, Querétaro, teléfono 01(442) 211-05-00, ext. 3175.

Licitación Pública Nacional

Número de licitación	LA-010K2H001-N294-2014
Objeto de la licitación	Servicio de Suministro de Gas LP para el CENAM
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	11/06/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	09/06/2014, 10:00 horas será opcional.
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 10:00 horas
Fallo	25/06/2014, 10:00 horas

EL MARQUES, QUERETARO, A 5 DE JUNIO DE 2014.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA

LIC. RODOLFO MARTELL TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 390650)**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-009JZL003-N6-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en final de la avenida 31 No. sin número, Colonia zona federal, C.P 24190, Carmen, Campeche, teléfono: 019383826437 ext. 3107, los días de lunes a viernes de las de 9:00 a 18:00 horas.

Número de Procedimiento CompraNet: LO-009JZL003-N6-2014

Descripción de la licitación	Suministro e instalación de rejilla Irving en el canal de área operacional en el Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Junio de 2014
Junta de aclaraciones	18/06/2014 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	18/06/2014 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014 10:00 Hrs.

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE, A 10 DE JUNIO DE 2014.

ADMINISTRADOR

ING. MOISES PONCE ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 390715)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NACIONAL DE COLIMA

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 003

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales siguientes, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el: Aeropuerto Nacional de Colima, sita en Domicilio Conocido Buenavista, Municipio de Cuauhtémoc, Colima, C. P. 28590, Teléfono: 01 (312) 31 4 41 60 / 31 4 98 17 y Fax: 01 (312) 31 4 21 90, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas en días hábiles. Conforme a los medios que se utilizarán, las licitaciones que contiene esta convocatoria serán Mixtas.

Número de Procedimiento CompraNet: LA-009JZL004-N10-2014

Descripción de la licitación	Servicio de suministro e instalación de transformador enfriado por aceite ecológico en el Aeropuerto Nacional de Colima
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Junio de 2014
Junta de aclaraciones	24/06/2014 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	01/07/2014 10:00 Hrs.

Número de Procedimiento CompraNet: LA-009JZL004-N11-2014

Descripción de la licitación	Servicio de suministro e instalación de motobombas con motor de alta eficiencia 1 para garza de llenado y 2 para sistema de hidroneumático en el Aeropuerto Nacional de Colima
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Junio de 2014
Junta de aclaraciones	25/06/2014 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	02/07/2014 10:00 Hrs.

CUAUHTEMOC, COLIMA, A 10 DE JUNIO DE 2014.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO NACIONAL DE COLIMA
C. P. JOSE LUIS CERVANTES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 390719)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE LICITACIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 013-2014
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Y LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de Licitaciones y Adquisiciones, de la Gerencia de Licitaciones, ubicada en Avenida 602, número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, Código Postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208 y 2435, y fax extensión 1878, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, las licitaciones que contiene esta convocatoria serán mixtas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-I102-2014 ASA-LPI-014/14

Descripción de la licitación	Adquisición de artículos eléctricos y reguladores de corriente constante.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/14
Junta de aclaraciones	17/06/14 10:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/14 10:00 horas

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-I103-2014 ASA-LPI-015/14

Descripción de la licitación	Adquisición de bombas, paletas para bombas, kits de reparación, carretes retráctiles y pistolas para servicio de combustible.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/14
Junta de aclaraciones	19/06/14 12:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/14 10:00 horas

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-I104-2014 ASA-LPI-016/14

Descripción de la licitación	Adquisición de vestuario para bombero aeroportuario (chaquetón y pantalón aluminizado, casco, botas, guantes y capucha).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/14
Junta de aclaraciones	20/06/14 10:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	27/06/14 10:00 horas

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-N105-2014 ASA-LPNS-023/14

Descripción de la licitación	Contratación plurianual del servicio de mantenimiento a medidores y registradores, así como calibración a medidores de flujo en las Estaciones de Combustibles de Aeropuertos y Servicios Auxiliares en segunda convocatoria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/14
Junta de aclaraciones	12/06/14 16:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/14 12:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2014.
 GERENTE DE LICITACIONES
L.C. LUZ ANGELICA ORTIZ ARREOLA
 RUBRICA.

(R.- 390717)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 29 de mayo al 9 de junio del año en curso, en días hábiles de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta número LA-009J0U001-N42-2014.
Objeto de la Licitación	Adquisición de vales de despensa para el personal de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE)
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/05/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	6/06/2014, 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014, 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y Hora para emitir el fallo	18/06/2014, 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe.

CUERNAVACA, MORELOS, A 10 DE JUNIO DE 2014.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. SANTIAGO EDUARDO MATA DE ELIAS

RUBRICA.

(R.- 390789)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 30 de mayo al 11 de junio del año en curso, en días hábiles de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta número LA-009J0U001-N43-2014.
Objeto de la Licitación	Adquisición de uniformes para el personal de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/05/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	10/06/2014, 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014, 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y Hora para emitir el fallo	2/07/2014, 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe.

CUERNAVACA, MORELOS, A 10 DE JUNIO DE 2014.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. SANTIAGO EDUARDO MATA DE ELIAS

RUBRICA.

(R.- 390801)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDIRECCION DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 019 (RED PROPIA)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de Los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos: 01 (777) 329 21 00, extensiones 3118, 3718 y 3218, con un horario de 08:30 a 15:00 horas.

No. de licitación:	LO-009J0U002-N204-2014
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Puente Grijalva.- Estudio y proyecto para la reparación de los accesos al puente.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	02 de Junio de 2014
Visita al sitio de los trabajos:	06 de Junio de 2014, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	13 de Junio de 2014, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	25 de Junio de 2014, a las 12:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 10 DE JUNIO DE 2014.

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

ING. CIRO MARBAN MALPICA

RUBRICA.

(R.- 390780)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR EN CUERNAVACA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, y cuya información relevante es:

No. de Licitación	LA-009J0U027-N48-2014
Carácter de la Licitación	Nacional
Objeto de la Licitación	Adquisición de Refacciones, Accesorios, Herramientas menores y Prendas de Protección de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 11:00 horas.
Visita a Instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 11:00 horas
Fallo	29/06/2014, 13:00 horas.

CUERNAVACA, MORELOS, A 10 DE JUNIO DE 2014.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
ING. HECTOR RAUL MOURRA LOZANO
RUBRICA.

(R.- 390804)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Mixta Nacional, cuya convocatoria contiene las bases mediante la cual se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Eje Central Lázaro Cárdenas No. 567, Colonia Narvarte, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, piso 3 Ala Norte, del 4 de Junio al 18 de junio de 2014, de 08:30 a 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. De licitación	LA-009KCZ002-N58-2014
Objeto de la Licitación	Adquisición de " Materiales y Utiles de Oficina ".
Volumen del servicio a contratar	1
Fecha de publicación en compraNET	4/06/2014
Fecha y hora para realizar la junta de aclaraciones	12/06/2014, 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No aplica
Fecha y hora para realizar la Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, a las 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	25/06/2014, 17:00 horas.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 2014.
GERENTE DE ADQUISICIONES
LIC. JESUS BRINGAS VARGAS
RUBRICA.

(R.- 390657)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

CONALEP-COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta número **LA-011L5X001-N61-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Calle 16 de Septiembre No. 147, Nte. Colonia Lázaro Cárdenas, teléfono: 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 y fax Ext. 2447, de lunes a viernes hasta un día antes del Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas de las 9:00 hasta las 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	Adquisición de Materiales y Utiles de Oficina
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04 de junio de 2014
Junta de aclaraciones	11/06/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 10:00 horas

METEPEC, MEXICO, A 10 DE JUNIO DE 2014.
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
RUBRICA.

(R.- 390664)**HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 005

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Mixta, número LA-012NBG001-I22-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono: 52-28-99-17 Ext. 2414 y 55-88-96-56, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 16:00 horas, en el Departamento de Compras Gubernamentales, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta las fechas establecidas.

LA-012NBG001-I22-2014 Internacional Abierta

Descripción de la licitación	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	17/06/2014 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014 a las 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 2014.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS
RUBRICA.

(R.- 390706)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

COORDINACION DE LICITACIONES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**LICITACIONES PUBLICAS**

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitaciones Públicas Nacional e Internacionales Abiertas, respectivamente, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación que se encuentran disponibles para su consulta en la página de Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en días hábiles de Lunes a Viernes, en horario de las 10:00 a las 14:30 horas, en Avenida Insurgentes número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530, Delegación Coyoacán, Distrito Federal.

Licitación Pública Número	LA-012NCZ001-N1-2014	LA-012NCZ001-I1-2014	LA-012NCZ001-I2-2014
Descripción de la Licitación	"ADQUISICION DE JUGOS Y JARABES"	"SUMINISTRO EN DOSIS MEDIDA DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS, ANTIMICROBIANOS E INMUNOGLOBULINAS Y MEZCLAS DE NUTRICION PARENTAL"	ADQUISICION DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO"
Bienes a Contratar	Se determinan en la Convocatoria		
Fecha de Publicación en CompraNet	05/Junio/2014		
Visita a las instalaciones	09/Junio/2014, a las 09:00 horas	12/Junio/2014 a las 09:00 horas	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de Aclaraciones	10/Junio/2014 a las 10:00 horas	13/Junio/2014 a las 10:00 horas	11/Junio/2014 a las 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	20/Junio/2014 a las 10:00 horas	25/Junio/2014 a las 10:00 horas	26/Junio/2014 a las 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

LIC. MARCO ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 390720)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIONES PUBLICAS PRESENCIALES NACIONALES E INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales Nacionales números; LA-012NDY001-N24-2014 y LA-012NDY001-N25-2014, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Servicios Generales, ubicado Av. Universidad Número 655, Colonia Santa María Ahuacatitlán, C.P. 62100, Cuernavaca, Morelos, teléfono: 01777 329 30 00 EXT 1780, los días de Lunes a Viernes, con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 horas a partir del 10 al 17 de junio de 2014.

Número de Licitación	LA-012NDY001-N24-2014
Descripción de la licitación	Compra de suministro de combustible (Gasolina y Diésel), mediante tarjetas inteligentes con chip y vales de papel para el parque vehicular del INSP.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	18/06/2014 - 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014 - 11:00 horas.

Número de Licitación	LA-012NDY001-N25-2014
Descripción de la licitación	Arrendamiento de Vehículos sin Opción a Compra
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014.
Junta de aclaraciones	18/06/2014 - 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014 - 13:00 horas.

CUERNAVACA, MORELOS, A 10 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MTRA. MARIA MAGDALENA CASTRO ONOFRE
RUBRICA.

(R.- 390762)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (CDI)

DELEGACION ESTATAL TABASCO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-006AYB016-N3-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle La Pigua No. 104-B, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Centro, Tabasco, teléfono y fax: (993) 3 14 86 21 / 3 14 86 25, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-006AYB016-N3-2014

Descripción de la licitación	Rehabilitación Media del comedor escolar indígena "Carlos Pellicer cámara", ubicado en el Ej. Ignacio Allende, del Municipio de Tenosique, Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 17:00:00 hrs. En la sala de juntas de la CDI Delegación Tabasco ubicada en la calle La Pigua No. 104-B Col. Primero de Mayo de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
Visita a instalaciones	16/06/2014, 07:00:00 hrs. Punto de reunión en la sala de juntas de la CDI Delegación Tabasco ubicada en la calle La Pigua No. 104-B Col. Primero de Mayo de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 11:00:00 horas

CENTRO, TABASCO, A 10 DE JUNIO DE 2014.
DELEGADO ESTATAL DE LA CDI EN TABASCO
JOSE CECILIO PEREZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 390874)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL VERACRUZ
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-006AYB010-N18-2014, cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Francisco Landero y Coss No. 1, Colonia Centro, C.P 91000, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono: 01 228 8185447- 8185655 ext. 3422, los días de lunes a viernes de las 09:00 a 14:00 hrs.

LO-006AYB010-N18-2014

Descripción de la licitación	Rehabilitación Integral del Albergue "Emiliano Zapata" de la Localidad La Estanzuela, del Municipio de Tantoyuca, Veracruz.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	16/06/14 a 10:00 hrs.
Visita al lugar de los trabajos	13/06/14 a 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/14 a 09:00 hrs.

XALAPA, VERACRUZ, A 10 DE JUNIO DE 2014.
DELEGADA ESTATAL VERACRUZ
MTRA. MARIA ISABEL PEREZ SANTOS
RUBRICA.

(R.- 390705)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS TAMAULIPAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTO**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTO NUMERO LA-019GYN058-I7-2014, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AV. 7 DE NOVIEMBRE Y SEXTA NO. SIN NUMERO, COLONIA DEL MAESTRO, C.P 87070, CD VICTORIA TAMAULIPAS, TAMAULIPAS, TELEFONO: 8343124054, LOS DIAS LUNES A VIERNES DE LAS 9.00 A LAS 15:00 HORAS.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de osteosíntesis para todos los centros hospitalarios de esta delegación
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/ 2014
Junta de aclaraciones	23/06/2014, 14:30:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2014, 14:30:00 horas

CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, A 3 DE JUNIO DE 2014.
EL SUBDELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS
C.P. GERMAN SALVADOR ALMARAZ SMER
RUBRICA.

(R.- 390740)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUPERISSSTE
GERENCIA REGIONAL NORTE
ADQUISICIONES
**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LA-019GYN898-N5-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Avenida 20 de Noviembre 907 Ote., Zona Centro, CP 34000, Durango, Dgo., o, teléfono y fax: 01 (618) 810-13-00, 810-12-99 ext. 4, los días del **10 al 18 de junio** del año en curso de las 9:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Limpieza en Oficinas Administrativas y Unidades de Venta Partida 1.- Durango Partida 2. Chihuahua Partida 3. Zacatecas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	Las fechas para la visita a las instalaciones de la convocante se determinan en la propia convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 10:00 horas

DURANGO, DURANGO, A 10 DE JUNIO DE 2014.
GERENTE REGIONAL ZONA NORTE
LIC. MARCO ANTONIO MONTAÑO OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 390763)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUPERISSSTE
GERENCIA REGIONAL NORTE
ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LA-019GYN898-N6-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Avenida 20 de Noviembre 907 Ote., Zona Centro, CP 34000, Durango, Dgo., o, teléfono y fax: 01 (618) 810-13-00, 810-12-99 ext. 4, los días del **10 al 26 de junio** del año en curso de las 9:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia en Oficinas Administrativas y Unidades de Venta Partida 1.- Durango Partida 2. Chihuahua Partida 3. Zacatecas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	19/06/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	Las fechas para la visita a las instalaciones de la convocante se determinan en la propia convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014, 10:00 horas

DURANGO, DURANGO, A 10 DE JUNIO DE 2014.
GERENTE REGIONAL ZONA NORTE
LIC. MARCO ANTONIO MONTAÑO OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 390761)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL ISSSTE BAJA CALIFORNIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PRESENCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada CETYS, No. 2799-C, Colonia Rivera Centro Corporativo AELUS, C.P. 21259, Mexicali, Baja California, teléfono 554-05-05, los días lunes a viernes del (mes) del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

No. de Licitación	LA-019GYN030-N7-2014
Objeto de la Licitación	Contratación de los Servicios de Consulta Externa de Especialidad, Auxiliares de Diagnóstico y Hospitalización.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	02/Junio/2014
Junta de aclaraciones	10/Junio/2014, 09:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Apertura de proposiciones	18/Junio/2014, 10:00 horas.
Fallo	27/Junio/2014, 14:00 horas.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 29 DE MAYO DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. OSCAR SAMUEL BOLAÑOS PEREA
RUBRICA.

(R.- 390776)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Estroncio Esq. Con año de Juárez S/N, Colonia Agrícola 20 de Noviembre, C.P 34227, Durango, Dgo., México, teléfono: (618) 817-85-43 y fax (618)817-85-43, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 14:00 Hrs.

Licitación Pública Nacional Presencial No LO-019GYN060-N16-2014

Descripción de la licitación	Actualización de Imagen Institucional y Mejoramiento a Instalaciones
Volumen del servicio	Se detalla en la convocatoria de las bases
Fecha de publicación en compraNET	10/06/2014 10:00 hrs.
Visita a las instalaciones	16/06/2014 10:00 hrs.
Junta de aclaraciones	19/06/2014 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014 10:00 hrs.

VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, A 5 DE JUNIO DE 2014.

SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

C.P. **MONICA MONTES ESCALIER**

RUBRICA.

(R.- 390735)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LO-019GYN017-N19-2014, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN JUSTO SIERRA, ESQUINA JUANA DE ASBAJE, COLONIA MIRAFLORES, CHETUMAL, QUINTANA ROO No. 614, COLONIA MIRAFLORES, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, TELEFONO: 9838372329 Y FAX 9838372329, LOS DIAS LUNES A VIERNES DE LAS 9 A 14 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ACTUALIZACION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y MEJORAMIENTO A INSTALACIONES DE PRIMER CONTACTO
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	10/06/14.
JUNTA DE ACLARACIONES	18/06/2014, 10:00 HORAS
VISITA A INSTALACIONES	16/06/2014, 10:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	25/06/2014, 10:00 HORAS

CHETUMAL, Q. ROO, A 10 DE JUNIO DE 2014.

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA DELEGACION ESTATAL EN QUINTANA ROO

C.P.C. **JOSE GABRIEL POLANCO BUENO**

RUBRICA.

(R.- 390840)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS TAMAULIPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NUMERO **LA-019GYN058-T6-2014**, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AV. 7 DE NOVIEMBRE Y SEXTA COL. DEL MAESTRO, CD. VICTORIA TAMAULIPAS NO. SIN NUMERO, BODEGA 5, TELEFONO: 8343124054 EXT. Y FAX 8343124054 EXT., LOS DIAS LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de curación y de curación de alta especialidad
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/ 2014
Junta de aclaraciones	23 /06/ 2014, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2014, 10:00:00 horas

CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, A 3 DE JUNIO DE 2014.
EL SUBDELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS
C.P. GERMAN SALVADOR ALMARAZ SMER
RUBRICA.

(R.- 390741)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 26 Fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34 y 35 respectivamente, convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

Número de Licitación	LA-019GYR017-N120-2014
Carácter de la Licitación	Pública Mixta Nacional
Descripción de la licitación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X"
Volumen a adquirir	4 EQUIPOS.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de Aclaraciones	18/06/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 10:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sito en Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Fraccionamiento Industrial la Paz, C.P. 42080, en Pachuca de Soto, Hgo., teléfonos (01.771) 714.3323 Y 714.3234 Ext. 5301 y 5322, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 09:00 a 16:00 horas.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura y fallo se realizarán en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Fraccionamiento Industrial la Paz, C.P. 42080, en Pachuca de Soto, Hgo., teléfonos (01.771) 714.3323 Y 714.3234 Ext. 5301 y 5322.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 10 DE JUNIO DE 2014.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. RAUL GARCIA MONROY
RUBRICA.

(R.- 390682)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 02

De conformidad con la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis 34 bis y 35 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y del artículo 42, 43 y 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la (s) Licitación (es) Pública (s) Nacional (es), cuya convocatoria se contiene y serán gratuitas las bases de participación disponibles para su consulta en internet: <http://comrpanet.gob.mx>, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta, en Josefa Ortiz de Domínguez esq. Av. Miguel Hidalgo y Costilla sin número, Barrio de San Sebastián, Centro, código postal 50090, Toluca, México, teléfono (01722) 2 14 53 11 y fax (01722) 2 79 89 50, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 hrs.

No. de licitación	LA-NGYR093-N1-2014
Carácter de licitación	Publicación Nacional
Descripción de licitación	Servicios Entrega-Recepción de Correspondencia
Volumen de licitación	40,080 Envíos
Fecha de publicación en CompraNet	10 de junio de 2014
Junta de aclaraciones	18 de junio de 2014 a las 10:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de junio de 2014 a las 10:30 Hrs.

No. de licitación	LA-NGYR093-N2-2014
Carácter de licitación	Publicación Nacional
Descripción de licitación	Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a vehículos institucionales (zona Naucalpan)
Volumen de licitación	200 Servicios
Fecha de publicación en CompraNet	10 de junio de 2014
Junta de aclaraciones	18 de junio de 2014 a las 11:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de junio de 2014 a las 11:30 Hrs.

No. de licitación	LA-NGYR093-N4-2014
Carácter de licitación	Publicación Nacional
Descripción de licitación	Servicio de Traslado Colectivo a Pacientes
Volumen de licitación	300 Traslados
Fecha de publicación en CompraNet	10 de junio de 2014
Junta de aclaraciones	18 de junio de 2014 a las 13:30 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	24 de junio de 2014 a las 13:30 Hrs.

Todos los eventos se realizarán en la sala de licitaciones de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada Josefa Ortiz de Domínguez, esq. Av. Miguel Hidalgo y Costilla, sin número, Barrio de San Sebastián, Centro, código postal 50090, Toluca, México.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 10 DE JUNIO DE 2014.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. JORGE SALVADOR NEMER NAIME

RUBRICA.

(R.- 390674)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 002/2014

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el **artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos **3, 27, fracción I, 28, 30 fracción I, 45 fracción I** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LO-019GYR072-N2-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Trabajos de Obra Pública en el H.G.Z. No. 13; U.M.F. No. 12 y U.M.F. No. 79 localizadas en Ciudad Acuña; Allende y Piedras Negras, Coah.
Volumen a adquirir	H.G.SZ. 13= 550.00 M2 U.M.F. 12 = 84.00 M2 U.M.F. 79 = 158.00 M2
Fecha de publicación en Compra Net	10/06/14
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	16/06/2014, Partida 1: HGZ No. 13 11:00 horas Partida 2: UMF No. 12 09:30 horas Partida 3: UMF No. 79 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 10:30 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el: Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria; Blvd. Egipto y Blvd. Sarmiento s/n, Col. Virreyes Obrera, C.P. 25220 en Saltillo Coah., teléfono 844- 439-2560; los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria localizado en Blvd. Egipto y Blvd. Sarmiento s/n, Col. Virreyes Obrera, C.P. 25220 en Saltillo Coah.
- La visita al lugar de realización de los trabajos, es como se indica a continuación:
El día **16 de junio de 2014** a las **11:00 horas**, en el **HGZ No. 13**, cita en: **Boulevard Guerrero y Avenida Alvaro Obregón s/n, colonia Centro, en Acuña, Coahuila, CP 26200.**
El día **16 de junio de 2014** a las **9:30 horas**, en el **U.M.F. No. 12**, cita en: **Calle Juárez Norte No. 807 esquina calle Abasolo, colonia Centro, en Allende, Coahuila, CP 26530.**
El día **16 de junio de 2014** a las **13:00 horas**, en el **U.M.F. No. 79**, cita en: **Avenida H. Colegio Militar esquina con calle México No. 707, colonia Roma, en Piedras Negras, Coahuila, CP 26025.**

Siendo el punto de reunión la **oficina del JCU o del Administrador de la Unidad, en cada inmueble.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAH., A 10 DE JUNIO DE 2014.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. SERGIO ESTANISLAO GIL NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 390673)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y a los Artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los artículos 35, 39, 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones cuya Convocatoria contiene las Bases de participación, que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Av. Veracruz esquina Calle Norte 22 No. 56, Colonia Santa Catarina, Código Postal 94730 en Río Blanco, Veracruz. Teléfono (01 272) 72 7-70-76, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 16:00 horas.

Resumen de Convocatoria No. 7/14, ejercicio 2014

Número del Código del Procedimiento	LA-019GYR022-N93-2014
Carácter del Procedimiento	Pública Nacional Mixta
Descripción del Procedimiento	Contratación del Servicio de Traslado Colectivo de Pacientes para las Zonas Córdoba, Cosamaloapan y Coatzacoalcos, Ver.
Volumen a adquirir	116 viajes
Fecha de Publicación en CompraNet 5.0 y DOF	10 de Junio de 2014
Fecha Junta de aclaraciones	18 de Junio de 2014, 09:30 horas
Fecha Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas	25 de Junio de 2014, 09:30 horas.

Todos los eventos se efectuarán conforme a las fechas y horarios señalados en la Licitación y se llevará a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Avenida Veracruz Esquina Calle Norte 22 No. 56 Colonia Santa Catarina, Código Postal 94730 en Río Blanco, Veracruz.

ORIZABA, VERACRUZ, A 10 DE JUNIO DE 2014.

DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR

DR. JON G. REMENTERIA SEMPE

RUBRICA.

(R.- 390681)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 26 Fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis Fracción II, 37, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 39, 42, 46 Fracción II, 47, 48 y 49 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR024-N123-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Preparación de Fórmulas Magistrales
Volumen a adquirir	858,051 gramos
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Junio de 2014
Junta de aclaraciones	17 de Junio de 2014 a las 08:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	24 de Junio de 2014 a las 09:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios ubicado en Km. 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo Col. La Michoacana, C.P. 52140, Metepec, Estado de México.
- Los eventos se llevarán a cabo a través del sistema CompraNet en la dirección <http://www.compranet.gob.mx>.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A 10 DE JUNIO DE 2014.
 TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA
 RUBRICA.

(R.- 390676)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 26 Fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis Fracción II, 37, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 39, 42, 46 Fracción II, 47, 48 y 49 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR024-N124-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Mezclas de Medicamentos (Nutrición Parenteral)
Volumen a adquirir	705,645 gramos
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Junio de 2014
Junta de aclaraciones	18 de Junio de 2014 a las 08:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	25 de Junio de 2014 a las 09:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios ubicado en Km. 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo Col. La Michoacana, C.P. 52140, Metepec, Estado de México.
- Los eventos se llevarán a cabo a través del sistema CompraNet en la dirección <http://www.compranet.gob.mx>.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A 10 DE JUNIO DE 2014.
 TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA
 RUBRICA.

(R.- 390677)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 26 Fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 Fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 39, 42, 46 Fracción II, 47 y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR024-T125-2014
Carácter de la Licitación	Pública Internacional Bajo Tratados
Descripción de la licitación	Servicio Integral de Digitalización e Imagen
Volumen a adquirir	71,811 Estudios
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Junio de 2014
Junta de aclaraciones	19 de Junio de 2014 a las 08:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Junio de 2014 a las 09:00 horas

La reducción de plazo fue autorizado por la Lic. Vanessa Gabriela Ortega Pineda, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 23 de Mayo de 2014, en apego al artículo 43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios ubicado en Km. 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo Col. La Michoacana, C.P. 52140, Metepec, Estado de México.
- Los eventos se llevarán a cabo a través del sistema CompraNet en la dirección <http://www.compranet.gob.mx>.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A 10 DE JUNIO DE 2014.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA

RUBRICA.

(R.- 390678)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE CONCURSOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 15**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional N° **LO-018TXS001-N87-2014**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funconpublica.gob.mx>, o bien, en Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, D.F., teléfono 01 (55) -53-95-33-34, extensión 222 y fax 01(55)-53-95-40-97, a partir del 02 de mayo del año en curso de 10:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación LO-018TXS001-N85-2014	Rehabilitación del Muelle 2 y Protección de Líneas de Proceso Entre Muelles 1 y 2 en la Residencia de Operación Portuaria en La Paz, B.C.S. (Segunda Convocatoria)
Volumen de la licitación	Se detalla en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a instalaciones	9/06/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/06/2014, 17:00 horas
Fallo	19/06/2014 14:00 horas

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 2014.

SUBGERENTE DE PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

ARQ. JOSE ELIAS CARLOS GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 390732)**EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-010K2N001-N72-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono: 6151575100 ext. 307 y fax 6151570016, los días del 10 al 17 de Junio del 2014, de las 8:00 a 17:00 hrs.

Descripción de la licitación	Pinturas y Solventes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 10:00:00 horas

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 10 DE JUNIO DE 2014.

GERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. JUAN GABRIEL GUTIERREZ OROZCO

RUBRICA.

(R.- 390860)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-010K2N001-N103-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono: 6151575100 ext. 307 y fax 6151570016, los días del 10 al 17 de Junio del 2014, de las 8:00 a 17:00 hrs.

Descripción de la licitación	Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 15:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 15:00:00 horas

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 10 DE JUNIO DE 2014.

GERENTE DE ADQUISICIONES
LIC. JUAN GABRIEL GUTIERREZ OROZCO
 RUBRICA.

(R.- 390861)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL**DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional mixta LA-009J2Y002-N12-2014, que cuya Convocatoria contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: calle Río Tamesí km. 0 800, lado sur, Colonia Puerto Industrial en Altamira, Altamira, Tam., C.P. 89603; Teléfono 01 833 260 60 60 extensión 70021 y 70035, fax 01 833 260 60 75 los días lunes a viernes, del año en curso, de las de 9:00 a 18:00 Hrs.

Descripción de la licitación	LA-009J2Y002-N12-2014 "SERVICIOS DE VIGILANCIA, CUSTODIA, SEGURIDAD Y PROTECCION PORTUARIA EN LAS INSTALACIONES DE LA API DE ALTAMIRA"
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	05/06/2014
Visita al lugar de los trabajos	10/06/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 10:00 horas
Fallo	25/06/2014, 17:00 horas

PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A 6 DE JUNIO DE 2014.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. CARLOS CASTRO CARDENAS
 RUBRICA.

(R.- 390877)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-009J2Z001-N9-2014; cuya convocatoria de participación están disponibles sin costo alguno en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx.>, o bien, en recinto portuario zona franca s/n, Colonia punta arena, C.P. 85430, Guaymas, Sonora, teléfono: 622 2252279 y fax 622 2252280, los días de Lunes a Viernes, del 10 de Junio al 23 de Junio de 2014, de las 08:00 hrs a 18:00 hrs.

Descripción de la licitación	UNICA PARTIDAS: Adquisición de Uniformes para personal maniobrista.
Volumen a adquirir	UNICA PARTIDAS: Adquisición de Uniformes para personal maniobrista. Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014.
Junta de aclaraciones	17/06/2014/, 10:00:00 horas
Visita a las instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 10:00:00 horas

3 DE JUNIO DE 2014.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE GERARDO RENTERIA GARVALENA
RUBRICA.

(R.- 390694)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE
LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
SUBDIRECCION DE INGENIERIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional **LO-009KDN002-N23-2014**; cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o compranet 5.0 o bien en: La Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, Oficina No. 29 del Mezzanine, Av. Capitán Carlos León S/N, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Delg. Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono: 24.82.24.24 Ext. 2574, los días lunes a viernes; con horario de: 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la Licitación	Sustitución de Panel Celular en Domos de Terminal 1, en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la Publicación en CompraNet	10/06/2014
Visita al lugar de los trabajos	13/06/2014 a las 10:00 horas
Junta de Aclaraciones	16/06/2014 a las 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014 a las 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 2014.
SUBDIRECTOR DE INGENIERIA
ING. CARLOS ZENDEJAS LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 390727)

CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA, A.C.

CIO-DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO

DE INVESTIGACIONES EN OPTICA A.C.

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional No. LA-03890S999-N29-2014, cuya Convocatoria contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Loma del Bosque #115, Col. Lomas del Campestre, C.P. 37150, León, Guanajuato, teléfono (477)441-42-00 ext. 182 y fax (477)441-42-09 de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.

Descripción de la licitación LA-03890S999-N29-2014	Servicio de Internet y Telefonía
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014, 09:00:00 horas
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 09:00:00 horas
Visita a las instalaciones CIO Aguascalientes	12/06/2014, 12:00:00 horas.
Visita a las instalaciones CIO León	13/06/2014, 10:00:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014, 09:00:00 horas.

LEON, GTO., A 4 DE JUNIO DE 2014.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LIC. SILVIA ELIZABETH MENDOZA CAMARENA

RUBRICA.

(R.- 390690)

CIATEQ, A.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número **LA-03890Y999-N15-2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida del Retablo No. 150, Colonia Constituyentes FOVISSSTE, C.P. 76150, Querétaro, Qro., teléfono: 01 (442) -211-26-67 ext. 2667 y 2669. fax. Ext. 2604, los días del 10 al 16 de junio del año en curso de las 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	"Adecuación de espacios para el fortalecimiento de infraestructura y la puesta en marcha de laboratorios de pruebas y tecnologías aeronáuticas".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	16/06/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014 10:00 horas

QUERETARO, QUERETARO, A 10 DE JUNIO DE 2014.

GERENTE DE INSUMOS A PROYECTOS

LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA

RUBRICA.

(R.- 390831)

INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOCIAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Patriotismo número 711, Edificio B, planta baja, Col. San Juan, C.P. 03730, Del. Benito Juárez, México Distrito Federal, los días del 06 de junio al 25 de junio de 2014, de las 09:00 a las 14:00 hrs. y de las 16:00 a las 18:00 hrs, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta LA-010D00001-N34-2014
Objeto de la Licitación	"Materiales de Apoyo para Diversos Eventos de la Coordinación General de Finanzas Populares"
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/06/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	17/06/2014 16:30 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	Se detalla en la Convocatoria
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	30/06/2014 16:30 horas

10 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ING. CARLOS A. FERNANDEZ PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 390825)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION EN EL SURESTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA NO. 02/2014

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitación Pública que enseguida se enlista, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en: calle 20 No. 241, Colonia Altabrisa, C.P. 97133 Mérida, Yucatán, teléfono: 999-925-54-50 y fax Ext., de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a las 14:00 Horas:

Licitación Pública Nacional Mixta LO-006HBW005-N8-2014

Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo para diversas oficinas del área de influencia de la Dirección Regional Sureste.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 14:00 horas
Visita a instalaciones	18/06/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En la Sala de licitaciones de la Subdirección Regional de Administración Sureste con domicilio en calle 20 del Fracc. Altabrisa No. 241 x 7 y 15, 2do. Piso en Mérida, Yucatán.

MERIDA, YUCATAN, A 10 DE JUNIO DE 2014.
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION EN EL SURESTE
MIRNA BEATRIZ SABIDO GARCIA
RUBRICA

(R.- 390767)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número **LA-021W3N003-N142-2014**, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos: 5090-4564 y 5090-4613, los días del 06 de junio al 23 de junio de 2014, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta: LA-021W3N003-N142-2014

Descripción de la licitación	Adquisición, Suministro e Instalación de Luminarias Ahorradoras De Energía.
Volumen de licitación	Los detalles en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/06/2014
Junta de aclaraciones	17/06/2014; 11:00 horas (hora local del Centro)
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita a los trabajos
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014; 11:00 horas (hora local del Centro)

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 2014.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
JORGE MENESES ZOZAYA
RUBRICA.

(R.- 390839)**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 11

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes, cuya Convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos: 5090-4421 y 5090-4200 extensión 4780 y fax: 5090-4469 y 5090-4470, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Nacional: LO-021W3N003-N143-2014

Descripción de la licitación	Terracerías, Pavimentos, Bordes y Relleno, Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Drenaje Pluvial, Electrificación, Alumbrado Público, Canalización Telefónica para el Frente 5 (Eje N) Cuerpo Izquierdo en el CIP Playa Espíritu, Sinaloa.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	17/06/2014; 10:00 horas (hora local del Centro)
Visita al lugar de los trabajos	16/06/2014; 11:00 horas (hora local del Centro)
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014; 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 2014.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
JORGE MENESES ZOZAYA
RUBRICA.

(R.- 390670)

INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

DIRECCION GENERAL DE AVALUOS Y OBRAS

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. México No. 151, 3° piso, colonia Del Carmen, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, C.P. 04100, teléfono: 01 (55) 55-63-26-99 Ext. 116, de lunes a viernes con el siguiente horario: 10:00 a 17:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-027A00001-N9-2014

Descripción de la licitación	Elaboración del Plan Integral de Reordenamiento y Proyecto Ejecutivo del Puerto Fronterizo Nuevo Laredo I y II y Módulo CITEV, Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	11/06/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 2014.

SUBDIRECTOR DE ADJUDICACION DE CONTRATOS DE OBRA

M. ARQ. LUIS DAVID ROMAN RUIZ

RUBRICA

(R.- 390704)

INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COORDINACION ADMINISTRATIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, Piso 12, Sala "C", Colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, Código Postal 10400, México, Distrito Federal, teléfono: 5629-9500 Ext. 27217, de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario: 09:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 01

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-010E00998-N12-2014 y No. Interno de Control DGAAF-LPE-001-2014.
Objeto de la Licitación	Convocatoria para la contratación de los servicios integrales de administración, organización y desarrollo de congresos, convenciones, seminarios, simposios, ferias, encuentros, exposiciones y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares en los que participe el Instituto Nacional del Emprendedor.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/junio/2014.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	10/junio/2014 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	17/junio/2014 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	19/junio/2014 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2014.

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

C.P. GUILLERMO POSADAS CAMPOS

RUBRICA.

(R.- 390683)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales número LO-008I00001-N28-2014, LO-008I00001-N29-2014 y LO-008I00001-N30-2014, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación que están disponibles para consulta en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: avenida Camarón Sábalo esquina Tiburón s/n piso 4 ala norte, Fraccionamiento Sábalo Country Club, C.P. 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01 669 915 69 00 extensión 58204 y 58214, en días hábiles de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional número **LO-008I00001-N28-2014**

Descripción de la licitación	Desazolve de los Canales de Navegación (Canal Escobar), Esteros (Canal Rivas) y Desembocaduras (Canal El Castillo) del Sistema Lagunar Mayorazgo, Municipio de Pánuco, Veracruz y Desazolve de sedimentos de Canales de Navegación, Esteros y Desembocaduras del Sistema Lagunar la Tortuga, denominados Canal El Yaqui, Canal Corcovado y Canal Otatal, localidad de Ursulo Galván, Municipio de Pánuco, Veracruz
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	4 de junio de 2014
Visita a instalaciones	11/06/2014; 10:00 horas
Junta de aclaraciones	11/06/2014; 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014; 10:00 horas

Licitación Pública Nacional número **LO-008I00001-N29-2014**

Descripción de la licitación	Desazolve de Canal de Acceso en la Barra de Corazones en Tamiahua, Municipio de Tamiahua, Veracruz; Desazolve del Canal La Zanjita en Majahual, Municipio de Tamiahua, Veracruz; y Desazolve de Canal de Acceso y Canal Viejo en la Barra de Galindo, en Tampamachoco, Municipio de Tuxpan, Veracruz
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	4 de junio de 2014
Visita a instalaciones	12/06/2014; 10:00 horas
Junta de aclaraciones	12/06/2014; 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014; 10:00 horas

Licitación Pública Nacional número **LO-008I00001-N30-2014**

Descripción de la licitación	Desazolve de la Desembocadura de los Esteros Tampache y Tancochin y Canal Interior Tatalamos, Municipio de Tamiahua, Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	4 de junio de 2014
Visita a instalaciones	13/06/2014; 10:00 horas
Junta de aclaraciones	13/06/2014; 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014; 10:00 horas

MAZATLAN, SINALOA, A 10 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

ARQ. RUBEN DARIO CASTRO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 390680)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-008I00001-N34-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: avenida Camarón Sábalo esquina Tiburón s/n piso 4 ala norte, Fraccionamiento Sábalo Country Club, C.P. 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01 669 915 69 00 extensión 58204 y 58214, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional número **LO-008I00001-N34-2014**

Descripción de la licitación	Desazolve del Canal de Acceso en Estero Majahual, Municipio de El Rosario, Sinaloa y Desazolve del Canal de Acceso Marisma Las Cabras, Municipio de El Rosario, Sinaloa
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	6 de junio de 2014
Visita a instalaciones	18/06/2014; 10:00 horas
Junta de aclaraciones	18/06/2014; 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014; 10:00 horas

MAZATLAN, SINALOA, A 10 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
ARQ. RUBEN DARIO CASTRO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 390822)

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-020VQZ001-N54-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: Blvd. Adolfo López Mateos N° 160, Colonia San Angel Inn, Código Postal 01060, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54817200 extensión 7254 y fax 7279, los días 10 al 13 de junio de 2014, de 9:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Evaluación Piloto en San Luis Potosí del Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de los Fondos del Ramo General 33
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014.
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. DANIEL GUTIERREZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 390813)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación del "Suministro de lentes y anteojos" de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación DGPR-LPN-019/2014					
Costo de las bases	Fecha para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de Apertura Económica	Fallo de la Licitación
\$7,000.00	Del 10 al 13 de junio de 2014	13 de junio 2014, 12:00 hrs.	24 de junio de 2014, 11:00 hrs.	28 de julio de 2014, 12:00 hrs.	30 de julio de 2014, 12:00 hrs.

Partida	Descripción
1	Suministro de anteojos.
2	Suministro de lentes de contacto.

Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones ubicada en Av. Revolución No. 2040-1^{er} piso, Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F., del 10 al 12 de junio de 2014, con horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas y el día 13 de junio de 9:00 a 11:00 horas en días hábiles para la UNAM. Así mismo se encuentran disponibles a través de Internet en www.proveeduria.unam.mx, únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2014 a las 12:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El acto de presentación de documentación legal, propuestas técnicas y económicas, así como apertura técnica será el día 24 de junio de 2014 a las 11:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El resultado técnico y la apertura económica serán el día 28 de julio de 2014 a las 12:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El fallo de la licitación se dará a conocer el día 30 de julio de 2014 a las 12:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago serán: 45 días naturales a partir de la entrega de los bienes requeridos y la presentación de la factura debidamente requisitada.

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 10 DE JUNIO DE 2014.

LA DIRECTORA GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

LIC. GUADALUPE LEON VILLANUEVA

RUBRICA.

(R.- 390799)

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-020VQZ001-N55-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: Blvd. Adolfo López Mateos N° 160, Colonia San Angel Inn, Código Postal 01060, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54817200 extensión 7254 y fax 7279, los días 10 al 13 de junio de 2014, de 9:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Evaluación Piloto en Sinaloa del Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de los Fondos del Ramo General 33
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014.
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 17:00 horas.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION

LIC. DANIEL GUTIERREZ CRUZ

RUBRICA.

(R.- 390817)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA LA-006E00035-N1-2014**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-006E00035-N1-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: 2ª Calle Oriente Norte Número 227, "Palacio Federal", Tercer Piso, Colonia Centro, Código Postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: 01 961 61 720 12 y 01 961 61 720 23, Ext. 74009, los días 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30 de Mayo de 2014; 02, 03, 04, 05, 06 y 09 de Junio de 2014, con el siguiente horario: de 09:00 a 18:00 horas, de Lunes a Viernes.

Descripción de la licitación	Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	27/06/2014, 11:00 horas

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 10 DE JUNIO DE 2014.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE TUXTLA GUTIERREZ

MTRO. CARLOS ERNESTO CHACON ADRIANO

RUBRICA.

(R.- 390805)

BANCO DE MEXICO**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. BM-SATI-068-14-2**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios, en la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. BM-SATI-068-14-2, con el objeto de adquirir bienes de audio y video; contratar la instalación y puesta en marcha de algunos de ellos, incluyendo los materiales y accesorios necesarios para su instalación y funcionamiento, así como los servicios de asistencia técnica, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo, sin costo adicional para el Banco durante el período de garantía. El volumen de los bienes y servicios materia de licitación es el que se indica en los anexos de la convocatoria.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

a) Junta de aclaraciones: 26 de junio de 2014.

b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 3 de julio de 2014.

c) Comunicación del fallo: 23 de julio de 2014.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 6 de junio de 2014, en la página de internet del Banco de México, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 2014.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO DE
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

ING. GREGORIO RAMIREZ DIAZ

RUBRICA.

ANALISTA DE
CONTRATACIONES

LIC. ENRIQUE SALAZAR LIMA

RUBRICA.

(R.- 390873)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004I00001-N118-2014**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación en la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Patricio Sanz Número 1609 Torre A Piso 8, Colonia del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono: 52-00-89-09 Ext. 2819, de lunes a viernes; de 9:00 a 13:30 horas de conformidad con lo siguiente:

Carácter, medio y No. de la licitación	Nacional Mixta No. LA-004I00001-N118-2014
Objeto de la Licitación	Servicio Integral de Fotocopiado
Volumen a adquirir	Se indica en el anexo 1 de la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	10/06/2014, 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	17/06/2014, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	24/06/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

GERARDO CASTRO ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 390803)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN VENUSTIANO CARRANZA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 003/14

El Organo Político Administrativo en Venustiano Carranza por conducto de Dolores Aurora Picazo Ramírez, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los Artículos 27 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 34 de su Reglamento, el Artículo 126 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y el Artículo 4 del Acuerdo por el que se delegan en los Directores Generales de la Delegación Venustiano Carranza las Facultades que se indican, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Precios Unitarios, de los siguientes trabajos:

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo
3000-1061-004-14	11 de junio de 2014 14:00 hrs.	16 de junio de 2014 10:00 Hrs.	19 de junio de 2014 10:00 hrs.	25 de junio de 2014 10:00 hrs	02 de julio de 2014 10:00 hrs.

Descripción de la Obra y Ubicación de los Trabajos	Firma del Contrato	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
Rehabilitación de Banquetas y Guarniciones en la Colonia: Jardín Balbuena (calle Retorno 51 de Cecilio Róbelo, Retorno 52 de Avenida del Taller, Nicolás León, Genaro García, Cecilio Róbelo, Agustín Lara), Delegación Venustiano Carranza "Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal"	04 de julio de 2014	09 de julio de 2014	15 de diciembre de 2014

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo
3000-1061-005-14	11 de junio de 2014 14:00 hrs.	16 de junio de 2014 10:00 Hrs.	19 de junio de 2014 12:00 hrs.	25 de junio de 2014 12:00 hrs	02 de julio de 2014 12:00 hrs.

Descripción de la Obra y Ubicación de los Trabajos	Firma del Contrato	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
Rehabilitación de Banquetas y Guarniciones en las Colonias: Ignacio Zaragoza (calle 25, Av.16, Av. 14, Av. 18, Calle 43, Calle 41), Moctezuma 2a. Sección (Calle Oriente 178, Oriente 176, Oriente 156, Oriente 180, Oriente 170, Norte 29, Norte 21), Delegación Venustiano Carranza "Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal"	04 de julio de 2014	09 de julio de 2014	15 de diciembre de 2014

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo
3000-1061-006-14	11 de junio de 2014 14:00 hrs.	16 de junio de 2014 12:00 Hrs.	19 de junio de 2014 14:00 hrs.	25 de junio de 2014 14:00 hrs	02 de julio de 2014 14:00 hrs.

Descripción de la Obra y Ubicación de los Trabajos	Firma del Contrato	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
Rehabilitación de carpeta asfáltica en la Colonia 20 de Noviembre (Calles: Decorado, Oficios, Grabados, Litografía, Marmolería) Delegación Venustiano Carranza "Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal"	04 de julio de 2014	09 de julio de 2014	15 de diciembre de 2014

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo
3000-1061-007-14	11 de junio de 2014 14:00 hrs.	16 de junio de 2014 12:00 Hrs.	19 de junio de 2014 17:00 hrs.	25 de junio de 2014 17:00 hrs	02 de julio de 2014 17:00 hrs.

Descripción de la Obra y Ubicación de los Trabajos	Firma del Contrato	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
Rehabilitación y Mantenimiento de: "Teatro Carlos Pellicer", Biblioteca "Miguel Hidalgo", Biblioteca "Octavio Paz", Centro de Convivencia "Fortino Serrano", Biblioteca "Jaime Torres Bodet", Centro de Convivencia "Del Parque", Centro Cultural "Carranza" y Casa de Cultura "Enrique Ramírez y Ramírez" (Fondo de Cultura)	04 de julio de 2014	09 de julio de 2014	15 de diciembre de 2014

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

- 1.- Las Bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y su obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a partir del 10 de julio de 2014 de forma gratuita, debiéndose comprobar dicha obtención mediante los enteros que genera el sistema para que le sean entregadas las Bases de Licitación, sus anexos y el Catálogo de Conceptos, quedando de esta manera el interesado inscrito y registrado, teniendo derecho a presentar su proposición. En caso de adquisición directa, en la Subdirección Técnica, sita en Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, Código Postal 15900, Distrito Federal; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas con un costo de \$2,000.00. La forma de pago de las bases se hará mediante la presentación de cheque certificado o de caja a favor del GDF/Secretaría de Finanzas/Tesorería del GDF, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, de acuerdo con la mecánica de adquisición de Bases que se describe en el punto 2 de esta convocatoria. En caso de consulta de la presente convocatoria, también se encuentra disponible en el Diario Oficial de la Federación.

- 2.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (Domicilio, Teléfono, Fax, Representante legal, etc.), Constancia de Registro de Concursante del Gobierno del Distrito Federal, declaración anual 2012 y parciales a la fecha. Se presentarán originales de la documentación antes descrita, para su revisión y cotejo y una copia simple ante la Subdirección Técnica quien habiendo comprobado que los requisitos están correctos emitirá una Orden de Cobro con la que el interesado acudirá a la J.U.D. de Caja y Tesorería delegacional quien le recibirá el o los pagos expidiendo el o los recibos correspondientes. Con estos recibos, el interesado acudirá a la Subdirección Técnica quien le hará entrega de las Bases de Licitación, sus anexos y el Catálogo de Conceptos, quedando de esta manera el interesado inscrito y registrado, teniendo derecho a presentar su proposición.
- 3.- Los documentos indicados en el punto 2, se anexarán en la Propuesta Técnica dentro del apartado I (Se deberán presentar por duplicado).
- 4.- Todas las Licitaciones son Nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.
- 5.- La entrega de proposiciones se hará en escrito en un sobre cerrado.
- 6.- No se otorgará anticipo.
- 7.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Subdirección Técnica, sita en Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, Código Postal 15900, Distrito Federal.
- 8.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura del sobre de proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo los días y horarios indicados en la presente Convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. Ubicada en Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, Código Postal 15900, Distrito Federal.
- 9.- Los licitantes que intervengan en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán presentar escrito en el que su representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 10.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 11.- Los licitantes interesados en participar, deberán entregar un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que son de nacionalidad mexicana.
- 12.- El Organismo Político Administrativo en Venustiano Carranza con base en los Artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
- 13.- Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en la Subdirección Técnica de este Organismo Político Administrativo, previa presentación del recibo o comprobante que genera el sistema.
- 14.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 15.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogarán en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DOLORES AURORA PICAZO RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 390787)

COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica nacional número **LA-006AYJ999-N43-2014**, con acortamiento de plazos, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: Avenida Angel Urraza 1137, piso 6, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México D.F., teléfono 1000 2060, los días del 05 al 16 de junio del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la Licitación	Servicio para la infraestructura y logística de los foros para la elaboración del primer programa de atención integral a víctimas, para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	09/06/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014, 10:00 horas.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 10 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTRO. ARMANDO CASTRO CASTRO

RUBRICA.

(R.- 390703)**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA: 2014/01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y su Reglamento, y de acuerdo a los recursos autorizados por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, mediante los oficios números: 29.5/102.24/1 (folio 002274) y 29.5/102.24/1 (folio 002387), de fecha 09 y 15 de Mayo de 2014 respectivamente, se convocó a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra pública que se menciona, de conformidad con lo siguiente:

***Resumen de la Licitación Pública Nacional LO-902057985-N1-2014 (en COMPRANET) y en la dependencia: LP-PR-ENS-JUEBC-14-01**

Obra: REHABILITACION DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA AVIACION, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA B.C.

Objeto de la licitación: otorgar el contrato para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación en la mencionada colonia.

Volumen de obra a ejecutar:

Suministro y colocación de carpeta de concreto asfáltico de 5cms, elaborada en planta y en caliente con material pétreo triturado de t.m.a. de 1/2" y Asfalto AC-20..... 15,136.00 m2

Riego de Liga con Asfalto MC-800 o similar..... 15,136.00 m2

Bacheo a base de reposición de Carpeta Asfáltica de 5cms. de espesor.....2,271.74 m2

Fechas de los actos del procedimiento:

Visita de obra: 11 de Junio de 2014, a las 10:00 hrs. **Junta de aclaraciones:** 11 de Junio de 2014, a las 13:00 hrs.

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 19 de Junio de 2014, a las 12:00 hrs.

Inicio probable de los trabajos: 4 de Julio de 2014, **Plazo de ejecución** 55 días naturales.

Los eventos de visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en/o partiendo de las oficinas de la SIDUE en Ensenada, B.C.

Los eventos de Apertura y Fallo se llevarán a cabo en las oficinas de la JUEBC en Tijuana, B.C.

***Resumen de la Licitación Pública Nacional LO-902057985-N2-2014 (en COMPRANET) y en la dependencia: LP-PR-MXL-JUEBC-14-02**

Obra: REHABILITACION DE DIVERSAS CALLES EN LAS COLONIAS CUAUHEMOC Y LAS FUENTES, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C.

Objeto de la licitación: otorgar el contrato para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación en la mencionada colonia.

Volumen de obra a ejecutar:

Elaboración de mezcla de concreto asfáltico PG 76-22, elaborada en planta y en caliente..... 2,032.50 m3

Reconstrucción de anillo perimetral para coladera pluvial de concreto..... 61.00 Pzas.

Fechas de los actos del procedimiento:

Visita de obra: 12 de Junio de 2014, a las 9:00 hrs. **Junta de aclaraciones:** 12 de Junio de 2014, a las 12:00 hrs.

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 20 de Junio de 2014, a las 10:00 hrs.

Inicio probable de los trabajos: 4 de Julio de 2014. **Plazo de ejecución** 60 días naturales.

Los eventos se llevarán a cabo en/o partiendo de las oficinas de la JUEBC en Mexicali, B.C.

***Resumen de la Licitación Pública Nacional LO-902057985-N3-2014 (en COMPRANET) y en la dependencia: LP-PR-MXL-JUEBC-14-03**

Obra: REHABILITACION DE DIVERSAS CALLES EN EL FRACC. 27 DE SEPTIEMBRE, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C.

Objeto de la licitación: otorgar el contrato para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación en la mencionada colonia.

Volumen de obra a ejecutar:

Suministro y colocación de Mezcla tipo PG 76-22, elaborada en planta y en caliente, incluye elaboración de la Mezcla..... 17,887.00m2

Bacheo a base de reposición de carpeta asfáltica PG 76-22 de 5cms. de espesor..... 584.38 m2

Fechas de los actos del procedimiento:

Visita de obra: 12 de Junio de 2014, a las 9:00 hrs. **Junta de aclaraciones:** 12 de Junio de 2014, a las 13:00 hrs.

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 20 de Junio de 2014, a las 13:00 hrs.

Inicio probable de los trabajos: 4 de Julio de 2014. **Plazo de ejecución** 60 días naturales.

Los eventos se llevarán a cabo en/o partiendo de las oficinas de la JUEBC en Mexicali, B.C.

***Resumen de la Licitación Pública Nacional LO-902057985-N4-2014 (en COMPRANET) y en la dependencia: LP-PR-TIJ-JUEBC-14-04**

Obra: REHABILITACION DE DIVERSAS CALLES EN LAS COLONIAS GUILLEN, CONTRERAS, CAMICHIN, CORTEZ, ELECTRICISTAS Y LEOS MONTOYA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA B. C.

Objeto de la licitación: otorgar el contrato para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación en la mencionada colonia.

Volumen de obra a ejecutar:

Elaboración de Mezcla de concreto asfáltico AC-20, elaborada en planta y en caliente..... 2,210.67 m3

Suministro y colocación de carpeta de concreto asfáltico de 5cms. de espesor 1,076.00 m2

Bacheo a base de reposición de carpeta asfáltica de 5cms. de espesor.....5,584.13 m2

Fechas de los actos del procedimiento:

Visita de obra: 12 de Junio de 2014, a las 9:00 hrs. **Junta de aclaraciones:** 12 de Junio de 2014, a las 14:00 hrs.

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 24 de Junio de 2014, a las 10:00 hrs.

Inicio probable de los trabajos: 4 de Julio de 2014. **Plazo de ejecución** 80 días naturales.

Los eventos se llevarán a cabo en/o partiendo de las oficinas de la JUEBC en Tijuana, B.C.

***Resumen de la Licitación Pública Nacional LO-902057985-N5-2014 (en COMPRANET) y en la dependencia: LP-PR-TIJ-JUEBC-14-05**

Obra: REHABILITACION DE DIVERSAS CALLES EN EL FRACC. VILLAFONTANA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

Objeto de la licitación: otorgar el contrato para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación en la mencionada colonia.

Volumen de obra a ejecutar:

Suministro y colocación de carpeta de concreto asfáltico de 5cms. de espesor, Asfalto AC-20 20,057.50 m2

Riego de liga con Asfalto MC-800 o similar 20,057.50 m2

Bacheo a base de reposición de carpeta asfáltica de 5cms. de espesor.....1,942.58 m2

Fechas de los actos del procedimiento:

Visita de obra: 13 de Junio de 2014, a las 9:00 hrs. **Junta de aclaraciones:** 13 de Junio de 2014, a las 12:00 hrs.

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 24 de Junio de 2014, a las 11:30 hrs.

Inicio probable de los trabajos: 4 de Julio de 2014. **Plazo de ejecución** 60 días naturales.

Los eventos se llevarán a cabo en/o partiendo de las oficinas de la JUEBC en Tijuana, B.C.

***Resumen de la Licitación Pública Nacional LO-902057985-N6-2014(en COMPRANET) y en la dependencia: LP-PR-TIJ-JUEBC-14-06**

Obra: REHABILITACION DE DIVERSAS CALLES EN EL FRACC. LAS CALIFORNIAS, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

Objeto de la licitación: otorgar el contrato para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación en la mencionada colonia.

Volumen de obra a ejecutar:

Suministro y colocación de carpeta de concreto asfáltico de 5cms. de espesor, Asfalto AC-20 18,287.00 m2

Riego de liga con Asfalto MC-800 o similar..... 18,287.00 m2

Bacheo a base de reposición de carpeta asfáltica de 5cms. de espesor.....1,889.59 m2

Fechas de los actos del procedimiento:

Visita de obra: 13 de Junio de 2014, a las 9:00 hrs. **Junta de aclaraciones:** 13 de Junio de 2014, a las 13:30 hrs.

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 24 de Junio de 2014, a las 14:00 hrs.

Inicio probable de los trabajos: 4 de Julio de 2014. **Plazo de ejecución** 60 días naturales.

Los eventos se llevarán a cabo en/o partiendo de las oficinas de la JUEBC en Tijuana, B.C.

***Resumen de la Licitación Pública Nacional LO-902057985-N7-2014 (en COMPRANET) y en la dependencia: LP-PR-TIJ-JUEBC-14-07**

Obra: REHABILITACION DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA COLINAS DE AGUA CALIENTE, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

Volumen de obra a ejecutar:

Suministro y colocación de carpeta de concreto asfáltico de 5cms. de espesor, Asfalto AC-20 18,324.50 m2

Riego de liga con Asfalto MC-800 o similar 18,324.50 m2

Bacheo a base de reposición de carpeta asfáltica de 5cms. de espesor.....2,008.05 m2

Fechas de los actos del procedimiento:

Visita de obra: 13 de Junio de 2014, a las 11:00 hrs. **Junta de aclaraciones:** 13 de Junio de 2014, a las 15:00 hrs.

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 24 de Junio de 2014, a las 16:30 hrs.

Inicio probable de los trabajos: 4 de Julio de 2014. **Plazo de ejecución** 60 días naturales.

Los eventos se llevarán a cabo en/o partiendo de las oficinas de la JUEBC en Tijuana, B.C.

La presente convocatoria se publicó en el Sistema **CompranET** (Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales) en Internet: <https://funcionpublica.compranet.gob.mx>. el día **4 de Junio de 2014**.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 10 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR

C.P. RAUL LOPEZ MORENO

RUBRICA.

(R.- 390713)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA PRESENCIAL
CONVOCATORIA 03**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la convocatoria, a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Presencial OMBCS-LPSP-03-026/2014 cuya Convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, así como en la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California Sur, en días hábiles del 05 al 16 de junio del 2014, en horario comprendido de las 9:00 a 14:00 horas sito en: Calle Isabel la Católica entre Nicolás Bravo e Ignacio Allende, tercer piso del Palacio de Gobierno, en la Colonia Centro, La Paz, B.C.S., teléfono 6121239400 ext. 12015, con dirección electrónica recursosmaterialesgbcs2011.2015@gmail.com.

No. De Licitación	OMBCS-LPSP-03-026/2014
Objeto de la Licitación	Chalecos Balísticos
Volumen a adquirir	39 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	5/junio/2014
Número para CompraNet	LA-903011992-N3-2014
Junta de aclaraciones	16/junio/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/junio/2014, 11:30 horas.
Fallo	28/junio/2014.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 5 DE JUNIO DE 2014.

OFICIAL MAYOR
RAFAEL GALLO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 390648)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA PRESENCIAL
CONVOCATORIA 04**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la convocatoria, a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Presencial OMBCS-LPSP-04-026/2014 cuya Convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, así como en la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California Sur, en días hábiles del 06 al 18 junio del 2014, en horario comprendido de las 9:00 a 14:00 horas sito en: Calle Isabel la Católica entre Nicolás Bravo e Ignacio Allende, tercer piso del Palacio de Gobierno, en la Colonia Centro, La Paz, B.C.S., teléfono 6121239400 ext. 12015, con dirección electrónica recursosmaterialesgbcs2011.2015@gmail.com.

No. De Licitación	OMBCS-LPSP-04-027/2014
Objeto de la Licitación	Adquisición de Vehículo Equipado con Tecnología para C-2
Volumen a adquirir	1
Fecha de publicación en CompraNet	06/junio/2014
Número para CompraNet	LA-903011992-N4-2014
Junta de aclaraciones	18/junio/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/junio/2014, 10:00 horas.
Fallo	30/junio/2014.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 6 DE JUNIO DE 2014.

OFICIAL MAYOR
RAFAEL GALLO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 390886)

SECRETARIA DE SALUD E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

En cumplimiento a lo establecido el artículo 134 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, y 32 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público su Reglamento en vigor y demás disposiciones legales vigentes en la materia, La Secretaría de Salud e Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-903006996-N5-2014, para la Adquisición de Vehículos, solventada con recurso proveniente del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad (FASSC 2014) y el Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de la Salud Pública de los Estados (AFASPE 2014).

La presente convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y será gratuita o bien se tendrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en calle Av. Revolución No. 822, Norte entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, Colonia El Esterito, C.P. 23020, La Paz, Baja California Sur de Lunes a Viernes en días hábiles, teléfonos 01612-175-1100 extensión 1078, con el siguiente horario: 8:30 a las 14:30 Horas.

Resumen de convocatoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación Pública Nacional Presencial.	LA-903006996-N5-2014.
Carácter de la licitación.	Pública Nacional Presencial.
Descripción de la licitación.	Adquisición de Vehículos.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones.	19 de junio del 2014, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	25 de junio del 2014, 12:00 horas.
Fecha de publicación en compraNet.	10 de junio del 2014.
Visita a instalaciones.	No habrá visita a instalaciones.

Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de licitaciones adjunta a la Subdirección de Infraestructura del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, ubicada en Calle Juan María de Salvatierra s/n entre avenida Revolución de 1910 y Aquiles Serdán de la colonia El Esterito, C.P. 23020, teléfonos: (01) 612 175 1100 ext. 1078, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 10 DE JUNIO DE 2014.
EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
DR. VIRGILIO JIMENEZ PATIÑO
RUBRICA.

(R.- 390655)

H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIALIA MAYOR

CONVOCA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR A TRAVES DE SU OFICIALIA MAYOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 24, 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I, 29 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA. CONVOCATORIA CUYAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN EL PORTAL DE INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION: BOULEVARD JOSE ANTONIO MIJARES N° 1413, COLONIA CENTRO, C.P. 23400, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 624 1467600 EXTENSION 1095 Y FAX 01 624 1423146, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE LAS 9:00 A LAS 13:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA ADQUISICION:	4 VEHICULOS TIPO PICK UP 4 VEHICULOS TIPO SEDAN; Y 6 MOTOCICLETAS EQUIPADOS COMO PATRULLA
LICITACION N°	LA 803008998 N 10 2014
FECHA DE PUBLICACION:	10 DE JULIO DE 2014
PROGRAMA:	SUBSEMUN 2014

JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
FECHA: 18/06/2014 HORA: 12:00 HR.	FECHA: 25/06/2014 HORA: 12:00 HR.	FECHA: 30/06/2014 HORA: 12:00 HR.	FECHA: 01/07/2014 HORA: 10:00 HR.

PARTIDA	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO
1 2 3	4 VEHICULOS TIPO PICK UP 4 VEHICULO TIPO SEDAN; Y 6 MOTOCICLETAS EQUIPADOS COMO PATRULLA	OFICINA OFICIALIA MAYOR, SITO: BOULEVARD MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, SAN JOSE DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS	DIAS NATURALES: 30 DEL: 01/07/12 AL: 28/08/12

SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 10 DE JUNIO DE 2014.
OFICIAL MAYOR H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
C. EDILBERTO GRACIANO CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 390796)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 036

De conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción I, 27, 28 fracción III, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas No. **LA-905002984-I81-2014, LA-905002984-I82-2014 Y LA-905002984-I83-2014 (PRESENCIAL)**, cuya convocatoria contiene las bases y anexos de participación disponibles para consulta en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 10 al 20 y 25 de Junio de 2014, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas

Descripción de la Licitación LA-905002984-I81-2014	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO DIVERSO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Consulta de bases en Compr@net:	CONSULTA DE BASES EN COMPRANET: No. DE EXPEDIENTE "609591"
Volumen de Licitación	Se Detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en Compr@Net y DOF	10/06/2014
Junta de Aclaraciones	18/06/2014 09:00 Horas
Presentación y Apertura de Propositiones	25/06/2014 09:00 Horas
Fallo	01/07/2014 14:00 Horas

Descripción de la Licitación LA-905002984-I82-2014	ADQUISICION DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUIMICAS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Consulta de bases en Compr@net:	CONSULTA DE BASES EN COMPRANET: No. DE EXPEDIENTE "609592"
Volumen de Licitación	Se Detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en Compr@Net y DOF	10/06/2014
Junta de Aclaraciones	13/06/2014 12:00 Horas
Presentación y Apertura de Propositiones	20/06/2014 12:00 Horas
Fallo	30/06/2014 14:00 Horas

Descripción de la Licitación LA-905002984-I83-2014	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION Y PELICULAS PARA MASTOGRAFIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Consulta de bases en Compr@net:	CONSULTA DE BASES EN COMPRANET: No. DE EXPEDIENTE "609593"
Volumen de Licitación	Se Detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en Compr@Net y DOF	10/06/2014
Junta de Aclaraciones	18/06/2014 11:00 Horas
Presentación y Apertura de Propositiones	25/06/2014 11:00 Horas
Fallo	14/07/2014 14:00 Horas

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE JUNIO DE 2014.
 SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA
 RUBRICA.

(R.- 390833)

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila, teléfono: 844 4105335 Ext. 1104 y fax Ext. 1102 los días 10 al 20 de Junio de 2014 de las 09:00 a 14:00 horas.

Número interno de la licitación	LO-805030989-N9-2014
Descripción de la licitación	"Recarpeteo calle Huachichiles col. Las Teresitas"
Fecha de publicación en Compranet	10/06/2014
Visita de Obra	16/06/2014 9:00 hrs.
Junta de aclaraciones	19/06/2014 9:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27/06/2014 9:00 hrs.
Comprobante de Inscripción	Carta de Intención a participar

Número interno de la licitación	LO-805030989-N10-2014
Descripción de la licitación	"Pavimento Asfáltico en calle de los Pastores Col. Juan Bautista de la Salle "
Fecha de publicación en Compranet	10/06/2014
Visita de Obra	16/06/2014 12:00 hrs.
Junta de aclaraciones	19/06/2014 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27/06/2014 12:00 hrs.
Comprobante de Inscripción	Carta de Intención a participar

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ING. COLLINS CRETH CAMP BENNETT
RUBRICA.

(R.- 390654)

MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 001-2014**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, C.P. 28200, Manzanillo, Colima, teléfono: 314 33 10743 y fax 314 33 10783, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 A 15:00 hrs. horas.

1.1. Licitación Pública Nacional No. LO-806007999-N3-2014

Descripción de la licitación	Acceso al Bachillerato 26 y 27 de la Universidad de Colima
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Junio del 2014
Visita a instalaciones	14 de Junio del 2014 a las 09:00 horas.
Junta de aclaraciones	14 de Junio del 2014 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de Junio del 2014 a las 09:00 horas.

1.2.- Licitación Pública Nacional No. LO-806007999-N4-2014

Descripción de la licitación	Pavimentación con concreto hidráulico calle 28 de Agosto, Col. Centro, Comunidad de Santiago
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Junio del 2014
Visita a instalaciones	14 de Junio del 2014 a las 09:00 horas.
Junta de aclaraciones	14 de Junio del 2014 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de Junio del 2014 a las 11:00 horas.

1.3.- Licitación Pública Nacional No. LO-806007999-N5-2014

Descripción de la licitación	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Nezahualcóyotl Col. Las Flores, Comunidad de Santiago
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Fecha de publicación en CompraNet	10 de Junio del 2014
Visita a instalaciones	14 de Junio del 2014 a las 09:00 horas.
Junta de aclaraciones	14 de Junio del 2014 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de Junio del 2014 a las 13:00 horas.

1.4.- Licitación Pública Nacional No. LO-806007999-N6-2014

Descripción de la licitación	Pavimentación concreto hidráulico calle 5 de Marzo Col. Francisco Villa
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Junio del 2014
Visita a instalaciones	14 de Junio del 2014 a las 09:00 horas.
Junta de aclaraciones	14 de Junio del 2014 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de Junio del 2014 a las 15:00 horas.

1.5.- Licitación Pública Nacional No. LO-806007999-N7-2014

Descripción de la licitación	Pavimentación concreto hidráulico calles Nueva, Urbana, Lázaro Cárdenas Col. Francisco Villa
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Junio del 2014
Visita a instalaciones	14 de Junio del 2014 a las 09:00 horas.
Junta de aclaraciones	14 de Junio del 2014 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de Junio del 2014 a las 17:00 horas.

1.6.- Licitación Pública Nacional No. LO-806007999-N8-2014

Descripción de la licitación	Construcción de 8 Gimnasios al Aire Libre en Canchas de Usos Múltiples y Jardines, Delegación Santiago
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Junio del 2014
Visita a instalaciones	16 de Junio del 2014 a las 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	16 de Junio del 2014 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de Junio del 2014 a las 11:00 horas.

1.7.- Licitación Pública Nacional No. LO-806007999-N9-2014

Descripción de la licitación	Mejoramiento cancha de usos múltiples Col. Floresta
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Junio del 2014
Visita a instalaciones	16 de Junio del 2014 a las 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	16 de Junio del 2014 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de Junio del 2014 a las 13:00 horas.

1.8.- Licitación Pública Nacional No. LO-806007999-N10-2014

Descripción de la licitación	Techumbre y Rehabilitación de Cancha de Usos Múltiples en la Comunidad de Miramar
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Junio del 2014
Visita a instalaciones	16 de Junio del 2014 a las 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	16 de Junio del 2014 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de Junio del 2014 a las 15:00 horas.

1.9.- Licitación Pública Nacional No. LO-806007999-N11-2014

Descripción de la licitación	Pavimentación con concreto hidráulico en calle La Joya, Col. La Joya 1 Salagua, Manzanillo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Junio del 2014
Visita a instalaciones	16 de Junio del 2014 a las 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	16 de Junio del 2014 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de Junio del 2014 a las 17:00 horas.

MANZANILLO, COLIMA, A 2 DE JUNIO DE 2013.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS
L.A.R.M. PATRICIA ARELY LOPEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 390698)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL 02

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-806002999-N2-2014 y LO-806002999-N3-2014; cuya convocatoria que contiene los requisitos de participación, estará disponibles para inscripción, adquisición y consulta en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien sólo consulta en oficina de la Dirección de Obras Públicas, calle Gregorio Torres Quintero número. 85, planta alta, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Col. Teléfono 013123163863, los días lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional LO-806002999-N2-2014 Pavimentación asfáltica de Avenida Colima, Cuyutlán y Minatitlán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Visita al lugar de los trabajos	16/Junio/2014, 10:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	17/Junio/2014, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	Será presencial el día 24/Junio/2014, 10:00 Hrs.
Fecha de publicación en CompraNet	10/Junio/2014.
Datos de búsqueda en CompraNet	No. Expediente 602595

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional LO-806002999-N3-2014 Construcción de carril de rodamiento en la calle Genoveva Sánchez.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Visita al lugar de los trabajos	16/Junio/2014, 11:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	17/Junio/2014, 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	Será presencial el día 24/Junio/2014, 12:00 Hrs.
Fecha de publicación en CompraNet	10/Junio/2014.
Datos de búsqueda en CompraNet	No. Expediente 602696

COLIMA, COL., A 10 DE JUNIO DE 2014.
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ING. ALVARO MATA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 390691)

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DEL ESTADO DE CHIAPAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Pública Nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en Unidad Administrativa Edificio A, Primer Piso No. S/N, Colonia Maya, C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (961) 6187550 ext. 30240 y fax (961) 61280 96, los días de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

LO-907005981-N118-2014

Descripción de la licitación	Construcción de la Línea de Conducción de los Pozos 6, 7 y 8 al Tanque Culati y Equipamiento de los Pozos 7 y 8 de la Cabecera Municipal de Chiapa de Corzo, Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Publicación en COMPRANET	10/06/2014
Anticipo para Inicio de Obra	30 %
Junta de Aclaraciones	16/06/2014 09:00 horas.
Visita a Instalaciones	13/06/2014 09:00 horas.
Presentación y Apertura de Propositiones	25/06/2014 09:00 horas.

LO-907005981-N119-2014

Descripción de la licitación	Construcción de la Línea de Conducción, Perforación y Equipamiento del Pozo Cahuaré 2, de la Cabecera Municipal de Chiapa de Corzo, Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Publicación en COMPRANET	10/06/2014
Anticipo para Inicio de Obra	30 %
Junta de Aclaraciones	16/06/2014 10:00 horas.
Visita a Instalaciones	13/06/2014 09:00 horas.
Presentación y Apertura de Propositiones	25/06/2014 10:00 horas.

LO-907005981-N120-2014

Descripción de la licitación	Construcción de la Línea de Conducción, de San Carlos La Flor a Tanque Morelos y Tanque de 200 M3 y Equipamiento del Cárcamo de Bombeo de San Carlos La Flor, de la Cabecera Municipal de Chiapa de Corzo, Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Publicación en COMPRANET	10/06/2014
Anticipo para Inicio de Obra	30 %
Junta de Aclaraciones	16/06/2014 11:00 horas.
Visita a Instalaciones	13/06/2014 10:00 horas.
Presentación y Apertura de Propositiones	25/06/2014 11:00 horas.

LO-907005981-N121-2014

Descripción de la licitación	Construcción de Circuitos Primarios y Secundarios de la Red de Distribución de la Zona de San Sebastián de la Cabecera Municipal de Chiapa de Corzo, Chiapas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Publicación en COMPRANET	10/06/2014
Anticipo para Inicio de Obra	30 %
Junta de Aclaraciones	16/06/2014 12:00 horas.
Visita a Instalaciones	13/06/2014 10:00 horas.
Presentación y Apertura de Propositiones	25/06/2014 12:00 horas.

LO-907005981-N122-2014

Descripción de la licitación	Construcción de Circuitos Primarios y Secundarios de la Red de Distribución de la Zona de San Gregorio de la Cabecera Municipal de Chiapa de Corzo, Chiapas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Publicación en COMPRANET	10/06/2014

Anticipo para Inicio de Obra	30 %
Junta de Aclaraciones	16/06/2014 13:00 horas.
Visita a Instalaciones	13/06/2014 11:00 horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones	25/06/2014 13:00 horas.

LO-907005981-N123-2014

Descripción de la licitación	Construcción del Circuito Secundario de la Zona Culati de la Cabecera Municipal de Chiapa de Corzo, Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Publicación en COMPRANET	10/06/2014
Anticipo para Inicio de Obra	30 %
Junta de Aclaraciones	16/06/2014 14:00 horas.
Visita a Instalaciones	13/06/2014 11:00 horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones	25/06/2014 14:00 horas.

LO-907005981-N124-2014

Descripción de la licitación	Ampliación del Sistema de Agua Potable en la Cabecera Municipal de Berriozábal (Barrios Miravalle, La Piedad, Ampliación San José y Pénjamo) de la Cabecera Municipal de Berriozábal, Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Publicación en COMPRANET	10/06/2014
Anticipo para Inicio de Obra	30 %
Junta de Aclaraciones	16/06/2014 15:00 horas.
Visita a Instalaciones	13/06/2014 12:00 horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones	25/06/2014 15:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 10 DE JUNIO DE 2014.

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

ARQ. BAYARDO ROBLES RIQUE

RUBRICA.

(R.- 390753)**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DELICIAS**

COMITE DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la adquisición de uniformes, equipo de protección, motocicletas y bicicletas para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Círculo del Reloj Público no. 1, Colonia Centro, C.P. 33000, ciudad Delicias, Chihuahua, teléfono: 639-470-86-04 ext. 71090 y 71093, los días 10 al 19 de Junio del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas y el día 20 de Junio del año en curso en un horario de 9:00 a 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de uniformes, equipo de protección, motocicletas y bicicletas para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 10:00 horas

DELICIAS, CHIH., A 10 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

L.C. EDGAR HOMERO BELTRAN DEL RIO MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 390766)

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

De conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se **CONVOCA** a todas las personas físicas o morales a participar en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO LA-808037990-N2-2014 CA-OM-10-2014**, para la Adquisición de **Chalecos Balísticos, requeridos para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Francisco Villa No. 950 Nte. Colonia Centro, C.P. 32000, Juárez, Chihuahua, teléfono: 737-00-00 ext. 70597, los días 11, 12, 13 y 16 de junio de las 09:00 a 13:00 horas.

Número de Licitación: LA-808037990-N2-2014 CA-OM-10-2014

Descripción de la licitación	Chalecos Balísticos con dos placas nivel IV, fabricado 100% poliéster con recubrimiento interior de PVC impermeable, con dos corazas protectoras (torso y espalda) fabricado el policarbonato y protecciones laterales flexibles con sistema de ajuste a la cintura, con dos cintas por lado en velcro.
Volumen a adquirir	650
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Visita al sitio de ejecución de los trabajos	Prueba balística a realizarse en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Distrito Sur, 20 /06/2014, 9:00 hrs
Junta de aclaraciones	24/06/2014, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/06/2014, 10:00 horas
Fallo	03/07/2014, 13:00 horas

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 10 DE JUNIO DE 2014.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUAREZ

ING. JOSE ALFREDO AGUIRRE CARRETE

RUBRICA.

(R.- 390786)

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

OFICIALIA MAYOR

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL"**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número **LA-808019985-N1-2014**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en: Calle Cuarta # 2411, Col. Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chih., Teléfono: 01 (614) 439 92 00.

Descripción de la licitación	Adquisición de uniformes para policías, requeridos por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las propias bases.
Fecha de publicación en COMPRANET	10/06/2014
Junta de aclaraciones	19/06/2014, 11:00 horas
Presentación y Apertura de proposiciones	24/06/2014, 11:00 horas

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 10 DE JUNIO DE 2014.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
RUBRICA.

(R.- 390770)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LA-910001988-N3-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: **c. 5 de febrero N° 913 pte. zona centro, C.P. 34000 Durango, Durango, (618)137-95-45 y fax (618)137-95-50**, los días **lunes a viernes** del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas.

Objeto de la Licitación	Procedimiento de contratación para la Adquisición y Suministro de Materiales de Ferretería para el proyecto "Transformando mi entorno" del PRONAPRED 2014.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014, 00:00 horas
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 10:00 horas
Fallo	24/06/2014, 10:00 horas

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 10 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR DE INFORMATICA
ING. KEOPS GIBRAN TORRES HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 390731)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO

UNIDAD DE LICITACION**LLAMADO A LICITACION No. 002**

El Gobierno de México ha recibido el préstamo **3133/OC-ME** del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (Prossapys IV), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos del Contrato que se relaciona en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-910018998-N25-2014, LO-910018998-N26-2014, LO-910018998-N27-2014, LO-910018998-N28-2014, LO-910018998-N29-2014, LO-910018998-N30-2014, LO-910018998-N31-2014, LO-910018998-N32-2014, LO-910018998-N33-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Comisión del Agua del Estado de Durango, calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, C.P. 34139, de la ciudad de Durango, Dgo.

Número de la licitación	LO-910018998-N25-2014
Descripción de la licitación	Construcción de la Segunda Etapa del Sistema de Alcantarillado y Saneamiento en San José de Basoco, Coneto de Comonfort
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	23/06/14 10:00 hrs
Visita al lugar de los trabajos	19/06/2014 13:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/14 10:00 hrs

Número de la licitación	LO-910018998-N26-2014
Descripción de la licitación	Construcción del Sistema de Agua Potable en Huarichic del municipio de General Simón Bolívar
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	23/06/14 10:00 hrs
Visita al lugar de los trabajos	19/06/2014 09:00 hrs CAED Laguna
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/14 10:00 hrs

Número de la licitación	LO-910018998-N27-2014
Descripción de la licitación	Construcción de la Segunda Etapa del Sistema de Agua Potable en El Durazno del municipio de Durango
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	23/06/14 10:00 hrs
Visita al lugar de los trabajos	19/06/2014 10:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/14 10:00 hrs

Número de la licitación	LO-910018998-N28-2014
Descripción de la licitación	Reposición de Fuente de Abastecimiento en El Norotal del municipio de Tamazula
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	23/06/14 10:00 hrs
Visita al lugar de los trabajos	19/06/2014 09:00 hrs Presidencia Mpal. Tamazula
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/14 10:00 hrs

Número de la licitación	LO-910018998-N29-2014
Descripción de la licitación	Reposición de Fuente de Abastecimiento en Las Cruces del municipio de Tamazula
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	23/06/14 10:00 hrs
Visita al lugar de los trabajos	20/06/2014 09:00 hrs Presidencia Mpal. Tamazula
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/14 10:00 hrs

Número de la licitación	LO-910018998-N30-2014
Descripción de la licitación	Ampliación del Sistema de Alcantarillado en Coneto de Comonfort del municipio de Coneto de Comonfort
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	23/06/14 10:00 hrs
Visita al lugar de los trabajos	19/06/2014 11:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/14 10:00 hrs

Número de la licitación	LO-910018998-N31-2014
Descripción de la licitación	Reposición de Fuente de Abastecimiento en El Filtro del municipio de Tamazula
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	23/06/14 10:00 hrs
Visita al lugar de los trabajos	20/06/2014 09:00 hrs Presidencia Mpal. Tamazula
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/14 10:00 hrs

Número de la licitación	LO-910018998-N32-2014
Descripción de la licitación	Construcción de la Primer Etapa del Sistema de Agua Potable en Potrero de las Yeguas del municipio de Topia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	23/06/14 10:00 hrs
Visita al lugar de los trabajos	20/06/2014 09:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/14 10:00 hrs

Número de la licitación	LO-910018998-N33-2014
Descripción de la licitación	Construcción de la Primer Etapa del Sistema de Agua Potable en Rancho Tío Juan del municipio de Topia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	23/06/14 10:00 hrs
Visita al lugar de los trabajos	20/06/2014 09:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/14 10:00 hrs

DURANGO, DGO., A 10 DE JUNIO DE 2013.
COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO
MATAMOROS No. 324, BARRIO DE TIERRA BLANCA, C.P. 34139, DURANGO, DGO.
TEL. (01 618) 137 42 00
DIRECTOR GENERAL
ARQ. FRANCISCO XAVIER RODRIGUEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 390645)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 013
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 912062998-058-14, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero con número telefónico (01-747) 47-2-30-63, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, los días del 10 de Junio del 2014 y hasta un día hábil previo a la presentación y apertura de proposiciones.

No. de Licitación	912062998-058-14
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Quetzalapa municipio de Azoyu
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	24/06/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	20/06/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/07/2014, 10:00 horas

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 10 DE JUNIO DE 2014.
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO
JOSE ESCOBAR NERI
RUBRICA.

(R.- 390781)

**SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE GUERRERO**

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-912003998-N10-2014**FOLIO: 01****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-912003998-N10-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Palacio de Gobierno, edificio Costa Grande primer piso, Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono: 747 4719929 ext. 9616, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de refacciones, accesorios menores de equipo de transporte para la Dirección del Régimen Estatal de Protección Social en Salud para el Programa Desarrollo Humano Oportunidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 12:00 horas

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A 10 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. ISMAEL SEGOVIA IRRA
RUBRICA.

(R.- 390707)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCION GENERAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica cuya convocatoria a la licitación están disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Palacio de Gobierno, edificio Costa Grande 2o. piso, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 9671, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	LO-912004994-N15-2014
Descripción de la licitación	Construcción de Hospital en Cruz Grande, municipio de Florencio Villarreal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	04/06/2014
Visita al Lugar de los trabajos	11/06/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 10:00 horas

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 4 DE JUNIO DE 2014.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. JORGE ENRIQUE DIAZ JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 390642)

H. AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES

ADQUISICIONES RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional LA-813028986-N8-2014, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Tesorería Municipal, ubicada en Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Huejutla de Reyes, Hgo., teléfono: 01 (789) 89 6 15 15 y 01 (789) 89 6 02 43, del día 10 al 12 de Junio del año en curso de las 09:00 a las 16:00 hrs.

Descripción de la Licitación LA-813028986-N8-2014	Adquisición de Transporte terrestre
Volumen a adquirir	3 partidas
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Junio de 2014
Junta de aclaraciones	13 de Junio a las 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No Aplica
Presentación y apertura de proposiciones	20 de Junio de 2014 a las 10:00 Hrs.

HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, A 10 DE JUNIO DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. JOSE ALFREDO SAN ROMAN DUVAL
RUBRICA.

(R.- 390802)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

OBRA PUBLICA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con los artículos 30 y 32 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(s) pública(s) nacional(es), cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: **Dirección General de Atención de Indígenas de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en; Avenida Everardo Márquez No. 101 Centro Comercial Plaza Bella, Colonia Periodistas, Pachuca de Soto Hgo., C.P. 42060, Tel: 01 (771) 71 760 00 Ext: 2291/2292 Y 2308**, desde la publicación hasta la junta de aclaraciones de cada licitación de las **10:00 hrs.** a las **16:00 hrs.** de lunes a viernes.

Licitación Pública Nacional No. LO-913004998-**N30**-2014

Descripción de la Licitación	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO XOCHIATIPAN-PESMAYO-ATLALCO-EL ZAPOTE-XILICO, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 14+100, SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL 0+000 AL KM 1+120
Volumen de la obra	Como se establece en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de junio de 2014
Junta de aclaraciones	18 de junio a las 10:00 hrs.
Visita al lugar de la obra	17 de junio a las 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de junio a las 10:00 hrs.

Licitación Pública Nacional No. LO-913004998-**N31**-2014

Descripción de la Licitación	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LOS PUENTES, EN EL MUNICIPIO DE HUAUTLA
Volumen de la obra	Como se establece en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de junio de 2014
Junta de aclaraciones	18 de junio a las 11:00 hrs.
Visita al lugar de la obra	17 de junio a las 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de junio a las 11:30 hrs.

"Este programa es Público, ajeno a cualquier partido Político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 10 DE JUNIO DE 2014.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. E. GERALDINA GARCIA GORDILLO
RUBRICA.

(R.- 390710)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-915008995-N44-2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Irrigación No. 100-A esquina con Av. Independencia Ote., Col, Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070 Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y No. Fax 2150267 Ext. 1020, los días del 10 al 24 de junio de 2014 de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de la línea Metropolitana (segunda etapa) (Calle Alamos – Av. Independencia Cadenamiento 3+201 al 7+000), Municipios de Coacalco, Ecatepec, Tultitlán y Cuautitlán Izcalli
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 15:00 horas
Visita a instalaciones	16/06/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 12:00 horas

TOLUCA, MEXICO, A 10 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
C. PABLO OLVERA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 390820)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-915008995-N45-2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Irrigación No. 100-A esquina con Av. Independencia Ote., Col, Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070 Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y No. Fax 2150267 Ext. 1020, los días del 10 al 30 de junio de 2014 de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de la línea de conducción al pozo El Granero, Municipio de Tonalco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 15:00 horas
Visita a instalaciones	17/06/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2014, 12:00 horas

TOLUCA, MEXICO, A 10 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
C. PABLO OLVERA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 390818)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO**RESUMEN DE CONVOCATORIA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Invitación a Cuando menos Tres Personas número IA-915108993-N14-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ignacio López Rayón Sur No. 510, Colonia Cuauhtémoc, C.P 50130, Toluca, México, teléfono: 017222261161 ext. 2273 y fax 017222261161 Ext. 2212, del 10 al 11 de junio de 2014, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Equipo de Cómputo, Audio, Video y Fotografía
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	No habrá
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	17/06/2014 10:00 horas

TOLUCA, MEXICO, A 10 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

L. EN A. KARLA LOPEZ CARBAJAL

RUBRICA.

(R.- 390791)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO**RESUMEN DE CONVOCATORIA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Invitación a Cuando menos Tres Personas número IA-915108993-N15-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ignacio López Rayón Sur No. 510, Colonia Cuauhtémoc, C.P 50130, Toluca, México, teléfono: 017222261161 ext. 2273 y fax 017222261161 Ext. 2212, del 10 al 11 de junio de 2014, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Software
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	No habrá
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	17/06/2014 13:00 horas

TOLUCA, MEXICO, A 10 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

L. EN A. KARLA LOPEZ CARBAJAL

RUBRICA.

(R.- 390795)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Invitación a Cuando menos Tres Personas número IA-915108993-N16-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ignacio López Rayón Sur No. 510, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, México, teléfono: 017222261161 ext. 2273 y fax 017222261161 Ext. 2212, del 10 al 11 de junio de 2014, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Científico y Tecnológico
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	No habrá
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014 10:00 horas

TOLUCA, MEXICO, A 10 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

L. EN A. KARLA LOPEZ CARBAJAL

RUBRICA.

(R.- 390797)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Invitación a Cuando menos Tres Personas número IA-915108993-N17-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ignacio López Rayón Sur No. 510, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, México, teléfono: 017222261161 ext. 2273 y fax 017222261161 Ext. 2212, del 10 al 11 de junio de 2014, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Mobiliario y Equipo de Oficina
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	No habrá
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014 13:00 horas

TOLUCA, MEXICO, A 10 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

L. EN A. KARLA LOPEZ CARBAJAL

RUBRICA.

(R.- 390800)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOTIHUACAN, ESTADO DE MEXICO

2013- 2015

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 004

El H. Ayuntamiento de Teotihuacán, a través de su Dirección de Obras Públicas, con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 26ª, 27 y 28 de su Reglamento.

CONVOCA

A las personas físicas y/o morales, que cuenten con capacidad, legal, administrativa, técnica y financiera requerida para participar en la Licitación Pública Nacional, para la contratación de las obras que a continuación se describen, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado:

N° de Licitación	Costo de la Bases Fecha para adquirir las bases	Visita al Sitio de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de las Propuestas	Fecha de Fallo
No. TEO/1405- LPN/SECTUR/14	Del 10 al 13 de Junio de 2014 09:00 a 13:00 hrs.	16 de Junio de 2014 10:00 hrs.	16 de Junio de 2014 11:30 hrs.	24 Junio de 2014 09:00 hrs.	27 de Junio de 2014 13:30 hrs.
	Asignación de Recursos	Nombre de la Obra y Descripción General de la Obra	Fecha de Inicio de Obra	Fecha de Terminación de Obra	Capital Contable Requerido
	-Acuerdo de Coordinación entre la Secretaría de Turismo del Estado de México y el Municipio de Teotihuacán	Sendero Interpretativo Ecológico Cultural Ubicación: Zona Arqueológica de Teotihuacán Edo. México.	07 de Julio de 2014	07 de Noviembre de 2014	\$ 10,000,000.00

1. Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta y adquisición en la oficina de la Dirección de Obras Públicas, en la planta alta del Palacio Municipal, ubicada en Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Teotihuacán, Estado de México, de 09:00 a 13:00 hrs. y en el portal de Compranet a partir de esta fecha.
2. Los Recursos son de procedencia Federal y Estatal (SECTUR 2014)
3. La cita para la visita al sitio de la obra, es en la oficina de la Dirección de Obras Públicas, el día y la hora indicada.
4. La cita para la Junta de Aclaraciones, es en la oficina de la Dirección de Obras Públicas, el día y la hora indicada.
5. La presentación y apertura de las propuestas será el Salón de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, Juárez No. 1, Colonia Centro, Teotihuacán, Estado de México, el día y la hora indicada.

6. Las propuestas deberán presentarse en Idioma Español.
7. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será Peso Mexicano.
8. No se otorgará anticipo
9. La experiencia técnica y financiera se deberá acreditar por los interesados con documentos que compruebe su capacidad y su experiencia en obras similares a las de esta convocatoria, adicionalmente deberá documentar la certificación de conocimientos y habilidades de los profesionales responsables de formular precios unitarios y de la superintendencia de construcción.
10. El Acto de Fallo tendrá lugar el Salón de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal Juárez No. 1, Colonia Centro, Teotihuacán, Estado de México, el día y la hora indicada.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son.

- Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación, firmada por el apoderado o administración legal de la Empresa.
- Relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública como con particulares, consignando el importe total contratado, el avance y el importe por ejercer.
- Copia certificada de la Acta Constitutiva y modificaciones a la misma en su caso, cuando se trate de personas morales, o copia certificada del Acta de Nacimiento y copia de identificación oficial vigente con fotografía, cuando se trate de personas físicas. Copia de sus registros de carácter fiscal, social o gremial.
- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito que manifieste un domicilio en el Estado de México de carácter legal, para oír y recibir notificaciones y documento que compruebe la existencia del domicilio.
- Presentar declaración fiscal anual y/o estados financieros dictaminados por un contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal y la última declaración fiscal provisional, con la documentación que acredite el capital contable requerido.
- El acto de apertura de las propuestas será presidido por el Ing. Arq. Miguel Angel Hernández Martínez, Director Obras Públicas.
- A los contratistas que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria se les proporcionarán las bases de la Licitación, con lo cual quedaran registrados.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán con base en lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el contrato se adjudicará de entre los participantes, la propuesta que cumpla plenamente con las condiciones Legales, Administrativas, Técnicas y Económicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas, y que garantizando el cumplimiento del contrato presente la propuesta solvente.
- La garantía de seriedad de la propuesta se hará depositando en la fecha de la presentación, cheque cruzado por el 5.0% de la proposición a favor del Municipio de Teotihuacán (sin incluir el I.V.A.)

TEOTIHUACAN, MEXICO, A 10 DE JUNIO DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LUCIO RENE MONTERRUBIO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 390647)

**DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional de la Obra denominada: **REHABILITACION DE CAMINO PRINCIPAL A LA COMUNIDAD DE LOMA DE JUAREZ (CONCRETO HIDRAULICO) TRAMO: DEL KM. 0+000 AL KM. 3+800.00** AL en la comunidad de **LOMA DE JUAREZ**, número de obra: **MVA/CIOP/PAD-PR/LP/002/2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx.com> o bien en: Calle Hidalgo # 100 Palacio Municipal, Villa de Allende, Estado de México, teléfono y fax: (01726) 269 02 25- 269 01 74 -269 00 03.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	REHABILITACION DE CAMINO PRINCIPAL A LA COMUNIDAD DE LOMA DE JUAREZ (CONCRETO HIDRAULICO) TRAMO: DEL KM. 0+000 AL KM. 3+800.00
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	10 DE JUNIO DEL 2014
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	14 DE JUNIO DEL 2014 A LAS 08:30 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	14 DE JUNIO DEL 2014 A LAS 11:30 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23 DE JUNIO DEL 2014 A LAS 08:00 HORAS

10 DE JUNIO DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PROF. ARTURO PIÑA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 390755)

**H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Naranjos s/n esq. Eucalipto, Fracc. Miraflores, C.P. 60160, teléfono 452 524 06 20, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

- Licitación pública nacional número LA-816102998-N3-2014

Objeto de la licitación	Equipamiento consistente en vehículos y equipo terrestres
Volumen a adquirir	Se detalla en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Junio de 2014
Junta de aclaraciones	El día 09 de Junio de 2014, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	El día 16 de Junio de 2014, a las 10:00 horas

- Licitación pública nacional número LA-816102998-N4-2014

Objeto de la licitación	Equipamiento consistente en vestuario, calzado y chalecos
Volumen a adquirir	Se detalla en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Junio de 2014
Junta de aclaraciones	El día 09 de Junio de 2014, a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	El día 16 de Junio de 2014, a las 12:00 horas

URUAPAN, MICH., A 5 DE JUNIO DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. ALDO MACIAS ALEJANDRES
RUBRICA.

(R.- 390695)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

SECRETARIA OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD
CONVOCATORIA 005

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 32 y 33 Tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la Obra Pública; de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional: SOP-SSES-DGN-L.P.F.-006/2014

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas - Económicas	Emisión del Fallo
SOP-SSES-DGN-L.P.F.-006/2014	\$00.00	12/Junio/2014 18:00 horas	12/Junio/2014 09:00 horas	12/Junio/2014 13:00 horas	25/Junio/2014 11:00 horas	30/Junio/2014 15:00 horas

Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Parque de la Salud Primera Etapa , La Obra Pública objeto de la licitación se ubica en el Municipio de Xochitepec, Localidad de Atlacholoaya; en el Estado de Morelos. Descripción de los trabajos: Construcción de urbanización y obras inducidas; en predio destinado a la construcción de infraestructura hospitalaria pública y privada.	07/Julio/2014	360 Días Naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, únicamente informes en: Av. Universidad Número 25, Colonia Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono: 3 17 22 64 Ext. 110, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 8:30 A 14:30 horas. La forma de inscripción únicamente será mediante comprobante de inscripción emitido por el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET plataforma 5.0.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo partiendo de las oficinas de la Dirección General De Normatividad. Av. Universidad Número 25 Col Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, el día y horarios señalados en cada procedimiento.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: En la sala de juntas de la Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento, cita en la Dirección General de Normatividad, Ubicado En: Av. Universidad Número 25, Colonia Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, el día y horarios señalado en cada procedimiento.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Normatividad, Av. Universidad Número 25, Colonia Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, el día y horarios señalado en cada procedimiento.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y/o prestación de servicios.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 30% (Treinta por ciento).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados previo a la apertura de las proposiciones son:
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: En obras y/o prestación de servicios similares y con el capital contable establecido en las bases.
- Recibo inscripción (Comprobante de inscripción en el Sistema COMPRANET).
- Documentación distinta a presentarse previo a la apertura de las proposiciones son: Acta constitutiva y modificaciones o identificación de la persona física participante, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- Documentación que compruebe y demuestren el capital contable dictaminado o no, requerido en esta licitación, salvo en el caso del Licitante de reciente creación, las cuales deben presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta,
- El contratista deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que emita opinión sobre el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales, con fecha de expedición hasta con tres meses anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.
- Presentar documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa y personal técnico anexando currículum vitae.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de haber cumplido con las obligaciones fiscales, según Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- Escrito en el que manifiesten si entrega o no información con el carácter de confidencial, de conformidad con el artículo 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el trigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Gubernamental. En caso afirmativo, deberá señalar los documentos o las secciones de estos que contengan la información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tenga el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables. Asimismo deberá señalar el fundamento por el cual consideran que tenga ese carácter. En el entendido que la omisión en la presentación del escrito antes referido no será motivo de descalificación
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulte que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, por conceptos de trabajos ejecutados y deberán formularse con una periodicidad de máximo treinta días, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Origen de los recursos: Convenios Federales 2013
- Denuncias e inconformidades: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

CUERNAVACA, MORELOS, A 10 DE JUNIO DE 2014.
SUBSECRETARIO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LA SECRETARIA
DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
ING. SERGIO ARTURO BELTRAN TOTO
RUBRICA.

(R.- 390738).

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**COMISION ESTATAL DEL AGUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 3133/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales IV (Prossapys IV) y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos de los Contratos que se relacionan en el siguiente cuadro.

Lo anterior de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número XX-917021996-X36-2014, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Plan de Ayala No. 825, nivel 4, Col. Teopanzolco, C.P. 62350; Cuernavaca, Morelos, teléfono: (01777)1008370 Ext. 1842, en la Subdirección de Inversión; desde el día de publicación de la presente.

No. de licitación	XX-917021996-X36-2014
Descripción de la licitación	Equipamiento y Construcción de la Línea de Conducción para Pozo de Agua Potable San Agustín Tetlama
Ubicación de los trabajos	Localidad: San Agustín Tetlama Municipio: Temixco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Visita a instalaciones	13/06/2014, 15:00 Hrs
Junta de aclaraciones	20/06/2014, 13:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	01/07/2014, 10:00 Hrs

CUERNAVACA, MOR., A 10 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA
FIRMA POR DELEGACION DE FACULTADES OTORGADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
COMISION ESTATAL DEL AGUA, ING. JUAN CARLOS VALENCIA VARGAS; EL DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACION DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA ING. SERGIO SOTO CAMARA, DE
CONFORMIDAD CON MEMORANDO No. CEA/SE/326/2013 Y DE LOS ARTICULOS 19 Y 40
DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CEA

ING. SERGIO SOTO CAMARA
RUBRICA.

(R.- 390829)

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AYALA DE MORELOS****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación CompraNet LO-817004990-N3-2014

Descripción de la Licitación	Construcción de Red de Agua Potable Primera Etapa El Vergel
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	10-Junio-2014
Visita al sitio de los trabajos	23/Junio/2014 8:30 horas
Junta de Aclaraciones	24/Junio/2014 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/Julio/2014 8:00 horas

Los licitantes interesados podrán obtener las convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, únicamente informes en: la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Rodrigo Avelar No 5, Colonia Centro, Municipio de Ayala, Morelos, C.P. 62700. Teléfonos, 01(735)308 23 42 o 01(735)352 59 77, con los siguientes horarios de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 08:00 a 16:00 horas.

ATENTAMENTE

AYALA, MORELOS, A 10 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DEL H. MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS
ARQ. GERARDO PACHECO MORA

RUBRICA.

(R.- 390814)

UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

DIRECCION GENERAL DE PROCESOS RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL A PLAZOS REDUCIDOS, NUMERO LA-917015988-I9-2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida Morelos Sur No. 70, Colonia Chipitlán, Cuernavaca Morelos, a partir del día 10 junio del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y núm. de licitación	Internacional Abierta LA-917015988-I9-2014, Presencial.
Objeto de la licitación	Referente a la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de Tecnologías de la Información y Comunicación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud.
Volumen a adquirir	Se detalla en convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014.
Fecha y hora de la junta de aclaraciones	13 /06/2014, 10:00 horas.
Fecha y hora para la visita a instalaciones	No hay visita.
Fecha y hora para la presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	03 /07/2014, 10:00 Horas.

CUERNAVACA, MOR., A 10 DE JUNIO DE 2014.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS
LIC. ALBERTO JAVIER BARONA LAVIN
RUBRICA.

(R.- 390809)

MUNICIPIO DE ANAHUAC, NUEVO LEON

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS MUNICIPALES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-819005976-N2-2014 RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-819005976-N2-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Ricardo Flores Magón No. 300, Col. Obrera, C.P. 65033, Ciudad Anáhuac, Nuevo León, teléfono: 01873.7371515, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	PAVIMENTACION COL. REVOLUCION, EN EL MUNICIPIO DE ANAHUAC, NUEVO LEON. (Calles: Higuierillas, Alvaro Obregón, Dr. Eleuterio González, L. Carvajal y de La Cueva, Pablo González, Plutarco Elías Calles y Venustiano Carranza).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Visita a instalaciones	16/06/2014, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 09:00 horas.

ANAHUAC, N.L., A 10 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS MUNICIPALES
LIC. SARAHÍ MAURICIO LONGORIA
RUBRICA.

(R.- 390775)

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
GRAL. ZARAGOZA, NUEVO LEON**
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número PGZNL/R33/001/2014 Cuya Convocatoria completa que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles en (las oficinas de la Presidencia Municipal de Gral. Zaragoza Nuevo León, ya que no se cuenta con el sistema Compranet en esta Dependencia), la adquisición de dichas bases están disponibles del 10 de Junio de 2014 al 16 de Junio de 2014 en un horario de 10:00 am a 13:00 hrs.

Licitación No.	PGZNL/R33/001/2014
Descripción de la licitación	Construcción de 8,000 m2 de Techos loza de concreto, en varias Viviendas.
	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	19/06/2014 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	16/06/2014 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014 11:00 horas

GRAL. ZARAGOZA, NUEVO LEON, A 10 DE JUNIO DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL

ARQ. JUAN ARTURO GUEVARA SOTO

RUBRICA.

(R.- 390643)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TEHUACAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA

La **Universidad Tecnológica de Tehuacán** con fundamento en el artículo 134 Constitucional y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de TLC suscritos con México, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para su consulta en Internet en la página <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Administración y Finanzas, edificio de docencia planta alta ubicada en Prolongación de la 1 Sur No. 1101, San Pablo Tepetzingo, Código Postal 75859, Tehuacán, Puebla, con Teléfono 01 (238) 38 031 00 ext. 212, los días 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 30 de Junio, así también 1, 2 y 3 de julio del 2014 de 09:00 a 17:00 hrs.

Licitación CompraNet No. LA-921054962-I4-2014

Descripción de la Licitación.	EQUIPAMIENTO PARA LOS LABORATORIOS DE MECATRONICA Y PROCESOS INDUSTRIALES UTTEH
Volumen a Adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet.	10 de Junio del 2014.
Junta de Aclaraciones.	17 de Junio del 2014.11:00 hrs.
Visita a las instalaciones.	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y Apertura de Proposiciones.	4 de Julio del 2014.11:00 hrs.

Nota: Todos los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de Rectoría, planta alta edificio de docencia ubicada en Prolongación de la 1 Sur No. 1101, San Pablo Tepetzingo, Código Postal 75859, Tehuacán, Puebla.

“FORMACION INTEGRAL, SOCIEDAD COMPETITIVA”

TEHUACAN, PUEBLA, A 5 DE JUNIO DE 2014.

RECTOR

M.E. FRANCISCO VALENCIA PONCE

RUBRICA.

(R.- 390771)

CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 06 LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF No. 1 CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GRAL. PORFIRIO DIAZ "SOLDADO DE LA PATRIA" "EDIFICIO 1 "RICARDO FLORES MAGON" 1ER. PISO, REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA., TELEFONO (01 951) 501 6900 EXT. 24392, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS.

No. DE LICITACION	LO-920017996-N173-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO SAN JUANITO-SAN BERNARDINO COZOALTEPEC DEL KM 0+000 AL KM 2+000
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	16/06/2014, 09:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	18/06/2014, 09:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	25/06/2014, 09:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N174-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO E.C.(SAN ISIDRO DEL PALMAR-HIERBA SANTA)-LA REFORMA DEL KM 0+000 AL KM 0+600
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	16/06/2014, 14:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	18/06/2014, 09:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	25/06/2014, 09:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N175-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO LOS MUELLES-XUCHIL ALTO DEL KM 0+000 AL KM 7+000
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	16/06/2014, 12:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	18/06/2014, 10:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	25/06/2014, 10:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N176-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO LAS PILAS 2-EL MANGAL DEL KM 0+000 AL KM 1+600
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	16/06/2014, 12:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	18/06/2014, 10:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	25/06/2014, 10:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N177-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO SAN FRANCISCO COZOALTEPEC-LAS PILAS 1 DEL KM 0+000 AL KM 5+500
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	16/06/2014, 10:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	18/06/2014, 12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	25/06/2014, 12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N178-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO E.C.(SAN FRANCISCO COZOALTEPEC-LA LAGUNILLA)-LAS PILAS 2 DEL KM 0+000 AL KM 1+100
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	16/06/2014, 11:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	18/06/2014, 12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	25/06/2014, 12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N179-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO E.C. (SANTIAGO PINOTEPAN NACIONAL - SAN JOSE ESTANCIA GRANDE) - LO DE CANDELA DEL KM. 0+000 AL KM. 2+570
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	16/06/2014, 09:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	18/06/2014, 13:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	25/06/2014, 13:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N180-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO E.C.(SANTA ELENA-SAN FRANCISCO COZOALTEPEC)-JUAN BOQUITA DEL KM 0+000 AL KM 2+000
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	16/06/2014, 12:30 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	18/06/2014, 13:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	25/06/2014, 13:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N181-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO ARROYO PUERTA-E.C.(SANTO DOMINGO DE MORELOS-CARRETERA FEDERAL NUM. 200) DEL KM 0+000 AL KM 5+000
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	16/06/2014, 13:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	18/06/2014, 15:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	25/06/2014, 15:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N182-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO ARROYO PUERTA-AGOSTADERO DEL KM 0+000 AL KM 2+500
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	16/06/2014, 13:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	18/06/2014, 15:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	16/05/2014, 15:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N183-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO E.C. (TIERRA COLORADA) UBICADO EN EL KM.2+400 - SANTA CRUZ TIHUIXTE, DEL KM. 2+400 AL KM. 12+920
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	16/06/2014, 13:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	18/06/2014, 16:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	25/06/2014, 16:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N184-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO AGUA ZARCA - EL TAMARINDO - SAN JOSE CIENEGUILLA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 8+500.
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	16/06/2014, 08:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	18/06/2014, 16:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	25/06/2014, 16:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N185-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: EL PORTILLO - SANTA MARIA SIEMPRE VIVA DEL KM 0+000 AL KM 7+000
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	16/06/2014, 08:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	18/06/2014, 18:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	25/06/2014, 18:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N186-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO E.C. (PUERTO ESCONDIDO - POCHUTLA) - JUAN DIEGO, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 4+000
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	16/06/2014, 08:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	18/06/2014, 18:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	25/06/2014, 18:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N187-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO E.C. (PUERTO ESCONDIDO - RIO POTRERO) - LOMA BONITA, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 4+000
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	17/06/2014, 08:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	19/06/2014, 09:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	26/06/2014, 09:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N188-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO SAN FRANCISCO PUEBLO NUEVO - SAN FRANCISCO NOGALES DEL KM 0+000 AL KM 2+500
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	17/06/2014, 09:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	19/06/2014, 09:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	26/06/2014, 09:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N189-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA LA SOLEDAD - EL PERICO DEL KM 0+000 AL KM 9+000.
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	17/06/2014, 12:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	19/06/2014, 10:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	26/06/2014, 10:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N190-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA SAN ISIDRO DEL CAMINO LA GALERA DEL KM 0+000 AL KM 5+000.
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	17/06/2014, 14:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	19/06/2014, 10:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	26/06/2014, 10:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N191-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO LOMA DE CEDRO-VISTA HERMOSA, DEL KM 0+000 AL KM 2+500
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	17/06/2014, 11:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	19/06/2014, 12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	26/06/2014, 12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N192-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO E. C. (CUICATLAN - SANTOS REYES PAPALO) - EL GIRASOL DEL KM 0+000 AL KM 1+000
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	17/06/2014, 13:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	19/06/2014, 12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	26/06/2014, 12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N193-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO DEL KM. 284.0 E.C. (POCHUTLA - SALINA CRUZ) - SAN ISIDRO CHACALAPA, DEL KM 0+000 AL KM 9+000
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	17/06/2014, 08:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	19/06/2014, 13:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	26/06/2014, 13:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N194-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO DEL KM. 237.1 E.C.(COATZACOALCOS - SALINA CRUZ) - LA MATA - LA CUEVA - NIZANDA, DEL KM 0+000 AL KM 10+600
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	17/06/2014, 10:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	19/06/2014, 13:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	26/06/2014, 13:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N195-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO E.C. (LA GRANJA-TEMASCAL)-LA NUEVA PATRIA, DEL KM 0+000 AL KM 9+200
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	17/06/2014, 11:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	19/06/2014, 15:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	26/06/2014, 15:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N196-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: CAÑADA-CENTRO-SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC, DEL KM 0+000 AL KM. 1+000
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	17/06/2014, 12:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	19/06/2014, 15:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	26/06/2014, 15:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N197-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO LIMON EN EL CAMINO ARAGON-SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUACA
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	17/06/2014, 11:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	19/06/2014, 16:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	26/06/2014, 16:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N198-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO E.C.(SAN PEDRO POCHUTLA-SANTA MARIA HUATULCO)-LA NARANJA(LA CAMARONADA) DEL KM 0+000 AL KM 5+800
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	17/06/2014, 16:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	19/06/2014, 16:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	26/06/2014, 16:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N199-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO DEL KM 206.0 E.C. (COATZACOALCOS - SALINA CRUZ) - LOS NANCHES, DEL KM 0+000 AL KM 3+000
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	17/06/2014, 08:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	19/06/2014, 18:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	26/06/2014, 18:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N200-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: CERRO GRANDE - EL CARRIZAL, DEL KM. 0+000 AL KM. 5+000
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	17/06/2014, 10:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	19/06/2014, 18:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	26/06/2014, 18:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N201-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: LAS PALMAS - SANTA CRUZ MONTESILLO, DEL KM. 0+000 AL KM. 11+000
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	18/06/2014, 09:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	20/06/2014, 09:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	27/06/2014, 09:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N202-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO LAS HUERTAS - E.C. GUADALUPE DEL PROGRESO - SAN JERONIMO PROGRESO (LONG. 4 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	18/06/2014, 09:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	19/06/2014, 09:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	27/06/2014, 09:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N203-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO LA ESCOPETA - E.C. TECOMAXTLAHUACA - COICOYAN DE LAS FLORES (LONG. 7.2 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	18/06/2014, 09:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	19/06/2014, 10:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	27/06/2014, 10:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N204-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO LA ESCOPETA - TIERRA COLORADA (LONG. 10 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	18/06/2014, 09:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	19/06/2014, 10:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	27/06/2014, 10:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N205-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO SANTIAGO PETLACALA - RIO FRIO (LONG. 7 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	18/06/2014, 09:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	19/06/2014, 12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	27/06/2014, 12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

No. DE LICITACION	LO-920017996-N206-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO EL CHIÑON - E.C. SAN MARTIN PERAS - SAN RAFAEL AHUEJUTLA (LONG. 8 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	10 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	18/06/2014, 09:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	19/06/2014, 12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	27/06/2014, 12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 10 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. GUILLERMO MARTINEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 390747)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
 DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA No. 009/2014

La Secretaría de Finanzas y Administración, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como los artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en las licitaciones públicas nacionales, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las Bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones, en Internet: www.licitaciones.puebla.gob.mx, <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y en la Subdirección de Licitaciones y Concursos; no aplican anticipos; el costo de las bases \$2,800.00; tiempo y lugar de entrega según Bases.

No. de Licitación y Descripción	GESFAL 063/2014	GESFAL 064/2014	GESFAL 065/2014
	Servicio de suministro de insumos para CE.RE.SO., C.I.E.P.A. y D.O.P. para la Secretaría de Seguridad Pública	Adquisición de licencias de software, equipo de cómputo y de tecnologías de la información para el SOAPAP	Adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información para diversas
Volumen a contratar	1 Partida. Especificaciones en el Anexo 1 de las Bases	9 Partidas. Especificaciones en el Anexo 1 de las Bases	30 Partidas. Especificaciones en el Anexo 1 de las Bases
Junta de Aclaraciones	18/junio/2014. 11:00 horas.	19/junio/2014. 10:00 horas.	23/junio/2014. 12:00 horas.
Visita a instalaciones	Según bases	No aplica	No aplica
Periodo para adquirir las Bases	10 al 12 de junio de 2014, de 10:00 a 15:00 Horas	10 al 12 de junio de 2014, de 10:00 a 15:00 Horas	10 al 13 de junio de 2014, de 10:00 a 15:00 Horas
Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	23/junio/2014. 11:00 horas	24/junio/2014. 10:00 horas	26/junio/2014. 9:30 horas
Apertura de Propuestas Económicas	26/junio/2014. 11:30 horas	27/junio/2014. 10:00 horas	04/julio/2014. 12:00 horas
Fallo	27/junio/2014. 11:00 horas	30/junio/2014. 13:30 horas	16/julio/2014. 13:30 horas

El pago de las bases, previa presentación de la Constancia de no Inhabilitado, vigente, que emite la Secretaría de Contraloría, se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro expedida por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en calle 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, piso 3, Código Postal 72501, en donde también se celebrarán todos los actos de la licitación, teléfono 01 (222) 229 7000 extensiones 5074 o 5079, de lunes a viernes.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley en la materia; no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de Ley en la materia; Condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente pago provisional obligado de Impuestos Federales de abril 2014 o posterior, así como Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio fiscal de 2013.

De conformidad con el Artículo 58 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa acerca de los fallos de las Licitaciones Públicas Internacionales bajo la Cobertura de Tratados de diversas dependencias y entidades del estado de Puebla celebrados por la Contratante, en la Secretaría de Finanzas y Administración, en Avenida 11 Oriente número 2224, Colonia Azcárate, C.P. 72501, en la Ciudad de Puebla, Puebla, cuyo detalle se muestra a continuación:

Licitación	Descripción Genérica	Fecha de Fallo	Licitantes Adjudicados	Domicilio	Partidas Adjudicadas	Monto Total Adjudicado
LA-921002997-T334-2012 (GESALF-070/2012)	Prod Y Susts Químicas Ramo 12/2011 Y 12/2012	12/12/2012	Desierto			
LA-921002997-T335-2012 (GESALF-071/2012)	Nodos de Red y Adquisición de Servidor Laboratorio Estatal	17/12/2012	Integradora de Tecnología En Datos SACV	Priv 51 Poniente 1143 Casa 3. Reforma Agua Azul. 72430 Puebla, Pue	1	216,756.44
LA-921002997-T362-2012 (GESALF-075/2012)	Mobiliario, Equipo Educacional, Blancos y otros Productos Textiles para La Casa de la Niñez Poblana	18/09/2012	Factoría y Comercializadora EKR SACV	Anaxímenes 140 Valle Del Sol 72565 Pue	6	179,922.96
			Internacional Proveedor de Industrias, SACV	Eugenia 223 Narvarte 03020 B Juárez DF	6	494,096.20
			Lumau SACV	Av Novelista 5815-11 Rinconada Novelista 45110. Zapopan Jal	1	451,322.36
LA-921002997-T398-2012 (GESALF-089/2012)	Consumibles Inmunocromatográficos para diversos programas de los Servicios de Salud	28/12/2012	Pharmath de México, SACV	Tihuatlan 15-502 San Jerónimo Aculco 10400 La Magdalena Contreras DF.	1	1,714,770.00
LA-921002997-T399-2012 (GESALF-090/2012)	Instrumental Laboratorio Ramo 12 E Instrumental Médico Oxtotipan y Fideicomiso	28/12/2012	DESIERTO			
LA-921002997-T400-2012 (GESALF-091/2012)	Router y Ups Y Equipo De Cómputo Expediente Clínico	28/12/2012	Telyco Tecnología Local Y Corporativa, SACV	Hacienda Jurica 40 Santa Elena 52105 Toluca EDOMEX	1	292,320.00
LA-921002997-T401-2012 (GESALF-092/2012)	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información Ramo 12	28/01/2013	C&T Solutions, SACV	Circuito Héroes Pedro María Anaya 11 Col. Fracc. Ciudad Satélite 53100 Naucalpan De Juárez DF.	2	11,414.39
			Design Net, SACV	Calz Vallejo 1110-A -101 Pedro Vallejo 54170 Tlalnepantla de Baz EDOMEX	1	77,304.72
			Todo Circuito, SACV	Jalpan 309-2 La Paz 72160 Pue Pue	4	661,283.52

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 10 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
ELISEO HERNANDEZ REYNA
RUBRICA.

(R.- 390875)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION DE OPERACION E INFRAESTRUCTURA

CONVOCATORIA: SSEP-007/2014

De conformidad con lo que establecen los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 15 fracción I, 16, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 39 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, en relación al Acuerdo por el que se faculta al Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud del Estado de Puebla, a ejercer las atribuciones que para la adjudicación y contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como de obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, y su ejecución; y al Acuerdo del Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud del Estado de Puebla por el que se designa a la Dirección de Operación e Infraestructura de dicho Organismo, para sustanciar los Procedimientos de Adjudicación y Contratación en las Materias de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, y su ejecución, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para la Adjudicación de Bienes y Contratación de Servicios para Servicios de Salud del Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

SSEP-LPN-023/2014 "Servicio de Impartición de Cursos "						
No. De Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas	Fallo
SSEP-LPN-023/2014	\$2,700.00	Del 10 al 16 de Junio de 2014	19-Junio-14	23-Junio-14	25-Junio-14	27-Junio-14
		De 10:00 a 14:00 hrs	10:00 hrs.	10:00 hrs.	10:00 hrs.	10:00 hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de Impartición de Cursos	1	SERVICIO

SSEP-LPN-025/2014 "Servicio de Plataforma de Capacitación en Línea "						
No. De Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas	Fallo
SSEP-LPN-025/2014	\$2,700.00	Del 10 al 16 de Junio de 2014	19-Junio-14	23-Junio-14	25-Junio-14	27-Junio-14
		De 10:00 a 14:00 hrs	10:30 hrs.	11:00 hrs.	11:00 hrs.	10:30 hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de Plataforma de Capacitación en Línea	1	SERVICIO

La procedencia de los recursos es: **Estatal**.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **Español**.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **Peso mexicano**.

Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Servicios de Salud del Estado de Puebla, con domicilio en **la Avenida Reforma No. 722, Col. Centro, C.P. 72000**.

Tiempo y lugar de entrega: Según bases.

Las condiciones de pago serán: Tratándose de contratos abiertos el pago se realizará dentro de los 30 días naturales y para los demás casos 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

Anticipos: No se otorgarán anticipos.

La garantía de seriedad de propuestas por parte de los licitantes consiste en: cheque cruzado con la Leyenda "No Negociable" o fianza a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla y será del 10% mínimo del importe total de la propuesta sin incluir el IVA**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se requiere que se presente pago provisional obligado de Impuestos Federales de Diciembre de 2013 o posterior, así como Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio fiscal 2013.

No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

La orden de cobro para la compra de bases de la presente convocatoria se generará contra la presentación de la Constancia de No Inhabilitado Vigente expedida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla, en la Dirección de Operación e Infraestructura, en el Departamento de Servicios Generales, en un horario de **10:00 a 14:00 hrs.**, mediante depósito en efectivo a la cuenta que se indicará en dicha orden de cobro.

La consulta de bases se puede hacer a través de la página www.transparencia.pue.gob.mx, sección Secretaría de Salud fracción XVIII.

PUEBLA, PUE., A 10 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR DE OPERACION E INFRAESTRUCTURA
LIC. ANGEL PATIÑO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 390823)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL**

De conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 42 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados de Tipo Presencial, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet a través de la página: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicadas en el Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla, teléfono: (222) 2 29 7000 ext. 5004 y 5056, a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria, en horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

LA-921002997-T83-2014 (GESFALF-016/2014)

Descripción de la Licitación	ADQUISICION DE MICROMEDIDORES DE RADIOFRECUENCIA PARA LA CIUDAD DE PUEBLA, MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
Cantidad	1
Fecha de publicación en CompraNet	06/06/2014
Junta de Aclaraciones	11/06/2014, 16:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/06/2014, 13:00 horas

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 10 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

ELISEO HERNANDEZ REYNA

RUBRICA.

(R.- 390811)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

NOTIFICACION DE FALLO

De conformidad con el Artículo 58 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa acerca del fallo de la **Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados de tipo Presencial LA-921002997-T54-2014 (GESFALF-011/2014)**, referente a la **Adquisición de Micromedidores de Radiofrecuencia para la Ciudad de Puebla, Municipio de Puebla 2013 para el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla** celebrado por la Contratante el día 03 de junio de 2014 en la Secretaría de Finanzas y Administración, en Avenida 11 Oriente número 2224, Colonia Azcárate, C.P. 72501, en la Ciudad de Puebla, Puebla, cuyo detalle se muestra a continuación:

Nombre del Licitante	Domicilio	Partida Adjudicada	Monto Total Adjudicado
DESIERTO			

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 10 DE JUNIO DE 2014,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

ELISEO HERNANDEZ REYNA

RUBRICA.

(R.- 390752)

MUNICIPIO DE QUERETARO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA: 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en la dirección electrónica de compranet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Blvd. Bernardo Quintana 10,000, Fracc. Centro Sur, Primer piso, letra B, Querétaro, Qro., teléfonos 2387700 Ext. 6528, y fax 2387790, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 15:00 hrs.

Licitación Pública Nacional LPNF/SOPM/010/14

Descripción de la Licitación	(2014-00806) 2DA. ETAPA PLAZA FUNDADORES, SANTIAGO DE QUERETARO.
Volumen de la Licitación	Se detalla en convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	10/06/2014
Visita al lugar de los trabajos	16/06/2014, 09:00 horas
Junta de Aclaraciones	18/06/2014, 09:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	25/06/2014, 09:00 horas
Modalidad de Contratación	Precios unitarios.

QUERETARO, QRO., A 10 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ING. JOSE LUIS CORTES GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 390743)

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-923052983-N19-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Boulevard Bahía S/N, Colonia Del Bosque, C.P 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono: 01983 83 5 03 00 ext. 186, los días De Lunes a Viernes de las 9:00 horas 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Vehículos Automotriz
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 10:00:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Boulevard bahía sin número esquina Ignacio Comonfort, edificio A (Rectoría) planta baja de la Universidad de Quintana Roo, unidad Chetumal.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 10:00:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Boulevard bahía sin número esquina Ignacio Comonfort, edificio A (Rectoría) planta baja de la Universidad de Quintana Roo, unidad Chetumal.

OTHON P. BLANCO, A 29 DE MAYO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. JULIO HAN CHAN
RUBRICA.

(R.- 390583)

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD**RESUMEN DE CONVOCATORIA 001-2014****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número, **LO-923049999-N1-2014**, **LO-923049999-N2-2014**, **LO-923049999-N3-2014**, **LO-923049999-N4-2014**, **LO-923049999-N5-2014**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Av. Chapultepec No. 267, esquina Mórelos, colonia: Centro, C.P. 77000, Chetumal Q. Roo y Tel. (983) 83 5-19-50, a partir del día 10 de junio al 20 de junio del 2014.

LO-923049999-N1-2014

Descripción de la Licitación	DIGNIFICACION DE CENTROS DE SALUD PAQUETE 1
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	10/06/2014.
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 10:00 hrs.
Visita a instalaciones	17/06/2014, 7:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 10:00 hrs.

LO-923049999-N2-2014

Descripción de la Licitación	DIGNIFICACION DE CENTROS DE SALUD PAQUETE 2
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	10/06/2014.
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 11:00 hrs.
Visita a instalaciones	17/06/2014, 7:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 12:00 hrs.

LO-923049999-N3-2014

Descripción de la Licitación	DIGNIFICACION DE CENTROS DE SALUD PAQUETE 3
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	10/06/2014.
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 12:00 hrs.
Visita a instalaciones	17/06/2014, 7:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 14:00 hrs.

LO-923049999-N4-2014

Descripción de la Licitación	DIGNIFICACION DE CENTROS DE SALUD PAQUETE 4
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	10/06/2014.
Junta de aclaraciones	19/06/2014, 11:00 hrs.
Visita a instalaciones	18/06/2014, 7:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014, 10:30 hrs.

LO-923049999-N5-2014

Descripción de la Licitación	DIGNIFICACION DE CENTROS DE SALUD PAQUETE 5
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	10/06/2014.
Junta de aclaraciones	19/06/2014, 12:00 hrs.
Visita a instalaciones	18/06/2014, 7:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014, 12:30 hrs.

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 10 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
ARQ. JOSE LUIS ROMERO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 390716)

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIALIA MAYOR LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias y bases de participación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 20, manzana 101 S/N, 8 y 10 norte, col. Centro, c.p. 77710, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Tel. 984 87 73050 ext. 10107, a partir de la presente fecha y que fueron autorizadas mediante la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria y Sexagésimo Sexta sesión Ordinaria de fechas 17 y 10 de Diciembre del 2013 respectivamente siendo financiadas con fondos provenientes de Recursos Federales Autorizados mediante el Comité Técnico del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación, y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre para el ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento	LA-823008996-N7-2014
Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo del Parque Vehicular (Gasolina).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	17/06/2014 (10:00 horas)
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014 (10:00 horas)

Número de procedimiento	LA-823008996-N8-2014
Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo para Motos y Cuatrimotos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	17/06/2014 (12:00 horas)
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014 (12:00 horas)

Número de procedimiento	LA-823008996-N9-2014
Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Moto Acuática.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	17/06/2014 (17:00 horas)
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014 (17:00 horas)

Número de procedimiento	LA-823008996-N10-2014
Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo al Parque Vehicular (Diesel).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	17/06/2014 (19:00 horas)
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014 (19:00 horas)

SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, A 10 DE JUNIO DE 2014.

OFICIAL MAYOR

M.D.C. RAFAEL EUGENIO CASTRO CASTRO

RUBRICA.

(R.- 390502)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**COMISION ESTATAL DEL AGUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Gobierno de México ha formalizado el préstamo 3133/OC-ME con el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (PROSSAPYS IV), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos de los contratos que se relacionan posteriormente. De conformidad con los "Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo" y con las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9", se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas cuyos respectivos números de licitación enseguida se señalan.

Las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>; o bien, en las oficinas de la convocante en Mariano Otero No. 905, Barrio de Tequisquiapan, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78250, tel. 01 (444) 8 34 15 00; de lunes a viernes, en días hábiles con horario de 08:00 horas a 17:00 horas.

Objeto de la licitación	Ampliación de sistema de abastecimiento de agua potable en las localidades de La Mesita, Ojo de Agua, Jamay, El Chilarillo y Las Borrachas, Municipio de Zaragoza, S.L.P.
Volumen de la obra a contratar	Los detalles se determinan en las propias bases de participación.
No. de licitación	LO-924024998-N64-2014
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Junio de 2014
Visita al sitio de los trabajos	20 de Junio de 2014, a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Zaragoza, S.L.P.
Junta de aclaraciones	23 de Junio de 2014, a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua
Presentación y apertura de proposiciones	01 de Julio de 2014, a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua

Objeto de la licitación	Construcción de línea de conducción y equipamiento electromecánico de tanque de rebombeo en la localidad de Santa Rita de los Hernández, Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.
Volumen de la obra a contratar	Los detalles se determinan en las propias bases de participación.
No. de licitación	LO-924024998-N65-2014
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Junio de 2014
Visita al sitio de los trabajos	19 de Junio de 2014, a las 11:00 horas, en la Presidencia Municipal de Villa de Guadalupe, S.L.P.
Junta de aclaraciones	20 de Junio de 2014, a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua
Presentación y apertura de proposiciones	01 de Julio de 2014, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua

Objeto de la licitación	Construcción de red de distribución de agua potable (2da. etapa) en la localidad El Ancón, Municipio de Moctezuma, S.L.P.
Volumen de la obra a contratar	Los detalles se determinan en las propias bases de participación.
No. de licitación	LO-924024998-N66-2014
Fecha de publicación en CompraNet	10 de Junio de 2014
Visita al sitio de los trabajos	20 de Junio de 2014, a las 11:00 horas, en la Presidencia Municipal de Moctezuma, S.L.P.
Junta de aclaraciones	23 de Junio de 2014, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua
Presentación y apertura de proposiciones	01 de Julio de 2014, a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 10 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE SAN LUIS POTOSI
C.P. ALDO RUIZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 390872)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

COMISION ESTATAL DEL AGUA

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES PARA INTEGRAR LISTA BREVE

El Gobierno de México ha formalizado el préstamo 3133/OC-ME con el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (PROSSAPYS IV), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos de los contratos que se relacionan posteriormente. De conformidad con los "Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo" y con las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9", se convoca a los interesados presentar expresiones de interés para formar parte de las listas breves de los servicios de consultoría cuyos datos posteriormente se mencionan. Cabe mencionar que por las características de los servicios de consultoría a desarrollar y por los ordenamientos legales antes referidos, sólo se permitirá la participación de firmas consultoras, es decir de personas morales.

Para mayor información, consultar en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>; al correo electrónico concursos-ceaslp@hotmail.com; o bien en el domicilio de la Convocante, sita en: Mariano Otero No. 905, Barrio de Tequisquiapan, C.P. 78250; San Luis Potosí, S.L.P., tel. 01 (444) 8 34 15 00, extensión 102; a partir de la fecha de la presente y hasta el 24 de Junio de 2014. Para el caso de la consulta en el domicilio citado, se tendrá horario de atención a partir de las 9:00 a 16:30 horas.

Descripción de los servicios de consultoría	"Elaboración de estudio geofísico para la perforación de pozos profundos en las localidades de Juan Sarabia del Municipio de Santo Domingo y Rincón del Porvenir del Municipio de Mexquitic de Carmona, S.L.P."
Volumen de los servicios a contratar	Los detalles se determinan en CompraNet
No. de licitación	IO-924024998-N61-2014
Fecha de publicación en CompraNet.	10 de Junio de 2014
Fecha de selección de consultores y entrega de invitación	26 de Junio de 2014
Visita al sitio de los servicios	10 de Julio de 2014, a las 09:00 horas, teniendo como punto de reunión el domicilio de la Convocante
Junta de aclaraciones	14 de Julio de 2014, a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua.
Presentación y apertura técnica de ofertas	25 de Julio de 2014, a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua.

Descripción de los servicios de consultoría	"Elaboración de estudio geofísico para la perforación de pozos profundos en las localidades de Ejido Tanque Nuevo del Municipio de Cedral, El Zapotillo del Municipio de Villa Hidalgo y Armadillo de los Infante del Municipio de Armadillo de los Infante, S.L.P."
Volumen de los servicios a contratar	Los detalles se determinan en CompraNet
No. de licitación	IO-924024998-N62-2014
Fecha de publicación en CompraNet.	10 de Junio de 2014
Fecha de selección de consultores y entrega de invitación	26 de Junio de 2014
Visita al sitio de los servicios	10 de Julio de 2014, a las 10:00 horas, teniendo como punto de reunión el domicilio de la Convocante
Junta de aclaraciones	14 de Julio de 2014, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua.
Presentación y apertura técnica de ofertas	25 de Julio de 2014, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua.

Descripción de los servicios de consultoría	"Elaboración de estudio geofísico para la perforación de pozos profundos en las localidades de Jalpilla del Municipio de Axtla de Terrazas, Santa Elena del Municipio de Tanlajás y Tazaquil Ejido del Municipio de Coxcatlán, S.L.P."
Volumen de los servicios a contratar	Los detalles se determinan en CompraNet

No. de licitación	IO-924024998-N63-2014
Fecha de publicación en CompraNet.	10 de Junio de 2014
Fecha de selección de consultores y entrega de invitación	26 de Junio de 2014
Visita al sitio de los servicios	9 de Julio de 2014, a las 09:00 horas, teniendo como punto de reunión el domicilio de la Convocante
Junta de aclaraciones	14 de Julio de 2014, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua.
Presentación y apertura técnica de ofertas	25 de Julio de 2014, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 10 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE SAN LUIS POTOSI
C.P. ALDO RUIZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 390865)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL 015/14
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con el reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P. se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional número 015/14** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en www.uaslp.mx y en El Departamento de Compras de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en Cordillera de los Alpes esq. Con Calle Villa de la Paz s/n Col. Villas del pedregal, C.P. 78218, teléfonos y fax 52-(444) 1027315-16 En el periodo comprendido del 10 al 17 de Junio del 2014 de las 9:00 a 14: 00 horas.

Descripción de la Licitación	Equipo de Laboratorio
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Publicación en Página oficial U.A.S.L.P.	10/06/2014
Junta de Aclaraciones	17/06/2014, 13:00 horas
Visita a Instalaciones	No Hay Visita
Presentación y Apertura de Propositiones	24/06/2014, 11:00 horas

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 10 DE JUNIO DE 2014.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
M.A. MA. MAGDALENA MIRANDA HERRERA
RUBRICA.

(R.- 390777)

INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

LICITACION PUBLICA NACIONAL**LA-924055975-N1-2014 (LPN-001-14)****PRESENCIAL****SUMINISTRO E INSTALACION****PAICE**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo establecido en los artículos 1º Fracción VI, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 27, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-924055975-N1-2014 (LPN-001-14) para la contratación del suministro e instalación del material necesario para la rehabilitación del teatro del Centro de Difusión Cultural "Raúl Gamboa"; cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Instituto Potosino de Bellas Artes, ubicado en Avenida Universidad S/N esquina con Constitución, Zona Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono (444) 822-12-06, del 10 al 16 de junio del año en curso, en el horario de 08:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del suministro e instalación
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Visita a instalaciones	16/06/2014, 10:30 horas
Junta de aclaraciones	19/06/2014, 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 10:30 horas

SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, A 5 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES
LAURA ELENA GONZALEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 390792)**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACAN, SINALOA**

AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, El Ayuntamiento de Culiacán convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional N° LO-825006999-N7-2014 cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en Internet en: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Regulación de Obras, ubicadas en Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro y código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, teléfono 01(667)758-01-01 extensiones 1282 y 1299, de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

No. de la licitación	LO-825006999-N7-2014 (AYTO-LOPSRM-14-CPUB/FOPEDARIE-07)
Descripción del objeto de la licitación	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL RANCHITO, ALCALDIA CENTRAL, MUNICIPIO DE CULIACAN, SINALOA.
Fecha de publicación en compraNET	04/06/2014
Fecha de cierre de inscripción	19/06/2014 a las 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	11/06/2014 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	11/06/2014 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014 a las 10:00 horas

ATENTAMENTE
CULIACAN, SINALOA, A 10 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ING. RAMIRO CRUZ LEON
RUBRICA.

(R.- 390790)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

COMISION NACIONAL DEL AGUA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COSALA

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cosalá, (JAPACO) convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, las cuales se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 5 de Mayo S/N., Col. Centro Cosalá, Sinaloa, de Lunes a Viernes: con el siguiente horario: de 08:30 a 15:00 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (696) 965-0295.

PROSSAPyS

Descripción de la licitación LO-825005975-N2-2014	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento mediante fosas sépticas y campo de oxidación en la localidad de Vado Hondo, municipio de Cosalá, estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Visita a instalaciones	19/06/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	19/06/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 11:00 horas

APAZU

Descripción de la licitación LO-825005975-N3-2014	Construcción de red de atarjeas, colector y descargas domiciliarias para el sistema de alcantarillado sanitario en la colonia Sierra Mojada, en el sector La Minera de la cabecera municipal de Cosalá, Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Visita a instalaciones	20/06/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	20/06/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014, 11:00 horas

Descripción de la licitación LO-825005975-N4-2014	Construcción de emisor para el sistema de saneamiento de alcantarillado sanitario de la cabecera municipal de Cosalá, Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Visita a instalaciones	21/06/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	21/06/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/06/2014, 11:00 horas

Descripción de la licitación LO-825005975-N5-2014	Ampliación de sistema de alcantarillado sanitario en la colonia Las Lomitas, en el sector La Estrella de la cabecera municipal de Cosalá, Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Visita a instalaciones	24/06/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	24/06/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2014, 11:00 horas

COSALA, SINALOA, A 10 DE JUNIO DE 2014.

GERENTE GENERAL

C. RENE ARTURO ORTIZ QUINTERO

RUBRICA.

(R.- 390778)

H. AYUNTAMIENTO DE ESCUINAPA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESCUINAPA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

EN OBSERVANCIA A LO PREVISTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO DE ESCUINAPA SINALOA A TRAVES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DESCRITA EN LA PRESENTE, CUYA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) A **PARTIR DEL DIA 10 DE JUNIO 2014**, O BIEN EN CALLE GABRIEL LEYVA NO.1, COLONIA CENTRO C.P. 82400, ESCUINAPA SINALOA, TELEFONO: (695) 9530019 EXT. 808, Y FAX (669) 9530019 EXT. 0, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS (HORA LOCAL), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION DE LA LICITACION

NUMERO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL: LO-825009977-N2-2014	
No. DE LICITACION (CONTRATO) INTERNA JUMAPAE- ESC/APAZU-2014-SC/001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 5300 MICROMEDIDORES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ESCUINAPA
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRA NET	10/06/2014
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	16/06/2014 09:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	16/06/2014 12:00 HORAS
RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23/06/2014 10:00 HORAS
FALLO DE LA LICITACION	27/06/2014 10:00 HORAS
CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	\$ 1'500,000.00 M.N.

ESCUINAPA, SIN., A 10 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESCUINAPA

LIC. FRANCISCO A. RUBIO ANGUIANO

RUBRICA.

(R.- 390700)

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. LA-925006998-T33-2014
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-925006998-T33-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Av. Cerro Montebello Oriente 150, Montebello, Culiacán de Rosales, Culiacán Sinaloa, C.P. 80227, teléfono (667)759-2517 y fax (667)759-2508, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	51101: "Mobiliario", 51901: "Equipos de Administración", 53201: "Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio" y 53101: "Equipo Médico y de Laboratorio".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases
Fecha de publicación en CompraNET	10 de Junio de 2014
Junta de Aclaraciones	24 de Junio de 2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No Aplica
Presentación y apertura de proposiciones.	30 de Junio de 2014, 10:00 horas

CULIACAN, SINALOA, A 10 DE JUNIO DE 2014.
EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DR. ERNESTO ECHEVERRIA AISPURRO
RUBRICA.

(R.- 390739)

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-825012996-N14-2014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM) convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional descrita en la presente, cuya convocatoria se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> a partir del día 3 de Junio de 2014, o bien en las oficinas de la entidad, ubicadas en Gabriel Leyva y Emilio Barragán Mazatlán, Sinaloa., o al teléfono (669) 915-7000, ext. 3035, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas (hora local), de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación:	Construcción de red de atarjeas y subcolectores, cárcamo de bombeo y línea a presión en la localidad de el Walamo, primera etapa.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	Jueves 10 de junio de 2014.
Visita a instalaciones:	16/junio/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones:	16/junio/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones:	20/junio/2014, 11:00 horas
Fallo:	25/Junio /2014, 12:00 Horas
Capital contable requerido:	No aplica.
Referencia del expediente de contratación:	LO-825012996-N14-2014

MAZATLAN, SIN., A 27 DE MAYO DE 2014.
GERENTE GENERAL
ING. RIGOBERTO FELIX DIAZ
RUBRICA.

(R.- 390855)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) número(s) LO-928010997-N152-2014, LO-928010997-N153-2014 y LO-928010997-N154-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 4, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083, teléfono 01 (834) 107-81-51, extensión 42321, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-928010997-N152-2014

Descripción de la licitación	Mejoramiento de imagen urbana en el blvd. costero de playa Miramar, tramo paso doña Cecilia a Av. Madero en Madero, Tamps.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	10 de junio de 2014.
Junta de aclaraciones	17 de junio de 2014, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	16 de junio de 2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de junio de 2014, 13:00 horas.
Bases disponibles	Del 10 al 19 de junio de 2014

Licitación pública nacional número LO-928010997-N153-2014

Descripción de la licitación	Reconfiguración mecánica, eléctrica y equipos de bombeo de cárcamo 2 norte en la cabecera municipal de Madero, Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	10 de junio de 2014.
Junta de aclaraciones	18 de junio de 2014, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	17 de junio de 2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de junio de 2014, 10:00 horas.
Bases disponibles	Del 10 al 20 de junio de 2014

Licitación pública nacional número LO-928010997-N154-2014

Descripción de la licitación	Reconfiguración mecánica eléctrica y equipos de bombeo de cárcamo 3 norte, en Cd. Madero, Tamaulipas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	10 de junio de 2014.
Junta de aclaraciones	18 de junio de 2014, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	17 de junio de 2014, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de junio de 2014, 13:00 horas.
Bases disponibles	Del 10 al 20 de junio de 2014

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 10 DE JUNIO DE 2014.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. JESUS DEMETRIO REYES MONSIVAI
RUBRICA.

(R.- 390815)

SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL (SERNAPAM)

TABASCO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-927015998-N2-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Prolongación de Avenida 27 de Febrero, Explanada de la Plaza de Toros No. s/n, Colonia El Espejo I, C.P 86108, Centro, Tabasco, teléfono: 01(993)3100357 y fax 01(993)3100350 ext. 158, los días de Lunes a Viernes de las de 8:00 a 15:00 Hrs.

Descripción de la Licitación	Adquisición de diversos bienes y contratación de diversos servicios detallados en el Anexo A de la Convocatoria
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y en el Anexo A
Fecha de publicación en COMPRANET	06/06/2014, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 12:00:00 horas
Visita a instalaciones	12/06/2014, de 10:00 A 14:00 Hrs. en la Unidad de Gestión, Adquisiciones y Seguimiento de los Programas Federales de la Dirección General de Administración de la SERNAPAM (Aplica sólo para las Partidas 21, 25, 46, 55 y 59).
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 09:00:00 horas

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, A 6 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SERNAPAM
C.P. JOSE DE LA CRUZ RUEDA HERNANDEZ
RUBRICA

(R.- 390750)

H. AYUNTAMIENTO DE TAHDZIU, YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
CONVOCATORIA: 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento de Tahdziu convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relaciona, cuya Convocatoria a las Licitación que contiene las bases de participación, estará disponible para consulta y adquisición en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en: las oficinas del Palacio Municipal de Tahdziu, sita en Domicilio Conocido, Col. Centro, Tahdziu, Yucatán, teléfono (997) 97-63-020; de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas.

No. LO-831073951-N3-2014

Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Tahdziu, Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	17/06/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 13:30 horas

El sitio de reunión para la visita de obra y para la celebración de las juntas de aclaraciones programadas, será en las Oficinas de Palacio Municipal de Tahdziu, sita en Domicilio Conocido, Col. Centro, Tahdziu, Yucatán. La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Palacio Municipal de Tahdziu, sita en Domicilio Conocido, Col. Centro, Tahdziu, Yucatán.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

TAHDZIU, YUCATAN, A 10 DE JUNIO DE 2014.
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TAHDZIU
C. VICTORIA YAA MEDINA
RUBRICA.

(R.- 390760)

H. AYUNTAMIENTO DE TZUCACAB, YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

CONVOCATORIA: 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, el H. Ayuntamiento de Tzucacab convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se relacionan, cuyas Convocatorias a las Licitaciones, que contienen las bases de participación, estarán disponibles para consulta y adquisición en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en: las oficinas del Palacio Municipal de Tzucacab, sita en Domicilio Conocido, Col. Centro, TZUCACAB, Yucatán, teléfono 997-97-44-257; de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas.

No. LO-831098985-N2-2014

Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Tzucacab, Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	18/06/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 10:00 horas

No. LO-831098985-N3-2014

Descripción de la licitación	Construcción de drenaje pluvial en diversas colonias de la localidad de Tzucacab, Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2014
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	18/06/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 11:00 horas

El sitio de reunión para las visitas de obra y para la celebración de las juntas de aclaraciones programadas, será en las Oficinas de Palacio Municipal de Tzucacab, sita en Domicilio Conocido, Col. Centro, Tzucacab, Yucatán.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Palacio Municipal de Tzucacab, sita en Domicilio Conocido, Col. Centro, Tzucacab, Yucatán.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

TZUCACAB, YUCATAN, A 10 DE JUNIO DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TZUCACAB

C. BERNABE ANTONIO TAH CHUC

RUBRICA.

(R.- 390764)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Nezahualcóyotl

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO.- A VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

AL C. MAURICIO HERNANDEZ LOPEZ.

José Manuel Torres Angel, Juez Decimosegundo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, Ordena emplazar a usted como tercero interesado, mediante edictos, los cuales se publicarán, por tres veces, de siete en siete días, como esta ordenado en auto de veinticinco de abril de dos mil catorce, para que comparezca a deducir sus derechos, en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación; en los autos del juicio de amparo **1178/2013-III-1**, promovido por **Edifica Casa Sociedad Anónima de Capital Variable**, a través de su apoderado legal **Gerardo Hurtado Montiel**, contra actos del **Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México y otra autoridad**, se le notifica que la audiencia constitucional que tendrá verificativo a las **nueve horas con treinta y dos minutos del veintiséis de mayo de dos mil catorce**, la cual será diferida tomando en cuenta el término de la última publicación, además se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de amparo.

Atentamente

El Secretario del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de México

Guido Pérez Ramírez

Rúbrica.

(R.- 389604)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

PRESENTE.

En proveído de **quince de mayo de dos mil catorce** dictado en el juicio de amparo número **1199/2013-8**, promovido por **MIGUEL ANGEL VERDUZCO y JESUS PAGOLA RODRIGUEZ**, contra actos del Juez Vigésimo Cuarto Penal del Distrito Federal y Director del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente del Distrito Federal, se ordenó emplazar por edictos a los terceros interesados **REMEDIOS ENTOTE DESIDERIO, RAFAELA ENTOTE DESIDERIO, ISIDRO OROZCO EMILIANO, YEIMI MAYTE MARTINEZ MUÑOZ, LIZ ANGELA ARAGON CARBAJAL, MARIA GUADALUPE ANGUIANO LOPEZ, ABIGAIL GAMEZ GARCIA, CAROLINA LOME HERNANDEZ, ITZAYANA RAMOS LOZA, REYNA MARIAL UNZA ZAVALA O LUNA ZAVALA, SHABTAL BADILLO VELAZQUEZ, VERONICA GOMEZ FLORES Y BERTHA GARCIA ACEVEDO**, quedan a su disposición en este Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo Penal en el Distrito Federal, copia simple de la demanda; se les concede un plazo de **30 días** contados **a partir de la última publicación** para que comparezcan a juicio a deducir sus derechos y **señalen domicilios** para recibir notificaciones en esta ciudad; apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, **se les practicarán por medio de lista**.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 14 de mayo de 2014.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Asdrúbal González Ramírez

Rúbrica.

(R.- 389951)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan

Actuaciones

EDICTO

Tercero Interesado:

1) Juan Hernández Moreno.

En los autos del juicio de amparo 462/2013-VII, promovido por José Luis Hernández Gutiérrez, contra acto del Juez Décimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por el acto consistente en:

-El acuerdo de 19 de febrero del 2013 dictado por el Juez Décimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, en los autos principales del Juicio Especial Hipotecario 755/2002.

Requírase al tercero interesado para que se apersona al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados, así como señale domicilio para recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado.

Apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista, que se fija en este Juzgado.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, México, a 12 de mayo de 2014.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México

Lic. Hugo Abraham Bautista Jaimes

Rúbrica.

(R.- 389952)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Tercera interesada: Timl, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

En el juicio de amparo 847/2013-I promovido por Heriberto Hugo Fernández Mejía, contra actos de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra, se señaló como **tercera interesada a Timl, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, como acto reclamado, en esencia, **la resolución que confirmó la interlocutoria que declaró infundado el incidente de falta de legitimación activa ad causam y ad procesum, juicio especial hipotecario 301/1999**; por auto de uno de octubre de dos mil trece, se admitió la demanda, en proveído de veintinueve de abril del año en curso, se ordenó emplazar por edictos a la citada **tercera interesada**, requiriéndole para que se presente ante este juzgado dentro del término de **treinta días** contados del siguiente al de la última publicación, de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, por lista, en los estrados de este juzgado; asimismo, hágase del conocimiento que queda a su disposición en este Juzgado, copia simple de la demanda de amparo.

México, D.F., a 29 de abril de 2014.

El Secretario

Gustavo Medrano González

Rúbrica.

(R.- 390232)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito

Toluca, México

EDICTO

C. JORGE ALBERTO PEREZ ESCOBAR.

Por este medio, en cumplimiento a lo ordenado en el auto de veintiuno de mayo de dos mil catorce, dictado en el juicio de amparo directo **968/2013**, promovido por María Eugenia Reina Antuña, conocida a su vez con el nombre de María Eugenia Reina Antuña de Páez o también conocida como María Eugenia Reina Antuña viuda de Páez, en contra de la sentencia de diez de octubre de dos mil trece, dictada en el toca de apelación 473/2013 del Índice de la Primera Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, y su ejecución atribuida al Juez Tercero Civil de Primera Instancia de ese distrito judicial, se le corre traslado al presente juicio a **Jorge Alberto Pérez Escobar**, como parte tercera interesada, en virtud de que se desconoce su domicilio; lo anterior, de conformidad con el artículo 178, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia; por tanto, queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, copia autorizada de la demanda de amparo, asimismo se le hace saber que cuenta con el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto para que acuda a este tribunal federal a hacer valer lo que a su interés convenga y señale domicilio para oír notificaciones en esta ciudad de Toluca, Estado de México o área

conurbada, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de la lista que se publica en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana. Se expide el presente el veintitrés de mayo de dos mil catorce.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito

Lic. Fernando Lamas Pérez

Rúbrica.

(R.- 390561)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco

Amparo 2465/2013

EDICTO

En el juicio de amparo 2465/2013, promovido por Karla Adriana Rendón Acosta, contra actos de la Junta Especial Número Diecisiete de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena emplazar por edictos a Interdinámica profesional, sociedad anónima de capital variable, publicándose por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "EXCELSIOR", al ser uno de los de mayor circulación de la República; queda a su disposición en este Juzgado, copia simple de la demanda de amparo; dígaselo que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, para que ocurra a este Organismo Jurisdiccional a hacer valer derechos y que se señalaron las diez horas con veinticinco minutos del catorce de mayo de dos mil catorce, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Zapopan, Jalisco, a 2 de mayo de 2014.

Juez Quinto de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco

Lic. Edgar Estuardo Vizcarra Pérez

Rúbrica.

(R.- 390324)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos

EDICTO

Emplazamiento a la tercera interesada:

María Nelda San Martín Marotta.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos. En los autos del juicio de amparo **1774/2013-D**, promovido por **José Luis de la Peña Lua**, contra actos de los **Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos**, con sede en esta ciudad, se ha señalado a esa persona con el carácter de tercera interesada en el juicio de garantías mencionado, y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de **veintiséis de mayo de dos mil catorce**, se ordenó emplazarla por edictos, le hago saber que deberá presentarse dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en las oficinas que ocupa este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, ubicadas en **boulevard del Lago, número 103, colonia Villas Deportivas, delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62370.**

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 29 de mayo de 2014.

El Juez Quinto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Salvador Hernández Hernández

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado

Lic. Javier Robles Almaráz

Rúbrica.

(R.- 390696)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo **178/2014-III**, promovido por **GERMAIN SILVA CHAVEZ por propio derecho**, contra actos del **JUEZ y ACTUARIO, AMBOS ADSCRITOS AL JUZGADO QUINUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL**, Expediente 851/2006 en el que se reclama **todo lo actuado y principalmente la orden de lanzamiento del Departamento número 101-B del inmueble ubicado en la Calle Odesa número 902, Colonia Portales, Delegación Benito Juárez código postal 03300 de esta Ciudad**; se tuvo como terceros interesados entre otros a **CORPORATIVO CONCEPTO TOTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, ante la imposibilidad de emplazarla por auto de **veintitrés de abril de dos mil catorce**, se ordenó su emplazamiento por medio de **EDICTOS**, los que se deberán publicar en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de circulación nacional por tres veces, de siete en siete días, apercibiéndosele a dicha tercera interesada que tiene el término de **treinta días** contados a partir del siguiente al de la última publicación para comparecer a juicio, para efectos legales procedentes quedando a su disposición copia de la demanda de amparo, del escrito aclaratorio, en el local de este Juzgado, también que de no señalar domicilio para oír y recibir notificación o de no comparecer, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista.

México, D.F., a 28 de abril de 2014.

El Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Emmanuel Castellanos Rosas

Rúbrica.

(R.- 389511)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Colima, Col.
EDICTO

TERCEROS INTERESADOS: EDUARDO ANTONIO SANCHEZ NUÑEZ, MARTHA AURORA GUDIÑO TOSCANO, "ACEROS Y PERFILES DE LA VILLA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE MANUEL SANCHEZ AMESCUA Y MARTHA OLIVIA SANCHEZ GUDIÑO

J.A. 1534/2013-I

PRINCIPAL

SECCION AMPARO

MESA I

En el juicio de amparo 1534/2013-I que promueve "**ARRENDADORA SIMEC**", **S.A. DE C.V.**, contra actos del Director General de Registro Público de la Propiedad y del Comercio, por ignorarse el domicilio de **EDUARDO ANTONIO SANCHEZ NUÑEZ, MARTHA AURORA GUDIÑO TOSCANO, ACEROS Y PERFILES DE LA VILLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE MANUEL SANCHEZ AMESCUA Y MARTHA OLIVIA SANCHEZ GUDIÑO**, en su carácter de terceros interesados, se ordenó este medio a efecto de emplazarlos para que comparezcan al juicio antes citado, del índice de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Colima, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente edicto a imponerse de los autos; se deja copia de demanda en la secretaría de este juzgado, apercibido que de no comparecer, continuará el juicio y las notificaciones personales, así como las subsecuentes les serán hechas por lista de acuerdos que se publica en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Para su publicación en el siguiente periódico y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana.

"**Diario Oficial de la Federación**". México, Distrito Federal.

Colima, Colima, a 6 de mayo de 2014.

El Juez Primero de Distrito en el Estado de Colima

Lic. Alberto Roldán Olvera

Rúbrica.

(R.- 389518)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo
Sección Amparo

EDICTO

En los autos del juicio de amparo **1309/2013-5**, del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por **Juan Luis Moreno Rivas**, contra actos de la **Primera Sala Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo y otras autoridades**, el veintidós de abril de dos mil catorce, se dictó acuerdo por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento del tercero interesado **José Luis Moreno Neri**, a quien se hace de su conocimiento que ante este Juzgado se encuentra radicado el juicio de garantías mencionado, en el que se reclama la sentencia pronunciada el doce de octubre de dos mil once, dictada en el toca de apelación número 525/2011-II. Asimismo se hace saber al tercero interesado que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última a efecto de que si lo estima pertinente haga valer los derechos que le asistan y señale domicilio en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado Federal, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estados de este Organo de Control Constitucional, bajo el entendido de que la fecha señalada para la audiencia constitucional lo es el **DIEZ HORAS DEL SEIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE**; lo anterior, sin perjuicio de que llegada la fecha señalada para el verificativo de la misma pueda ser diferida, al ser el emplazamiento de orden público y de estudio oficioso, y además indispensable para la integración del asunto planteado. Fijándose en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo de emplazamiento.

Pachuca, Hidalgo, a 22 de abril de 2014.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo

Lic. María Isabel Estrada Casasola

Rúbrica.

(R.- 389793)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo
Sección Amparo
EDICTO

En los autos del juicio de amparo **1424/2013-5**, del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por **Juan Luis Moreno Rivas**, contra actos del **Juez Mixto de Primera Instancia de Atotonilco El Grande, Hidalgo y otras autoridades**, el nueve de abril de dos mil catorce, se dictó acuerdo por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento del tercero interesado **José Luis Moreno Neri**, a quien se hace de su conocimiento que ante este Juzgado se encuentra radicado el juicio de garantías mencionado, en el que se reclama lo actuado y la sección de ejecución del juicio ordinario civil 121/2010, dictado por el **Juez Mixto de Primera Instancia de Atotonilco El Grande, Hidalgo**. Asimismo se hace saber al tercero interesado que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última a efecto de que si lo estima pertinente haga valer los derechos que le asistan y señale domicilio en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado Federal, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estados de este Organo de Control Constitucional, bajo el entendido de que la fecha señalada para la audiencia constitucional lo es el **NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE**; lo anterior, sin perjuicio de que llegada la fecha señalada para los verificativos de la misma pueda ser diferida, al ser el emplazamiento de orden público y de estudio oficioso, y además indispensable para la integración del asunto planteado. Fijándose en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo de emplazamiento.

Pachuca, Hidalgo, a 9 de abril de 2014.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo

Lic. María Isabel Estrada Casasola

Rúbrica.

(R.- 389796)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Juzgado de Distrito

San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

ALICIA CASELIAS MARTINEZ Y/O ALICIA CASELIS MARTINEZ, JULIA CORTES MERIANO, MARIO ELADIO MERCADO NARVAEZ, MARIA MARGARITA VILLA HERNANDEZ, MARIA CELIA ARVIZU ACOSTA, JULIA PASTRANA MENES, PEDRO SORIANO PALACIOS, MARIA LUCILA EVELINA ZAMORA HERNANDEZ Y BEATRIZ JULIA GALINDO ZAMORA.

TERCEROS INTERESADOS.

PRESENTE.

En los autos del juicio de amparo número **997/2013**, promovido por **Dario Medina Seoane**, contra actos del Juez Quinto de lo Penal de la ciudad de Puebla; consistente en el auto de formal prisión de tres de junio de dos mil trece, dictado en la causa penal 391/2009, por el delito de fraude, al ser señalados como **parte terceros interesados y desconocerse su domicilio**, con fecha diez de abril de dos mil catorce, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y "El Sol de Puebla", de conformidad con los artículos 27, fracción III, inciso b) segundo párrafo de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, según su artículo 2º; deberá presentarse ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, dentro del término de **treinta días** contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente
San Andrés Cholula, Puebla, a 30 de abril de 2014.
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Lic. Martha Cecilia Barrera Jiménez
Rúbrica.

(R.- 389926)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, con residencia oficial en la ciudad de San Andrés Cholula, Puebla.

En los autos del juicio de amparo número 1533/2013 de este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por Rufino Antonio Centeno Aguilar, Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, contra actos del Agente del Ministerio Público de la mesa de trámite turno matutino, con residencia en Tepeaca, Puebla, se ha señalado como tercera interesada a Deila Gudelia Blanco Hernández, y dado que se desconoce su domicilio, se ha ordenado su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el Periódico de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) fracción III del artículo 27 de la nueva Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a su disposición en la actuario de este juzgado ubicado en Avenida Osa Menor número Ochenta y dos, Séptimo Piso, Ala Sur, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla, Código Postal 72810, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, bajo el apercibimiento que de no comparecer, las notificaciones que le correspondan le serán hechas mediante lista, en términos de la fracción II, del numeral 27, de la nueva Ley de Amparo.

Atentamente
San Andrés Cholula, Puebla, a 25 de abril de 2014.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Ricardo Hernández Rugerio
Rúbrica.

(R.- 390279)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,

**en Naucalpan de Juárez
EDICTO**

Al margen, el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Judicial de la Federación.- Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez.

Tercero interesado: Menor de edad Jesús Abraham Mejía Peña, por conducto de su padre Jair Mejía Serrano.

En los autos del juicio de amparo indirecto número 1341/2013-V, promovido por Teófilo Peña Martínez, por su propio derecho, contra actos del Juez Tercero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México; con motivo de la orden de aprehensión dictada en su contra el treinta de mayo de dos mil tres, en la causa penal 79/2003.

En esa virtud, al advertirse de constancias que le reviste el carácter de tercero interesado, y desconocerse su domicilio actual y correcto, con fundamento en los artículos 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la primera, y en cumplimiento a lo ordenado en auto de esta misma fecha, en donde se ordenó su emplazamiento por edictos; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copias simples de la demanda de amparo y auto admisorio; asimismo, se hace de su conocimiento que cuenta con un término de treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, para que ocurran a este Juzgado a hacer valer sus derechos, en el entendido que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en que reside este Juzgado de Distrito, o bien, los conurbados, las posteriores notificaciones aún las que deban ser personales se le harán por lista de acuerdos que se publica en los estrados de este Juzgado de Distrito, con fundamento en el artículo 29 de la Ley de la Materia.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 8 de mayo de 2014.
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,
con sede en Naucalpan de Juárez
Lic. Saúl García García
Rúbrica.

(R.- 389948)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia
Texcoco
Primera Secretaría
Expediente 767/2009
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por el auto de fecha quince de mayo del año dos mil catorce, deducido del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **AARON MUÑOZ LUGO**, para que tenga verificativo **LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**, del inmueble ubicado en:

CAMINO CUADRE SIN NUMERO, BARRIO DE SAN AGUSTIN XALATLACO, MUNICIPIO DE XALATLACO, DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO. Inscrito en el Instituto de la Función Registral de esta Ciudad a nombre de CARLOS ORTIZ PALACIOS, bajo el folio real electrónico 00021026.

Se señalan las **NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, sirviendo de base para el remate la cantidad de **\$3, 234,867.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, cantidad que resulta del avalúo practicado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, debiendo anunciar la venta del mismo por edictos en EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ASI COMO DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE XALATLACO, ESTADO DE MEXICO que se fijara debiendo anunciar la venta del mismo por edictos que se fijaran por **TRES VECES** dentro de **NUEVE DIAS**, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda no menos de cinco días.

Secretario de Acuerdos
Lic. María Lilia Segura Flores
Rúbrica.

(R.- 390237)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales
Tijuana, B.C.
EDICTO

Emplazamiento Tercero Interesado.

Javier Mendoza Carrillo.

En el juicio de amparo 606/2013, promovido por Rosendo Campos Zepeda, por su propio derecho, contra actos de los Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California y otras, en el que se reclama la resolución definitiva dictada en autos del toca penal 306/2013 dictada el veintidós de marzo de dos mil trece, para el efecto de conformar la resolución de primera instancia emitida por el Juez de Primera Instancia Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, en la causa penal 743/2012 en donde se le tiene penalmente como responsable del delito de homicidio, así como la ejecución de la resolución definitiva emitida en el toca penal 306/2013 y todas sus consecuencias, se ordenó emplazar a Javier Mendoza Carrillo, por EDICTOS, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones le surtirán por lista en los estrados de este juzgado. En la inteligencia de que se señalaron las diez horas con cuarenta minutos del quince de abril de dos mil catorce, para la celebración de la audiencia constitucional; sin que ello implique que llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos, ya que este juzgado vigilará que no se deje en estado de indefensión a los terceros interesados de referencia.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 9 de abril de 2014.

Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo
y de Juicios Federales en el Estado de Baja California

Ivonne Elena Genis Muñoz

Rúbrica.

(R.- 390314)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco
EDICTO

“Laura Araceli Limón Aguilar, progenitora de la menor y tercera interesada Evelyn Fabiola Ramírez Limón”.

“Cumplimiento auto nueve de mayo dos mil catorce, dictado por Carlos Alberto Elorza Amores, Juez Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, juicio de amparo 2484/2013, promovido por Armando López de la Rosa, por su propio derecho, contra actos del Congreso del Estado de Jalisco, y otras autoridades, se hace conocimiento resulta carácter terceros interesados a **Laura Araceli Limón Aguilar, progenitora de la menor y tercera interesada Evelyn Fabiola Ramírez Limón**, términos artículo 5º, fracción III, inciso a) Ley de Amparo y 315 Código Federal Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, se le mandó emplazar por edicto a juicio, para que si a sus intereses conviniere se apersona, debiéndose presentar ante este juzgado federal, ubicado en Anillo Periférico Poniente Manuel Gómez Morín, número 7727, edificio X4, piso 4º, fraccionamiento Ciudad Judicial, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, deducir derechos dentro de termino treinta días, contados a partir siguiente a última publicación del presente edicto; apercibidas de no comparecer lapso indicado, ulteriores notificaciones aún carácter personal surtirán efectos por lista se publique en los estrados de este órgano de control constitucional. En inteligencia que este juzgado ha señalado las nueve horas con catorce minutos del veintinueve de mayo dos mil catorce, para celebración audiencia constitucional. Queda disposición en la secretaria de juzgado copia de demanda de amparo”.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana (Excelsior), se expide la presente en la ciudad de Zapopan, Jalisco, a nueve de mayo de dos mil catorce.

Juez Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco

Carlos Alberto Elorza Amores

Rúbrica.

(R.- 390321)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal
en el Distrito Federal
Actuaciones
EDICTO**

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

TERCEROS INTERESADOS:

Pedro Angel Teodoro Alvarez Alvarez y Sergio Benrey Mitrani

En los autos del juicio de amparo 204/2014-VII-A, promovido por SILVIA SOLEDAD NAVARRO ESTRADA, apoderada de CENTRAL MOTZORONGO S.A. DE C.V., contra actos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades; al ser señalados como terceros interesados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b, segundo párrafo, de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán **por tres veces, de siete en siete días**, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que disponen de un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran a éste órgano constitucional por propio derecho o a través de su representantes, a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 20 de mayo de 2014.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito de Amparo
en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Víctor Armando Olmedo Lobato
Rúbrica.

(R.- 390238)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito
Secretaría de Acuerdos
Cd. Victoria, Tamps.
EDICTO

MARIA DE LA LUZ RANGEL RANGEL.
Domicilio ignorado.

En el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se recibió demanda de amparo, la cual se radicó con el número 1607/2013, promovida por FRANCISCO JAVIER RANGEL RANGEL, contra actos de la Sala Colegiada Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, consistente en la sentencia de nueve de abril de dos mil trece, dictada dentro del toca penal **86/2013**, resultando como tercera perjudicado MARIA DE LA LUZ RANGEL RANGEL, en representación de la menor Arlene Guadalupe Rangel Rosas, y en virtud de desconocerse el domicilio actual, este órgano jurisdiccional ordenó su emplazamiento mediante edictos, a fin de que acuda al tribunal en cita, a defender sus intereses, dentro del término de diez días y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, o las subsecuentes se le harán por lista en los estrados de este Tribunal, quedando a disposición en la Secretaría de Acuerdos copia simple de la referida demanda. Dos firmas ilegibles, rúbricas.-----

Y por el presente que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, fijándose además en la puerta de este Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito, una copia íntegra del auto de fecha veintidós de abril de dos mil catorce, que se le manda notificar.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 22 de abril de 2014.
El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito
Lic. Guillermo Alfonso Loreto Martínez
Rúbrica.

(R.- 390564)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla
Juzgado Décimo Especializado en Materia Mercantil
Diligenciaria Non
EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número 1391/2009, promovido por LEOPOLDO BRAVO SANCHEZ, en contra de ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ, se ordenó por la Juez Décimo de lo Civil del Estado de Puebla, mediante acuerdos de diecinueve de septiembre de dos mil trece, dos y veintiocho de abril de dos mil catorce, anunciar la venta del inmueble embargado por diligencia de veintiocho de enero de dos mil diez, respecto del bien inmueble ubicado en La AVENIDA HIDALGO NUMERO CUATROCIENTOS VEINTICUATRO, DE LA CIUDAD DE HUAMANTLA TLAXCALA, registrado bajo la partida novecientos sesenta y dos, a fojas doscientos dieciséis frente, de la sección primera, volumen cuarenta y tres, del Distrito de Juárez, a favor de ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ, siendo el precio total de avalúo la cantidad CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS, MONEDA NACIONAL, emitido por el perito nombrado por la parte actora; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, la cantidad de CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, señalándose LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, para la AUDIENCIA DE REMATE; en consecuencia hágase la convocatoria por medio de EDICTOS, que deberán publicarse por tres veces dentro del término de NUEVE DIAS en el Diario Oficial de la Federación, así como en la tabla de avisos de este juzgado; girando exhorto al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, para que por su conducto sirva convocar a los postores en la tabla de avisos del Juzgado a su cargo.

Puebla, Pue., a 23 de mayo de 2014.

La Diligenciaria Non
Lic. Viviana Toxqui Pérez
Rúbrica.

(R.- 390589)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

FRARALO Y ASOCIADOS, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA VI, JUICIO DE AMPARO 1146/2013, JUZGADO DECIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En el juicio de amparo **1146/2013**, promovido por **Banco del Bajío, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple**, contra actos de la **Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia y otras autoridades**, en virtud de ignorar el domicilio de la tercera interesada **Fraralo y Asociados, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada**, por auto de dos de mayo de dos mil catorce, se ordenó emplazarla al juicio de amparo **1146/2013** por medio de edictos, haciéndole de su conocimiento que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que de no presentarse en dicho término, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de la lista, aún las de carácter personal. Cabe señalar que en el amparo de mérito se reclama la resolución de veintinueve de noviembre de dos mil trece, emitida por la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la cual confirmó la sentencia interlocutoria de remate de dos de julio de dos mil trece, dictada en los autos de juicio especial hipotecario, seguido por **Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple**, en contra de **Fraralo y Asociados, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada**, expediente **378/2008**, en la cual se determinó aprobar de manera parcial el remate celebrado en la audiencia de veintidós de marzo de dos mil trece (únicamente en relación a los inmuebles embargados al codemandado **Francisco Ramales Martínez**); dejando fuera los inmuebles gravados a la empresa demandada.

EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS HABILES.

Atentamente
México, D.F., a 8 de mayo de 2014.
La Secretaria del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Mariam J. Miranda Vargas
Rúbrica.

(R.- 390667)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero de lo Familiar
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 28 veintiocho de mayo pasado, dictado dentro del expediente número **170/2012**, relativo al juicio **Sumario Familiar**, que sobre **Pérdida de la Patria Potestad**, del niño Alberto Emiliano Malagamba Núñez, promueve la señora **Lizbette Núñez Orozco**, en cuanto representante legítima de su menor hijo Alberto Emiliano Malagamba Núñez, frente al ciudadano **Luís Alberto Malagamba Reyes**, y además en lo dispuesto por el artículo 81 del Código Adjetivo Civil del Estado, se ordena notificar al demandado Luís Alberto Malagamba Reyes, por medio de la publicación de 1 un edicto, en que:

“...Como lo solicita la señora Lizbette Núñez Orozco, con el carácter que tiene reconocido dentro del expediente sumario familiar número 170/2012, como lo solicita la gestionante se manda citar a los contendientes, mediante notificación personal, a fin de oír sentencia definitiva dentro de este juicio.

Por otra parte, **se ordena que al demandado Luís Alberto Malagamba Reyes, la notificación en comento se hará mediante publicación de un edicto** la cual deberá realizarse en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación a nivel Nacional, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación Estatal....”

Morelia, Michoacán, a 3 de junio de 2014.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de este Distrito Judicial

Lic. Lucila Díaz Jiménez

Rúbrica.

(R.- 390702)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexto de lo Civil
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por AUDIENCIA DE FECHA VEINTE DE MARZO del dos mil catorce, dictado en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por SALINAS JORGE ELIZABETH, en contra de GUADALUPE MOCTEZUMA GONZALEZ, radicado en la Secretaría “A”, bajo el número de expediente 1381/10.- La Ciudadana Juez Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó **PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA DEL INMUEBLE EMBARGADO MEDIANTE DILIGENCIAS DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, UBICADO EN CALLE SUR 81, NUMERO 220, EDIFICIO D, DEPARTAMENTO 101, COLONIA MERCED BALBUENA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, EN ESTA CIUDAD, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE; debiendo publicarse los edictos respectivos por UNA SOLA VEZ en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO**, de conformidad con el artículo 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles, siendo postura legal la cantidad de **\$442,260.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, que es el valor ya con la reducción aplicada en el remate en segunda almoneda, con la reducción del diez por ciento, debiendo los postores consignar previamente por lo menos el diez por ciento del valor del inmueble sujeto a remate, la cual se celebrará en el local que ocupa éste Juzgado Civil, ubicado en NIÑOS HEROES 132, TORRE SUR, TERCER PISO, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.-NOTIFIQUESE.- **Lo proveyó y firma la C. Juez Sexto de lo Civil, por ministerio de ley licenciada ANA BERTHA RODRIGUEZ GONZALEZ, en unión de la C. Conciliadora en funciones de Secretaria de acuerdos, que autoriza y da fe.**-----

México, Distrito Federal, a 5 de mayo de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos “A”

Lic. Aveling Alejandra Gómez Durán

Rúbrica.

(R.- 390726)

Estados Unidos Mexicanos

**Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Hermosillo, Sonora
EDICTO**

**OTANCAHUI SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
(DEMANDADO).**

En juicio ordinario mercantil número **12/2013**, promovido por **HUMBERTO MESTA VILLARREAL, EN SU CARACTER DE APODERADO JURIDICO DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**, en contra de **AFIANZADORA ASERTA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO ASERTA y CONSTRUCCIONES OTANCAHUI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, residentes en México, Distrito, Federal y Ciudad Obregón, Sonora, respectivamente, se ordena emplazar a la demandada **CONSTRUCCIONES OTANCAHUI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la república, e igualmente en estrados de este juzgado, y requerirlo para que dentro del plazo de treinta días a partir última publicación señale domicilio en esta ciudad donde oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo en término concedido, se formulará por medio lista fijada en estrados este juzgado, conforme al artículo 1070 del Código de Comercio y el artículo 315 del Código Federal de Procedimiento Civiles, aplicable supletoriamente a dicha legislación, haciéndole de su conocimiento que copia de la demanda ordinaria mercantil, queda su disposición en este juzgado.

A).- ACTOR.- HUMBERTO MESTA VILLARREAL, EN SU CARACTER DE APODERADO JURIDICO DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

B).-DEMANDADO.- CONSTRUCCIONES OTANCAHUI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

C):- 1.- DE QUIEN RECLAMA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRAS A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO 9400066542 DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, MISMOS QUE SE RECLAMAN DEBIDO A QUE LA PARTE CONTRATISTA DESDE EL DIA 20 DE ABRIL DE 2012, INJUSTIFICADAMENTE INTERRUMPIO LA EJECUCION DE DICHOS TRABAJOS.

2.- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$234,032.10 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.), DERIVADO DE LA POLIZA DE FIANZA NUMERO 3501-00628-5 DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, EXPEDIDA PARA GARANTIZAR A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR SU FIADO CONSTRUCCIONES OTANCAHUI SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA ANTES MENCIONADO.

3.- EL PAGO DE INTERESES QUE SE GENEREN HASTA EL MOMENTO EN QUE SE EFECTUE EL PAGO A MI REPRESENTADA, EXPEDIDA PARA GARANTIZAR A ESTE ORGANISMO POR SU FIADO CONSTRUCCIONES OTANCAHUI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Hermosillo, Son., a 23 de abril de 2014.
Secretaria del Juzgado Primero de Distrito
Lic. Isabel Núñez Othón
Rúbrica.

(R.- 389430)

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
DIRECTORIO**

Conmutador:	50 93 32 00
Coordinación de Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
Coordinación de Avisos y Licitaciones	Ext. 35084
Subdirección de Producción:	Ext. 35007
Venta de ejemplares y Suscripciones:	Exts. 35003 y 35008
Servicios al público e informática	Ext. 35012
Domicilio:	Río Amazonas No. 62 Col. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 México, D.F.
Horarios de Atención	
Inserciones en el Diario Oficial de la Federación:	de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas
Venta de ejemplares:	de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito
Monterrey, Nuevo León
EDICTO

SERVICIOS DE CONSTRUCCION INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
(TERCERA INTERESADA).

DOMICILIO IGNORADO.

En el juicio de amparo directo número **17/2014/3**, promovido por **Jesús Gerardo Guerrero Castañeda**, contra actos de la **Segunda Sala Colegiada Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado**, consistente en la sentencia de **diecisiete de diciembre de dos mil trece**, dictada dentro del toca de apelación en definitiva **185/2013**, deducido del expediente judicial **1332/2010**, relativo al juicio ordinario civil promovido por el ahora quejoso, en contra de la persona moral denominada Servicios de Construcción Inmobiliaria, Sociedad Anónima de Capital Variable, en la que se dictó el siguiente acuerdo:

Monterrey, Nuevo León, treinta y uno de marzo de dos mil catorce.

“... dado que las indagaciones correspondientes fueron infructuosas, pues arrojaron como resultado el desconocimiento general del domicilio donde pudiera ser emplazado **la tercera interesada**, pues no se logró su localización y siendo el desconocimiento un requisito establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para efectuar el emplazamiento a través de edictos; con fundamento en la primera parte del segundo párrafo de la **fracción III, inciso b) del artículo 27 de la Ley de Amparo vigente** y en el numeral **315, del Código Federal de Procedimientos Civiles** de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, **se ordena el emplazamiento a juicio a la persona moral tercera interesada Servicios de Construcción Inmobiliaria, Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante edictos, que se publicarán a costa de la parte quejosa, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico EL NORTE que se edita en esta ciudad.**

En las publicaciones de los edictos, hágase saber a la aludida tercera interesada que deberá presentarse en este tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a fin de que haga valer sus derechos y se imponga de la tramitación de este juicio de amparo, asimismo, infórmesele que la copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

...

Notifíquese; personalmente a la parte quejosa y por oficio a la autoridad responsable.

Así lo acuerda y firma el magistrado **Eduardo Ochoa Torres**, presidente del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito, ante la licenciada Juanita Azucena García Correa, secretaria de acuerdos que autoriza y da fe. RUBRICAS.”

Por acuerdo del Presidente de este Tribunal.

Monterrey, Nuevo León, a 31 de marzo de 2014.

La Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito

Lic. Juanita Azucena García Correa

Rúbrica.

(R.- 389541)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Mexicali, B.C.
EDICTO

VICTOR MANUEL TORRES LIERA en su carácter de tercero interesado.

En virtud de la demanda de amparo directo promovida por **JUAN DANIEL BARRON HURTADO**, contra el acto reclamado a la autoridad responsable **CUARTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON SEDE EN ESTA CIUDAD**, consistente en la sentencia definitiva dictada en su contra el veinte de octubre de dos mil once, dentro del toca penal 2585/2011, por la comisión del delito **PRIVACION DE LA LIBERTAD PERSONAL AGRAVADA Y ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA**,

en agravio de **VICTOR MANUEL TORRES LIERA**, por auto de veintiséis de noviembre de dos mil trece, se radicó la demanda de amparo directo bajo el número 1445/2013 y de conformidad con el artículo 5º, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo vigente, este Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, consideró que el ofendido dentro de la causa penal 754/2009, de origen, le asiste el carácter de tercero interesado en el presente juicio de garantías; por tanto, se reservó proveer respecto a la admisión o rechazo de la demanda en cuestión, y en el mismo proveído, este Tribunal ordenó su emplazamiento, por medio de edictos, en términos del artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República (Periódico Excelsior), para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, **VICTOR MANUEL TORRES LIERA en su carácter de tercero interesado**, se apersona al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo así, se le tendrá por emplazada y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le realizarán por medio de lista que se publica en los estrados de este órgano colegiado, en términos del artículo 26 inciso c) de la actual Ley de Amparo; asimismo, hágase saber por medio del edicto en comento, que la copia de la demanda de garantías interpuesta, se encuentra a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano colegiado.

Mexicali, Baja California, a 21 de abril de 2014.

La Secretaria de Acuerdos del Cuarto

Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Lic. Ana Luisa Araceli Pozo Meza

Rúbrica.

(R.- 389674)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,

en Naucalpan de Juárez

EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN DE JUAREZ.

TERCERO INTERESADO SANTIAGO PAREDON HERNANDEZ.

En los autos del juicio de amparo indirecto número 305/2014-I, promovido por Francisco Jiménez Treviño, por propio derecho, contra actos del Juez Primero Civil de Cuautitlán, Estado de México, con motivo de la sentencia interlocutoria de veintiuno de febrero de dos mil catorce, derivada del recurso de revocación dictado en el juicio de usucapión 379/2000.

En esa virtud, al advertirse de constancias que le reviste el carácter de tercero interesado a Santiago Paredón Hernández y desconocerse su domicilio actual y correcto, con fundamento en los artículos 27 fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la primera, y en cumplimiento a lo ordenado en auto de treinta de abril de dos mil catorce, en donde se ordenó su emplazamiento al juicio citado por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días (entre cada una de las publicaciones deberán mediar seis días hábiles), en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, que puede ser cualquiera de los siguientes: el Reforma; el Universal; el Financiero; la Jornada; el Excelsior; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado quedan a su disposición copia simple de la demanda de amparo, auto admisorio de nueve de abril del año en curso; asimismo, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional está señalada para las diez horas con cincuenta minutos del veintitrés de mayo de dos mil catorce y que cuenta con un término de treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación

de los edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos, en el entendido que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en que reside este Juzgado de Distrito, o bien, los conurbados que son: Tlalnepantla, Huixquilucan, Jilotzingo y Atizapán de esta entidad federativa, las posteriores notificaciones aun las que deban ser personales se le harán por lista de acuerdos que se publica en los estrados de este Juzgado de Distrito, con fundamento en los artículos 27 fracción II y 29, ambos de la ley de la materia.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de mayo de 2014.

Juez Séptimo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez

Alberto Ramírez Ruiz

Rúbrica.

(R.- 390230)

Coahuila de Zaragoza

Poder Judicial del Estado de Coahuila

Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

Saltillo, Coahuila

EDICTO DE REMATE

EL C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número 1005/2007, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado CESAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZALEZ, Endosatario en Procuración de CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V., en contra de PAC ORGANIZACION, S.A. DE C.V., a través de su representante legal y a ALFREDO FLORES CASTRO, se dicto un auto que a la letra dice: Saltillo, Coahuila; a cinco de mayo de dos mil catorce. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; y como lo solicita el promovente, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda de los siguientes bienes inmuebles: 1.- Lote de terreno marcado con el número 16, de la manzana número 97, y construcción de casa habitación en él edificada marcada con el número oficial 2430, de la calle Villagran del Fraccionamiento Jardines de Tolteca en Guadalupe, Nuevo León, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de dicha ciudad, bajo la partida número 5213, volumen 95, libro 108, sección I de Propiedad, de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias. al NORTE en 8.51 metros y colinda con calle Villagran; al SUR en 6.65 metros y colinda con limite del Fraccionamiento; al ORIENTE en 17.00 metros y colinda con lote 17; y al PONIENTE en 17.00 y colinda con lote 15; en la cantidad de \$381,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.- Lote de terreno marcado con el número 21, de la manzana número 19, ubicado en el fraccionamiento S.C.O.P. en ciudad Guadalupe, Nuevo León, inscrito en el Registro la Propiedad de dicha ciudad, bajo la partida número 8321, volumen 97, libro 174, sección I de Propiedad, de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres, con una superficie total de 450.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE en 15.00 metros y colinda con lote número 2; al SUR en que es su frente en 15.00 metros y colinda con calle sin nombre; al ORIENTE en 30.00 metros y colinda con el lote 22, y al PONIENTE en 30.00 metros y colinda con lote 20; en la cantidad de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); cantidades fijadas por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS HABILES en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puertas del Tribunal, en donde se encuentren dichos inmuebles, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a diecinueve de mayo de dos mil catorce.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el promovente, y advirtiéndose del auto de fecha cinco de los corrientes, en el que se ordenó girar exhorto al JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL COMPETENTE EN GUADALUPE, NUEVO LEON, se faculta al Juez exhortante a fin de acordar promociones tendientes a la diligenciación del citado exhorto, emitir edictos, autorizar personas para recibir documentos, etc., de manera enunciativa más no limitativa...Rúbricas.

Secretario de Acuerdo y Trámite

Lic. Néstor Urrea Barrientos

Rúbrica.

(R.- 390540)

AVISOS GENERALES

**Auditoría Superior de la Federación
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades**

CIPRIANA JUSTINA MALDONADO VELAZQUEZ, y MARIA ISABEL ARCHUNDIA ESCARCEGA, en el procedimiento resarcitorio DGR/C/05/2014/R/09/012 se ordenó su notificación por edictos de los citatorios para comparecer a la audiencia prevista en el artículo 57, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, respecto de las presuntas irregularidades, cometidas como beneficiarias del “Programa para la Adquisición de Activos Productivos - Componente Ganadero”, por: Haber omitido efectuar el reintegro de los recursos que les fueron otorgados del “Programa para la Adquisición de Activos Productivos - Componente Ganadero”, al no dar buen uso y conservar durante el transcurso de su vida útil y/o 5 años, los bienes adquiridos con dichos recursos, en tanto la primera, no acreditó la existencia de 20 vientres, los cuales según acta de veinticuatro de marzo de dos mil once, fallecieron derivado de una contingencia climatológica, por lo que hace a la segunda, no acreditó la existencia de 194 vientres, los cuales según acta de veintiséis de agosto de dos mil diez, 150 murieron por enfermedad y 44 vientres fueron movilizados al Estado de Guerrero; por lo que se hace presumible la existencia de un daño a la Hacienda Pública Federal, por \$32,400.00 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y \$390,237.85 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N.), respectivamente, en infracción al artículo 21, párrafos séptimo, octavo y último del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de dos mil ocho. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 57, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 2º, en lo relativo a la Dirección General de Responsabilidades; 34, fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de abril de dos mil trece; y apartado 62000, numeral 8 del Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el citado órgano de difusión federal el siete de febrero de dos mil catorce, se les cita para que comparezcan personalmente a la audiencia a celebrarse en las oficinas de la Dirección General de Responsabilidades, sita en Avenida Coyoacán número 1501, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, a las diez y doce horas del treinta de junio de dos mil catorce, correspondientemente, a fin de que manifiesten lo que a su interés convenga, ofrezcan pruebas y formulen alegatos; apercibidas que de no comparecer sin causa justa, se tendrán por ciertos los hechos que se les imputan y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obran en el expediente. Se pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días hábiles de 9:00 a 18:30 horas.

Ciudad de México, Distrito Federal, a 23 de mayo de 2014.

El Director General

Lic. Víctor José Lazcano y Beristain

Rúbrica.

(R.- 390567)

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Jalisco
CONVOCATORIA No. 001-JAL-14**

En cumplimiento con las disposiciones que establece en el Título Quinto de la “Ley General de Bienes Nacionales” en sus Artículos 131 y 132, así como el Capítulo IV de las “Normas Generales para el Registro, Afectación Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada”, el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Delegación Estatal en Jalisco, por conducto del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la Licitación Pública N° 001-JAL-14, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la “Enajenación

por venta de Desechos Generación Continua y Bienes Muebles”, de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

No. PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	GENERACION MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR MINIMO DE VENTA O DE AVALUO
1	PAPEL ARCHIVO (ZONA VALLARTA)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.3898
2	PAPEL ARCHIVO (ZONA GUZMAN)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.3898
3	PAPEL ARCHIVO (ZONA OCOTLAN)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.3898
4	PAPEL ARCHIVO (ZONA TALA)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.3898
5	PAPEL ARCHIVO (ZONA TEPATITLAN)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.3898
6	PAPEL ARCHIVO (ZONA AUTLAN)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.3898
7	PAPEL ARCHIVO (ZONA VILLA CORONA)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.3898
8	PAPEL ARCHIVO (ZONA LAGOS)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.3898
9	CARTON (ZONA VALLARTA)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.3477
10	CARTON (ZONA GUZMAN)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.3477
11	CARTON (ZONA OCOTLAN)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.3477
12	CARTON (ZONA TALA)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.3477
13	CARTON (ZONA TEPATITLAN)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.3477
14	CARTON (ZONA AUTLAN)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.3477
15	CARTON (ZONA VILLA CORONA)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.3477
16	CARTON (ZONA LAGOS)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.3477
17	DESPERDICIO ALIMENTICIO (cocina) (ZONA VALLARTA)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.2517
18	DESPERDICIO ALIMENTICIO (cocina) (ZONA GUZMAN)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.2517
19	DESPERDICIO ALIMENTICIO (cocina) (ZONA OCOTLAN)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.2517
20	DESPERDICIO ALIMENTICIO (cocina) (ZONA TALA)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.2517
21	DESPERDICIO ALIMENTICIO (cocina) (ZONA TEPATITLAN)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.2517
22	DESPERDICIO ALIMENTICIO (cocina) (ZONA AUTLAN)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.2517
23	DESPERDICIO ALIMENTICIO (cocina) (ZONA VILLA CORONA)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.2517

24	DESPERDICIO ALIMENTICIO (cocina) (ZONA LAGOS)	200 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.2517
25	PLASTICO (ZONA VALLARTA)	80 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.9941
26	PLASTICO (ZONA GUZMAN)	80 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.9941
27	PLASTICO (ZONA OCOTLAN)	80 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.9941
28	PLASTICO (ZONA TALA)	80 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.9941
29	PLASTICO (ZONA TEPATITLAN)	80 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.9941
30	PLASTICO (ZONA AUTLAN)	80 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.9941
31	PLASTICO (ZONA VILLA CORONA)	80 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.9941
32	PLASTICO (ZONA LAGOS)	80 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.9941
33	VIDRIO (ZONA VALLARTA)	100 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.0584
34	VIDRIO (ZONA GUZMAN)	100 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.0584
35	VIDRIO (ZONA OCOTLAN)	100 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.0584
36	VIDRIO (ZONA TALA)	100 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.0584
37	VIDRIO (ZONA TEPATITLAN)	100 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.0584
38	VIDRIO (ZONA AUTLAN)	100 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.0584
39	VIDRIO (ZONA VILLA CORONA)	100 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.0584
40	VIDRIO (ZONA LAGOS)	100 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.0584
41	DESPERDICIO ALIMENTICIO (cocina) (METROPOLITANA)	6,005 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.2517
42	VIDRIO (METROPOLITANA)	4,500 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.0584
43	LIQUIDO FIJADOR CANSADO	1,240 LTS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	LITRO	\$ 14.6616
44	PLACA RADIOGRAFICA	31 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 8.00
45	DESECHO FERROSO (DE SEGUNDA)	204 KGS. APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 0.9364
46	TRAPO (LIMPIO)	3,750 KGS. MENSUALES APROXIMADAMENTE	KILO	\$ 5.4369
47	TRAPO (LIMPIO)	75,000 KGS. APROXIMADAMENTE EXISTENTES EN BODEGA	KILO	\$ 5.4369
48	LOTE DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (DELEGACION JALISCO)	3,793 PIEZAS	LOTE	\$ 65,203.00
49	LOTE DE BIENES MUEBLES NO CAPITALIZABLES (DELEGACION	3,656 PIEZAS	LOTE	\$ 36,468.00

	JALISCO)			
50	LOTE DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO)	215 PIEZAS	LOTE	\$ 39,619.78
51	LOTE DE BIENES MUEBLES NO CAPITALIZABLES (UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO)	45 PIEZAS	LOTE	\$ 5,300.00
52	TOMOGRFO (UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO)	1 PIEZA	PIEZA	\$140,250.00
53	LOTE DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES Y NO CAPITALIZABLES (UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO)	284 PIEZAS CAPITALIZABLES 80 PIEZAS NO CAPITALIZABLES	LOTE	\$ 95,896.00
54	LOTE DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES Y NO CAPITALIZABLES (UMAE HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA CMNO)	183 PIEZAS CAPITALIZABLES 288 PIEZAS NO CAPITALIZABLES	LOTE	\$ 4,723.00

* A todas las partidas se les aplicará el IVA.

➤ La Venta y entrega de Bases, se efectuará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en Sierra Morena No. 530, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, de Lunes a Viernes de 8:00 a las 13:30 hrs., del 10 de Junio del 2014 al 19 de Junio del 2014.

➤ El costo de las Bases será de: \$150.00 (Ciento Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de Caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" mediante Orden de Ingreso la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:30 hrs., debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Reforma-Libertad, sito Calzada Independencia Norte No. 580, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, para su autorización y así realizar su pago en Sucursales Bancarias autorizadas.

➤ Las Bases podrán consultarse en la página electrónica del IMSS, en Internet en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

➤ Los Bienes se encuentran depositados y serán recolectados en las Unidades descritas en el Anexo No. 12 a 66 (según corresponda) de las Bases.

➤ La verificación de los Bienes será a partir del 10 de Junio del 2014 al 19 de Junio del 2014 de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:00 hrs se podrán dirigir con el Jefe de Servicios Generales o el Administrador de cada unidad generadora cuyos domicilios son señalados en los Anexos No. 12 a 66 (según corresponda) de las bases.

➤ Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por el 10% del valor mínimo de venta o de avalúo o bien sobre el 10% del Monto Total del Contrato según la partida de su interés.

➤ La Junta de Aclaración a las Bases se llevará a cabo el día 19 de Junio del 2014 a las 09:00 hrs. en la Sala de Usos Múltiples del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales sito Sierra Morena No. 530, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco. Siendo optativa la asistencia a la reunión que se realice por parte del licitante, resultando obligatorio para los interesados obtener la copia del Acta del citado evento, la cual será colocada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> y formará parte de las presentes Bases, poniéndose a disposición de los interesados en el pintarrón de Avisos del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

➤ El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se llevará a cabo el día 23 de Junio del 2014 a las 09:00 hrs. en la Sala de Usos Múltiples del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito Sierra Morena No. 530, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.

➤ El Acto de Fallo se realizará el día 25 de Junio del 2014, a las 09:00 hrs. en la Sala de Usos Múltiples del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito Sierra Morena No. 530, Colonia Independencia Guadalajara, Jalisco.

➤ El pago de los Bienes adjudicados se efectuará:

o Para las Partidas No. 1 a 40 conforme a los Anexos No. 13 a 52, (según corresponda) de las bases, mediante efectivo, cheque certificado o de Caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" a través de Orden de Ingreso la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Generales del Hospital de la localidad que corresponda.

o Para las Partidas No. 41 a 46 conforme a los Anexos No. 7 a 8 y 53 a 58, (según corresponda) de las bases, mediante efectivo, cheque certificado o de Caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" a través de Orden de Ingreso la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, de 8:30 a 13:30 hrs., debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Reforma-Libertad, sito Calzada Independencia Norte No. 580, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, para su autorización y así realizar su pago en Sucursales Bancarias autorizadas.

o Para la Partidas No. 47 conforme a los Anexos No. 9 y 59, (según corresponda) de las bases, mediante efectivo, cheque certificado o de Caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" a través de Orden de Ingreso la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, de 8:30 a 13:30 hrs., debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Reforma-Libertad, sito Calzada Independencia Norte No. 580, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, para su autorización y así realizar su pago en Sucursales Bancarias autorizadas.

o Para las Partidas No. 48 a 49 únicamente el día 26 de Junio del 2014 mediante efectivo, cheque certificado o de Caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" a través de Orden de Ingreso la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, de 8:30 a 13:30 hrs., debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Reforma-Libertad, sito Calzada Independencia Norte No. 580, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, para su autorización y así realizar su pago en Sucursales Bancarias autorizadas.

o Para las Partidas No. 50 a 52 únicamente el día 26 de Junio del 2014 mediante efectivo, cheque certificado o de Caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" a través de Orden de Ingreso la cual se elaborará de 9:00 a 12:00 hrs. en el Area de Servicios Generales del Hospital De Pediatría del CMNO Ubicada en Belisario Domínguez 735 Colonia Independencia CP 44340 Guadalajara Jalisco, debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Reforma-Libertad, sito Calzada Independencia Norte No. 580, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, para su autorización y así realizar su pago en Sucursales Bancarias autorizadas.

o Para la Partida No. 53 únicamente el día 26 de Junio del 2014 mediante efectivo, cheque certificado o de Caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" a través de Orden de Ingreso la cual se elaborará de 9:00 a 12:00 hrs. en el Area de Servicios Generales del Hospital De Especialidades del CMNO Ubicada en Belisario Domínguez 1000 Colonia Independencia CP 44340 Guadalajara Jalisco, debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Reforma-Libertad, sito Calzada Independencia Norte No. 580, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, para su autorización y así realizar su pago en Sucursales Bancarias autorizadas.

o Para las Partida No. 54 únicamente el día 26 de Junio del 2014 mediante efectivo, cheque certificado o de Caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" a través de Orden de Ingreso la cual se elaborará de 9:00 a 14:00 hrs. en la Oficina de Tesorería del Departamento de Finanzas del Hospital De Gineco-Obstetricia del CMNO Ubicada en Belisario Domínguez 771 Colonia Independencia CP 44340 Guadalajara Jalisco, debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Reforma-Libertad, sito Calzada Independencia Norte No. 580, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, para su autorización y así realizar su pago en Sucursales Bancarias autorizadas.

➤ El retiro de los Bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador:

o Para las Partidas No. 1 a 46 conforme a los Anexos No. 13 a 58 de las bases de esta Licitación.

o Para la Partida No. 47 conforme al Anexo No. 59 de las bases de esta Licitación.

o Para la Partidas No. 48 a 54 a partir del 26 de Junio del 2014 día en que se efectuó el pago y a más tardar el 07 de Julio del 2014 en cada una de las unidades generadoras conforme al Anexo No. 12 de las Bases de esta Licitación.

➤ Para las partidas 1 a 46 se elaborará contrato a partir del 1 de Julio del 2014 al 31 de Diciembre del 2014 conforme a lo señalado en el modelo de Contrato contemplado como Anexo No. 67 de las bases de esta Licitación.

➤ En el supuesto de que la Licitación Pública fue declarada Desierta en el evento de Fallo en algunas o el total de las partidas, se llevará a cabo el procedimiento de "Subasta" en el mismo evento, considerándose como "postura legal" en primera almoneda las dos terceras partes del Valor Mínimo de Venta o de Avalúo y si en la primera almoneda no hubiera postura legal se realizará enseguida una segunda, deduciéndose de ésta un 10% (Diez Por Ciento) de la postura legal anterior.

➤ No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni aquellos que se encuentren en el supuesto del penúltimo párrafo del Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.

➤ Las Bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, lo cual se hará del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión, con las que se dieron a conocer; en la página electrónica

<http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

➤ Ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidas en estas Bases, así como las ofertas presentadas podrán ser negociadas.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"
10 de junio de 2014.
Delegado Estatal en Jalisco
Dr. Marcelo Sergio Castillero Manzano
Rúbrica.

(R.- 390679)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Economía
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
L'OREAL, S.A.

VS.

GOLDEN HARVEST, S.A. DE C.V.
R.M. 856153 MASTER SHAPE
Exped. P.C. 2524/2013 (C-715) 25140

Folio 15670
NOTIFICACION POR EDICTO

GOLDEN HARVEST, S.A. DE C.V.

Por escrito y anexos presentados en la oficialía de partes de esta Dirección, el día 4 de diciembre de 2013, con folio de entrada **0025140**, por **HUMBERTO LOPEZ AVILA**, apoderado de **LOREAL, S.A.**, solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcario citado al rubro, haciendo consistir su acción en los supuestos derivados del artículo 152 la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a **GOLDEN HARVEST, S.A. DE C.V.**, el plazo de **UN MES**, contado a partir del día siguiente al día en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Atentamente
12 de mayo de 2014.
El Coordinador Departamental de Nulidades
Roberto Díaz Ramírez
Rúbrica.

(R.- 390553)